

## APRUEBA PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN DE LA COMUNA DE TUCAPEL PADEM AÑO 2021.

Huépil, 16 de noviembre de 2.020.

### DECRETO ALCALDICIO N° 2.943./

#### VISTOS:

a) El Artículo 4 del DFL N°1- 3063 de 198, sobre traspaso de servicios públicos a la Administración Municipal.

b) La ley 19.070 de 1996 y Decreto N° 453 de 1991, reglamento estatuto Docente y las modificaciones incluidas por la ley 20.501 del año 2011, Calidad y equidad de la Educación, que modifica los Artículos 21, 24 y deroga la ley 19.070 en relación con la determinación con la dotación docente comunal.

c) Los dictámenes de Contraloría General de la República N°s 18.967/2012, 38.183/1998, 28.503/2000 y 18.223/2001.

d) Los artículos 4, 5, 6 de la Ley 19.410 que modifica la Ley N° 19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N° 5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvenciones a Establecimientos Educativos, y Otorga Beneficios que Señala.

e) El certificado emitido por el Secretario Municipal de fecha 10 de noviembre de 2020 que "en sesión extraordinaria N°059 del Concejo Municipal, celebrada el 10 de noviembre del año 2020, presidido por el alcalde Don Jaime Sergio Veloso Jara y la presencia de los concejales señoras y señores: Jaime Henríquez Vega, Héctor Córdova Sabbah, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada y Juan Ñancupil Soto, por acuerdo N°880 se aprueba por tres a favor de los concejales Héctor Córdova Sabbah, Gonzalo Mardones Vidal y Jorge Riquelme Ferrada, versus dos votos en contra de los concejales Jaime Henríquez Vega Y Juan Ñancupil Soto **el PADEM y Presupuesto de ingresos y gastos por \$4.936.158.838, definidos para el año 2021 del Departamento Comunal de Educación** remitidos mediante Memo N° 293 del 06 de noviembre de 2020 del Director Comunal de Educación. Lo anterior en conformidad al Acta N° 15 del 06 de noviembre de 2020 de la Comisión de Educación del Concejo Municipal".

#### CONSIDERANDO

I. Los plazos estipulados en el Art. N° 5 de la ley 19.410, Plan anual de Desarrollo Educativo Municipal que debe ser presentado en la segunda quincena de septiembre de cada año por el Alcalde al Concejo Municipal, para su sanción, debiendo ser aprobado, por este a más tardar el 15 de noviembre de cada año.

II. Los dictámenes N° 38.183, de 1998, 28.503, de 2000 y 18.223, de 2001, que hacen alusión al procedimiento de aprobación del PADEM expresamente regulado en la Ley N° 19.410 en orden a que éste debe ser aprobado por el Concejo a más tardar el 15 de noviembre de cada año unido al hecho que los Concejos no se encuentran facultados legalmente para rechazar o prestar sólo su aprobación parcial a ese instrumento, una vez vencido el plazo, debe darse por aprobado el PADEM propuesto por el Alcalde, por cuanto, los municipios se encuentran en el imperativo legal de contar con dicho Plan, según lo dispuesto en el artículo 4° de la ley 19.410.

**DECRETO:**

1. **APRUÉBESE**, el Plan anual de Desarrollo Educativo Municipal del Departamento de Educación de TucapeL año 2021.

2. **EJECÚTESE**, Dicho Plan anual de Desarrollo Educativo Municipal del Departamento de Educación de TucapeL, a contar del inicio del año escolar 2021.

3. **PROPORCIÓNESE**, copia a los establecimientos Educativos, Al Honorable Concejo Municipal, al Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil, al jefe Provincial de Educación.

4. **ENVÍESE A TOMA DE RAZÓN** a la Contraloría Regional del BIOBIO.

Anótese, Comuníquese y regístrese este Decreto con los antecedentes que correspondan en SIAPER de la Contraloría Regional de la República.



**GUSTAVO EMILIO PÉREZ LARA**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**FRANCISCO JAVIER DUEÑAS AGUAYO**  
ALCALDE(S)

**DISTRIBUCIÓN**

- La Indicada
- Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaria Municipal
- Secretaría DAEM
- Finanzas DAEM
- Establecimientos Educativos.
- Honorable Concejo Municipal.
- COSOC
- PROE
- Archivo personal DAEM



FJDA/GEPL/JMBR/pvne



JUNTOS SOÑAMOS, JUNTOS CONSTRUIMOS



# PADEM 2021

Plan Anual de Desarrollo  
Educación Municipal

## ÍNDICE

<b>PRESENTACIÓN PADEM 2021 .....</b>	<b>6</b>
<b>CAPITULO I DESCRIPCIÓN, ANTECEDENTES E INDICADORES DE LA COMUNA.....</b>	<b>7</b>
<b>ANTECEDENTES DE LA COMUNA .....</b>	<b>7</b>
<b>HISTORIA.....</b>	<b>7</b>
<b>INDICADORES DEMOGRÁFICO Y ECONÓMICO.....</b>	<b>8</b>
<b>EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA LOS PERIODOS INTERCENSAL.....</b>	<b>9</b>
<b>PROYECCIÓN POBLACIÓN 2020.....</b>	<b>9</b>
<b>INDICADOR SOCIO ECONÓMICO .....</b>	<b>10</b>
<b>POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR DE LA COMUNA DE TUCAPEL.....</b>	<b>11</b>
<b>INDICADORES EDUCACIONALES Y DESCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS .....</b>	<b>12</b>
<b>EDUCACIÓN COMUNAL .....</b>	<b>12</b>
<b>EDUCACIÓN PARVULARIA .....</b>	<b>12</b>
<b>EDUCACIÓN BÁSICA .....</b>	<b>12</b>
<b>EDUCACIÓN MEDIA .....</b>	<b>12</b>
<b>EDUCACIÓN DE ADULTOS .....</b>	<b>12</b>
<b>INDICADORES EDUCACIÓN MUNICIPAL .....</b>	<b>12</b>
<b>MATRÍCULA .....</b>	<b>13</b>
<b>EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA ENSEÑANZA PARVULARIA, BÁSICA Y MEDIA.....</b>	<b>13</b>
<b>PROYECCIÓN DE MATRÍCULA Y METAS ASISTENCIA POR MODALIDAD, NIVELES DE TODOS     LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES.....</b>	<b>15</b>
<b>CARACTERÍSTICAS SOCIO ECONÓMICA DE LOS ESTUDIANTES .....</b>	<b>19</b>
<b>ESTUDIANTES PRIORITARIOS POR UNIDAD EDUCATIVA .....</b>	<b>19</b>
<b>NÚMERO DE ESTUDIANTES PRORETENCIÓN POR UNIDAD EDUCATIVA.....</b>	<b>20</b>
<b>PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE).....</b>	<b>20</b>
<b>INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA DE LOS ESTABLECIMIENTOS .....</b>	<b>21</b>
<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES 2020-2021 .....</b>	<b>21</b>
<b>PROMOVIDOS.....</b>	<b>21</b>
<b>REPITENCIA.....</b>	<b>23</b>
<b>RETIRADOS .....</b>	<b>24</b>
<b>ÍNDICE DE RESULTADO ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE (SIMCE) .....</b>	<b>25</b>
<b>SIMCE .....</b>	<b>25</b>
<b>RESULTADOS SIMCE .....</b>	<b>25</b>
<b>INDICE DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL .....</b>	<b>31</b>
<b>CATEGORÍA DE DESEMPEÑO .....</b>	<b>36</b>
<b>RESULTADO PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU) AÑOS 2016 AL 2019 .....</b>	<b>37</b>
<b>PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN (PAE), SALUD ESCOLAR Y BECAS. AÑO 2019 .....</b>	<b>38</b>
<b>PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER .....</b>	<b>39</b>
<b>PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR. (PAE).....</b>	<b>39</b>
<b>PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR Y BECAS.....</b>	<b>41</b>
<b>ESTADISTICA BECAS PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, BECA INDIGENA .....</b>	<b>42</b>
<b>BECA INDIGENA.....</b>	<b>42</b>
<b>PROGRAMA SALUD ESCOLAR.....</b>	<b>43</b>

<b>OFERTA EDUCATIVA COMUNAL .....</b>	<b>44</b>
<b>SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES.....</b>	<b>44</b>
<b>NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA. ....</b>	<b>45</b>
<b>NIVEL DE ENSEÑANZA BÁSICA.....</b>	<b>45</b>
<b>NIVEL DE ENSEÑANZA MEDIA.....</b>	<b>46</b>
<b>ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES .....</b>	<b>48</b>
<b>ESCUELA LUIS M. MARTINEZ GONZALEZ.....</b>	<b>48</b>
<b>LICEO ANDRÉS ALCÁZAR TUCAPEL.....</b>	<b>52</b>
<b>ESCUELA LOS AVELLANOS.....</b>	<b>56</b>
<b>ESCUELA ALEJANDRO PÉREZ URBANO .....</b>	<b>60</b>
<b>ESCUELA LOS AROMOS.....</b>	<b>64</b>
<b>ESCUELA LAS HIJUELAS .....</b>	<b>68</b>
<b>ESCUELA LAS LOMAS DE TUCAPEL .....</b>	<b>70</b>
<b>LICEO HUÉPIL .....</b>	<b>72</b>
<b>C.E.I.A. ADELAIDA MORENO .....</b>	<b>75</b>
<b>SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNJI.....</b>	<b>77</b>
<b>SALA CUNA PEQUEÑOS GENIOS.....</b>	<b>78</b>
<b>SALA CUNA LOS CIPRESES.....</b>	<b>80</b>
<b>JARDIN INFANTIL LA ESPERANZA.....</b>	<b>82</b>
<b>JARDÍN INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS .....</b>	<b>85</b>
<b>SALAS CUNAS Y JARDINES .....</b>	<b>87</b>
<b>SALA CUNA RINCONCITO DE AMOR .....</b>	<b>87</b>
<b>SALA CUNA RAYITOS DE SOL.....</b>	<b>89</b>
<b>PROGRAMAS EN DESARROLLO .....</b>	<b>91</b>
<b>SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE .....</b>	<b>91</b>
<b>EVALUACION DOCENTE.....</b>	<b>91</b>
<b>RESUMEN POR CATEGORÍA DE RESULTADOS.....</b>	<b>94</b>
<b>RESULTADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE TUCAPEL.....</b>	<b>95</b>
<b>NÚMERO DE DOCENTES POR TRAMOS CORRESPONDIENTE A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA.....</b>	<b>96</b>
<b>PLANES LOCALES DE FORMACIÓN.....</b>	<b>96</b>
<b>ASIGNACION DE DESEMPEÑO COLECTIVO ( ADECO ).....</b>	<b>97</b>
<b>PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL.....</b>	<b>98</b>
<b>PLAN ANUAL DE PERFECCIONAMIENTO.....</b>	<b>99</b>
<b>INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DAEM TUCAPEL.....</b>	<b>101</b>
<b>TRANSPORTE ESCOLAR .....</b>	<b>102</b>
<b>FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (F.A.E.P.).....</b>	<b>104</b>
<b>PLAN DE FORTALECIMIENTO FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020 .....</b>	<b>106</b>
<b>CAPÍTULO II PLANIFICACIÓN .....</b>	<b>110</b>
<b>DISEÑO METODOLÓGICO PADEM 2021.....</b>	<b>110</b>
<b>PRINCIPIOS, FUNDAMENTOS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS .....</b>	<b>110</b>
<b>PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN COMUNAL.....</b>	<b>111</b>
<b>VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.....</b>	<b>111</b>
<b>PILARES POLITICA EDUCATIVA COMUNAL.....</b>	<b>112</b>
<b>ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL COMUNA DE TUCAPEL AÑO 2021 ....</b>	<b>114</b>
<b>DIRECCIÓN .....</b>	<b>115</b>
<b>UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA.....</b>	<b>118</b>
<b>UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.....</b>	<b>124</b>
<b>UNIDAD DE FINANZAS Y ADQUISICIONES .....</b>	<b>126</b>

<b>DOTACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN .....</b>	<b>133</b>
<b>DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ.....</b>	<b>134</b>
<b>PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE TITULARES 2021 .....</b>	<b>134</b>
<b>CUADRO RESUMEN DE HORAS.....</b>	<b>136</b>
<b>DOTACIÓN DOCENTE LICEO ANDRÉS ALCAZAR.....</b>	<b>137</b>
<b>PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE TITULARES 2021 .....</b>	<b>137</b>
<b>CUADRO RESUMEN DE HORAS.....</b>	<b>139</b>
<b>DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA LOS AVELLANOS DE POLCURA.....</b>	<b>140</b>
<b>PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE TITULARES 2021 .....</b>	<b>140</b>
<b>CUADRO RESUMEN DE HORAS.....</b>	<b>141</b>
<b>DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA ALEJANDRO PÉREZ URBANO .....</b>	<b>141</b>
<b>PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE TITULARES 2021 .....</b>	<b>141</b>
<b>CUADRO RESUMEN DE HORAS.....</b>	<b>142</b>
<b>DOTACIÓN DOCENTE MICRO CENTRO MAÑIHUAL .....</b>	<b>143</b>
<b>DOTACIÓN DOCENTE 2021 .....</b>	<b>143</b>
<b>CUADRO RESUMEN HORAS MICROCENTRO .....</b>	<b>143</b>
<b>DOTACIÓN DOCENTE LICEO HUÉPIL .....</b>	<b>144</b>
<b>PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE TITULARES 2021 .....</b>	<b>144</b>
<b>CUADRO RESUMEN DE HORAS.....</b>	<b>145</b>
<b>DOTACIÓN DOCENTE CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS ADELAIDA MORENO ..</b>	<b>146</b>
<b>PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE TITULARES 2021 C.E.IA. HUEPIL .....</b>	<b>146</b>
<b>CUADRO RESUMEN DE DOCENTES.....</b>	<b>146</b>
<b>RESUMEN DE DOTACIÓN DOCENTE DE LA COMUNA .....</b>	<b>147</b>
<b>RESUMEN DE PROYECCIÓN COMUNAL DE PROFESORES Y HORAS 2021 .....</b>	<b>148</b>
<b>RESUMEN COMUNAL DESTINACIONES DOCENTES.....</b>	<b>148</b>
<b>RESUMEN COMUNAL HORAS EXCEDENTES 2021 DOCENTES TITULARES.....</b>	<b>149</b>
<b>DOCENTES EN PROCESO DE JUBILACION PARA EL AÑO 2021 .....</b>	<b>154</b>
<b>PLANIFICACIÓN .....</b>	<b>156</b>
<b>DIMENSIÓN LIDERAZGO .....</b>	<b>157</b>
<b>DIMENSIÓN GESTION PEDAGOGICA .....</b>	<b>164</b>
<b>GESTION DE RECURSOS .....</b>	<b>174</b>
<b>PROGRAMA GIRAS PEDAGÓGICAS.....</b>	<b>180</b>
<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>180</b>
<b>OBJETIVO GENERAL.....</b>	<b>180</b>
<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....</b>	<b>180</b>
<b>ORGANIZACIÓN DE LA GIRA .....</b>	<b>180</b>
<b>ACTIVIDADES A REALIZAR POR LOS Y LAS ESTUDIANTES.....</b>	<b>181</b>
<b>CAPÍTULO III PRESUPUESTO .....</b>	<b>182</b>
<b>PRESUPUESTO DAEM AÑO 2021.....</b>	<b>182</b>
<b>1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS.....</b>	<b>182</b>
<b>2- SUBVENCIÓN GRATUIDAD (INCLUIDO ASIGNACIÓN DE ZONA) .....</b>	<b>183</b>

<b>3- SUBVENCIÓN RURALIDAD.....</b>	<b>184</b>
<b>4- LEY 19.464 .....</b>	<b>185</b>
<b>5- SUBVENCIÓN REGULAR (INCLUIDO ASIGNACIÓN DE ZONA) .....</b>	<b>186</b>
<b>6- CARRERA DOCENTE.....</b>	<b>187</b>
<b>7- OTROS APORTES (TRIMESTRAL) .....</b>	<b>188</b>
<b>GASTOS PRESUPUESTARIOS .....</b>	<b>193</b>
<b>CAPITULO IV EVALUACIÓN.....</b>	<b>198</b>
<b>EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN 2020 .....</b>	<b>198</b>
<b>INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN UTILIZADOS PARA EL MONITOREO Y</b>	
<b>EVALUACION.....</b>	<b>198</b>
<b>EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN 2021 .....</b>	<b>211</b>
<b>INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>213</b>
<b>CRONOGRAMA PADEM 2021 .....</b>	<b>214</b>
<b>GLOSARIO.....</b>	<b>215</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>216</b>
<b>PLANILLA EVALUATIVA DIMENSIONES PADEM 2020 DAEM TUCAPEL .....</b>	<b>216</b>

## PRESENTACIÓN PADEM 2021

La emergencia sanitaria originada por la pandemia Covid-19 a nivel mundial ha provocado la paralización de clases presenciales en los establecimientos educacionales, impactando en nuestro país a más de 3 millones de estudiantes de Educación Parvularia, Básica y Media. El escenario que vivimos actualmente nos desafía a pensar en buscar otras modalidades de enseñanza para cumplir el mandato de la ley siguiendo las orientaciones del Ministerio de Educación, del Ministerio de Salud y de la Municipalidad de Tucapel, liderado por la primera autoridad comunal Sr. Jaime Veloso Jara y de manera conjunta con cada uno de los establecimientos educacionales.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal (PADEM), se fundamenta en la Ley N° 19.410 de 1995 y tiene como finalidad dar a conocer a la comunidad las diferentes acciones que el Departamento de Educación Municipal propone para entregar una educación de calidad, inclusiva, valórica, integral y con equidad para todos nuestros(as) estudiantes de los diversos niveles de enseñanza del sistema educativo municipal, con el fin de mejorar los aprendizajes y transparentar el uso de los recursos en los procesos administrativos.

La elaboración de este instrumento de gestión, contempla una metodología participativa, reconociendo el aporte de los estamentos representativos de cada comunidad educativa, otorgándole en definitiva una mayor solidez y legitimidad al construirse desde una base grupal, a través de la conformación de mesas de trabajo en cada establecimiento educacional con equipos directivos, comisión de educación, instituciones públicas y organizaciones sociales que otorgan al presente Plan Anual una visión integradora, con identidad y sentido de pertenencia, que lo enriquecen como instrumento marco.

En esta misma línea se fortalecerán las acciones que busquen disminuir las brechas en los niveles de aprendizajes de los estudiantes, desarrollando competencias y habilidades en materias como lenguaje y matemáticas, e implementando otras que permitan gestionar y adoptar las remediales correspondientes, guiados y orientados siempre por la convicción de entregar una educación pública que sea promotora de equidad y calidad en los aprendizajes.

Es por ello, que la información que se presenta en este instrumento de planificación busca aportar a la superación de las dificultades a que se ven enfrentados las salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos, generando estrategias o lineamientos claros que permitan el mejoramiento integral de nuestros establecimientos educativos, pretendiendo que de una forma cohesionada se articule las diferentes áreas educativas para la conformación del nuevo año lectivo, acorde a los lineamientos educativos que marcaran el quehacer pedagógico – administrativo 2021.

### COMISION PADEM 2021

Según Decreto Alcaldicio N° 1789 del 06 de julio de 2020

<b>Mario Rubilar Rubilar</b>	Director DAEM
<b>Nancy Machuca Lara</b>	Jefe U.T.P Comunal (s)
<b>Walter Salgado Espinoza</b>	Coordinador PADEM
<b>Guillermo Soto Lagos</b>	Coordinador Técnico Pedagógico
<b>Ignacio Reyes Aravena</b>	Coordinador PIE
<b>Camilo Friz Gómez</b>	Informático DAEM



## CAPITULO I DESCRIPCIÓN, ANTECEDENTES E INDICADORES DE LA COMUNA.

### DESCRIPCIÓN Y ANTECEDENTES DE LA COMUNA

#### ANTECEDENTES DE LA COMUNA

##### HISTORIA.

La comuna de Tucapel adquiere este nombre en el año 1724, el cual fuera trasladado el fuerte homónimo situado en la banda occidental de la cordillera de Nahuelbuta, el mismo en cuyas inmediaciones cayera derrotado y muerto el gobernador Pedro de Valdivia en 1555. Dicho fuerte fue fundado por el Gobernador Español Gabriel de Cano y Aponte en 1723, como una manera de acortar el frente con los araucanos, el cual se vio reflejado en la gran sublevación indígena liderada por el cacique Vilumilla en 1723 lo cual obligó al Gobernador Cano y Aponte a trasladar los fuertes situados al sur del río Bío-Bío y de esta forma Tucapel instalarlo a orillas del río Laja y en un fértil valle que lleva a los boquetes cordilleranos por donde entraban y salían indios pehuenches y chiquillanes.

Algunos escritos señalan que el distinguido Gobernador de Chile Colonial hizo abandonar los fuertes de la frontera para instalar Penco, Quilacoya, Yumbel, y el más oriental que correspondería a Tucapel. Según el Abate Molina, el fuerte estaba ubicado *"en el estrecho que forman los riscos del río Laja y faldas de la Cordillera nevada y cierra el paso de los indios enemigos"*.

El día de su fundación corresponde a un 13 de Noviembre, de ahí su nombre de Fuerte de San Diego de Tucapel. Más tarde, Antonio Guill y Gonzaga, entre los años 1765 y 1766 con algunas familias de españoles fundaron el pueblo en las afueras del fuerte, aunque por razones de seguridad muchos se quedaron viviendo en el interior. Por esos años se fundaron las Villas de San Luis de Gonzaga de Rere y San Carlos de Austria de Yumbel. Con el correr de los años la región, fue refugio de bandidos. Los Pincheira extendían sus correrías desde la llamada isla de la Laja hasta San Fernando y por el lado argentino hasta San Luis.

A fines de 1821 e inicios de 1822 y debido a largas discusiones entre Freire y Benavides, este último asesorado por el cura Perrebú, se produjo una reorganización de las fuerzas de montoneros, los que destruyeron gran parte de esta hermosa región. Así desaparecieron consumidas por las llamas, los poblados de Los Ángeles, Nacimiento, Purén, Santa Bárbara y Tucapel Nuevo.

La zona quedó como si jamás hubiese sido habitada. Posteriormente a este desastre tanto el fuerte como el pueblo comenzó a ser reconstruido lentamente, que nuevamente fue incendiado, en 1852.

Fue entonces cuando el Presidente envió a don Joaquín Villarino (que no era ingeniero civil pero trabajaba en el ramo), con la misión de buscar el lugar más adecuado para fundar un pueblo. Visitó muchas localidades, terminando por informar que el lugar más adecuado era el noreste del Fuerte. Esto habría sucedido el 12 de octubre de 1854. El fuerte mantuvo una guarnición hasta después de la guerra del Pacífico, pues aún existían problemas con los araucanos.

Con ello, la historia de la fundación de la Comuna y de sus centros poblados está íntimamente ligado a lo que es la historia del fuerte Tucapel, declarado monumento histórico en 1972 y que dio origen primeramente al pueblo del mismo nombre y luego a la conformación de los otros tres centros poblados llamados Trupán, Polcura y Huépil.

La Municipalidad existe por un Decreto firmado por el presidente don Jorge Montt, que creó varios Municipios pero formando parte del Departamento de Rere, del cual se separó al finalizar el primer cuarto de siglo, pasando a formar parte de la provincia de Ñuble. Posteriormente y debido a la reestructuración producto de la regionalización del país, pasó a formar parte de la provincia de Biobío.

Hasta el año 1967, Tucapel fue la capital de la comuna, con un buen edificio municipal y tesorería, pero por disposición del Presidente Eduardo Frei, esta fue trasladada a Huépil.

Anteriormente la Municipalidad jamás había funcionado allí, solamente lo había hecho la tesorería por un corto tiempo, cuando ésta estuvo a cargo del Sr. José A. Márquez.

Dentro de la historia y desarrollo de la comuna un papel fundamental le cupo al servicio de ferrocarriles. Ramal de trocha angosta que derivaba de la estación de Monte Águila hacia el oriente hasta la estación de Polcura, el que fue fundado alrededor del año 30, según algunas fuentes ligadas al quehacer ferroviario. Fue fundamental en el desarrollo y dinamismo de la zona puesto que era el medio de transporte que permitía sacar los principales productos del sector (cereales y madera) hacia el mercado nacional. También era el principal medio de transporte de los habitantes del sector.

El desarrollo del ferrocarril está estrechamente ligado al desarrollo de Huépil como el principal centro urbano y comercial de la comuna, dado que constituía una de las principales estaciones del ramal. En cambio, Tucapel quedó fuera del trazado ferroviario y ello determinó en gran medida el desperfilamiento y desplazamiento como principal centro urbano.

A través del transporte terrestre se efectuaba la combinación de pasajeros provenientes de Tucapel con el tren, vía la estación de Huépil. El rol de Huépil, como una de las estaciones principales del ramal fue haciendo que se concentrara en torno a ella el comercio y los servicios dado el dinamismo económico que fue logrando. Todos estos fenómenos fueron las causas de que la comuna se fuera concentrando y desarrollando en torno a Huépil.

Actualmente, los terrenos en donde se ubica el Fuerte San Diego de Tucapel, el Ministerio de Bienes Nacionales los tiene entregado en custodia a Carabineros de Chile por lo cual se pedirá la devolución del terreno para, posteriormente, entregarlo en concesión al municipio. Lo anterior, permitirá a este, el postular a los fondos de Puesta en Valor del Patrimonio del MOP, con el objetivo de ir rescate de la memoria del recinto y de la comuna.

## INDICADORES DEMOGRÁFICO Y ECONÓMICO

Es preciso considerar los indicadores socio económicos del país, región, provincia y comuna ya

Comprende distintos aspectos como para la demanda de los diferentes niveles, tipos y modalidades de educación que la comuna a través de sus sistema de educación puede ofrecer

Un Censo de Población y Vivienda es el conteo y caracterización de todas las viviendas y habitantes del territorio nacional en un momento determinado. Permite obtener la información necesaria para el diseño e implementación de las políticas públicas, las proyecciones de población y el marco muestral necesario para las principales encuestas oficiales del país.

### INDICADOR DEMOGRÁFICO

#### Población total

Se define como el conjunto de personas que habitan una determinada área geográfica.

**Tabla N° 1.** Población País, Región , Provincia del Bio Bio y Comuna Tucapel

GRUPOS DE EDAD	TOTAL POBLACIÓN EFECTIVAMENTE CENSADA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL ÁREA URBANA	HOMBRES ÁREA URBANA	MUJERES ÁREA URBANA	TOTAL ÁREA RURAL	HOMBRES ÁREA RURAL	MUJERES ÁREA RURAL
<b>Total País</b>	17.574.003	8.601.989	8.972.014	15.424.263	7.466.848	7.957.415	2.149.740	1.135.141	1.014.599
<b>Total Región</b>	1.556.805	750.730	806.075	1.379.015	659.069	719.946	177.790	91.661	86.129
<b>Total Provincia</b>	395.060	192.703	202.357	287.132	137.219	149.913	107.928	55.484	52.444
<b>Total Comuna</b>	14.134	6.876	7.258	11.887	5.710	6.177	2.247	1.166	1.081

Fuente: INE. Censo 2017

Comentario: El Censo de Población es el conteo y caracterización de todas y habitantes del territorio nacional en un momento determinado. Permite obtener la información necesaria para el diseño e implementación de las políticas públicas, las proyecciones de población y el marco muestral necesario para las principales encuestas oficiales del país.(INE)

## EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA LOS PERIODOS INTERCENSAL

Al observar los períodos intercensal hay un crecimiento de la población concentrándose mayoritariamente en los sectores urbanos de la comuna una baja considerable en el área rural

**Tabla N° 2.** Evolución Demográfica Censal. Comuna de Tucapel, Región del Biobío

Población intercensal censo	Urbano	Rural	Urbano	Total
1970	5.151	6.599	43,8	11.750
1982	7.859	3.979	66,4	11.838
1992	7.109	4.911	59,1	12.020
2002	8.827	3.950	69,1	12.777
2017	11.887	2.247	84,1	14.134

Fuente: INE. Censo 2017. 2020

Tasa de Crecimiento Anual (%)			
1982-1970	1992-1982	2002-1992	2017-2002
0,1	0,2	0,6	0,7

Fuente: INE. Censo 2017. 2020

Comentarios: Chile tiene cada vez menos niños entre 0 y 14 años, y si en 1992 ellos eran el 29,7% de la población, en 2050 se espera que representen sólo el 14,2% (INE)

## PROYECCIÓN POBLACIÓN 2020

Se presenta una tabla de la proyección de la población para el año 2020, tomando como referencia el censo del año 2017. En esta tabla se incluye la población del país, región y comuna. La variación para la comuna es de un 7,58%, para la región no aplica por nueva división político administrativa y censal.

**Tabla N° 3:** Censo 2017 y Proyección para el año 2020

Territorio	Censo 2017	Proyección 2020	Variación (%)
Comuna de Tucapel	14.134	15.205	7,58
Región del Biobío	2.037.414	1.663.696	No Aplica
País	17.574.003	19.458.310	10,72

Fuente: INE. Censo 2017. 2020

## INDICADOR SOCIO ECONÓMICO

### Población de Trabajo de la Comuna

Es la población de 15 años o más que declaró trabajar, es decir, que se encontraban trabajando por un pago en dinero o especies, trabajando sin pago para un familiar, o que tenían empleo pero se encontraban de vacaciones, con licencia médica o en descanso laboral.

**Tabla N° 4:** Población de 15 Años o Más Que Declara Trabajar, Por Sexo, Según Grupos De Edad

GRUPOS DE EDAD	TOTAL POBLACIÓN QUE DECLARA TRABAJAR	HOMBRES	MUJERES
<b>Total Comuna</b>	<b>4.995</b>	<b>3.190</b>	<b>1.805</b>
15 a 19	50	37	13
20 a 29	892	527	365
30 a 39	1206	715	491
40 a 49	1143	715	428
50 a 59	1133	779	354
60 a 69	457	341	116
70 y más	114	76	38

### Persona en Situación de la Pobreza Comunal

Esta tabla considera el número y porcentaje de personas en situación de pobreza correspondiente a los años 2013 y 2017. La disminución de la pobreza es de un 1.896 personas del total de la población entre ambos intervalos de años.

**Tabla N° 5:** Persona en Situación de la Pobreza Comunal

Nombre comuna	Número de personas* en situación de pobreza por ingresos 2013 2017	Porcentaje de personas en situación de pobreza por ingresos 2013 y 2017	Límite inferior	Límite superior	Metodología de Estimación
<b>Tucapel</b>	4.041	29,0%	23,1%	37,8%	SAE
<b>Tucapel</b>	2.145	15,8%	11,2%	21,6%	SAE

Fuente: Ministerio de Desarrollo Social. Observatorio Social. 2020

Comentario: Las estimaciones realizadas empleando para áreas pequeñas (SAE) del número de personas en situación de pobreza por ingresos a nivel comunal consideran la población residente en hogares de viviendas particulares ocupadas, según las proyecciones demográficas del INE vigentes a la fecha de realización de la Encuesta Casen 2013 – 2017 registros administrativos de AFC, Fonasa, y Superintendencia de Salud; Censo de Población, INE.

## POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR DE LA COMUNA DE TUCAPEL

Se refiere a todos aquellos niños/as, jóvenes que por su edad son susceptibles de ser incluidos en cualquiera de los niveles del sistema educativo diurno. Atendiendo a la edad mínima exigida al comienzo de curso y de acuerdo Ley General de Educación

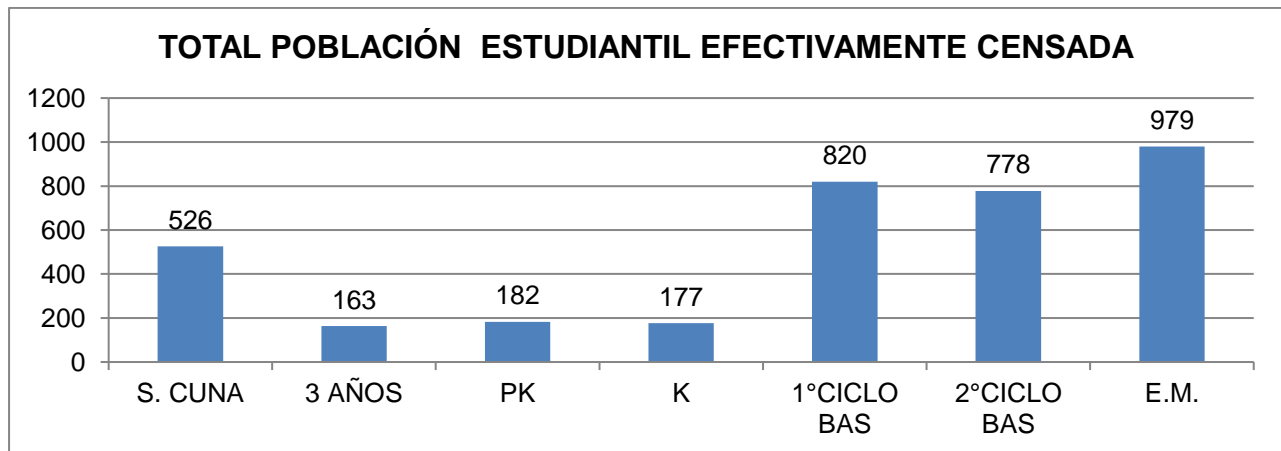
**Tabla N° 6.** Población en Edad Escolar Efectivamente Censada.

EDAD	TOTAL POBLACIÓN EFECTIVAMENTE CENSADA	HOMBRES	MUJERES	TOTAL ÁREA URBANA	HOMBRES ÁREA URBANA	MUJERES ÁREA URBANA	TOTAL ÁREA RURAL	HOMBRES ÁREA RURAL	MUJERES ÁREA RURAL
0 a 3	526	262	264	467	232	235	59	30	29
3 años	163	86	77	150	81	69	13	5	8
4 años	182	91	91	155	79	76	27	12	15
5 años	177	86	91	159	77	82	18	9	9
6 a 9	820	416	404	725	365	360	95	51	44
10 a	778	393	385	686	346	340	92	47	45
14 a	979	497	482	861	431	430	118	66	52
<b>TOTA</b>	<b>3625</b>	<b>1831</b>	<b>1794</b>	<b>3203</b>	<b>1611</b>	<b>1592</b>	<b>422</b>	<b>220</b>	<b>202</b>

Fuente: INE, Censo 2017

Comentario: La edad de sala cuna corresponde de los cero hasta 3 años, la edad de 4 años y 5 años corresponden al nivel de pre kínder y kínder respectivamente. De 6 a 9 años es la edad que corresponde al primer ciclo de enseñanza básica. Desde los 10 a 13 años aproximadamente es la edad que los estudiantes deberían estar cursando el segundo ciclo de enseñanza básica y la edad que va desde los 14 a 18 años de edad deberían estar cursando la enseñanza media.

**Gráfico N°1.** Población en Edad Escolar Efectivamente Censada.



## INDICADORES EDUCACIONALES Y DESCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTOS

### EDUCACIÓN COMUNAL

El sistema educacional de la comuna atiende tres niveles educacionales, que son: Preescolar desde las Salas Cuna hasta el nivel de transición. El segundo nivel corresponde a la Enseñanza General Básica de 1° a 8° año básico y el tercer nivel es la Enseñanza Media con las modalidades Humanística – Científica de 1° a 4° medio y la modalidad Técnico Profesional con la especialidad Forestal. Incorpora la Educación de Adultos con enseñanza básica y media, y además atiende a niños/as y jóvenes con necesidad educativa especiales. El sistema educacional tiene como propósito garantizar una educación de calidad e inclusiva a todos nuestros educando distribuidos en los diferentes Jardines y Establecimientos Educacionales de Enseñanza Básica y Media, este es el compromiso de la autoridad en conjunto con la comunidad educativa para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida del presente y futuro de todos los niños, niñas, jóvenes y adultos. Los niveles educacionales son los siguientes:

### EDUCACIÓN PARVULARIA

Es el nivel educativo que atiende integralmente a niños y niñas desde su nacimiento hasta su ingreso a la enseñanza básica, sin constituir antecedente obligatoria para esta. (Ley 20370). Su objetivo es favorecer los aprendizajes relevantes y significativos en los párvulos, y apoyando a la familia en su rol educador.

### EDUCACIÓN BÁSICA

La Educación Básica es el segundo nivel de la educación formal o regular y en este nivel se desarrolla una formación integral para los y las estudiantes, abordando las dimensiones física, afectiva, cognitiva, social, cultural, espiritual y moral, desarrollando sus capacidades definidos en las bases curriculares lo que les permite continuar sus estudios en el proceso educativo formal.

### EDUCACIÓN MEDIA

El principal propósito de la Educación Media es que los y las estudiantes expandan y profundicen su formación general y desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan ejercer una ciudadanía activa e integrarse plenamente a la sociedad.

La Educación Media ofrece una formación general común en los dos primeros años y una formación diferenciada en tercer y cuarto año que puede ser humanista-científico, técnico- profesional o artística. Actualmente la Educación Media dura 4 años, pero a partir de 2027 durará seis.

### EDUCACIÓN DE ADULTOS

Esta modalidad educativa está dirigida a los jóvenes y adultos que deseen iniciar o completar estudios y tiene como propósito garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista en la Constitución y brindar posibilidades a lo largo de toda la vida

Los principales propósitos de esta modalidad educativa son garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad escolar prevista por la Constitución Política de la República de Chile, brindar posibilidades de educación a lo largo de toda la vida y procurar respuestas a requerimientos específicos de aprendizaje, personales o contextuales, con el propósito de garantizar la igualdad en el derecho a la educación a quienes, por diversas circunstancias, no pudieron iniciar o completar sus estudios oportunamente.

## INDICADORES EDUCACIÓN MUNICIPAL

La población escolar de la comuna está conformada por un universo de 1709 estudiantes, comprendido entre los 4 meses hasta los 21 años, edad límite para permanecer en la educación regular. Los indicadores corresponden a la matrícula, asistencia media por años, el número de estudiantes prioritarios, preferentes,

prorección los pertenecientes al Programa de Integración escolar y Programa de Alimentación. por establecimiento escolar

## MATRÍCULA

La población escolar está conformada por tres niveles de enseñanza Parvularia, Básica niños/as y Media que atiende a niños/as, jóvenes y adultos .

## MATRICULA, ASISTENCIA MEDIA, Y PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2017 Y 2020.

La asistencia media corresponde a los meses de clases y es la resultante de sumar la asistencia efectiva por curso, según nivel y modalidad de enseñanza, ocurrida día a día, para finalmente dividirla por el número de días de clases. El aumento de la matrícula del año 2020, corresponde a la creación de un tercer año medio el Liceo A. Alcázar de Tucapel.

**Tabla N° 7.** Asistencia Media, y Periodo Comprendido Entre Los años 2017 y 2020.

EE	AÑO 2017		AÑO 2018		AÑO 2019		2020	
	MATRÍCULA	ASISTE. MEDIA %	MATRÍCULA	ASISTEN MEDIA %	MATRÍCULA	ASISTENME DIA %	MATRÍCULA	ASISTENME DIA %
L. MARTÍNEZ G.	797	95,6%	765	95%	759	94,78%	740	98,00
L. A. ALCAZAR	296	94%	316	96%	356	95%	372	94,25
LOS AVELLANOS	109	96%	106	97%	101	98%	110	97,4
A. PEREZ U.	118	95%	134	95%	137	96%	134	93,7
LOS AROMOS	14	95%	13	93%	17	94%	17	95,83
LAS HIJUELAS	6	97%	3	99%	3	97%	2	100
LAS LOMAS	4	91%	7	98%	5	100%	4	100
LICEO HUÉPIL	382	88,9%	351	85,6%	309	87,1%	310	94,5
A. MORENO	54	64%	70	67%	47	73%	28	80
<b>TOTAL</b>	<b>1780</b>	<b>91%</b>	<b>1765</b>	<b>92%</b>	<b>1734</b>	<b>93%</b>	<b>1717</b>	<b>93%</b>

Fuente: Registro MINEDUC, SIGE, 2020

Comentarios. La asistencia media para el año 2020 está considerada sólo el mes de marzo. El cálculo se realiza sumando todos los niveles desde el nivel de transición hasta el cuarto año medio y considerando todas las modalidades educativas

## EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA ENSEÑANZA PARVULARIA, BÁSICA Y MEDIA

### Evolución de la Matrícula Enseñanza Parvularia

A continuación se presenta la tabla de la evolución de la matrícula de Enseñanza Inicial (Parvularia) de un período comprendido de 4 años. Los datos corresponden a salas cunas y niveles medios.

**Tabla N° 8.** Matrícula Educación Parvularia. Período comprendido desde año 2017 al 2020-

Establecimientos	AÑOS	2017	2018	2019	2020
		Sala Cuna Rinconcito de Amor	Sala Cuna	20	19
Sala Cuna Pequeños Genios	Sala Cuna	19	20	20	20
Sala Cuna Rayito de Sol	Sala Cuna	13	13	9	10
Sala Cuna Los Cipreses	Sala Cuna	20	20	20	17
Jardín Infantil La Esperanza	Sala Cuna	20	20	20	15

	Nivel Medio	32	28	22	29
Jardín Infantil Mis Primeros Pasos	Sala Cuna	18	19	16	16
	Nivel Medio	26	31	30	20
Sub Total	Sala Cuna	110	111	104	97
Sub Total	Nivel Medio	58	59	52	49
Total	Sala Cuna+ Nivel Medio	168	170	156	146

Fuente: JUNJI. DAEM 2020

Comentario: El grupo heterogéneo de sala cuna está conformado por lactantes y/o niños o niñas de edades correspondientes a los niveles de Sala Cuna Menor de 0 a 1 año de edad y Sala Cuna Mayor de 1 a 2 años, mientras que el grupo heterogéneo de los niveles medio y transición podrá estar conformado por párvulos, cuyas edades fluctúen entre las correspondientes a los niveles Medio Menor cuya edad es de 2 a 3 años y Nivel Medio Mayor que corresponde entre los 3 y 4 años de edad.

### Evolución de la Matrícula Enseñanza Básica

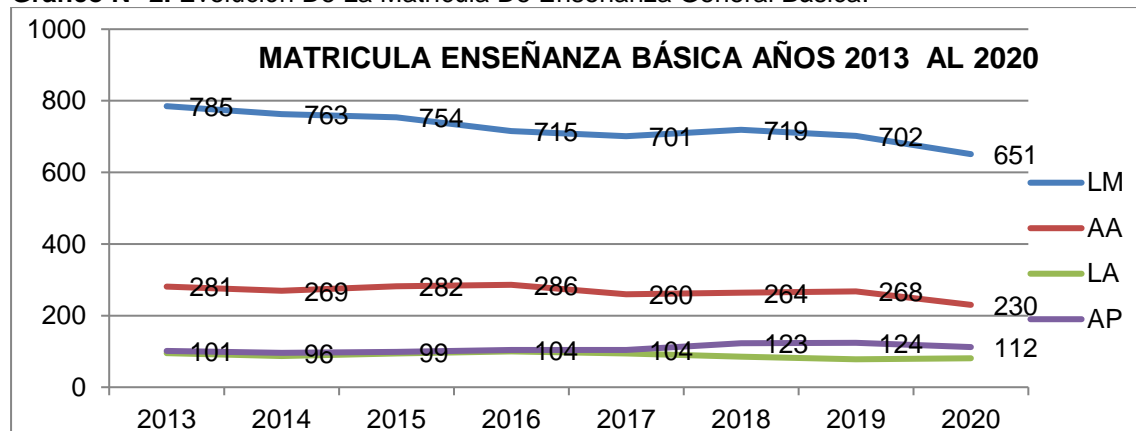
A continuación se presenta la tabla de la evolución de la matrícula de Enseñanza General Básica de un período comprendido de ocho años. Los datos corresponden desde primer a octavo año básico correspondiente a las escuelas urbanas.

**Tabla N° 9.** Matrícula Enseñanza General Básica. Período comprendido desde año 2013 al 2020.

EE	AÑOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
L. MARTÍNEZ		785	763	754	715	701	719	702	651
A. ALCÁZAR		281	269	282	286	260	264	268	230
L. AVELLANOS		95	87	94	100	94	85	78	81
A. PÉREZ		101	96	99	104	104	123	124	100
TOTAL		1262	1215	1229	1205	1159	1191	1172	1062

Fuente: MINEDUC, SIGE 2020

**Gráfico N° 2.** Evolución De La Matrícula De Enseñanza General Básica.



Fuente: MINEDUC, SIGE. DAEM TUCAPEL 2020

Comentario: Las escuelas Los Avellanos y A. Pérez su matrícula no ha variado significativamente, En cambio las escuela L. Martínez y A. Alcázar se muestra una tendencia a la baja siendo la incidencia mayor de los años. 2019 y 2020

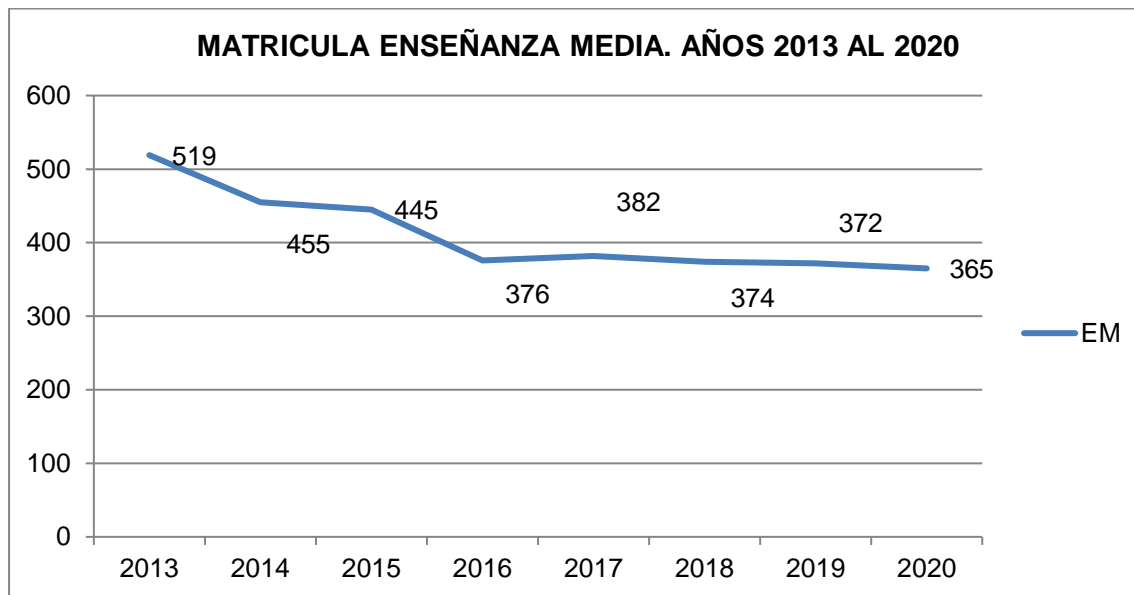


### Evolución Matrícula Enseñanza Media

El principal objetivo de la Educación Media es que los y las estudiantes expandan y profundicen su formación general y desarrollen conocimientos, habilidades y actitudes que les permitan ejercer una ciudadanía activa e integrarse plenamente a la sociedad.

La Educación Media ofrece una formación general común y una formación diferenciada. Esta última puede ser humanista-científica que está orientada a la profundización de áreas de formación general y la formación diferenciada técnico- profesional que está orientada a la formación en especialidad.

**Gráfico N° 3.** Evolución De La Matrícula De Enseñanza Media.



Fuente: MINEDUC, SIGE. DAEM TUCAPEL 2020

Comentario: La matrícula tuvo un descenso significativo entre el 2013 y 2015. Desde el año 2016 la matrícula se ha mantenido sin mayor oscilaciones significativas

### PROYECCIÓN DE MATRICULA Y METAS ASISTENCIA POR MODALIDAD, NIVELES DE TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES

La proyección de la matrícula para el año 2021 se obtiene de distintas fuentes de información, como el Sistema de Registros de Estudiante, el Sistema de Admisión Escolar e información escolar a través de promoción y las ofertas educativas que realiza cada unidad educativa. La matrícula del año 2020 y la proyección para el año 2021 está seccionada por en la educación preescolar, básica y media por establecimiento educacional y sus modalidades de educación para todos los niño, niñas, jóvenes y adulto de nuestra comuna.

Los que asisten regularmente a clases aprenden más y desarrollan mejor sus habilidades socio emocionales. La inasistencia escolar que se considera el ausentismo crónico precoz-, - un antecedente a la deserción,- es aquel donde hay un más de 10% de ésta que con lleva a un impacto en los aprendizaje académicos y socio emocionales de los niños, niñas y jóvenes. (Agencia de la Calidad de la Educación).

### Educación Parvularia

Corresponde al ciclo de dos niveles de transición , Prekinder y Kinder, donde asisten párvulos desde los 4 hasta los 6 años de edad. La matrícula está compuesta por cuatro establecimientos educacionales de las diferentes localidades de la comuna.

**Tabla N° 10.** Proyección de La Matrícula De Enseñanza Parvularia.

EDUCACIÓN PREESCOLAR					
AÑOS	2020		2021		Meta
Establecimientos	Cursos	Matrícula	Cursos	Matrícula	Asistencia %
L. MARTÍNEZ G.	5	82	4	93	95%
L. A ALCÁZAR	2	46	2	47	95%
LOS AVELLANOS	1	29	1	29	98%
A. PEREZ U.	1	22	1	23	96%
<b>TOTAL</b>	<b>9</b>	<b>179</b>	<b>8</b>	<b>192</b>	

Fuente: SIGE; MINEDUC 2020, SAE , Información EE

Comentario: Hay un aumento en la proyección de la matrícula del orden de un 7% y la disminución de un curso o nivel para el año .2021

### Matrícula Educación General Básica

Este ciclo corresponde a 8 años de estudios, período comprendido desde los 6 hasta los 13 años de edad. Su matrícula la comprenden siete establecimientos escolares

**Tabla N° 11.** Proyección de La Matrícula De Enseñanza General Básica.

ENSEÑANZA GENERAL BÁSICA					
AÑOS	2020		2021		Meta
Establecimientos	Cursos	Matrícula	Asistencia	Matrícula	Asistencia
L. MARTÍNEZ G.	27	651	24	610	95%
L. A ALCÁZAR	11	247	10	236	95%
LOS AVELLANOS	8	81	8	89	98%
A. PEREZ U.	8	112	8	114	96%
LOS AROMOS	1	17	1	14	97%
LAS HIJUELAS	1	2	1	4	97%
LAS LOMAS	1	3	1	4	98%
<b>TOTAL</b>	<b>57</b>	<b>1113</b>	<b>53</b>	<b>1071</b>	

Fuente: SIGE; MINEDUC 2020, SAE , Información EE

Comentario: Para el año 2021 se proyecta una baja de matrícula de 42 estudiantes y una disminución de 4 cursos, las bajas corresponde a las escuela L. Martínez y A. Alcázar de Tucapel, en cambio hay una leve alza en Los Avellanos y A. Pérez.. El promedio por curso es de 21 estudiantes, para este cálculo se excluye el Microcentro Mañihual con sus tres establecimientos ya que presentan cursos multigrados.

### Matricula Educación Media

La educación media comienza a los 14 años aproximado y dura 4 años, los dos primeros años son de formación general y los dos años siguientes son la profundización de la formación general o una formación técnico profesional. La matrícula la componen el Liceo A. Alcázar y el Liceo Politécnico de Huépil, este último tiene dos modalidades de educación Humanista Científico y Técnico Profesional.

Matricula Humanista Científico

**Tabla N° 12.** Proyección de La Matrícula De Enseñanza Media.

ENSEÑANZA MEDIA					
AÑOS	2020		2021		Meta Asistencia
E. MEDIA HC	Cursos	Matrícula	Cursos	Matrícula	
L. A ALCÁZAR	3	61	4	81	95%
L. HUÉPIL	11	255	10	246	95%
<b>TOTAL</b>	14	316	14	327	92%

Fuente: SIGE; MINEDUC 2020, SAE , Información EE

Comentario: El liceo A. Alcázar tiene un aumento en su matrícula por la creación del cuarto año medio, en cambio el Liceo Huépil presenta una leve baja de 9 estudiantes. El promedio de estudiantes por curso alcanza a 23 alumnos/as

### Matrícula Enseñanza Media Técnico Profesional

**Tabla N° 13.** Proyección de La Matrícula De Enseñanza Media TP.

AÑOS	2020		2021		Meta
E, MEDIA TP	Cursos	Matrícula	Cursos	Matrícula	Asistencia
L. HUÉPIL	2	47	2	47	92%

Fuente: SIGE; MINEDUC 2020, SAE , Información EE

Comentario: La especialidad que se imparte en la modalidad Técnico Profesional (TP) es Técnico Forestal, perteneciente al sector económico maderero.

### Matrícula Enseñanza Básica y Media. Aulas Hospitalarias

Se entrega una educación compensatoria a niños/as y jóvenes hospitalizados o en tratamiento domiciliario que se encuentren cursando la educación básica o media y que por su situación de salud no están en condiciones de asistir regularmente al establecimiento que se encuentran matriculado. En nuestra comuna existen dos establecimientos que prestan apoyos a los estudiantes

**Tabla N° 14.** Proyección de La Matrícula De Aulas Hospitalarias.

AULAS HOSPITALARIAS					
AÑOS	2020		2021		Meta Asistencia
Establecimientos	Cursos	Matrícula	Cursos	Matrícula	
L. MARTÍNEZ G.	2	2	2	2	85%
L. HUÉPIL	2	2	1	1	85%
<b>TOTAL</b>	4	4	3	3	

Fuente: SIGE; MINEDUC 2020, SAE , Información EE

### Matrícula Educación Especial

Existen tres establecimientos de educación básica y media que imparten Educación Especial. Esta opción está conformada por estudiantes con discapacidad a necesidades educativas permanentes que requiere apoyo muy especializado y complejo cuya permanencia en un curso común no beneficia en su trayectoria educativa

**Tabla N° 15.** Proyección de La Matrícula De Educación Especial.

EDUCACIÓN ESPECIAL					
AÑOS	2020		2021		Meta
Establecimientos	Cursos	Matrícula	Cursos	Matrícula	Asistencia
L. MARTÍNEZ G.	1	7	1	7	90 %
L. A ALCÁZAR	2	18	2	19	90%
L. HUÉPIL	1	7	1	7	90%
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>32</b>	<b>4</b>	<b>33</b>	<b>90%</b>

Fuente: SIGE; MINEDUC 2020, SAE , Información EE

**Matrícula Educación de Adultos (C.E.I.A)**

El Departamento de Educación Comunal cuenta con un establecimiento para atender a todos los jóvenes y adultos que por diferentes circunstancias no pudieron terminar su educación básica y/o media, por lo que brinda la posibilidad de la educación para todas las edades y dar respuesta a los requerimientos personales y garantizar el cumplimiento de la obligatoriedad establecida en la Constitución.

**Tabla N° 16.** Proyección de La Matrícula De Educación Adultos.

EDUCACIÓN DE ADULTOS					
EE / AÑOS	2020		2021		Meta
	Cursos	Matrícula	Cursos	Matrícula	Asistencia
A. MORENO					
E. Básica	1	0	1	6	80%
E. Media	2	19	2	60	80%
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>19</b>	<b>3</b>	<b>66</b>	<b>80%</b>

Fuente: SIGE; MINEDUC 2020, SAE , Información EE

## CARACTERÍSTICAS SOCIO ECONÓMICA DE LOS ESTUDIANTES

### ESTUDIANTES PRIORITARIOS POR UNIDAD EDUCATIVA

Los estudiante que reciben la condición de *prioritarios* son aquellos para quienes la situación socioeconómica de sus hogares puede dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo, abarca a los estudiantes desde Pre kínder hasta 4° Medio, sólo en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial, y que reúnan requisitos como: Estar inscrito en el Sistema de Protección Social Chile Solidario, el Programa de Ingreso Ético Familiar o el Subsistema Seguridades y Oportunidades.

La calidad de estudiante prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, los evalúa considerando los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA).

**Tabla N° 17.** Cantidad y Porcentajes de Estudiantes/as Prioritarios. Años 2018 al 2010

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	MATRÍC 2018	EST 2018	% EST 2018	MATRÍC 2019	EST 2019	% EST 2019	MATRÍC 2020	EST 2020	% EST 2020
L. MARTÍNEZ G.	775	611	79,7	759	597	77,3	740	550	74,30
L. A ALCÁZAR	316	286	90	356	296	83,15	372	308	82,80
LOS AVELLANOS	106	105	99	101	98	97	110	88	80,00
A. PEREZ U.	134	112	84	137	106	78	134	104	77,71
LOS AROMOS	13	12	92	17	16	94	17	15	88,24
LAS HIJUELAS	3	3	100	3	2	67	2	2	100
LAS LOMAS	7	7	100	5	5	100	3	3	100
LICEO HUÉPIL	351	262	74	328	230	70,12	311	231	74,27
A. MORENO	70	54	77,1	47	36	76,6	19	13	68,42

Fuente: Registro MINEDUC, SIGE, 2020

### NÚMERO DE ESTUDIANTES PREFERENTES POR UNIDAD EDUCATIVA.

Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de estudiante prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

**Tabla N° 18.** Cantidad y Porcentajes de Estudiantes Preferentes

EE	MATRÍC 2018	EST 2018	% EST 2018	MATRÍC 2019	EST 2019	% EST 2019	MATRÍC 2020	EST 2020	% EST 2020
L. MARTÍNEZ G.	775	162	21	759	152	20	740	173	18,80
A ALCÁZAR	316	55	17	356	60	16,85	372	64	17,20
LOS AVELLANOS	106	18	17	101	3	2,98	110	19	17,30
A. PEREZ U.	134	17	13	137	24	17,5	134	26	19,40
LOS AROMOS	13	1	8	17	1	6	17	2	11,76
LAS HIJUELAS	3	0	0	3	1	33	2	0	0
LAS LOMAS	7	0	0	5	0	0	4	0	0
LICEO HUÉPIL	351	70	19,9	328	70	21,3	311	68	21,86
A. MORENO	70	5	7,1	47	6	12,8	19	4	21,05

Fuente: Registro MINEDUC, SIGE, 2020

## NÚMERO DE ESTUDIANTES PRORETENCIÓN POR UNIDAD EDUCATIVA.

El Programa **Pro-retención** es una Subvención destinada a incentivar la permanencia en el sistema educacional de alumnos y alumnas que cursan entre 7° año básico y 4° año medio pertenecientes a familias Chile Solidario

**Tabla N° 19.** Cantidad y Porcentajes de Estudiantes Proretención.

EE	MATRÍC 2020	ALS 2020	% ALS 2020
L. MARTÍNEZ G.	193	76	39,38
A ALCÁZAR	82	28	34,15
LOS AVELLANOS	20	17	85,00
A. PEREZ U.	27	13	48,15
LICEO HUÉPIL	311	146	46,95

Fuente: Mineduc, SIGE 2020

## PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR (PIE)

El Programa de Integración Escolar es una estrategia inclusiva del sistema escolar que tiene el propósito de entregar apoyos adicionales a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) de carácter permanente (asociadas a discapacidad) o transitorio que asisten a establecimientos de educación regular. Favorece la presencia y participación en la sala de clases, el logro de los objetivos de aprendizaje y la trayectoria educativa de “todos y cada uno de los estudiantes”, contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación. (MINEDUC)

## NÚMERO DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES AL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN ESCOLAR POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL. AÑO 2020.

**Tabla N° 20.** Estudiantes P.I.E.

EE	MATRÍ 2018	ALS	% ALS	MATRÍ 2019	ALS	% ALS	MATRÍ 2020	ALS	% ALS
L. MARTÍNEZ	775	161	21	759	164	21,6	740	139	18,80
A ALCÁZAR	316	95	30	359	105	29	372	100	26,88
LOS AVELLANO	106	40	37,7	101	42	41,5	110	40	36,36
A. PEREZ U.	134	47	35,1	137	44	32,1	136	39	28,68
LOS AROMOS	13	8	62	17	11	65	17	12	70,56
LAS HIJUELAS	3	2	67	3	2	67	2	1	50,00
LAS LOMAS	7	0	0	5	0	0	4	0	0,00
LICEO HUÉPIL	351	90	25,6	309	85	27,5	310	76	24,51
A. MORENO	70	0	0	47	0	0	0	0	0,00

Fuente: Registro MINEDUC, SIGE, 2020

Comentario: Se considera toda la matrícula de todas las modalidades del establecimiento educacional, significa que comprende desde el nivel de pre básica a octavo año básico para la enseñanza básica, opción 4 y desde 1 a cuarto año de enseñanza media.

## INDICADORES DE EFICIENCIA INTERNA DE LOS ESTABLECIMIENTOS

La eficiencia interna es la capacidad demostrada por el sistema educativo para retener la población matriculada hasta que termine con todos sus grados establecidos para el nivel respectivo, y para promover esa población de un grado a otro con la debida fluidez, evitando así la pérdida de tiempo.

Una forma de cautelar el éxito del establecimiento educacional para acompañar las trayectorias educativas de sus estudiantes es monitorear y hacer seguimiento y evaluación a los resultados de eficiencia interna: retiro (RET), repitencia (REP) y promovidos (PRO), estableciendo las dificultades que se puedan producir durante el año. En la medida que el establecimiento educacional identifique tempranamente cuáles son los nudos respecto a los resultados de estas tasas de eficiencia interna, podrá generar estrategias de apoyo, para los estudiantes, que les permitan acompañarlos en el logro de sus aprendizajes y el desarrollo de sus trayectorias educativas, como oportunidades reales para la concreción de un proyecto de vida exitoso. El equipo responsable de este proceso debe asociar las prácticas institucionales y pedagógicas más relevantes con la evolución de los resultados de eficiencia interna en los tres últimos años. (*Orientaciones. PME*)

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y PROMOCIÓN DE ESTUDIANTES 2020-2021

El Ministerio de Educación consciente de la situación que estamos enfrentando como país y pensando en el bienestar de los estudiantes, promueve un plan de retorno a clases seguro, gradual, voluntario y flexible, cuando las condiciones sanitarias lo permitan, el cual se compatibiliza con el trabajo remoto que las comunidades educativas se encuentran realizando.

En este contexto, corresponde mencionar que el Consejo Nacional de Educación en la Resolución Exenta N° 151 de 14 de mayo de 2020 que ejecuta el acuerdo N° 80/2020 que informó favorablemente y aprobó la priorización curricular propuesta por el Ministerio de Educación, señaló que “en la incertidumbre sobre el futuro inmediato, y las limitaciones para el desarrollo de las actividades de enseñanza-aprendizaje, es necesario contar con marcos de orientación y apoyo que tengan en especial consideración el hecho de que todavía no es posible determinar con precisión el tiempo en el que podrá desarrollarse el año escolar, por lo que es fundamental que se adopten criterios flexibles sobre el plan de estudios y evaluación, que permitan optimizar los procesos académicos, considerando la realidad disímil de los diversos establecimientos educacionales”

La resolución exenta N°2765 de 26 de junio de 2020 aprobó orientaciones para la implementación de la priorización curricular en forma Remota y Presencial para los establecimientos educacionales que imparten educación parvularia, básica y media por la pandemia Covid-19 así como los criterios de evaluación, calificación y promoción de estudiantes de 1° básico a 4° año medio, entregados a todos los establecimientos en agosto del presente año. Señala además, que no será necesario que lo establecimiento educacionales presente un nuevo plan de estudios

## PROMOVIDOS

En la promoción de los alumnos se considerará conjuntamente el logro de los objetivos de aprendizaje de las asignaturas y/o módulos del plan de estudio y la asistencia a clases.

1. Respecto del logro de los objetivos, serán promovidos los alumnos que:
  - Hubieren aprobado todas las asignaturas o módulos de sus respectivos planes de estudio.
  - Habiendo reprobado una asignatura o modulo, su promedio final anual sea como mínimo un 4.5 incluyendo la asignatura o modulo no aprobado.
  - Habiendo reprobado dos asignaturas o dos módulos o bien una asignatura y un módulo, su promedio final anual sea como mínimo un 5.0 incluidas las asignaturas o módulos no aprobados.
2. En relación con la asistencia a clases, serán promovidos los alumnos que tengan un porcentaje igual o superior al 85% de aquellas establecidas en el calendario escolar anual.

### Promovidos Enseñanza General Básica

**Tabla N° 21.** Número y Porcentaje Estudiantes Promovidos Desde 2017 Al 2019.

AÑOS		2017			2018			2019		
EE	MAT	PRO	%	MAT	PRO	%	MAT	PRO	%	
LUIS MARTÍNEZ	701	650	92,7	719	664	92,35	702	658	93,73	
LICEO A. ALCÁZAR	260	247	95,0	290	253	87,24	268	255	95,15	
LOS AVELLANOS	94	82	87,2	85	81	95,29	78	73	93,59	
A. PÉREZ URBANO	104	95	91,3	123	115	93,50	124	117	94,35	
MC MAÑIHUAL	39	34	87,2	28	26	92,86	31	27	87,10	
<b>TOTAL</b>	<b>1198</b>	<b>1108</b>	<b>92,5</b>	<b>1245</b>	<b>1139</b>	<b>91,49</b>	<b>1203</b>	<b>1130</b>	<b>93,93</b>	

Fuente: Registro MINEDUC, SIGE, 2020

Comentarios: Esta tabla nos indica la cantidad de estudiantes matriculados (MAT) desde el primer año hasta a octavo año básico, el número de estudiantes/as promovidos (PRO) y sus porcentajes correspondiente de los tres últimos años. El Micro Centro Mañihual comprende las escuelas rurales de Los Aromos, Las Hijuelas y Las Lomas. Se excluyen los cursos preescolar y la opción 4 ya que este tipo de enseñanza no contempla certificado de rendimiento escolar.

### Promovidos Enseñanza Media

**Tabla N° 22.** Estudiante Promovidos de Enseñanza Media

AÑOS		2017			2018			2019		
EE	MAT	PRO	%	MAT	PRO	%	MAT	PRO	%	
LICEO A. ALCÁZAR	0	0	0	26	21	80,77	44	36	81,82	
LICEO HUÉPIL	382	323	84,55	351	310	88,32	318	295	92,77	
<b>TOTAL</b>	<b>382</b>	<b>323</b>	<b>84,55</b>	<b>377</b>	<b>331</b>	<b>87,80</b>	<b>362</b>	<b>331</b>	<b>91,44</b>	

Fuente: Registro MINEDUC, SIGE, 2020

La enseñanza media comprende desde el primer año al cuarto año medio ambos tipos de educación HC y TP. Se excluyen los cursos que pertenecen a la opción 4 ya que ellos no son promovidos de cursos.

### Promovidos Educación de Adultos

**Tabla N° 23.** Cantidad De Adultos Promovidos

AÑOS		2017			2018			2019		
EE	MAT	PRO	%	MAT	PRO	%	MAT	PRO	%	
A. MORENO	67	32	47,76	70	38	54,29	57	35	61,40	

Fuente: Registro MINEDUC, SIGE, 2020



## REPITENCIA

La repitencia es un fenómeno que afecta el ámbito educativo. Se produce cuando un estudiante no supera satisfactoriamente un curso escolar y debido a ello se ve obligado a repetir curso nuevamente.

### Repitencia Enseñanza Básica

**TABLA N° 24.** Números y Porcentajes de Estudiantes Que Repiten la Enseñanza Básica Por Establecimiento Educativo. Años 2017 Al 2019

EE	2017			2018			2019		
	MAT	REP	%	MAT	REP	%	MAT	REP	%
LUIS MARTÍNEZ	701	22	3,14	719	20	2,78	702	25	3,56
LICEO A. ALCÁZAR	260	1	0,38	290	5	1,72	268	1	0,37
LOS AVELLANOS	94	6	6,38	85	1	1,18	78	0	0
A. PÉREZ URBANO	104	3	2,88	123	0	0,00	124	0	0
MC MAÑIHUAL	39	2	5,13	28	0	0,00	31	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>1198</b>	<b>34</b>	<b>2,84</b>	<b>1245</b>	<b>26</b>	<b>2,09</b>	<b>1203</b>	<b>26</b>	<b>2,16</b>

Fuente: SIGE. MINEDUC 2020

Comentario: El Microcentro Mañihual (MC Mañihual) lo integran las escuelas rurales de Los Aromos, Las Hijuelas, Mañihual, Las Astas, La Colonia y Las Lomas

La mayor cantidad de alumnos (as) reprobados es en primero y segundo año básico, esto se produce porque la Unidad Educativa y el Sistema Comunal de Educación le exigimos a los estudiantes que cursan estos niveles deben lograr el proceso lector, y quienes no alcancen ese nivel de aprendizaje al final del año escolar reprueban y otro de los motivos es la inasistencia que se suma a lo anterior.

### Repitencia Enseñanza Media

**Tabla N° 25.** Porcentajes de Estudiantes de Enseñanza Media que Repiten Cursos Por Establecimiento Comprendido Entre los Años 2017 Al 2019.

EE	2017			2018			2019		
	MAT	REP	%	MAT	REP	%	MAT	REP	%
LICEO A. ALCÁZAR	0	0	0	44	3	6,82	26	2	7,69
LICEO HUÉPIL	382	24	6,28	328	22	6,71	351	14	3,99
<b>TOTAL</b>	<b>382</b>	<b>24</b>	<b>6,28</b>	<b>372</b>	<b>25</b>	<b>6,72</b>	<b>377</b>	<b>16</b>	<b>4,24</b>

Fuente: Mineduc SIGE 2020

Comentario: El liceo A. Alcázar comenzó la enseñanza media humanista-científico desde el año 2018.

### Repitencia de Educación de Adultos

**Tabla N° 26.** Porcentajes de Estudiantes de Educación de Adultos que Repiten Cursos Por Establecimiento Comprendido Entre los Años 2017 Al 2019.

EE	2017			2018			2019		
	MAT	REP	%	MAT	REP	%	MAT	REP	%
A. MORENO	67	11	16,42	70	3	4,29	57	6	10,53

Fuente: Mineduc SIGE 2020

## RETIRADOS

Comentario: Se considera **alumno retirado** a todo **estudiante** que haya asistido a lo menos un día a clases en un curso, Las causas del retiro pueden ser variada, como inasistencias, traslados por razones familiares o abandono del sistema escolar.

### Retirados Enseñanza Básica

**Tabla N° 27.** Número y Porcentajes de Estudiantes de Enseñanza Básica Retirados Por Establecimiento Educacional. Años 2017 Al 2019.

AÑOS		2017			2018			2019		
EE	MAT	RET	%	MAT	RET	%	MAT	RET	%	
LUIS MARTÍNEZ	701	29	4,14	719	35	4,87	702	19	2,71	
L. A. ALCÁZAR	260	12	4,62	290	32	11,03	268	12	4,48	
LOS AVELLANOS	94	6	6,38	85	3	3,53	78	5	6,41	
A. PÉREZ	104	6	5,77	123	8	6,50	124	7	5,65	
MC MAÑIHUAL	39	3	7,69	28	2	7,14	31	4	12,90	
<b>TOTAL</b>	<b>1198</b>	<b>56</b>	<b>4,67</b>	<b>1245</b>	<b>80</b>	<b>6,43</b>	<b>1203</b>	<b>47</b>	<b>3,91</b>	

Fuente: Mineduc SIGE 2020

### Retirados Enseñanza Media

**Tabla N° 28.** Cantidad De Estudiantes Retirados de la Enseñanza Media Por Establecimiento Educacional

AÑOS		2017			2018			2019		
EE	MAT	RET	%	MAT	RET	%	MAT	RET	%	
L. A. ALCÁZAR	0	0	0	26	3	11,54	44	5	11,36	
LICEO HUÉPIL	382	35	9,16	351	27	7,69	328	17	5,18	
<b>TOTAL</b>	<b>382</b>	<b>35</b>	<b>9,16</b>	<b>377</b>	<b>30</b>	<b>7,96</b>	<b>372</b>	<b>22</b>	<b>5,91</b>	

Fuente: Mineduc SIGE 2020

### Estudiantes Retirados Educación de Adultos

**Tabla N° 29.** Cantidad de Estudiantes Retirados de La Educación De Adultos

AÑOS		2017			2018			2019		
EE	MAT	RET	%	MAT	RET	%	MAT	RET	%	
A. MORENO	67	24	35,82	70	29	41,43	57	16	28,07	

Fuente: Mineduc SIGE 2020

## ÍNDICE DE RESULTADO ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE (SIMCE)

Los **Estándares de Aprendizaje** son referentes que describen lo que los estudiantes deben saber y poder hacer para demostrar, en las evaluaciones censales Simce, determinados niveles de cumplimiento de los Objetivos de Aprendizaje estipulados en las Bases Curriculares vigentes.

El sistema nacional de evaluación de resultados de aprendizaje fue fundado en 1988 con el objetivo de institucionalizar diversas iniciativas en el ámbito de la evaluación que venían desarrollándose en nuestro país desde los años sesenta.

Desde 2012, Simce pasó a ser el sistema de evaluación que la Agencia de Calidad de la Educación utiliza para evaluar los resultados de aprendizaje de los establecimientos, evaluando el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

El Simce evalúa los logros de aprendizaje en las asignaturas de Lenguaje y Comunicación (Comprensión de Lectura y Escritura); Matemática; Ciencias Naturales; Historia, Geografía y Ciencias Sociales e Inglés. Las pruebas Simce se aplican a estudiantes de 2°, 4°, 6°, 8° básico, II y III medio, y se informa oportunamente a los establecimientos las asignaturas que serán evaluadas en el año en curso, en el nivel que corresponda.

### SIMCE

Su principal propósito consiste en contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de la educación, informando sobre los logros de aprendizaje de los estudiantes en diferentes áreas de aprendizaje del currículo nacional en diferentes asignaturas, aborda el logro de los contenidos y habilidades, y relacionándolos con el contexto escolar y social en el que estos aprenden, y que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

## RESULTADOS SIMCE

### RESULTADOS SIMCE COMPRENSIÓN LECTORA SEGUNDO BÁSICO

La evaluación del SIMCE para segundo año básico es muestral. Desarrollo de una prueba que se pone a disposición de los docentes de una lectura por estudiante para que se tomen acciones pedagógicas, complementada con un seguimiento. Es de carácter de una evaluación formativa.

**Tabla N° 30.** SIMCE Segundos Básico Años 2013 – 2018

AÑOS	2013	2014	2015	2016
L. M. GONZÁLEZ	253	249	240	S/M
LICEO M. ALCÁZAR	240	245	231	S/M
A. PÉREZ URBANO	225	215	235	S/M
LOS AVELLANOS	227	226	243	S/M
LA OBRA	S/M	S/M	162	S/M
LOS AROMOS	204	266	S/M	S/M

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación. 2019

Comentario: El año 2015 se realizó la última medición muestral a los segundos años de enseñanza básica.

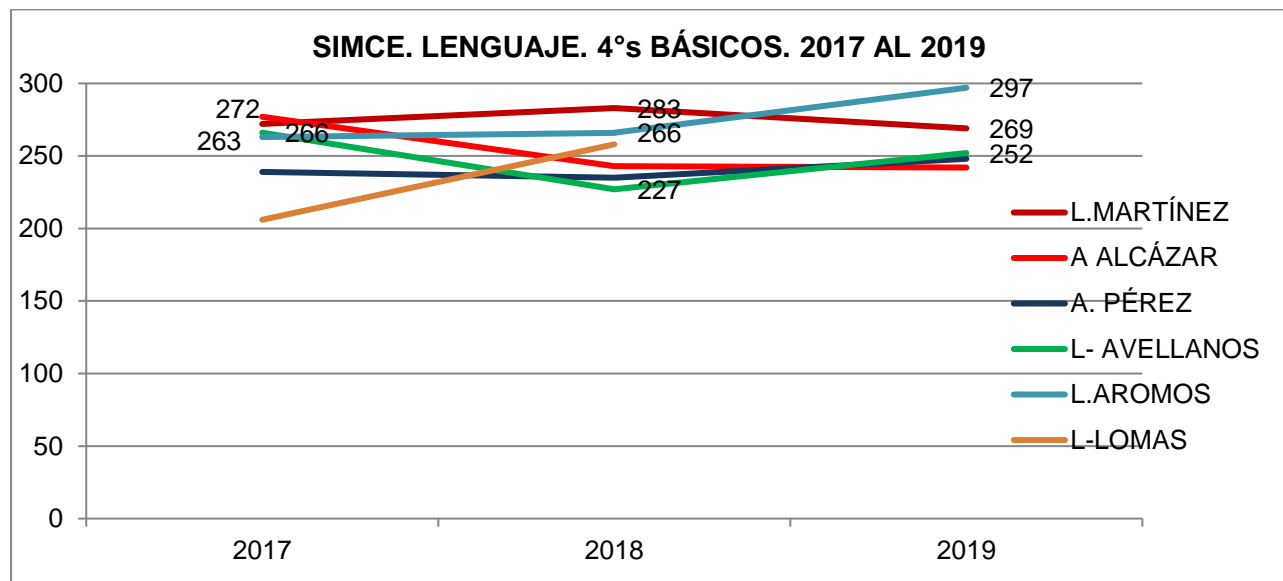
### RESULTADOS SIMCE CUARTO AÑO BÁSICO

Tabla n° 31. Simce Comprensión Lectora desde año 2013 a 2019.

AÑOS	COMPRESIÓN LECTORA							META
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2021
LUIS MARTÍNEZ	268	266	261	261	272	283	269	275
LICEO A ALCÁZAR	250	230	236	251	277	243	242	250
A. PÉREZ URBANO	266	305	241	226	239	235	248	255
LOS AVELLANOS	246	266	293	255	266	227	252	257
LOS AROMOS	S/M	211	S/M	282	263	297	S/M	S/M
LAS LOMAS	S/M	S/M	196	228	206	258	S/M	S/M

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación. Año 2020

Gráfico N° 4. SIMCE Comprensión Lectora. Cuartos Básicos. Años 2013 Al 2018



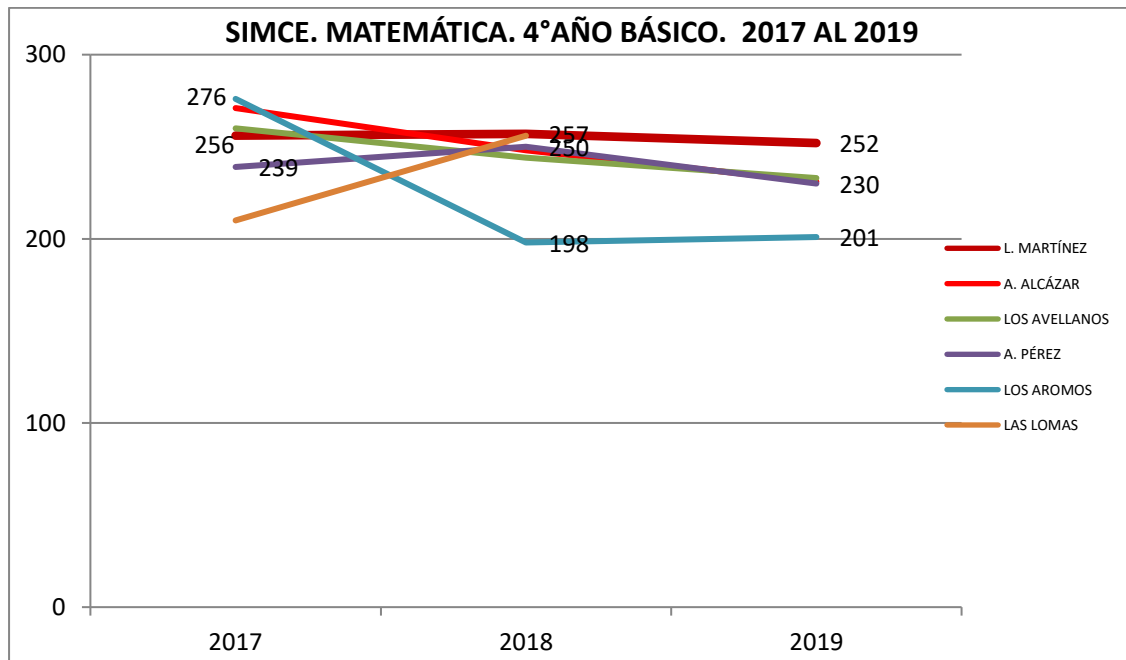
**RESULTADOS SIMCE CUARTO AÑO BÁSICO MATEMÁTICA.**

**Tabla N° 32.** SIMCE Cuarto Año Básico. Desde Año 2013 A 2018

ESTABLECIMIENTOS	AÑOS							META 2021
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
LUIS MARTÍNEZ	258	247	257	245	256	257	252	260
LICEO M. ALCÁZAR	236	242	214	248	271	248	231	245
LOS AVELLANOS	235	273	285	224	260	244	233	245
A. PÉREZ URBANO	258	298	254	212	239	250	230	245
LOS AROMOS	S/M	229	S/M	264	276	198	S/M	S/M
LAS LOMAS	S/M	S/M	192	196	210	256	S/M	S/M

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación. 2020

**Gráfico N° 5.** Simce Matemática Cuartos Básico. Años 2017 Al 2019



Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación. 2019

Comentario: Entre los años de aplicación de las pruebas estandarizadas el establecimiento Luis Martínez presenta una tendencia sin mayor variación, en cambio las líneas de tendencias de los otros establecimientos son oscilantes (alzas y bajas)

**RESULTADOS SIMCE SEXTO AÑO BÁSICO COMPRESIÓN LECTORA Y MATEMÁTICA.**

**Tabla N° 33.** Resultados SIMCE Comprensión Lectora Sexto Año Básico. Desde Año 2013 A 2018.

SEXTO AÑO		COMPRESIÓN LECTORA					META	
ESTABLECIMIEN	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021	
LUIS MARTÍNEZ	235	233	235	261	S/M	283	283	
LICEO A.	233	202	221	260	S/M	225	250	
A. PÉREZ	253	226	259	285	S/M	216	250	
LOS	224	227	248	267	S/M	<b>265</b>	<b>265</b>	
LAS LOMAS	S/M	S/M	246	S/M	S/M	S/M	250	
LOS AROMOS	S/M	195	S/M	281	S/M	243	250	
LAS HIJUELAS	S/M	S/M	198	S/M	S/M	S/M	230	

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación. 2019

**Tabla N° 34.** Resultados Simce Matemática Sexto Año Básico. Desde Año 2013 A 2018

SEXTO AÑO		MATEMÁTICA					META	
AÑOS	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2021	
LUIS MARTÍNEZ	228	234	227	229	S/M	233	250	
LICEO A.	235	216	206	235	S/M	213	240	
A. PÉREZ	246	233	236	283	S/M	221	240	
LOS	238	219	212	238	S/M	S/M	245	

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación.2020

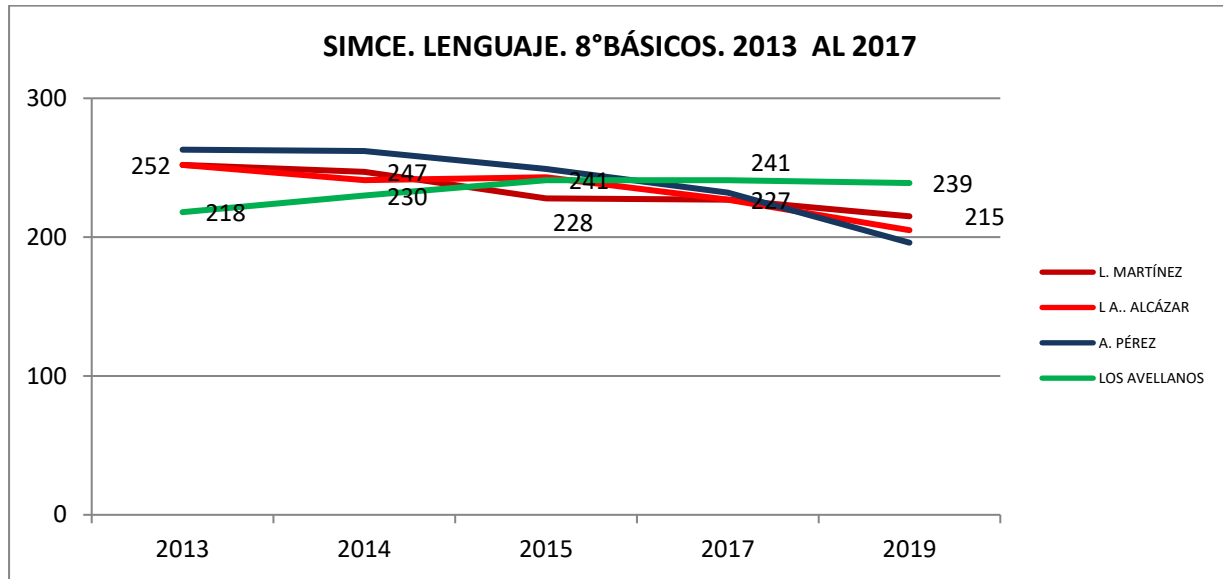
**RESULTADOS SIMCE OCTAVO AÑO BÁSICO COMPRESIÓN LECTORA Y MATEMÁTICA**

**Tabla N° 35.** SIMCE Comprensión Lectora Octavo Año Básico. Desde Año 2013 A 2018

AÑOS		COMPRESIÓN LECTORA						META	
ESTABLECIMIENTO	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2021	
L. MARTÍNEZ	252	247	228	S/M	227	S/M	215	235	
L A.. ALCÁZAR	252	241	243	S/M	227	S/M	205	230	
A. PÉREZ	263	262	249	S/M	232	S/M	196	230	
LOS AVELLANOS	218	230	241	S/M	241	S/M	239	250	

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación. 2020

**Gráfico N° 6.** Simce Lenguaje Octavos Básico. Años 2013 Al 2017



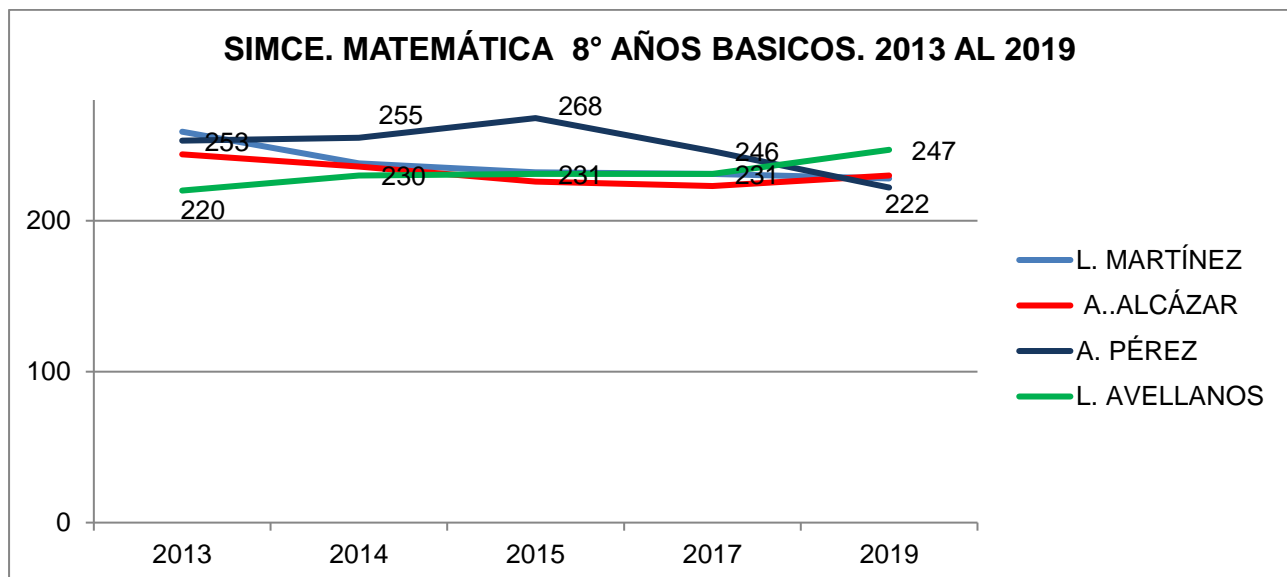
**Tabla N° 36.** SIMCE Matemática Octavo Año Básico. Desde Año 2013 A 2018

AÑOS ESTABLECIMIENTO	MATEMÁTICA							META
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	
L. MARTÍNEZ	259	238	232	S/M	231	S/M	228	240
A.. ALCÁZAR	244	236	226	S/M	223	S/M	230	250
A. PÉREZ	253	255	268	S/M	246	S/M	222	235
LOS AVELLANOS	220	230	231	S/M	231	S/M	247	260

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación. 2020

NOTA: SIMCE para los Octavos años básico se aplica cada dos años

**Gráfico N° 7.** Simce Matemática Octavo Básico. Años 2013 Al 2019



## RESULTADOS SIMCE SEGUNDO AÑO MEDIO COMPRENSIÓN LECTORA Y MATEMÁTICA.

### Resultados comparativos SIMCE Segundo Medio. años 2013 – 2018

Las pruebas Simce tienen como objetivo evaluar el logro de contenidos y/o habilidades del currículo vigente, en diferentes áreas, a fin de proveer información que contribuya a la mejora continua de los logros de aprendizaje de los estudiantes.

Los años presentados los estudiantes de II medio del liceo rindieron las pruebas SIMCE Lenguaje y Comunicación: Lectura; Matemática, Historia y Ciencias Sociales y Ciencia Naturales. Estas dos últimas pruebas se rinden cada dos años.

Ha continuación se presentan los resultados del establecimiento en las diferentes áreas evaluadas

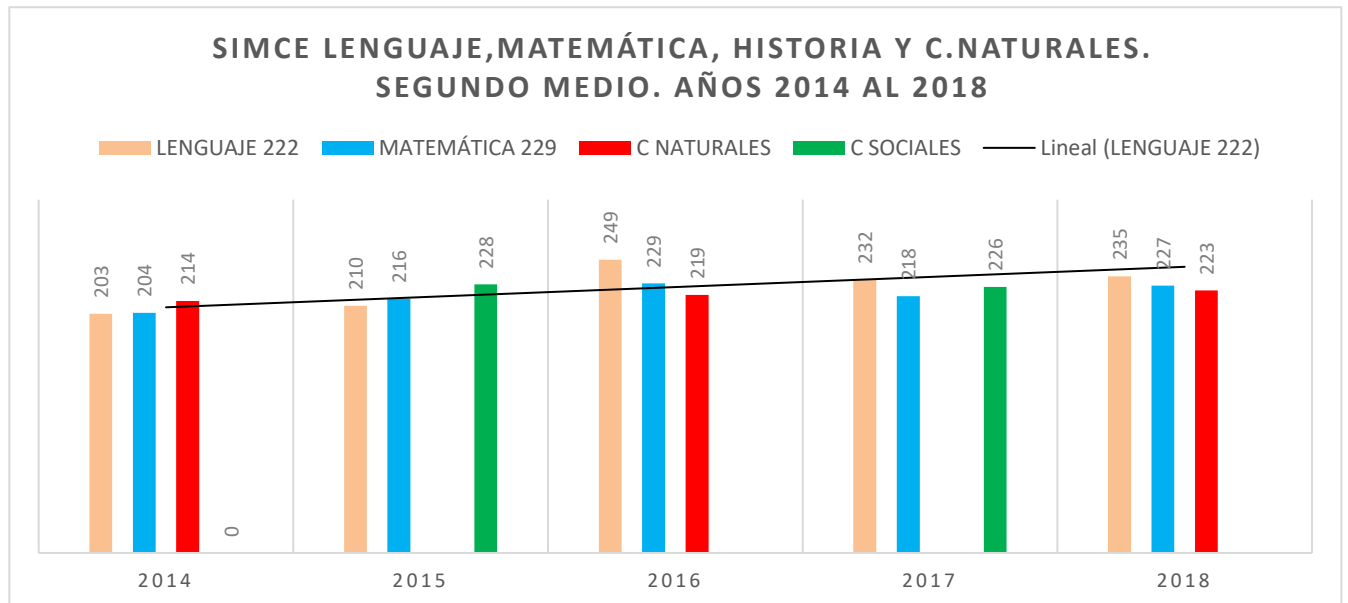
**Tabla N° 37.** Resultados SIMCE Segundo Año Medio Comprensión Lectora y Matemática.

PRUEBA SIMCE	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	META 2021
LENGUAJE	222	203	210	249	232	235	S/M	250
MATEMÁTICA	229	204	216	229	218	227	S/M	245
C. SOCIALES	S/M	S/M	228	S/I	226	S/I	S/I	235
C. NATURALES	S/M	214	S/I	219	S/I	S/I	S/I	230

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación. 2019

Coemtario: El año 2019 no se aplicó el instrumento de evaluación y la encuestas a los apoderados.

**Gráfico N° 8.** SIMCE Lenguaje, Matemática, Historia y C. Naturales. Segundos Medio. Años 2014 Al 2018



Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación. 2019

Comentario: Entre los años 2014 y 2015, el establecimiento quedó categorizado como insuficiente y el año 2018 se ubicó en la categoría de nivel medio, por la tendencia al alza en sus puntajes.



## INDICE DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), anteriormente llamados Otros Indicadores de Calidad, son un conjunto de índices que entregan información relacionada con el desarrollo personal y social de los estudiantes de un establecimiento, en forma complementaria a los resultados de la prueba Simce y al logro de los Estándares de Aprendizaje, ampliando de este modo la concepción de calidad educativa al incluir aspectos que van más allá del dominio de conocimiento académico.

Estos indicadores proporcionan a los establecimientos información relevante con respecto a distintas áreas de desarrollo de los estudiantes y entregan una señal sobre la importancia de implementar acciones sistemáticas para desarrollar aspectos no académicos que son fundamentales para la formación integral de los estudiantes.

Los indicadores son los siguientes: Autoestima académica y motivación escolar, Clima de convivencia escolar, Participación y formación ciudadana y Hábitos de vida saludable. Establecidos por el Mineduc y aprobados por el Consejo Nacional de Educación y dictado mediante Decreto Supremo el año 2013, corresponden a aspectos no académicos que, siendo parte del desarrollo de los niños y jóvenes, pueden y deben ser fomentados intencionadamente con el accionar educativo. Feixas (1999).

EE		LUIS MARTÍNEZ G.					ANDRÉS ALCAZAR					ALEJANDRO PÉREZ					LOS AVELLANOS				
INDICADOR	CURSOS	2016	2017	2018	2019	Meta 2021	2016	2017	2018	2019	Meta 2021	2016	2017	2018	2019	Meta 2021	2016	2017	2018	2019	Meta 2021
Autoestima académica y motivación escolar	4°	73	75	75	85	88	81	77	75	84	87	71	81	77	84	87	70	78	76	90	90
	6°	74	S/M	77	S/M	80	74	S/M	75	S/M	78	76	S/M	82	S/M	85	78	S/M	81	S/M	85
	8°	S/M	76	S/M	72	75	S/M	82	S/M	69	75	S/M	81	S/M	76	79	86	86	S/M	71	75
Clima de convivencia escolar	4°	74	73	75	86	89	69	77	75	88	90	S/M	78	79	81	84	76	65	73	82	85
	6°	73	S/M	76	S/M	79	74	S/M	73	S/M	76	76	S/M	76	S/M	79	75	S/M	86	S/M	89
	8°	S/M	77	S/M	73	76	S/M	82	S/M	73	76	S/M	83	S/M	79	82	76	85	S/M	70	73
Participación y formación ciudadana	4°	79	78	78	72	75	82	81	80	88	91	75	84	82	78	81	S/M	73	74	81	84
	6°	77	S/M	81	S/M	84	79	S/M	78	S/M	81	80	S/M	85	S/M	88	74	S/M	91	S/M	94
	8°	S/M	82	S/M	75	78	S/M	86	S/M	76	79	S/M	87	S/M	84	87	74	89	S/M	72	75
Hábitos de vida saludable	4°	72	70	69	63	75	75	75	72	63	75	67	71	72	71	75	77	66	72	61	75
	6°	72	S/M	71	S/M	75	72	S/M	69	S/M	75	75	S/M	77	S/M	80	70	S/M	83	S/M	86
	8°	S/M	74	S/M	72	75	S/M	80	S/M	74	77	S/M	81	S/M	81	84	69	83	S/M	67	75

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación. Año 2020

**Indicador de Desarrollo Personal y Social Enseñanza Media**

**Tabla N°38.** Indicadores de Desarrollo Personal y Social Enseñanza Media

LICEO HUÉPIL					
INDICADOR	2015	2016	2017	2018	2019
Autoestima académica y motivación escolar	73	73	75	79	S/M
Clima de convivencia escolar	70	72	74	78	S/M
Participación y formación ciudadana	75	75	78	83	S/M
Hábitos de vida saludable	69	71	70	74	S/M

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación.2020

**Metas Logros de Aprendizajes e Indicadores de Desarrollo Personal y Social**

La Agencia de Calidad de la Educación (Agencia) cumple el rol de evaluar los logros de aprendizaje de los estudiantes, los Indicadores de Desarrollo Personal y Social y el desempeño de los establecimientos, siendo una de las funciones de la Agencia clasificar a los establecimientos en Categorías de Desempeño de la educación básica y media. Esto significa realizar un ordenamiento de los establecimientos en base a las mediciones de resultados de aprendizajes y otras áreas relevantes tanto académicas como no académicas, con el propósito de identificar las necesidades de apoyo de los establecimientos escolares, y los instrumentos más importantes para recoger información es la prueba estandarizada –SIMCE- que busca generar indicadores confiables para orientar programas y acciones de mejora de la calidad de los aprendizajes. Y el cuestionario respondido por los padres y apoderados de los Indicadores de Desarrollo Personal y Social. Para que los establecimientos educacionales queden bien categorizado es esencial que cada componente de la comunidad educativa, sostenedor, directores, docentes, asistentes, estudiantes y las familias se responsabilicen por la entrega de una educación de calidad. Por estas razones el Departamento de Educación ha establecido metas para los niveles de cuarto año, sexto año y octavos años de educación básica y segundos de la educación media con el propósito de mantener y mejorar la categoría de las escuelas y liceos.

**Tabla N° 39.** Metas de Logros de Aprendizaje Cuartos Años Educación Básica Comprensión Lectora.

Cuartos Años Básico Comprensión Lectora					METAS
AÑOS	2016	2017	2018	2019	2021
ESTABLECIMIENTOS					
LUIS MARTINEZ	261	272	283	269	275
LICEO A ALCAZAR	251	277	243	242	250
A PEREZ URBANO	226	239	235	248	255
LOS AVELLANOS	255	266	227	252	257
LOS AROMOS	282	263	297	S/M	S/M
LAS LOMAS	228	206	258	S/M	S/M

Comentario: Las metas está especificadas para el año 2021, entendiendo que el año propuesto puede cambiar por la contingencia que se vive a nivel nacional.

**Tabla N° 40.** Metas de Logros de Aprendizaje Cuartos Años Educación Básica Matemáticas.

Cuartos Años Básico Matemática					METAS	
ESTABLECIMIENTOS	AÑOS	2016	2017	2018	2019	2021
LUIS MARTINEZ		245	256	257	252	275
LICEO A ALCAZAR		248	271	248	231	250
A. PEREZ URBANO		212	239	250	230	255
LOS AVELLANOS		224	260	244	233	257
LOS AROMOS		264	276	198	S/M	S/M
LAS LOMAS		196	210	256	S/M	S/M

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación. 2020

**Tabla N° 41.** Metas Logros de Aprendizajes para Sextos Años Educación Básica Comprensión Lectora

Sextos Años Básico Comprensión Lectora					METAS
ESTABLECIMIENTOS		2015	2016	2018	2021
LUIS MARTÍNEZ		235	261	283	283
LICEO A. ALCÁZAR		221	260	225	250
A. PÉREZ		259	285	216	250
LOS AVELLANOS		248	267	265	265
LAS LOMAS		246	S/M	S/M	250
LOS AROMOS		S/M	281	243	250
LAS HIJUELAS		198	S/M	S/M	230

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación. 2020

Comentario: Las metas está especificadas para el año 2021, entendiendo que el año propuesto puede cambiar por la contingencia que se vive a nivel nacional.

**Tabla N° 42.** Metas Logros de Aprendizajes para Sextos Años Educación Básica Comprensión Lectora

Sexto Año Básico. Matemática					METAS
AÑOS		2021	2016	2018	2021
LUIS MARTÍNEZ		227	229	233	250
LICEO A. ALCÁZAR		206	235	213	240
A. PÉREZ		236	283	221	240
LOS AVELLANOS		212	238	221	245
LAS LOMAS		255	S/M	S/M	250
LOS AROMOS		S/M	249	239	250
LAS HIJUELAS		164	S/M	S/M	230

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación.2020

**Tabla N° 43.** Metas Logros de Aprendizajes para Octavos Años Educación Básica Comprensión Lectora

Octavo Año Básico Comprensión Lectora				METAS
AÑOS ESTABLECIMIENTOS	2015	2017	2019	2021
LUIS MARTINEZ	228	227	215	235
LICEO A ALCAZAR	243	227	205	230
A. PEREZ	249	232	196	230
LOS AVELLANOS	241	246	239	250

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación. 2020

**Tabla N° 44.** Metas Logros de Aprendizajes para Octavos Años Educación Básica Matemáticas.

Octavo Año Básico. Matemática				METAS
ESTABLECIMIENTOS	2015	2017	2019	2021
LUIS MARTINEZ	232	231	228	240
LICEO A ALCAZAR	226	223	230	250
A. PEREZ	268	246	222	235
LOS AVELLANOS	231	222	247	260

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación. 2020

**Tabla N° 45.** Metas Logros de Aprendizajes para Octavos Años Educación Básica Cs. Sociales.

Ciencias Sociales		METAS
ESTABLECIMIENTOS	2019	2021
LUIS MARTINEZ	226	245
LICEO A ALCAZAR	226	245
A. PEREZ	238	250
LOS AVELLANOS	186	220

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación. 2020

### Metas Logros de Aprendizajes para Segundos Años de Educación Media

**Tabla N° 46.** Metas para Comprensión Lectora , Matemática, Ciencias Sociales y Naturales.

PRUEBA SIMCE	2015	2016	2017	2018	METAS 2021
LENGUAJE	210	249	232	235	250
MATEMÁTICA	216	229	218	227	245
C. NATURALES	S/M	219	S/M	223	235
C. SOCIALES	228	S/M	226	S/M	230

Fuente: Agencia de Calidad de la Educación. 2020

Comentario: Las metas son las mismas para el Liceo Huépil y Andrés Alcázar de Tucapel

**Meta Indicador de Desarrollo Personal y Social**

Indicadores De Desarrollo Personal y Social Enseñanza Básica / Media

**Tabla N° 47.** Metas por Establecimiento Educacional de Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

		L- Martínez	A. Alcázar	A. Pérez	L. Avellanos
INDICADOR	<u>NIVEL</u>	<b>Meta 2022</b>	<b>Meta 2022</b>	<b>Meta 2022</b>	<b>Meta 2022</b>
Autoestima Académica y motivación escolar	4°	88	87	87	90
	6°	80	78	85	85
	8°	75	75	79	75
Clima de convivencia escolar	4°	89	90	84	85
	6°	79	76	79	89
	8°	76	76	82	73
Participación y formación ciudadana	4°	75	91	81	84
	6°	84	81	88	94
	8°	78	79	87	75
Hábitos de vida saludable	4°	75	75	75	75
	6°	75	75	80	86
	8°	75	77	84	75

Fuente: Datos DAEM 2020

Comentario: Las prueba de medición estandarizadas SIMCE son anualmente para cuartos años básicos y segundos años medios, para sexto y octavo año las pruebas son bianual, Las pruebas del Sistema de Medición de la Calidad de la Educación (SIMCE) indicando que la causa es la situación sanitaria en el país se postergarían para el 2021

**Tabla N° 48.** Indicadores de Desarrollo Personal y Social Enseñanza Media. Meta 2021

INDICADOR	Meta 2021
Autoestima Académica Y Motivación Escolar	82
Clima de Convivencia Escolar	81
Participación y Formación Ciudadana	86
Hábitos de Vida Saludable	77

## CATEGORÍA DE DESEMPEÑO

La categoría de desempeño de los establecimientos educacionales reconocidos por el Estado, es uno de los componentes del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación, cuyo propósito es dar cumplimiento al deber del Estado de propender a asegurar el derecho de todos los estudiantes a tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad

Los objetivos de la categoría son:

- Evaluar el aprendizaje de los estudiantes y el logro de los otros indicadores de calidad educativa.
- Informar a la comunidad escolar sobre la evaluación de los establecimientos.
- Identificar las necesidades de apoyo, en especial a los establecimientos ordenados en categoría de desempeño alto, Medio,- Bajo e Insuficiente.

### Alto:

Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados que *sobresalen respecto de lo esperado*, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

### Medio:

Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados *similares a lo esperado*, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

### Medio bajo:

Esta categoría agrupa establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados *por debajo de lo esperado*, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento.

### Insuficiente:

Esta categoría agrupa a establecimientos cuyos estudiantes obtienen resultados *muy por debajo de lo esperado*, considerando siempre el contexto social de los estudiantes del establecimiento

Para obtener la Categoría de Desempeño del establecimiento se construye un Índice de Resultados inicial que considera: la **distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje**, los **Indicadores de Desarrollo Personal y Social**, los **resultados de las pruebas Simce y su progreso** en las **últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel**.

De acuerdo a las mediciones el 100% de los Establecimientos Educacionales de la comuna se encuentra en la categoría de desempeño **Nivel Medio**.

**Tabla N° 49.** Categoría de Desempeño

AÑOS ESTABLECIMIENTOS	CATEGORÍA DE DESEMPEÑO					META
	2016	2017	2018	2019	2020	Proyección 2021
LUIS MARTÍNEZ	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	<b>Medio</b>
LICEO A. ALCÁZAR	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio	Medio	Medio	<b>Medio</b>
ALEJANDRO PÉREZ	Medio	Medio	Medio	Medio	Medio	<b>Medio</b>
LOS AVELLANOS	Medio Bajo	Medio	Medio	Medio	Medio	<b>Medio</b>
LICEO HUÉPIL	Bajo	Medio Bajo	Medio	Medio	Medio	<b>Medio</b>

Fuente: Agencia de la Calidad de la Educación. 2020

RESULTADO PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU) AÑOS 2016 al 2019

**Tabla N° 50.** Promedio PSU años 2016 al 2019.

PUNTAJE ESTÁNDAR	AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		2019	
	N°	%	N°	%	N°	%	N°	%
250 - 299	01	1,56	10	19.23	0	0	0	0
300 - 349	13	20,31	11	21.15	1	2,94	2	7.14
350 - 399	11	17,19	16	30.77	7	20,59	4	14.28
400 - 449	19	29,69	8	15.38	10	29,41	8	28.58
450 - 499	11	17,19	6	11.55	8	23,53	5	17.86
500 - 549	07	10,94	1	1.92	4	11,76	5	17.86
550 - 599	00	0,00	0	0	3	8,82	3	10.71
600 - 649	01	1,56	0	0	1	2,94	1	3.57
650 - 699	0	0,00	0	0	0	0	0	0
700 - 749	01	1,56	0	0	0	0	0	0
<b>TOTAL</b>	<b>64</b>	<b>100</b>	<b>52</b>	<b>100</b>	<b>34</b>	<b>100</b>	<b>28</b>	<b>100</b>

Fuente: DEMRE 2020

**PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN (PAE), SALUD ESCOLAR Y BECAS. AÑO 2019**

JUNAEB utiliza el **Sistema Nacional de Asignación con Equidad (SINAE)** para medir vulnerabilidad escolar en educación parvularia, básica y media. El sistema clasifica a los estudiantes en 3 niveles llamados “prioridades”, según condiciones de pobreza y riesgo de fracaso escolar. La primera prioridad corresponde a estudiantes en condición de extrema pobreza mientras que la segunda y tercera prioridad se construyen sobre métricas de riesgo de fracaso escolar. Esta metodología de Medición de la Condición de vulnerabilidad, que se construye con insumos de diferentes fuentes de información de cada estudiante y que llegan a JUNAEB mediante Convenios interinstitucionales. Encuestas de Vulnerabilidad JUNAEB. Sistema de afiliación de Salud (FONASA o ISAPRE) entregado por FONASA Pertener a algún programa de la Red

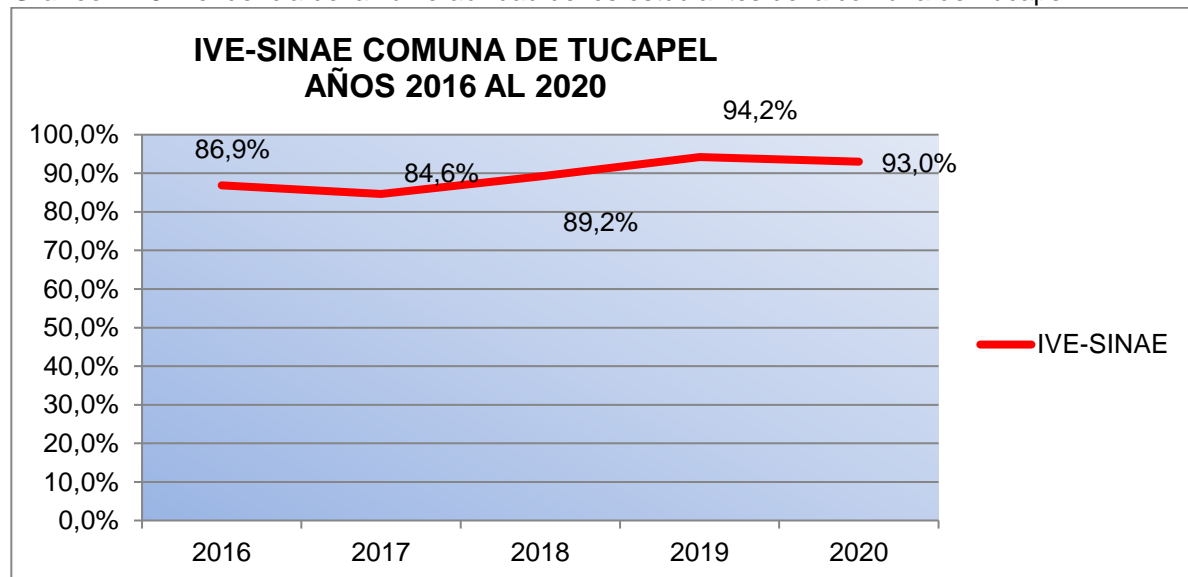
**Tabla N° 51. IVE – SINAE DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. COMUNA DE TUCAPEL. AÑO 2020**

EE	1° PRIORIDAD	2° PRIORIDAD	3° PRIORIDAD	IVE-SINAE 2019
LUIS MARTÍNEZ	598	14	31	95,61%
LICEO A. ALCÁZAR	237	4	8	98,30%
LOS AVELLANOS	69	1	0	98,70%
ALEJANDRO PEREZ	104	1	8	96,52%
LOS AROMOS	17	0	0	100,00%
LAS HIJUELAS	2	0	0	100,00%
LAS LOMAS	3	0	0	100,00%
LICEO HUÉPIL	287	8	7	95,73%
<b>TOTAL</b>	<b>1319</b>	<b>29</b>	<b>55</b>	<b>95,98</b>

Fuente: JUNAEB 2020

Comentario: La población estudiantil beneficiada de acuerdos a los 3 niveles llamados prioridades es del orden del 95,70%, que corresponde a 1403 estudiantes/as de un universo de 1466 según la base de datos proporcionado por la JUNAEB.

**Gráfico N° 9. Tendencia de la vulnerabilidad de los estudiantes de la comuna de Tucapel**



Fuente: JUNAEB 2020



## PROGRAMA ME CONECTO PARA APRENDER

### Descripción del Programa.

Me conecto para Aprender es una iniciativa impulsada por el Gobierno de Chile, enmarcado en el fortalecimiento de la Educación Pública, consiste en la entrega de un computador a todos los alumnos que cursen 7° básico en las Escuelas Municipalizadas de todo Chile y que tiene por objetivo aumentar los niveles de equidad, disminuir la brecha digital y favorecer a niños/as en igualdad de condiciones.

**Tabla N° 52.** Numero de Computadores entregados por año y Establecimientos.

Establecimiento	N° de Computadores adjudicados según matrícula total del Establecimiento administrado por la Municipalidad		
	2018	2019	2020
LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ	70	106	81
ANDRÉS ALCÁZAR	30	37	45
LOS AVELLANOS	7	8	9
ALEJANDRO PÉREZ URBANO	14	11	16
<b>TOTAL</b>	<b>121</b>	<b>162</b>	<b>151</b>

## PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR. (PAE)

### Descripción de Programa.

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación complementaria a los alumnos/as que asisten a los establecimientos educacionales, con la finalidad de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar. Este Programa está enfocado a las familias más vulnerables, según Registro Social de Hogares, siendo responsabilidad de cada Establecimiento la correcta asignación de esta Beca.

**Tabla N° 53.** N° de Raciones de Asignados para el Año 2020 PAE.

Establecimiento	N° de Raciones de Asignados Para el Año 2020 según Sistema de Focalización del Programa de Alimentación Escolar		
	Desayuno	Almuerzo	Tercera Colación
Luis Martínez G.	399	450	316
Andrés Alcázar	310	311	169
Los Avellanos	104	105	81
Alejandro Pérez U.	127	128	79
Los Aromos	17	18	9
Las Hijuelas	2	3	3
Lomas	4	5	5
Liceo Huépil	170	180	168
Adelaida Moreno	25 (once)		

Este Programa ha modificado su modalidad de funcionamiento, cobertura y aplicación puesto que sólo alcanzó a funcionar durante 10 días hábiles en el mes de Marzo, a partir de la declaración de la pandemia mundial por Coronavirus, se han entregado canastas de alimentos en forma mensual a los beneficiarios del Programa y que son los alumnos más vulnerables según registro Social de Hogares y aquellos que asisten en forma permanente a recibir su Beca, siendo el establecimiento quien determina quienes son sus beneficiarios, según variables mencionadas anteriormente.

**Tabla N° 54.** Cantidad de canastas entregadas por fecha.

	25/03/20	30/04/20	22/05/20	15/06/20	04/07/20	27/07/20	18/08/20
Luis Martínez	362	362	439	439	439	439	439
Liceo Alcázar	245	245	286	286	286	286	286
Los Avellanos	81	81	108	108	108	108	108
Alejandro Pérez	112	112	124	124	124	124	124
Los Aromos	17	17	17	17	17	17	17
Las Hijuelas	6	6	2	2	2	2	2
Las Lomas	7	7	4	4	4	4	4
Liceo Huépil	155	155	174	174	174	174	174
<b>TOTAL</b>	<b>985</b>	<b>985</b>	<b>1154</b>	<b>1154</b>	<b>1154</b>	<b>1154</b>	<b>1154</b>

Cabe destacar que a partir del mes de Mayo, JUNAEB aumentó las raciones de canastas entregadas, siendo las escuelas Rurales y Los Avellanos de Polcura cubiertas al 100% de sus alumnos beneficiarios del Programa. El resto de los Establecimientos, sólo falta por cubrir un porcentaje menor de alumnos beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar. Al mes de agosto se han entregado 7740 canastas de alimentos

**PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR Y BECAS**

**Tabla N° 55.** Cobertura, Area Oftalmología.

<b>OFTALMOLOGIA</b>				
	SCREENING	INGRESOS	CONTROLES	TOTAL BENEFICIADOS
<b>ATENCIONES REALES</b>	Suspendidos por pandemia hasta la fecha	Serán definidos por urgencias.	100	100
<b>Obs:</b> Durante el transcurso del segundo semestre se irán incorporando las atenciones por demanda espontánea y los ingresos que autorice Junaeb. Generalmente el número de alumnos fluctúa entre 34 y 40 estimativo.				

**Tabla N° 56.** Cobertura, Area Otorrino.

<b>OTORRINO</b>				
	SCREENING	INGRESOS	CONTROLES	TOTAL BENEFICIADOS
<b>ATENCIONES REALES</b>	Suspendidos por pandemia hasta la fecha	Serán definidos por urgencias	18	18
<b>Obs:</b> Durante el transcurso del segundo semestre se irán incorporando las atenciones por demanda espontánea y los ingresos que autorice Junaeb. Generalmente el número de alumnos fluctúa entre 10 y 15 estimativo.				

**Tabla N° 57.** Cobertura, Area Traumatología.

<b>TRAUMATOLOGÍA (COLUMNA)</b>				
	SCREENING	INGRESOS	CONTROLES	TOTAL BENEFICIADOS
<b>ATENCIONES REALES</b>	Suspendidos por pandemia hasta la fecha	Serán definidos por urgencias	20	20
<b>Obs:</b> Durante el transcurso del segundo semestre se irán incorporando las atenciones por demanda espontánea y los ingresos que autorice Junaeb. Generalmente el número de alumnos fluctúa entre 4 y 10 estimativo				

Comentario: Se hace mención que por encontrarnos en Pandemia, los Screening o tamizajes se han suspendido debido a que no asisten alumnos a clases. De reanudarse las clases se realizaran las atenciones correspondientes a los niveles de tecnólogos médicos en las tres áreas (Otorrino, Oftalmología, Traumatología), para su posterior derivación al médico correspondiente, según patología.

## ESTADISTICA BECAS PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, BECA INDIGENA

Permite a los estudiantes en condición de vulnerabilidad socioeconómica y rendimiento académico sobresaliente acceder a un aporte de libre disposición equivalente a 0,62 UTM divididas en 10 cuotas anuales.

**Tabla N° 58.** N° estudiantes con Beca Presidente de la Republica.

BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	
NIVEL	BECADOS
<b>MEDIA</b>	86
<b>SUPERIOR</b>	34
<b>TOTAL BECADOS</b>	120

## BECA INDIGENA

Aporte monetario de \$100.550, para ENSEÑANZA BASICA; \$208.280 Para ENSEÑANZA MEDIA; \$654.600 para ENSEÑANZA Superior de libre disposición destinado a apoyar los gastos de estudio de niños/as y jóvenes indígenas del país. Se paga en 2 cuotas, al inicio de cada semestre, excepto en enseñanza superior que se paga mensualmente.

**Tabla N° 59.** N° estudiantes con Beca Indígena.

BECA INDIGENA	
NIVEL	BECADOS
<b>BASICA</b>	03
<b>MEDIA</b>	03
<b>SUPERIOR</b>	01
<b>TOTAL BECADOS</b>	07

Obs: En lo concerniente a Beca indígena se realizó la presentación de 03 casos excepcionales ante JUNAEB para un análisis y posterior asignación. Los casos se presentaron el 12 de mayo de 2020 y aún se encuentran en proceso de revisión.

## PROGRAMA SALUD ESCOLAR.

El Programa Servicios Médicos de Junaeb Pesquisa problemas de salud relacionados con rendimiento escolar y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica.

Para lo anterior todos los años cuando se inicia la jornada escolar el Encargado de Salud escolar completa un I.N.A (Informe de Necesidad de Atención), en base a ese informe se asigna la cobertura para la Comuna.

Acciones realizadas año 2020:

1. Revisión matricula por alumno de todos los establecimientos de la comuna, a objeto pesquisar a algún alumno que haya quedado fuera del programa servicios Médicos.
2. Asignación controles 2020 área Otorrino, Oftalmología. Traumatología.
3. Trabajos realizados en plataforma de Ingreso Sistema Integrado de Salud.
4. Coordinación con Dirección Provincial Junaeb por servicios médicos.
5. Coordinación Directa con médicos para la realización de atenciones en la Comuna cumpliendo los protocolos exigidos por la autoridad sanitaria.
6. Presentación de casos especiales en Junaeb Programa Becas.
7. Atención de postulaciones a Becas y Créditos.
8. Elaboración de Informes Sociales diferentes fines y para Acreditar Becas y Créditos.
9. Informes para suspensiones de becas.
10. Trabajos en procesos de renovación de becas y beneficios estatales.
11. Informes Para Cambios Modalidad de pagos de los beneficiarios de beca Presidente de la República y Beca Indígena.
12. Validación de Postulantes en plataforma JUNAEB SINAB 3.
13. Atención de público en general diferentes consultas entre otros.

## OFERTA EDUCATIVA COMUNAL

La oferta educativa de la comuna de Tucapel dependencia municipal está comprendida de 9 establecimientos distribuidos en las distintas localidades urbana y sectores rurales, los que se dividen en 6 escuelas, de enseñanza básica, 1 establecimiento escolar que ofrece enseñanza básica y media humanista – científica, 1 liceos polivalentes con enseñanza humanista científica y técnico profesional y un Centro de Educación Integral de Adultos (CEIA)..

Establecimientos Educativos de Enseñanza Básica y Media

**Tabla N° 60.** Establecimientos Educativos con su localidad y oferta.

Establecimiento Educativo	Localidad	Oferta Educativa
Luis Martínez G.	Urbano – Huépil	Ed. Inicial, Básica y Especial
Liceo A. Alcázar	Urbano – Tucapel	Ed. Inicial, Básica, Media y Especial
Los Avellanos	Urbano – Polcura	Ed. Inicial, Básica.
Alejandro Pérez	Urbano – Trupán	Ed. Inicial, y Básica.
Los Aromos	Rural – Rastrojo	Básica (1° a 6° básico)
Las Hijuelas	Rural – Las Hijuelas	Básica (1° a 6° básico)
Las Lomas	Rural Las Lomas Tucapel	Básica (1° a 6° básico)
Liceo Huépil	Urbano – Huépil	Media HC-TP y Especial
Ceia, Adelaida Moreno	Urbano – Huépil	Básica y Media Adultos

Fuente: DAEM Tucapel 2020

## SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES

En cuanto a la educación preescolar, desde el año 2007 el DAEM administra los establecimientos que pertenecen al Programa de Transferencia JUNJI. En la actualidad, la comuna de Tucapel cuenta con 6 salas cunas y jardines infantiles, estos son

**Tabla N° 61.** Salas Cunas y Jardines Infantiles con su localidad y oferta.

Sala Cuna - Jardín	Localidad	Oferta Educativa
Pequeños Genios	Huépil	Sala Cuna. Niños y Niñas desde 84 días hasta 2 años
Los Cipreses	Tucapel	Sala Cuna. Niños y Niñas desde 84 días hasta 2 años
La Esperanza	Tucapel	Jardín Infantil. Niños y Niñas desde 84 días hasta 4 años.
Mis Primeros Pasos	Huépil	Jardín Infantil. Niños y Niñas desde 84 días hasta 4 años.
Rinconcito de Amor	Polcura	Sala Cuna. Niños y Niñas desde 84 días hasta 2 años
Rayito de Sol	Trupán	Sala Cuna. Niños y Niñas desde 84 días hasta 2 años

Fuente: DAEM Tucapel 2020

La oferta educacional de la comuna tiene como objetivo central garantizar la equidad, la permanencia y la finalización efectiva del nivel o ciclo correspondiente.

A continuación, se entrega una breve descripción por niveles educacionales:

## **NIVEL DE EDUCACIÓN PARVULARIA.**

Esta etapa comprende los siguientes niveles:

- Primer nivel sala cuna de 84 días a 2 años de edad
- Segundo Nivel medio de 2 a 4 años de edad.

Dentro las fines que tiene el nivel de transición es promover el bienestar integral del niño y niña mediante la creación de un ambiente saludable, protegidos, acogedores y valioso en término de aprendizaje, donde ellos vivan y aprecien el cuidado, la seguridad, la confortabilidad y potencien su confianza, curiosidad e interés por la persona y el mundo natural que los rodea. También se busca potenciar la participación permanente de la familia en función de la realización de una labor educativa conjunta, complementaria y oportuna, que optimice el crecimiento, desarrollo y aprendizaje de las niñas y los niños.

## **NIVEL DE ENSEÑANZA BÁSICA**

### **PROPUESTA PEDAGÓGICA**

#### **Enseñanza Básica**

En este nivel de enseñanza los estudiantes adquieran a fortalecer la formación ética, que tenga vocación por la verdad, la justicia y el respeto por el otro. También se promueve el desarrollo físico, la valoración por la vida como asimismo hábitos de higiene personal y social. La interacción personal y familiar, la valoración de la identidad nacional desarrollada en un ambiente democrático es parte del perfil del estudiante que se quiere alcanzar.

A través de las diferentes asignaturas declaradas en el Plan de Estudio de los establecimientos se persigue desarrollar diferentes competencias, como comunicativas, de resolución de problemas, fenómenos naturales, comprensión de una sociedad, situaciones comunicativa, estilos de vida activo y saludable, apreciar el arte, comprender el mundo artificial, herramientas que son indispensables para desenvolverse en la vida e integrarse a una sociedad democrática

Dentro de la formación valórica y cognitiva y de cada establecimiento escolar se complementa con otras talleres y actividades extraescolar y como

**Tabla N° 62.** Talleres y actividades extraescolar Comunal.

Nombre Taller	Nivel	Establecimiento Escolar
Bordado y pintura	5° básico	Luis Martínez G
Costura	5° básico	Luis Martínez G
Manualidades	5° básico	Luis Martínez G
Construcción cuerpos geométricos	6° básico	Luis Martínez G
Polideportivo	6° básico	Luis Martínez G
Tenis de mesa	6° básico	Todos Los Establecimientos
Juegos matemáticos	7° básico	Luis Martínez G
Expresión artística	7° básico	Luis Martínez G
Polideportivo	7° básico	Luis Martínez G
Taller de música	8° básico	Luis Martínez G
English & fun	8° básico	Luis Martínez G
Manualidades	8° básico	Luis Martínez G
Taller de ciencias e investigación	5° a 8 básico	Luis Martínez G
Periodismo	5° a 8 básico	Luis Martínez G
Taller de iniciación al fútbol	1° a 4° básico	Todos Los Establecimientos
Taller de fútbol competitivo	5° a 8° básico	Todos Los Establecimientos
Taller de iniciación al basketbol	1° a 4° básico	Todos Los Establecimientos
Taller de basketbol competitivo	5° a 8 básico	Todos Los Establecimientos
Taller de Ajedrez	1° a 8° básico	Todos Los Establecimientos
Banda Escolar	5° Básico a 4°Medio°	Todos Los Establecimientos
Taller de voleibol inicial	1° a 4 básico	Todos Los Establecimientos
Taller de voleibol competitivo	5° a 8 básico	Todos Los Establecimientos
Cueca Inicial	1° a 4° básico	Todos Los Establecimientos
Cueca Avanzada	5° a 8° básico	Todos Los Establecimientos
Atletismo	1° a 8° básico	A, Alcázar
Taller de guitarra	Apoderados	A, Alcázar
Taller de Ensamble Instrumental	5° a 8°Básico	A, Alcázar
Taller de cuerdas frotadas (online)	2° a 8°Básico	A, Alcázar
Talleres Musicales	5° a 8°Básico	Todos Los Establecimientos
Taller de Canotaje.	5° a 8°Básico	A. Pérez
Hockey Damas	5° a 8°Básico	A, Alcázar
Hockey Varones	5° a 8°Básico	A, Alcázar
Patinaje	5° a 8°Básico	A, Alcázar, Los Avellanos
Coro	1° a 8° básico	A. Pérez
Diseño y manualidades	4° a 8° Básico	A. Pérez
Danza, Folclor y Expresión Corporal.	4° a 8° Básico	A. Pérez
Flauta Dulce	4° a 8° Básico	A. Pérez
El mundo en Inglés”	Párvulos y Primer Ciclo.	Los Avellanos
Teatro, cultura y tradiciones”	Primer Año	Los Avellanos
Naturaleza y medio ambiente”	Primer Año, Segundo	Los Avellanos
Mi Taller Digital	1° a 6° Básico	Las Hijuelas
Alimentándonos Todo el Año	1° a 6° Básico	Las Hijuelas
Mi Taller Digital	1° a 6° Básico	Los Aromos
Reciclaje	4° año Básico	Las Lomas
Taekwondo	4° año Básico	Las Lomas

Fuente: DAEM. Tucapel 2020

### NIVEL DE ENSEÑANZA MEDIA.

En este nivel de enseñanza media que se cursan en cuatro años, se busca que los adolescentes adquieran herramientas para aprender a lo largo de la vida, a través del desarrollo de competencias relacionada con lo afectivo, lo social, lo cognitivo y laboral. Cuando los jóvenes egresan de este nivel de enseñanza han desarrollado habilidades socio emocionales, la capacidad crítica, de reflexión, intercambio de conocimiento, cuidan de su salud y del medio ambiente.



Entre las actividades que se ofrecen se destacan:

- Enseñanza Humanista Científica: Los estudiantes egresados pueden continuar estudios en Centros de Formación Técnica, Institutos Superiores y/o Universidades.
- Enseñanza Técnico Profesional: Los estudiantes egresan como Técnico de Nivel Medio en la Especialidad de Forestal.
- Talleres Culturales, Deportivos y Recreativos. Visitas a centros culturales e Instituciones de Educación Superior de la región, participación en debates de Lenguaje, inglés y olimpiadas de Matemática. Formación deportiva en diferentes disciplinas con docentes especialista. Participación en campeonatos inter- comunales en basquetbol, voleibol y fútbol. Además, los jóvenes participan en taller de snowboard.

**Tabla N° 63.** Talleres y actividades extraescolar Comunal Enseñanza Media.

Nombre Taller	Nivel	Establecimiento Escolar
<b>Snowboard</b>	1° a 4° E. Media	Liceo Huépil
<b>Cueca</b>	1° a 4° E. Media	Liceo Huépil
<b>Deportes</b>	1° a 4° E. Media	Liceo Huépil
<b>Música</b>	1° a 4° E. Media	Liceo Huépil
<b>Ajedrez</b>	1° a 4° E. Media	Liceo Huépil
<b>Danza</b>	1° a 4° E. Media	Liceo Huépil
<b>Ciencias</b>	1° a 4° E. Media	Liceo Huépil
<b>Audiovisual</b>	1° a 4° E. Media	Liceo Huépil
<b>Aprendiendo A Comunicarme En</b>	1° a 4° E. Media	Liceo Huépil
<b>Informática Avanzada</b>	1° a 4° E. Media	Liceo Huépil
<b>Trekking</b>	1° a 4° E. Media	Liceo Huépil
<b>Ciclismo Recreativo</b>	1° a 4° E. Media	Liceo Huépil
<b>Banda Comunal</b>	1° a 4° E. Media	Liceo Huépil
<b>Taller de voleibol competitivo</b>	1° a 4° E. Media	Liceo Huépil
<b>Taller de Basquetbol competitivo</b>	1° a 4° E. Media	Liceo Huépil
<b>Taller de Fútbol competitivo</b>	1° a 4° E. Media	Liceo Huépil

Fuente: DAEM. Tucapel 2020

Convenio con Instituto Chileno Norteamericano: Beca para 20 estudiantes de educación media que acceden de manera gratuita a un curso especializado de inglés. El propósito de la Beca es mejorar el dominio del habla inglesa de nuestros estudiantes.

Formación Complementaria: Los estudiantes obtienen competencias laborales en un período de dos años certificado por un Instituto de Educación Superior.

Preparación Para La P.S.U: Becas ofrecidas por la municipalidad para sesenta estudiantes de tercer y cuarto año medio. Tiene como propósito desarrollar la aplicación del conocimiento y habilidades para que los jóvenes obtengan buenos resultados en la prueba de selección universitaria que les permita ingresar a la enseñanza superior para estudiar una carrera profesional.

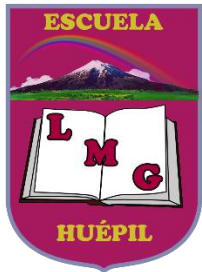
#### Asistencialidad

Liceo con Ayuda Asistencial:

- ✓ Becas de Alimentación.
- ✓ Beca BARE.
- ✓ Beca Educación Superior G.R.C.
- ✓ Beca Presidente De La República.
- ✓ Beca Indígena.
- ✓ Bono Logro Escolar.
- ✓ Beca Técnico Profesional.
- ✓ Atención Dental En Clínica Del Liceo.

## ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

### ESCUELA LUIS M. MARTINEZ GONZALEZ

ESCUELA LUIS M. MARTINEZ GONZALEZ INDEPENDENCIA N° 444 - HUEPIL 043-404028 – 1974480	
DIRECTOR (A) CESIA JEMIMA LEIVA TRONCOSO	
ROL BASE DATO 11711-0	
NÚMERO DE RECONOCIMIENTO COOPERADOR 129/1987	
NÚMERO DE RESOLUCIÓN SS. SS 3169/2012	
SUBVENCIÓN POR DESEMPEÑO DE EXCELENCIA NO	
CERTIFICACION AMBIENTAL NIVEL MEDIO	
HORARIO DE FUNCIONAMIENTO Lunes a jueves 8:10-15:50	
Viernes 08:10-13:20	

### DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

La escuela Luis Maximiliano Martínez González, está ubicada en la Provincia de Bio Bio, Comuna de Tucapel, Ciudad Huépil que tiene como principal fuente laboral para nuestros apoderados la agricultura y el rubro forestal.

La escuela cuenta actualmente con un equipo directivo formado por: Directora, Inspector General, jefe de UTP y encargada de convivencia escolar, 55 docentes, 55 asistentes de la educación y 9 asistentes profesionales (psicólogo, trabajador social, nutricionista etc.)

La matrícula actual es de 740 alumnos (as), distribuidos en 29 cursos desde primer nivel de transición hasta octavo año básico, un curso especial y aula hospitalaria.

Nuestra comunidad escolar está constituida por alumnos (as) prioritarios y preferentes, cuya familia por lo general presenta diferentes grados de disgregación, donde normalmente su constitución es monoparental. El grado de compromiso de los apoderados con los aprendizajes de los estudiantes es poco significativo.

### VISIÓN:

La escuela Luis Martínez González aspira ser una institución de excelencia, reconocida por la comunidad en la formación de líderes integrales, con capacidad de adaptarse a situaciones emergentes, demostrando con sus actitudes y acciones que asimilaron nuestros sellos educativos.

### MISIÓN:

Brindar a sus estudiantes una educación integral y de excelencia, con formación ciudadana, valores inclusivos y ecológicos. Que les permita enfrentar los desafíos, expresando sus ideas y opiniones de manera reflexiva, crítica y autónoma.

### **SELLOS INSTITUCIONALES**

- |   |
|---|
| 1.- Escuela con alumnos con sentido crítico y académicamente preparados     |
| 2.- Escuela con conciencia ecológica y protectora de su medio ambiente      |
| 3.- Escuela inclusiva e integral y con alto grado de responsabilidad social |
| 4.- Escuela que fomenta el deporte y la vida saludable.                     |

### **VALORES INSTITUCIONALES**

Los alumnos practican valores como solidaridad, respeto, equidad y libertad, entre otros en diferentes acciones realizadas por el establecimiento así los niños (as) pueden apropiarse de ellos para aplicarlos en su vida futura. Escuela que promueve el respeto por la naturaleza y la utiliza como fuente de aprendizaje.

Escuela que propicia un clima de respeto y aceptación de las diferencias individuales.

### **NIVELES Y TOTAL DE CURSOS**

Enseñanza Parvularia	5
Enseñanza Especial	1
Enseñanza Básica	24
Aula Hospitalaria	1

### **NÚMERO DE PROFESIONALES POR TIPO DE ENSEÑANZA**

Docentes de Enseñanza Parvularia	6
Docentes de Educación Especial	13
Docentes de Enseñanza Básica	34
Docentes Directivos	4

### **NÚMERO DE ASISTENTES PROFESIONALES**

Psicólogo(S)	2
Trabajadora(S) Social	2
Kinesiólogo	1
Terapeuta Ocupacional	1
Fonoaudiólogo	1
Nutricionista	1
Psicopedagoga	1

### **NÚMERO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

Asistentes de la Educación Apoyo aula	28
Asistentes de la Educación Inspectores	8
Administrativos	3
Auxiliares/Vigilante	9
Soporte técnico	1

### **ESTUDIANTES**

Total De Estudiantes	740
Número de Estudiantes de Enseñanza Parvularia	82
Número de Estudiantes de Enseñanza Básica	649
Número de estudiantes programa integración escolar opción 4	7
Número de estudiantes Aula Hospitalaria	2

### **NÚMERO DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES A PROGRAMAS -2019**

Número de Estudiantes Prioritarios (Sep)	550
Número de Estudiantes Preferentes (Sep)	173
Número de Estudiantes Programa Integración	139
Número de Estudiantes sin Subvención SEP	17
<b>NÚMERO DE ESTUDIANTES PRORETENCIÓN</b>	<b>76</b>

### **ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE)**

ESTABLECIMIENTOS	Porcentaje de IVE por Establecimientos				
	2016	2017	2018	2019	2020
Luis M.Martinez Gonzalez	87,4%	87,2%	91,82%	95,61%	94%

### **PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR (PAE)**

E.E.	NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS			
LUIS M. MARTINEZ GONZALEZ	DESAYUNO	ALMUERZO	ONCE	(OTRO)(3ra.colación)
2020	300	375	-	241

### **Número de computadores entregados por año y establecimientos**

Establecimiento	N° de Computadores adjudicados según matrícula total del establecimiento administrado por la Municipalidad			
	2017	2018	2019	2020
LUIS M. MARTINEZ GONZALEZ	84	85	107	85

PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR Y BECAS

**SALUD ESCOLAR**

COBERTURA REALIZADA AREA OFTALMOLOGÍA

OFTALMOLOGIA				
ATENCIONES REALES	SCREENING	INGRESOS	CONTOLES	TOTAL BENEFICIADOS
2018	118	68	59	177
2019	74	41	93	167
2020	Sujeto a evaluación JUNAEB	Sujeto a evaluación JUNAEB	30	-

COBERTURA REALIZADA ÁREA DE OTORRINO

OTORRINO				
ATENCIONES REALES	SCREENING	INGRESOS	CONTOLES	TOTAL BENEFICIADOS
2018	33	17	13	46
2019	22	14	14	36
2020	Sujeto a evaluación JUNAEB	Sujeto a evaluación JUNAEB	10	-

COBERTURA REALIZADA ÁREA DE TRAUMATOLOGÍA

TRAUMATOLOGÍA (COLUMNA)				
ATENCIONES REALES	SCREENING	INGRESOS	CONTOLES	TOTAL BENEFICIADOS
2018	18	6	8	26
2019	7	3	11	18
2020	Sujeto a evaluación JUNAEB	Sujeto a evaluación JUNAEB	6	-

SALUD BUCAL EN LOS ESTUDIANTES

ATENCIONES REALES	2018	2019	2020
	570	580	S/I

BECAS

E.E.	INDÍGENA	PRESIDENTE REPUBLICA	APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR	BAR E
LUIS M. MARTINEZ G	1	0	76	0

**LICEO ANDRÉS ALCÁZAR TUCAPEL**

<p>LICEO ANDRÉS ALCÁZAR TUCAPEL          AVENIDA RUSTICO MOLINA S/N          FONO 43 1974596          Rafeale_1013@hotmail.com</p>	
<p>Director(A): Rafael Eduardo Muñoz Campos</p>	
<p>Rol Base de Datos: 4310-9</p>	
<p>Decreto Cooperador: 4613</p>	
<p>Subvención Por Desempeño de Excelencia: NO</p>	
<p>Horario de Funcionamiento: 08:00 A 15:45</p>	

**DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

El Liceo Andrés Alcázar de Tucapel ofrece a la comunidad una educación de calidad, con profesionales destacados y de excelencia pedagógica.

Nuestra Unidad Educativa cuenta, además, con una amplia gama de Talleres extraescolares tales como: Taller de Cueca 1° ciclo, Taller de Cueca 2° ciclo, Voleibol, Atletismo, Gimnasia, Fútbol 1, Fútbol 2, Básquetbol, Básquetbol, Taller Digital, Copihuitos, Instrumentos, Guitarra, Banda de Rock, Violín, Hockey Damas, Hockey Varones, Patinaje, Teatro 1° ciclo, Teatro 2° ciclo, Radio y Revista Escolar, Psicomotricidad, Tenis de mesa.

Tenemos como visión ser un Liceo abierto que lidere el desarrollo de la comunidad, capaz de mancomunar esfuerzos para elevar las condiciones de vida de los estudiantes y sus familias a través de la educación, logrando con ello, grados de felicidad junto a la satisfacción personal y familiar.

Y cumplimos con la misión de Contribuir a la formación de estudiantes con pensamiento crítico, desarrollando competencias, habilidades, y actitudes que promuevan el cultivo de valores para insertarse y desenvolverse en la sociedad.

En la búsqueda de mejorar cada día y apoyar a los estudiantes y sus familias, contamos con un excelente equipo humano de trabajo, encabezado por el director, un Inspector General y un Jefe de Unidad Técnica Pedagógica. También se cuenta con Dupla Psicosocial, Equipo Multidisciplinario de Integración, conformado por Sicóloga, Terapeuta Ocupacional, Kinesióloga Fonoaudiólogo y trabajadora social.

**VISIÓN**

**Institución formadora de líderes integrales que aporten en la construcción y desarrollo de comunidades de aprendizaje en la sociedad promoviendo la autonomía, el pensamiento reflexivo, el respeto y la responsabilidad en un contexto personal y familiar.**

**MISIÓN**

**Brindar una educación de calidad integral, fortaleciendo valores, habilidades y competencias para el desarrollo personal y profesional de nuestros estudiantes.**

### **SELLOS INSTITUCIONAL**

1. Aprendizajes de calidad y formación integral en un marco de conciencia inclusiva y buena convivencia de la comunidad escolar.
2. Fortalecimiento del patrimonio cultural familiar histórico y tradicional en el marco de una conciencia identitaria, ecológica y protectora del medio ambiente.
3. Desarrollo de capacidades científico humanistas, artísticas, culturales y deportivas.

### **VALORES INSTITUCIONAL**

Organización/compromiso - Respeto/tolerancia - Auto control – Honestidad - Responsabilidad/perseverancia – Solidaridad - Identidad/amistad – Inclusión – Resiliencia - Gratitud / Paz

### **NIVELES Y TOTAL DE CURSOS**

Enseñanza Parvularia	2
Enseñanza Especial	2
Enseñanza Básica	11
Enseñanza Media	3

### **NÚMERO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN POR TIPO DE ENSEÑANZA**

Docentes de Enseñanza Parvularia	03
Docentes de Educación Especial	08
Docentes de Enseñanza Básica	14
Docentes de Enseñanza Media	17

### **NÚMERO DE ASISTENTES PROFESIONALES**

Psicólogo(S)	02
Trabajadora(S) Social	02
Kinesiólogo	01
Terapeuta ocupacional	01
Fonoaudiólogo	01

### **NÚMERO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

Asistentes de la Educación Apoyo Aula	07
Asistentes de la Educación Inspectores	08
Auxiliares / Vigilantes	07

**ESTUDIANTES**

Total De Estudiantes	372
Número de Estudiantes de Enseñanza Parvularia	46
Número de Estudiantes de Enseñanza Básica	247
Número de Estudiantes de Enseñanza Media	61
Número de Estudiantes de Enseñanza Especial	18

**NÚMERO DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES A PROGRAMAS**

Número de Estudiantes Prioritarios (Sep)	308
Número de Estudiantes Preferentes (Sep)	64
Número de Estudiantes Programa Integración	100
Número De Estudiantes Pro Rretención	28

E.P. / E.B. / E.M. /  
C.E.

**PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN QUE SE ESTÁN EJECUTANDO O POR DESARROLLAR**

PROGRAMAS	NIVEL O CURSO
Canotaje	/ E.B. / E.M. /
Snowboard	/ E.B. / E.M. /

**PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y UTILES ESCOLARES**

P.A.E. 2020		
Enseñanza Media	Desayunos: 60	Almuerzos : 60
Educación Parvularia	Desayunos: 46	Almuerzos : 46
Enseñanza Básica	Desayunos: 247	Almuerzos : 247

**SET DE ÚTILES ESCOLARES RECIBIDOS**

EE	CANTIDAD SET DE ESTUDIO
Andrés Alcázar de Tucapel	<b>368</b>

**NUMERO DE COMPUTADORES ENTREGADOS POR AÑO Y ESTABLECIMIENTOS. (E. BÁSICA)**

N° de Computadores adjudicados según matrícula total del Establecimiento administrado por la Municipalidad			
2017	2018	2019	2020
28	35	38	46



PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR Y BECAS

**SALUD ESCOLAR**

COBERTURA REALIZADA AREA OFTALMOLOGÍA. 2019

OFTALMOLOGIA				
ATENCIONES REALES	SCREENING	INGRESOS	CONTROLES	TOTAL BENEFICIADOS
2018	13	4	16	33
2019	14	4	5	23
2020	N/A	N/A	N/A	N/A

COBERTURA REALIZADA ÁREA DE OTORRINO

OTORRINO				
ATENCIONES REALES	SCREENING	INGRESOS	CONTROLES	TOTAL BENEFICIADOS
2018	10	1	6	17
2019	11	1	3	15
2020	N/A	N/A	N/A	N/A

COBERTURA REALIZADA ÁREA DE TRAUMATOLOGÍA

TRAUMATOLOGÍA (COLUMNA)				
ATENCIONES REALES	SCREENING	INGRESOS	CONTROLES	TOTAL BENEFICIADOS
2018	8	1	6	15
2019	9	1	3	12
2020	N/A	N/A	N/A	N/A

BECAS

INDÍGENA	PRESIDENTE DE LA REPUBLICA	APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR
12	80	109

ESCUELA LOS AVELLANOS

<p>ESCUELA LOS AVELLANOS          RICARDO CLARO S/N          Fono: 43 1974437          Informática@municipalidadtucapel.cl</p>	
Director(a):	Gema Ester Urra Ortega
Rol Base de Datos:	4311-7
Decreto Cooperador:	4615
Resolución Servicio de Salud:	3188/2012
Subvención Por Desempeño de Excelencia:	No
Horario de Funcionamiento:	8.30 A 15.45



**DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

La escuela F-1015 Los Avellanos Polcura, es una institución escolar municipal, que atiende desde Pre básica (NT1, NT2), Primero a Octavo de Enseñanza Básica. Cuenta con apoyo escolar a través del Programa PIE, Salud Escolar, JUNAEB (becas y alimentación), Atención Dental y Equipo Multidisciplinario, junto a redes de apoyo comunitario y canales de colaboración por parte del sostenedor (DAEM) dependiente de la Municipalidad de Tucapel, dirigida por el Señor Jaime Veloso Jara.

La escuela se desempeña bajo el Proyecto Educativo Institucional con una visión y misión que da respuesta a las necesidades socioeconómicas actuales del sector; considerando como prioridad el fortalecimiento educativo de los y las estudiantes de Polcura a través del desarrollo del conocimiento, habilidades y actitudes.

La escuela ofrece talleres donde los alumnos y alumnas desarrollan la creatividad, habilidades del pensamiento, destrezas, actitudes positivas frente a la vida y sociedad para ser útiles en su vida diaria, la idea es propender alumnos y alumnas felices, inclusivos, resilientes y capaces de contribuir a una mejor sociedad.

La escuela orienta sus esfuerzos en mejorar los aprendizajes en las asignaturas estructurales, como: Lenguaje, Matemática, Ciencias Naturales e Historia sin dejar de lado las asignaturas artísticas y deportivas, junto a un desarrollo del idioma Inglés (Prekinder a Octavo año). Junto a ello ofrece talleres y jornadas motivacionales y de desarrollo personal.

La escuela se ubica en Polcura en la comuna de Tucapel a una distancia de 25 Km. De Huépil, que es la capital comunal y a 85 Km. De Los Ángeles, capital provincial. Según antecedentes recopilados la escuela empieza a funcionar en los años 1916 a 1918 en casas particulares y en el año 1981 tras el Decreto Cooperador 4615, la escuela pasa a funcionar como establecimiento municipal de la comuna de Tucapel. El 4 de julio de 1988 comenzó a funcionar la escuela con el nombre Los Avellanos F-1015. En 1998 ingresa al proyecto J.E.C.D. y el año 2008 ingresa a la Ley SEP 20.248.

**VISIÓN:**

Alumnos y alumnas con una educación pertinente tomando en cuenta las diferencias individuales que permitan ampliar sus potencialidades para ser ciudadanos responsables, respetuosos, con valores en su crecimiento afectivo, intelectual y ético, comprometidos con su éxito personal, en la comunidad y la sociedad.

**Misión:**

Fomentar y fortalecer el desarrollo educacional desde Prekinder a Octavo año de enseñanza general básica, promoviendo una educación integral de calidad y equidad en los aprendizajes, involucrando a la familia, comprometiéndola al éxito de sus pupilos y su continuidad en la educación.

**SELLOS INSTITUCIONALES**

- 1.- Escuela que desarrolla aprendizajes y formación de calidad.
- 2.- Escuela que entrega una sólida formación valórica que les permite inclusión social.
- 3.- Escuela que rescata las tradiciones locales y patrimonio nacional.
- 4.- Escuela con conciencia ecológica, saludable y protectora del medio ambiente.

**VALORES INSTITUCIONALES**

Aprender a ser	Aprender a conocer	Aprender a convivir	Aprender a hacer
Ciudadanos responsables protectores del medio ambiente que los rodea.	Su entorno y rescatar sus tradiciones culturales y locales	Alumnos responsables, solidarios, respetuosos de las diferencias individuales, resilientes y comprometidos.	Alumnos/as autónomos, capaces de tomar decisiones basados en conocimientos y habilidades desarrollados durante su formación.

**NIVELES Y TOTAL DE CURSOS**

Enseñanza Parvularia	01 COMBINADO
Enseñanza Especial	00
Enseñanza Básica	08
Enseñanza Media	00

**NÚMERO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN POR TIPO DE ENSEÑANZA**

Docentes de Enseñanza Parvularia	02
Docentes de Educación Especial	04
Docentes de Enseñanza Básica	11
Docentes de Enseñanza Media	

**NÚMERO DE ASISTENTES PROFESIONALES**

Psicólogo(S)	01
Trabajadora(S) Social	01
Kinesiólogo	01
Terapeuta ocupacional	01
Fonoaudiólogo	01

**NÚMERO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

Asistentes de la Educación Apoyo Aula	04
Asistentes de la Educación Inspectores	01
Auxiliares / Vigilantes	03

**ESTUDIANTES**

Total De Estudiantes	110
Número de Estudiantes de Enseñanza Parvularia	29
Número de Estudiantes de Enseñanza Básica	81
Número de Estudiantes de Enseñanza Especial	00

**NÚMERO DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES A PROGRAMAS**

Número de Estudiantes Prioritarios (Sep)	81
Número de Estudiantes Preferentes (Sep)	17
Número de Estudiantes Programa Integración	40
Número De Estudiantes Proretención	17

**PROGRAMAS DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN QUE SE ESTÁN EJECUTANDO O POR DESARROLLAR**

**PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y ÚTILES ESCOLARES**

EE	NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS		
	DESAYUNO	ALMUERZO	TERCERA COLACIÓN
	99	99	87

**SET DE ÚTILES ESCOLARES RECIBIDOS**

EE	CANTIDAD SET DE ESTUDIO
	110

Numero de Computadores entregados por año y Establecimientos. (E. BÁSICA)

Establecimiento	N° de Computadores adjudicados según matrícula total del Establecimiento administrado por la Municipalidad			
	2017	2018	2019	2020
F-1015	11	07	10	09

PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR Y BECAS

**SALUD ESCOLAR**

COBERTURA REALIZADA AREA OFTALMOLOGÍA. 2019

OFTALMOLOGIA				
ATENCIONES REALES	SCREENING	INGRESOS	CONTROLE	TOTAL BENEFICIADOS
2018	18	10	08	10
2019	33	10	0	10
2020	00	00	01	00

COBERTURA REALIZADA ÁREA DE OTORRINO

OTORRINO				
ATENCIONES REALES	SCREENING	INGRESOS	CONTROLES	TOTAL BENEFICIADOS
2018	01	01	01	01
2019	05	03	01	03
2020	00	00	01	00


COBERTURA REALIZADA ÁREA DE TRAUMATOLOGÍA

TRAUMATOLOGÍA (COLUMNA)				
ATENCIONES REALES	SCREENING	INGRESOS	CONTROLES	TOTAL BENEFICIADOS
2018	01	01	01	01
2019	01	00	00	00
2020	01	00	00	00

SALUD BUCAL EN LOS ESTUDIANTES

ATENCIONES REALES	2018	2019	2020
	12	13	00

ESCUELA ALEJANDRO PÉREZ URBANO

<p>ESCUELA ALEJANDRO PÉREZ URBANO          AVENIDA ALEJANDRO PÉREZ          FONO 43 1974439          F1016trupan@gmail.com</p>	
<p>Director(S): Hernán Santiago Flores Baquedano</p>	
<p>Rol Base de Datos: 4312-5</p>	
<p>Decreto Cooperador: 4616/1981</p>	
<p>Resolución Servicio de Salud: 3187</p>	
<p>Horario de Funcionamiento: 8:30 a 16:15 hora</p>	

**DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

La Escuela Alejandro Pérez está ubicada en el pueblo de Trupán, es un colegio rural, sus alumnos provienen de Trupán, Polcura, Huépil y de los diversos sectores rurales adyacentes, sus alumnos/as se destacan en el área deportiva, específicamente en canotaje y en ajedrez, donde han tenido una destacada participación a nivel comunal, provincial, regional y nacional. El colegio tiene como principal desafío entregar educación de calidad a los hijos e hijas de Trupán y de los niños cuyos padres soliciten matrícula en el, para ello cuenta con talleres deportivos, clínica dental, comedor, alimentación y colaciones JUNAEB, laboratorio de ciencias y de Enlaces y CRA.

**VISIÓN**

Ser una escuela con principios sólidos, éticos y valóricos, inspirados en el humanismo, ciencias y deportes, con un buen nivel académico, que favorezca el liderazgo efectivo en un contexto de responsabilidad social de una sociedad cambiante e inclusiva en relación sustentable con el entorno.

**MISIÓN**

Ofrecer a sus estudiantes una educación integral y de excelencia inspirada en el humanismo, ciencias y deportes, que les permita perfeccionar el desarrollo de competencias y habilidades cognitivas, eticovaloricas, sociales, cognitivas y psicomotrices.

### **SELLOS INSTITUCIONAL**

1. Fomentando valores y principios en una sana convivencia
2. Alumnos/as con responsabilidad social y con el entorno que les rodea
3. Formación integral y de excelencia con desarrollo de competencias científicas, deportivas, viajes culturales que promuevan el conocimiento de nuestros alumnos/as..
4. Escuela que valora la empatía, la diversidad y la participación de la familia en el proceso educativo.

### **VALORES INSTITUCIONAL**

Responsabilidad, igualdad, empatía, respeto, honestidad, equidad, compañerismo, con visión de futuro y respetuosos de las diferencias individuales y del medio ambiente.

### **NIVELES Y TOTAL DE CURSOS**

Enseñanza Parvularia	1
Enseñanza Básica	1

### **NÚMERO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN POR TIPO DE ENSEÑANZA**

Docentes de Enseñanza Parvularia	2
Docentes de Educación Especial	3
Docentes de Enseñanza Básica	9
Docentes de Enseñanza Media	3

### **NÚMERO DE ASISTENTES PROFESIONALES**

Psicólogo(S)	1
Trabajadora(S) Social	1
Kinesiólogo	1
Terapeuta ocupacional	1
Fonoaudiólogo	1

### **NÚMERO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

Asistentes de la Educación/ Apoyo Aula/ furgón	6
Asistentes de la Educación Inspectores	0
Auxiliares / Vigilantes	2

### **ESTUDIANTES**

Total De Estudiantes	136
Número de Estudiantes de Enseñanza Parvularia	23
Número de Estudiantes de Enseñanza Básica	113

**NÚMERO DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES A PROGRAMAS**

Número de Estudiantes Prioritarios (Sep)	104
Número de Estudiantes Preferentes (Sep)	26
Número de Estudiantes Programa Integración	39
Número De Estudiantes Proretención	13

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y UTILES ESCOLARES

NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS		
DESAYUNO	ALMUERZO	TERCERA COLACIÓN
110	111	68

SET DE ÚTILES ESCOLARES RECIBIDOS

CANTIDAD SET DE ESTUDIO
127

Numero de Computadores entregados por año y Establecimientos. (E. BÁSICA)

N° de Computadores adjudicados según matrícula total del Establecimiento administrado por la Municipalidad				
2017	2018	2019	2020	

PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR Y BECAS

**SALUD ESCOLAR**

COBERTURA REALIZADA AREA OFTALMOLOGÍA. 2019

OFTALMOLOGIA				
ATENCIONES REALES	SCREENING	INGRESOS	CONTROLES	TOTAL BENEFICIADOS
2018	13	2	11	13
2019	16	6	17	39
2020	0	0	0	0

COBERTURA REALIZADA ÁREA DE OTORRINO


OTORRINO				
ATENCIONES REALES	SCREENING	INGRESOS	CONTROLES	TOTAL BENEFICIADOS
2018	5	1	4	10
2019	8	1	3	12
2020	0	0	0	0



COBERTURA REALIZADA ÁREA DE TRAUMATOLOGÍA

TRAUMATOLOGÍA (COLUMNA)				
ATENCIÓNES REALES	SCREENING	INGRESOS	CONTROLES	TOTAL BENEFICIADOS
2018	5	0	0	5
2019	4	1	1	6
2020	0	0	0	0

## ESCUELA LOS AROMOS

ESCUELA LOS AROMOS	
Director(a): Mauricio Gustavo Aburto Toloza	
Rol Base de Datos: 4317 - 6	
Decreto Cooperador: 4618/81	
Resolución Servicio de Salud: 35/06 - 2012	
Subvención Por Desempeño de Excelencia 2020 – 2021	
Horario de Funcionamiento: 8:15 a 18:00	

### **DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

De dependencia municipal, la Escuela G – 1.018 “Los Aromos”, se encuentra ubicada en la localidad precordillerana de Villa Rastrojos, comuna de Tucapel, Provincia de Bio-Bio, Octava Región. Es de carácter multigrado, inserta en un medio natural sano y acogedor, y durante el 2018 atiende a 12 alumnos de primer a sexto año básico, en la modalidad de Jornada Escolar Completa Diurna. Ubicada a 5 Kms. de la aldea de Polcura y a 85 Kms. de LosÁngeles, cabecera de Provincia.

La población del lugar donde se encuentra la escuela es de aproximadamente 50 personas que sobreviven con agricultura menor, Apicultura, crianza de animales y labores de silvicultura y piscicultura. La localidad está catalogada de extrema pobreza.

Estructuralmente la Escuela es de madera en buen estado. Físicamente se cuenta con una sala de clases (6x8 m), un comedor (5x6 m), una Cocina (3x6 m), una oficina pequeña (3x3 m), tres servicios higiénicos (1x2 m) y una ducha (2x2 m).

En lo pedagógico, atiende a estudiantes de 1º a 6º año básico en curso combinado, desarrollando Objetivos de Aprendizaje contenidos en las bases Curriculares en el Decreto de Planes y Programas de Estudio N° 2960 del 2012, directrices propuestas en el Decreto N° 511 de 1997 de Evaluación y Promoción de alumnos de Educación Básica, contando además con decreto 170 para estudiantes con NEE, como también asignatura de Inglés en todos los niveles

### **VISIÓN**

Una escuela inclusiva, ecológica, que entregue aprendizajes de calidad y donde los niños y niñas desarrollen plenamente sus habilidades y potencialidades, que les permita convertirse en alumnos proactivos, reflexivos y críticos, con iniciativa, personalidad, conscientes de sus derechos y sus deberes hacia la comunidad familiar, escolar, local y nacional.

### **MISIÓN**

Lograr en los alumnos aprendizajes de calidad, útiles para su vida futura en la sociedad, ejerciendo su vocación. Fomentar la creatividad y el desarrollo de competencias y habilidades que les permitan proseguir estudios en Unidades Educativas Urbanas en igualdad de condiciones de acuerdo a las necesidades e intereses personales. Coordinar actividades socioculturales para alumnos y apoderados. Manejar las relaciones humanas, organizar los recursos y proyectarse a la comunidad

### **SELLOS INSTITUCIONALES**

- Escuela potenciadora de aprendizajes en los diferentes ámbitos de la vida del alumno interactuando con la naturaleza del entorno cercano
- Escuela que cultiva el amor a la patria y la conservación de las tradiciones del campo.
- Escuela que fomenta el respeto y cuidado personal y del medio ambiente.
- Escuela al servicio de la comunidad

### **VALORES INSTITUCIONALES**

- Escuela potenciadora de aprendizajes en los diferentes ámbitos de la vida del alumno utilizando la naturaleza como recurso didáctico.
- Escuela que cultiva el amor a la patria y la conservación de las tradiciones del campo.
- Escuela que fomenta el respeto y cuidado personal y por el medio ambiente.
- Escuela que entrega educación a través de una atención personalizada.
- Escuela al servicio de la comunidad.
- Escuela que atiende la diversidad e inclusiva.
- Escuela que desarrolla el autoestima de los niños y niñas.

### **NIVELES Y TOTAL DE CURSOS**

<b>Enseñanza Básica Multigrado</b>	<b>1</b>
------------------------------------	----------

### **NÚMERO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN POR TIPO DE ENSEÑANZA**

<b>Docentes de Educación Especial</b>	<b>1</b>
<b>Docentes de Enseñanza Básica</b>	<b>1</b>

### **ESTUDIANTES**

<b>Total De Estudiantes</b>	<b>17</b>
<b>Número de Estudiantes de Enseñanza Parvularia</b>	<b>0</b>
<b>Número de Estudiantes de Enseñanza Básica</b>	<b>17</b>
<b>Número de Estudiantes de Enseñanza Media</b>	<b>0</b>
<b>Número de Estudiantes de Enseñanza Especial</b>	<b>0</b>

### **NÚMERO DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES A PROGRAMAS**

<b>Número de Estudiantes Prioritarios (Sep)</b>	<b>16</b>
<b>Número de Estudiantes Preferentes (Sep)</b>	<b>1</b>
<b>Número de Estudiantes Programa Integración</b>	<b>12</b>
<b>Número De Estudiantes Proretención</b>	<b>0</b>

**OFERTA EDUCACIONAL**

**PROGRAMAS DEL MINEDUC QUE SE ESTÁN EJECUTANDO O POR DESARROLLAR**

PROGRAMAS	NIVEL O CURSO
J.E.C.D. Enseñanza Parvularia, Enseñanza Básica Y Enseñanza	E.B.
Enlaces	NO
Integración D170	E.B.
EDUCACIÓN ESPECIAL Básico Combinado Y Laboral 1.	02 CURSOS
Mi Taller Digital	5° A 8° E.B.

En el caso de mi escuela generalmente si retiran a algún estudiante es por cambio de residencia

**PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y ÚTILES ESCOLARES**

NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS		
DESAYUNO	ALMUERZO	TERCERA COLACIÓN
17	17	13

**SET DE ÚTILES ESCOLARES RECIBIDOS**

CANTIDAD SET DE ESTUDIO
17

PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR Y BECAS

**SALUD ESCOLAR**

COBERTURA REALIZADA AREA OFTALMOLOGÍA. 2019

OFTALMOLOGIA				
ATENCIONES REALES	SCREENING	INGRESOS	CONTROLES	TOTAL BENEFICIADOS
2018	4	0	3	3
2019	3	0	3	3
2020	0	0	0	0

- Durante 2020 solo estuvieron 7 días en clases presenciales los/las estudiantes

SALUD BUCAL EN LOS ESTUDIANTES


ATENCIONES REALES	2018	2019	2020
	12	17	0

- Durante 2020 solo estuvieron 7 días en clases presenciales los/las estudiantes

**Detalle de Horas JEC**

Actividad/taller	Curso	Horas
Taller Inglés	1º a 4º (5º y 6º es asignatura)	3
Taller refuerzo contenidos	1º a 6º	2

ESCUELA LAS HIJUELAS

<b>HIJUELAS</b>	
Director(a): JOSÉ PEREIRA VÁSQUEZ	
Rol Base de Datos : 4314-1	
Decreto Cooperador 4614/81	
Resolución Servicio de Salud 3268	
Subvención Por Desempeño de Excelencia 2018 - 2019	
Horario de Funcionamiento : 08:30 – 17:00	

**DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

La Escuela G – 1014, “Las Hijuelas”, fue fundada en el año 1953 (marzo) a solicitud de la Ilustre Municipalidad de Tucapel, por la necesidad y el número de familias residentes en el sector.

Esta escuela depende directamente de la I. Municipalidad de Tucapel y obedece geográficamente, de la ciudad de Huépil.

Se encuentra ubicada en el sector precordillerano de la comuna, a 18 kilómetros de la ciudad de Huépil.

Al terreno lo cruza, en gran parte, un estero que da vida a una amplia variedad de árboles nativos como: robles, raulíes, coigües, avellanos, mañíos, litres, encinos y castaños. Arbustos como: arrayanes, notros, retamillas, corales extranjeros, maquis. Especies de helechos y copihueras, Existe, también a una gran variedad de animales como: pumas, zorros, conejos, liebres, culebras, lagartijas, quiques, chingues, ratas y aves como: peucos, lechuzas, pájaros carpinteros, zorzales, gorriones, tordos, loicas, jilgueros, queltehues, tiuques, choroyes.

Su construcción es de material ligero, cuenta con tres baños, ducha, comedor, cocina, sala de integración, oficina, bodega de alimentos y archivos. Existe un invernadero y espacio de huertos escolares. También cuenta con una multicancha.

En el recinto de la escuela, existe una sede social, entregada en comodato a la Junta de Vecinos del Sector y en donde, también atiende la Ronda Médica una vez al mes.

La superficie del recinto, asciende a las 2 hectáreas y su escritura se encuentra vigente e inscrita en Bienes Nacionales.

En esta unidad educativa cuenta con curso multigrado, jornada completa y además, con PIE desde el año 2010

**VISIÓN**

Preparar los alumnos y alumnas, como personas, en forma integral: dando énfasis a lo intelectual, social, físico, ecológico, vocacional y cristiano, para que puedan enfrentar la vida, con sus permanentes cambios, al egresar de sexto año básico y poder continuar sus estudios.

**MISIÓN**

Desarrollar la capacidad y voluntad para generar una conciencia ética, basada en valores como la solidaridad, la verdad, la justicia, el respeto, el valor por la vida y el espíritu cristiano.

- Ayudarlos a que formen y afirmen su identidad personal para obtener un equilibrio emocional permanente, un alto sentido de su autoestima y un significativo interés para educarse formalmente.
- Orientarlos a interactuar con sus familias y la comunidad, respetando las normas sociales,

como también adquirir una identidad nacional, basados en el respeto por los valores patrios.

### **SELLOS INSTITUCIONALES**

- Escuela Integral e inclusiva que potencia el desarrollo de los aprendizajes en los diferentes ámbitos de la vida del alumno atendiendo la diversidad.
- Escuela que motiva a sus estudiantes a desarrollar un equilibrio emocional permanente a través de la música.
- Escuela que cultiva el amor a la patria y la conservación de las tradiciones del campo.
- Escuela que fomenta el respeto y cuidado por el medio ambiente.

### **VALORES INSTITUCIONALES**

- Solidaridad.
- Inclusión.
- Honestidad.
- Responsabilidad.
- Respeto.
- Tolerancia.
- Justicia.
- Emprendimiento.

### **NIVELES Y TOTAL DE CURSOS**

<b>Enseñanza Especial</b>	<b>1</b>
<b>Enseñanza Básica</b>	<b>1</b>

### **NÚMERO DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES A PROGRAMAS**

<b>Número de Estudiantes Prioritarios (Sep)</b>	<b>2</b>
<b>Número de Estudiantes Preferentes (Sep)</b>	<b>0</b>
<b>Número de Estudiantes Programa Integración</b>	<b>1</b>
<b>Número De Estudiantes Proretención</b>	<b>2</b>

### **TALLERES**

<b>N°</b>	<b>TALLERES</b>	<b>N° ESTUDIANTES PARTICIPANTES</b>	<b>NIVEL/CICLO</b>
<b>1</b>	Horticultura	<b>2</b>	Multigrado

### **SALUD**

	<b>SCREENING</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>CONTOLES</b>	<b>TOTAL BENEFICIADOS</b>
<b>2018</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>
<b>2019</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>2020</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

LAS LOMAS DE TUCAPEL	
Director(a): Román Eugenio Vergara Riquelme	
Rol Base de Datos: 4321-4	
Decreto Cooperador: 4621	
Resolución Servicio de Salud: 2003	
Subvención Por Desempeño de Excelencia: No	
Horario de Funcionamiento: 08:00 a 17:30	

### **DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

Queremos una escuela Integral, con un ambiente agradable, amable y acogedor, donde los niños y niñas sean autónomos y desarrollen plenamente sus habilidades y potencialidades, que les permita convertirse en alumnos proactivos, reflexivos y críticos, con iniciativa, personalidad, conciente de sus derechos y deberes hacia la comunidad familiar, escolar, local y nacional.

### **VISIÓN**

Se concibe un colegio moderno, incorporando la tecnología al servicio de los alumnos para un mejor logro de aprendizajes, valorando siempre el medio ambiente como una oportunidad para aprender, mejorando la calidad de la educación entregada a los alumnos y comunidad en general.

### **MISIÓN**

Ofrecer a los alumnos una educación de calidad que les permita desarrollar y potenciar sus habilidades cognitivas, afectivas y sociales, en un entorno natural, ecológico, posibilitando que puedan continuar estudios en colegios urbanos.

### **SELLOS INSTITUCIONALES**

- Aprender a ser un estudiante proactivo, de acuerdo a los tiempos actuales, desarrollando siempre una mirada vanguardista.
- Aprender a convivir valorando el entorno natural y fortalecer los criterios de autocuidado de si mismo y de sus pares en tiempos de pandemia, generando recursos pertinentes para todos los miembros de la unidad educativa

### **VALORES INSTITUCIONAL**

La disciplina, El Respeto, La Solidaridad, La Responsabilidad, La Honradez, valoración por el medio ambiente, desarrollo del trabajo en equipo.



**NIVELES Y TOTAL DE CURSOS**

Enseñanza Básica	2°, 3°, 6°
------------------	------------

**NÚMERO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN POR TIPO DE ENSEÑANZA**

Docentes de Enseñanza Básica	1
------------------------------	---

**ESTUDIANTES**

Total De Estudiantes	3
Número de Estudiantes de Enseñanza Básica	3

**NÚMERO DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES A PROGRAMAS**

Número de Estudiantes Prioritarios (Sep)	3
--	---

N°	TALLERES	N° ESTUDIANTES PARTICIPANTES	NIVEL/CICLO
1	Reciclaje	3	Multigrados
2	Taekwondo	3	Multigrados

**PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN Y ÚTILES ESCOLARES**

NÚMERO DE ESTUDIANTES BENEFICIADOS		
DESAYUNO	ALMUERZO	TERCERA COLACIÓN
3	3	3

**SET DE ÚTILES ESCOLARES RECIBIDOS**

CANTIDAD SET DE ESTUDIO	3
-------------------------	---

<b>LICEO HUÉPIL</b> <b>12 DE FEBRERO 171. HUÉPIL</b> <b>FONO 43 1974433 43 2404029</b>	
Director(a):	<b>GERMAN ANTONIO ARANEDA CAMPOS</b>
Rol Base de Datos:	<b>4309-5</b>
Decreto Cooperador:	<b>4626</b>
Resolución Servicio de Salud:	<b>289/16-08-1989</b>
Subvención Por Desempeño de Excelencia:	<b>N/A</b>
Horario de Funcionamiento:	<b>08:10 A 16.05</b>



### **DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

Liceo Huépil es una institución educativa con tradición en la Comuna y que ofrece a los estudiantes egresados la oportunidad de continuar estudios superiores, ingresar a la Fuerzas Armadas y Policía de Investigaciones o acceder al mundo laboral con un Título Técnico Profesional en el Área Forestal de acuerdo a sus intereses y proyecciones futuras.

Cuenta con profesores especialistas en todas las áreas del conocimiento y con excelente desempeño en las evaluaciones realizadas por el Ministerio de Educación.

Liceo Huépil tiene un completo equipo multiprofesional integrado por Psicóloga, Trabajadora Social, Kinesióloga, Fonoaudióloga, Terapeuta Ocupacional, además de educadoras diferencial que apoyan en aula a todos nuestros estudiantes.

Convivencia Escolar es el área que regula la sana convivencia de todos los integrantes de la comunidad liceana, con sus profesionales y encargado de convivencia.

Se ofrece una variedad de talleres para que los estudiantes desarrollen su potencial al máximo. Contribuyendo por lo tanto a mejorar la calidad de vida futura de los jóvenes estudiantes y de sus familias, a través de una educación integral que les permite desarrollar el pensamiento crítico, habilidades, competencias y valores requeridos por la sociedad actual.

### **VISIÓN**

Formar estudiantes autónomos, empáticos y equilibrados, comprometidos con su entorno natural, artístico, deportivo, tecnológico y social.

### **MISIÓN**

Desarrollar competencias para la vida laboral y el aprendizaje continuo de todos y todas nuestros/as estudiantes, el respeto por la vida, el medio ambiente, el arte, la cultura, el deporte y la diversidad, en un clima de inclusión, compromiso y armonía.

### **SELLOS INSTITUCIONAL**

- **Liceo Inclusivo:** forma para la vida en general: inserción a la vida laboral y proseguir estudios superiores. Este proceso es incluyente, fomenta que todos los estudiantes se eduquen sin diferencia de ningún tipo.
- **Liceo Ambientalista:** ciudadano respetuoso y cuidadoso del medio ambiente, entorno inmediato, de la energía y del estudio constante de los ecosistemas sustentables, favoreciendo instancias de desarrollo como herramienta de formación.
- **Liceo Preventivo:** cuidado del ser humano integral, favoreciendo prácticas que impliquen adhesión a estilos de vida saludable, enseñanzas sobre sexualidad responsable, prevención de todo tipo de problemática ligada a vicios sociales, de seguridad y de riesgo.
- **Liceo Democrático:** ciudadanos conscientes de los valores democráticos, permitiendo toda forma de pensar, sentir, creer, ser y participar.

**VALORES INSTITUCIONAL**

- ✓ Respeto
- ✓ Tolerancia
- ✓ Solidaridad
- ✓ Responsabilidad

**NIVELES Y TOTAL DE CURSOS**

Enseñanza Especial Laboral	1
Enseñanza Especial Aula Hospitalaria	1
Enseñanza Media Humanista Científica	11
Enseñanza Media Técnico Profesional	2

**NÚMERO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN POR TIPO DE ENSEÑANZA**

Docentes de Educación Especial	6
Docentes de Enseñanza Media	30
Docentes Directivos Superiores	2
Docente Jefe Unidad Técnica Pedagógica	1

**NÚMERO DE ASISTENTES PROFESIONALES**

Psicólogo(S)	2
Trabajadora(S) Social	2
Kinesiólogo	1
Terapeuta ocupacional	1
Fonoaudiólogo	1

**NÚMERO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

Asistentes de la Educación Apoyo Aula	1
Asistentes de la Educación Inspectores	11
Auxiliares / Vigilantes	7

**ESTUDIANTES**

Total De Estudiantes	310
Número de Estudiantes de Enseñanza Especial	7
Número de Estudiantes de Enseñanza Media TP	47
Número de Estudiantes de Enseñanza Media HC	256

**NÚMERO DE ESTUDIANTES PERTENECIENTES A PROGRAMAS**

Número de Estudiantes Prioritarios (Sep)	231
Número de Estudiantes Preferentes (Sep)	68
Número de Estudiantes Programa Integración	76
Número De Estudiantes Pro-retención	146

PROGRAMA DE SALUD ESCOLAR Y BECAS

**SALUD ESCOLAR**

COBERTURA REALIZADA AREA OFTALMOLOGÍA. 2019

OFTALMOLOGIA				
ATENCIONES REALES	SCREENING	INGRESOS	CONTROLES	TOTAL BENEFICIADOS
2018	15	10	30	40
2019	10	10	20	30
2020	0	0	17	17

COBERTURA REALIZADA ÁREA DE OTORRINO

OTORRINO				
ATENCIONES REALES	SCREENING	INGRESOS	CONTROLES	TOTAL BENEFICIADOS
2018	0	0	2	2
2019	0	1	1	2
2020	0	0	0	0

COBERTURA REALIZADA ÁREA DE TRAUMATOLOGÍA

TRAUMATOLOGÍA (COLUMNA)				
ATENCIONES REALES	SCREENING	INGRESOS	CONTROLES	TOTAL BENEFICIADOS
2018	0	0	1	1
2019	0	1	1	2
2020	0	0	0	0

SALUD BUCAL EN LOS ESTUDIANTES

ATENCIONES REALES	2018	2019
	150	170

BECAS

INDÍGENA	PRESIDENTE REPUBLICA	APOYO A LA RETENCIÓN ESCOLAR
1	37	38

<b>C.E.I.A. ADELAIDA MORENO</b> 12 DE FEBRERO 171. HUÉPIL	
Director(a): Luis Eladio Rubilar Henríquez	
Rol Base de Datos: 17880-2	
Decreto Cooperador: 881/2003	
Resolución Servicio de Salud: N° 3170/ 04-10-2013	
Subvención Por Desempeño de Excelencia. N/A	
Horario de Funcionamiento: 18:30 hrs. – 23:10 hrs.	

### **DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

El C.E.I.A. Adelaida Moreno, creado por resolución exenta N° 881 del 19 de mayo del 2003 del Ministerio de Educación ha tenido como norte desde su fundación, ser una alternativa educacional de calidad para jóvenes y adultos en formato educación regular, tanto de nuestra comuna, como también de comunas vecinas. A lo anterior se agrega que este colegio es Entidad Evaluadora de Enseñanza Media convocado por el Ministerio de Educación para personas que validan estudios tanto de continuidad como laboral.

En la actualidad, es un establecimiento educacional compuesto por 3 cursos, divididos en los niveles: 3er nivel básico (7° y 8°), 1er nivel medio (1° y 2°) y 2° nivel medio (3° y 4°). Dirigidos por el Profesor de Estado en Historia y Geografía con grado académico de Licenciado en Administración Educacional, Sr. Luis E. Rubilar Henríquez, el cual se complementa con seis docentes aula en las distintas especialidades del currículo.

Esta unidad educativa está compuesta por alumnos y alumnas de alta vulnerabilidad socio-económica, con una organización familias, en su gran mayoría, monoparentales, desempeñándose como trabajadores(as) temporeros(as) con y sin contrato, además de trabajo ocasional informal. A lo anterior, se suma el que sean jefes(as) de hogar, lo cual les significa realizar un gran esfuerzo para logran completar su escolaridad obteniendo su Licencia de Enseñanza Media.

### **VISIÓN**

Ser un Colegio de Educación para Jóvenes y Adultos donde su quehacer educativo se orienta bajo los principios humanistas, comprometido con valores democráticos de respeto, responsabilidad y solidaridad, formando personas con espíritu libre, autónomas, solidarias, emprendedoras con capacidad de liderazgo.

### **MISIÓN**

Entregar a los jóvenes y adultos una educación donde se privilegia una enseñanza personalizada, basada en valores humanistas y laicos, que les permitirá perfeccionar y potenciar sus capacidades con sólidos principios ético-sociales y habilidades cognitivo-afectivas, dándoles las herramientas necesarias para que se desenvuelvan autónomamente en nuestra sociedad.

### **SELLOS INSTITUCIONAL**

- C.E.I.A. con principios Humanista
- C.E.I.A que fomenta los valores democráticos
- C.E.I.A. Que imparte educación personalizada, centrada en el alumno

**VALORES INSTITUCIONAL**

- Honestidad
- Empatía
- Solidaridad
- Inclusivo

**NIVELES Y TOTAL DE CURSOS**

Enseñanza Básica	1
Enseñanza Media	2

**NÚMERO DE PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN POR TIPO DE ENSEÑANZA**

Docentes de Enseñanza Básica	1
Docentes de Enseñanza Media	6

**ESTUDIANTES**

Total De Estudiantes	19
Número de Estudiantes de Enseñanza Básica	0
Número de Estudiantes de Enseñanza Media	19

Cantidad y Descripción de Alumnos Prioritarios y Preferentes por EE de la Comuna de Tucapel.  
ALUMNOS PRIORITARIOS

**NÚMERO DE Y PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PRIORITARIOS POR AÑOS**

E. EDUCACIONAL	2018			2019			2020		
	MATR	EST	%	MATR	EST	%	MATR	EST	%
	70	54	77.1	57	44	76.6	19	13	68

**NÚMERO DE Y PORCENTAJE DE ESTUDIANTES PREFERENTES POR AÑOS**

MATR	2018			2019			2020		
	ALS	%	MATR	ALS	%	MATR	ALS	%	
70	5	7.1	57	7	12,3	19	4	21	

En cuanto a la reprobación, el porcentaje es bajo, dándose preferentemente en el 1er nivel medio fundamentalmente por no término del proceso, ocasionado por ausentismo prolongado.

Los retiros se dan fundamentalmente por tres causales:

- Laboral, que no les permite cumplir con su condición de alumno regular.
- Cambio de domicilio a otra ciudad del país.
- Cambio de modalidad desde alumno regular a la modalidad de educación flexible.

**SET DE ÚTILES ESCOLARES RECIBIDOS**

**CANTIDAD SET DE ESTUDIO**

**19**

Numero de Computadores entregados por año y Establecimientos. (E. BÁSICA)

N° de Computadores adjudicados según matrícula total del Establecimiento administrado por la Municipalidad			
2017	2018	2019	2020
2	1	1	0

**SALAS CUNAS Y JARDINES INFANTILES VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS JUNJI**

**INTRODUCCION**

Desde Junio del año 2007, el Departamento de Educación asumió la labor de Administrar Establecimientos de Educación Preescolar de niños y niñas de la comuna desde los 3 meses de edad con la Construcción de la primera Sala Cuna, ubicada en la Villa Las palmas de la localidad de Huépil. Para el año 2008 se aumentaron en 4 más estos establecimientos, construyéndose y comenzando a atender lactantes en Población La Esperanza y Los Cipreses en la localidad de Tucapel, Sector centro de Huépil y en la localidad de Polcura, concluyendo el año 2009 en la Localidad de Trupán, teniendo así, cada una de las localidades establecimientos de educación preescolar que atienden niños desde los 3 meses y hasta los 2 años de edad.

Para el año 2011, y considerando la importancia de la educación inicial se construyeron 2 establecimientos para enseñanza de nivel medio, Jardín Infantil La Esperanza en Tucapel y Jardín Infantil Mis Primeros Pasos en Huépil, concretándose de esta forma el anhelo de continuar la enseñanza de los lactantes y niños asistentes a Salas Cunas y que deseen continuar sus procesos educativos hasta los cuatro años, pasando inmediatamente a las escuelas para continuar con sus procesos educativos.

Todo esto ha sido posible con los convenios que se han suscrito con la Junta Nacional de Jardines Infantiles, quienes han entregado los recursos para contar con la actual infraestructura y mantener el funcionamiento contante y permanente de dichos establecimientos.

Los seis establecimientos tienen la modalidad de puertas abiertas, eso quiere decir que las familias tienen la posibilidad de participar de todas las actividades que se desarrollan en los establecimientos, así como también se considera sus opiniones para enfocar sus Proyectos Educativos Institucionales.

Actualmente se está trabajando en la postulación del Mejoramiento de las Salas Cunas a través de Transferencias de Capital, Proyectos de Subtitulo 33 para obtener recursos y así realizar las mejoras de acuerdo a Normativa Vigente, con la finalidad de otorgar un mayor bienestar a nuestros niños y niñas y optar al Reconocimiento Oficial.

También de destaca el proyecto adjudicado por Sala Cuna Los Cipreses, cuyo objetivo era Mejoramiento de Patio, de Fondos de Innovación en Educación Parvularia de Subsecretaria de Educación Parvularia, que durante este año se ejecutara.

Debido al actual escenario de pandemia, se trabaja de manera remota, con envío de videos, concursos en línea, cuenta cuentos, material didáctico enviado a las familias, en general ha existido una retroalimentación muy enriquecedora y didáctica la que se refleja en la constante comunicación con las familias de nuestros niños/as.

**SALA CUNA PEQUEÑOS GENIOS**

<b>SALA CUNA PEQUEÑOS GENIOS</b>	
<b>Independencia N°640 –Huépil</b> <b>1972414 / 1975552</b> <b>KREN_PAZ9@HOTMAIL.COM</b>	
<b>DIRECTOR (A) Karen Lara Baeza</b>	
<b>ROL BASE DATO: 946148</b>	
<b>NÚMERO DE RESOLUCIÓN SS. SS: 001749</b>	
<b>HORARIO DE FUNCIONAMIENTO:</b>	
	Lunes a jueves 8:00-16:00 Viernes 8:00-15:00

**PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN ; NÚMERO Y HORAS**

	N°	HORAS
<b>Docentes de Enseñanza Parvularia</b>	<b>1</b>	<b>44</b>

**NÚMERO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

	N°	HORAS
<b>Asistentes de la Educación Apoyo Aula</b>	<b>3</b>	<b>44</b>
<b>Auxiliares / Vigilantes</b>	<b>1</b>	<b>30</b>

**DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

Sala cuna Pequeños Genios ubicada en el sector San Guillermo de Huepil, con dirección Independencia # 640 abre sus puertas el 29 de junio del año 2008 atendiendo a 20 niños y niñas con un nivel sala cuna Heterogéneo, administrado por la Ilustre Municipalidad De Tucapel con fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, JUNJI.

El establecimiento cuenta con una Directora / educadora, 3 técnicos en atención de párvulos, una auxiliar de servicio y una manipuladora de alimentos. La Dirección del establecimiento la asume la señorita Karen Lara Baeza.

Los aprendizajes de los niños y niñas se basan en el currículo integral, Modalidad que postula al desarrollo armónico del niño y la niña, la idea central se basa en los intereses de niños y niñas, se constituye en un conjunto de factores humanos, técnicos y materiales que favorecen los aprendizajes deseados en los párvulos ,basadas en el juego, en la libertad de movimientos y fundamentadas en la metodología Pikler, las experiencias de juego y aprendizaje fomentan que cada instancia que realice el niño y la niña sea a través del juego y el descubrimiento con sus propias habilidades, cada niño y niña tiene su propio ritmo de aprendizaje.

La familia cumple un rol muy importante en esta labor, ya que son entes participativos de cada experiencia entregada a los niños y niñas y de actividades extra programáticas en beneficio de la comunidad educativa.

**VISIÓN**

Queremos formar niños y niñas más independientes y que trasmitan respeto cuidando su medio ambiente y entorno, contribuyendo a su adaptación a los siguientes niveles educativos.





### MISIÓN

Sala Cuna Pequeños Genios es una unidad educativa que entrega experiencias de aprendizaje basadas en el amor y el respeto, atendiendo a niños y niñas desde los tres meses a dos años de edad con experiencias que facilitan los aprendizajes significativos mediante el juego y la creatividad respetando y cuidando su medio ambiente, realizando además un trabajo activo y colaborativo junto a las familias y comunidad

### SELLOS INSTITUCIONAL

- Cuidado ambiental

### VALORES INSTITUCIONAL

 Cuidado
 Respeto
 Autoestima
 Amistad
 Cooperación

### ASISTENCIA PROMEDIO

2018		2019		2020	
MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO	MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO	MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO
20	18	20	18	20	-----

### EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA NIVELES Y TOTAL DE CURSOS

NIVEL	N° CURSOS	MATRICUL A 2018	MATRÍCUL A 2019	MATRICUL A 2020	MATRICUL A 2021 (Proyección)
Sala Cuna Heterogéneo.	1	20	20	20	20

### SALA CUNA LOS CIPRESES

SALA CUNA LOS CIPRESES LOS MAITENES S/N 43-1975551 SCLOSCIPRECES@HOTMAIL.COM	
<b>DIRECTORA ELIZABETH SÁNCHEZ CID</b> <b>ROL BASE DATO 948174</b> <b>NÚMERO DE RECONOCIMIENTO Y FECHA: 519 del 25/02/2008</b> <b>NÚMERO DE RESOLUCIÓN SS. SS: 001732</b> <b>HORARIO DE FUNCIONAMIENTO</b> Lunes a jueves 8:00-16:00 Viernes 8:00-15:00	

### PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN; NÚMERO Y HORAS

	Nº	HORAS
Docentes de Enseñanza Parvularia	1	44

### NÚMERO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

	Nº	HORAS
Asistentes de la Educación Apoyo Aula	3	44
Auxiliares / Vigilantes	1	30
Manipuladora de alimentos	1	45

### DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Sala cuna los Cipreses inicio sus actividades en mayo del año 2008, siendo la segunda sala cuna de nuestra localidad, el nombre de nuestro establecimiento es el mismo de la villa donde se encuentra inserto, este fue elegido por el alcalde de la comuna. En sus inicios conto con una asistencia de 4 niños y niñas, el personal a cargo del establecimiento era: una educadora de párvulos, dos técnicos en párvulo, dos auxiliares de servicios (media jornada cada una) y una manipuladora de alimentos, con el tiempo se logró completar matricula logrando la asistencia de los 20 niños y niñas.

En la actualidad nuestra dotación de personal es, 1 directora/educadora de párvulos, 3 técnicos en párvulos, 1 auxiliar de servicios y 1 manipuladora de alimentos.

Actualmente somos un establecimiento puertas abiertas, donde las familias pueden participar de todas las actividades organizadas en aula o fuera de esta, trabajamos en conjunto con la comunidad educativa, donde contamos con la red chile crece contigo, realizando diversos talleres como el Nadie Es Perfecto, etc.

En la actualidad la Sala Cuna Los Cipreses se encuentra participando en la acreditación para ser un **Jardín Infantil Amigo de la Lactancia Materna**, conocido como **JIALMA**, es un proceso que requiere el compromiso tanto de la sala cuna como de toda nuestra comunidad educativa, donde los principales actores son las familias y nuestros niños y niñas; JIALMA tiene como propósito contribuir con la promoción de la lactancia materna en los establecimientos de Educación Parvularia, como estrategia de calidad de vida, fomento del desarrollo cognitivo en los niños y niñas y fortalecimiento del vínculo entre madre e hijos(as).

Además, estamos trabajando en la etapa final de la adjudicación del proyecto concursable perteneciente al **Fondo de Innovación de Educación Parvularia – FIEP 2020**, el cual tiene como propósito implementar proyectos que contengan acciones concretas que permitan cumplir con los objetivos propuestos en las Bases Curriculares de Educación Parvularia (BCEP). Nuestro establecimiento postulo con el proyecto **“Mejoramiento del patio, para transformarlo en un espacio educativo”** donde salimos **seleccionados** y obtendremos \$ 3.143.400.-, para mejorar el patio, dando la seguridad que los niños y niñas necesitan al momento de jugar en este espacio educativo.

**VISIÓN**

“Sala Cuna Los Cipreces desea ser un establecimiento educacional donde se formen niños y niñas seguros, sociables con valores y herramientas necesarias para enfrentar los desafíos que les presentan la vida, donde la familia cumple un rol fundamental en el quehacer educativo, dándole la importancia al primer educador y respetando las culturas de crianza, pero velando por un estilos de vida saludables, donde la lactancia materna toma un valor importante y el cuidado del entorno para un mejor bienestar de los niños y niñas.”

**MISIÓN**

“Sala cuna los Cipreces tiene como misión ofrecer a los niños y niñas una educación de calidad, oportuna a sus necesidades e intereses, utilizando el juego como eje principal y brindando experiencias donde ellos sean protagonista de sus aprendizajes y puedan ejercer el derecho a su ciudadanía, a su vez también la familia tendrá un rol fundamental y será participe de los procesos de aprendizaje, para lograr un trabajo coordinado y de mutuo compromiso.”

**SELLOS INSTITUCIONAL**

Rescatar los valores y modelos de crianza de la familia, respetando y valorándola como el primer educador.

**VALORES INSTITUCIONAL**

- EMPATÍA
- RESPETO
- HONESTIDAD

**ASISTENCIA PROMEDIO**

2018		2019		2020	
MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO	MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO	MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO
20	16,3	20	16,8	17	Sin promedio

**EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA NIVELES Y TOTAL DE CURSOS**

NIVEL	N° CURSOS	MATRICULA 2018	MATRÍCULA 2019	MATRICULA 2020	MATRICULA 2021
SALA CUNA HETEROGÉNEA	01	20	20	17	20

## JARDIN INFANTIL LA ESPERANZA

<b>JARDIN INFANTIL LA ESPERANZA</b> José Donoso N° 803, Tucapel FONO: 431975554 jardinlaesperanzatucapel@gmail.com	
<b>DIRECTOR (A):</b> María Eugenia Molina Benítez	
<b>ROL BASE DATO:</b> 946153	
<b>NÚMERO DE RESOLUCIÓN SS. SS:</b> 091737	
<b>HORARIO DE FUNCIONAMIENTO</b> Lunes a jueves 08:30-16:00 horas Viernes 08:30-15:00 horas	

Profesionales De La Educación ;

	N°	HORAS
<b>Educadoras de Párvulos</b>	<b>2</b>	<b>88</b>

	N°	HORAS
<b>Técnico</b>		
<b>Técnico en Educación Parvularia</b>	<b>5</b>	<b>220</b>

Auxiliares De Servicio

	N°	HORAS
<b>Personal Auxiliar</b>		
<b>Auxiliares</b>	<b>2</b>	<b>74</b>

### Descripción Del Establecimiento Educacional

El lunes 26 de mayo del año 2008 Sala Cuna "La Esperanza" abre sus puertas para recibir a niños y niñas de la comuna, que se encuentran en edad preescolar, contando con un nivel de atención Sala Cuna Heterogénea con capacidad para 20 de niños y niñas.

Fue el segundo establecimiento de los centros de vía transferencia de fondos (VTF) entre la municipalidad de Tucapel y la junta nacional de jardines infantiles (JUNJI).

El establecimiento es fiscalizado por la superintendencia de Educación en el ámbito técnico administrativo y a la vez la JUNJI realiza un programa de acompañamiento al equipo periódicamente tanto en su aspecto técnico pedagógico como al programa de alimentación, verificando si se cumplen con el desarrollo del programa de atención de los párvulos.

En Septiembre del 2011 amplía la cobertura con un nivel Medio Heterogéneo para atender 32 niños y niñas, convirtiéndose así en el Jardín Infantil "La Esperanza" con una matrícula total de 52 párvulos a nivel de establecimiento

El Jardín se caracteriza por brindar una educación de calidad a los niños y niñas de padres, madres y apoderados, cumpliendo con todas las disposiciones legales para brindar una atención de calidad, alimentación equilibrada, adecuada a sus necesidades, un lugar seguro y armónico para el desarrollo integral de cada niño y niña que asiste al establecimiento.

El personal técnico pedagógico cuenta un perfil idóneo para el trabajo con niños y niñas, promoviendo aprendizajes significativos en conjunto con la familia. Se tiene el apoyo del departamento de salud con el programa de vida sana con talleres.

Además ha obtenido el reconocimiento como establecimiento educacional promotor de salud, logrando un nivel de excelencia, incorporando diariamente actividad física, cuidado por el medio, hidratación y una alimentación saludable en cada experiencia realizada, todo esto con el apoyo de la familia y comunidad.

### **VISIÓN**

Reconocido como un establecimiento educacional líder en la formación y adquisición de hábitos saludable en la primera infancia, en donde foco de la educación es velar por el bienestar integral del niño/a, familia y comunidad, desarrollando un espacio sostenible para la comunidad educativa en función a los estilos de vida saludables.

### **MISIÓN**

Brindar una educación inclusiva y de calidad a niños y niñas desde los 84 días a los 4 años, a través de prácticas que impulsen los estilos de vida saludable, dado al aumento de caso de niños y niñas menores de 6 años con malnutrición por exceso lo cual lleva a contraer enfermedades no transmisibles. Estas patologías pueden ser prevenibles si se educa desde el primer tramo de educación Parvularia, en un contexto familiar, social y cultural pertinente, que le permitan tomar conciencia sobre la importancia del bienestar integral.

### **SELLO INSTITUCIONAL**

- Promover los Estilos de Vida Saludable:

### **VALORES INSTITUCIONAL**

**Respeto:** Es tratar a los demás como nos gustaría que ellos nos trataran a nosotros mismos. La educación en el respeto empieza en casa, cuando la manera de dirigirnos entre nosotros es correcta, cuando mantenemos una actitud cordial con los niños (as). Estamos inculcando este importante valor en ellos. Se debe mostrar respeto por los niños (as), aceptando sus opiniones, sus deseos, y sus gustos y haciéndoles partícipes del diario vivir.

**Responsabilidad:** Ser capaz de tomar decisiones conscientemente, llevar a cabo conductas que persigan mejorarse a uno mismo y/o ayudar a los demás. Y lo más importante una persona responsable acepta las consecuencias de sus propias actos y de sus propias decisiones.

**Compromiso:** Hace referencia a un tipo de obligación o acuerdo que tiene un ser humano con otros ante un hecho o situación. Un compromiso es una obligación que debe cumplirse por la persona que tiene y lo toma. Además es la capacidad que tiene una persona para tomar consciencia de la importancia, que existe en cumplir con algo acordado anteriormente.

**Perseverancia:** Es un esfuerzo continuo, supone alcanzar lo que se propone y buscar soluciones a las dificultades que pueden surgir un valor fundamental en la vida para obtener un resultado concreto.


**ASISTENCIA PROMEDIO**

2018		2019		2020	
MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO	MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO	MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO
20	15,63	20	14,8	15	-
28	24,76	22	16,65	26	-

**EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA**

<u>NIVELES Y TOTAL DE CURSOS_NIVEL</u>	N° CURSOS	MATRÍCULA 2018	MATRÍCULA 2019	MATRÍCULA 2020	MATRÍCULA 2021 (Proyección)
Sala cuna Heterogénea	1	20	20	15	15
Nivel Medio Heterogéneo	1	28	22	26	25

JARDÍN INFANTIL MIS PRIMEROS PASOS

<p>Jardín Infantil Mis Primeros Pasos Pasaje Las Palmeras #10 Villa Las Palmas <b>971426097</b> <b>Misprimerospasos.huepil@hotmail.com</b></p>	
<b>DIRECTOR (A): Lilian Farias Rodríguez</b>	
<b>ROL BASE DATO: 946149</b>	
<b>NÚMERO DE RECONOCIMIENTO Y FECHA: 015/0036 – 11/05/2006</b>	
<b>NÚMERO DE RESOLUCIÓN SS. SS: 001736</b>	
<b>HORARIO DE FUNCIONAMIENTO: Lunes a jueves 8:30-16:00 Viernes 8:30-15:00</b>	

**PROFESIONALES DE LA EDUCACIÓN; NÚMERO Y HORAS**

	N°	HORAS
<b>Docentes de Enseñanza Parvularia</b>	<b>2</b>	<b>88</b>

**NÚMERO DE TECNICOS EN EDUCACIÓN PARVULARIA**

	N°	HORAS
<b>Asistentes de la Educación Apoyo Aula</b>	<b>5</b>	<b>220</b>

**NÚMERO DE TECNICOS EN EDUCACIÓN PARVULARIA**

	N°	HORAS
<b>Auxiliares / Vigilantes</b>	<b>2</b>	<b>88</b>

**DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

Jardín Infantil Mis Primeros Pasos fue fundado el 29 junio del año 2007, bajo la administración directa del Departamento de Educación de la Comuna, con una modalidad de Transferencia de Fondos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

En la actualidad, es un establecimiento educacional con una matrícula de 52 niños y niñas, divididos en dos niveles de atención: Sala cuna Heterogénea y Nivel Medio Heterogéneo, los cuales se encuentran dirigidos por la Sra. Lilian Farías Rodríguez, Directora del Establecimiento, además se considera como parte de la dotación del personal dos Educadoras de Párvulos, cinco Técnicos en Educación Parvularia, dos Auxiliares de Servicio y dos Manipuladoras de alimentos que brindan el servicio de alimentación.

Nuestra comunidad educativa está compuesta por familias muy diversas, las que se integran al proceso educativo de sus hijos(as), participando en actividades propias del establecimiento e involucrándose en los aprendizajes de los niños y niñas, los que se basan en brindar educación integral, a través del juego y la libertad.

**VISIÓN**

Aspiramos ser un Jardín Infantil reconocido en la comuna de Tucapel por su formación valórica y cuidado del medio ambiente desde los primeros años de vida, centrados en favorecer en los niños y niñas, conocimientos, habilidades y destrezas que le permitan ser autónomos, creativos e incorporarse con éxito al próximo nivel de educación

## MISIÓN

Entregar aprendizajes significativos a través del juego a niños y niñas de 84 días a 3 años 11 meses de edad, enfatizando valores como el respeto, amor, solidaridad, responsabilidad y compartir, propiciando el desarrollo integral, cuidado del medio ambiente y la articulación con el nivel más próximo, realizando un trabajo colaborativo con las familias y comunidad, y potenciando equipos pedagógicos que actualicen sus conocimientos permanentemente.

## SELLOS INSTITUCIONAL

**Educación valórica y cuidado del medio ambiente desde la primera infancia:** como establecimiento y considerando a la comunidad hemos reconocido valores fundamentales en la formación de los niños/as, los cuales les permitirán desenvolverse en la sociedad e iniciarse en el cuidado de su entorno natural a través de las R de la ecología.

## VALORES INSTITUCIONAL

Valores Institucionales Nuestra institución educativa tiene como objetivo fomentar valores en nuestros niños y niñas, además que estos se repliquen con sus familias y comunidad.

- **RESPECTO:** fomentar en los niños y niñas la comprensión de este valor actuando en base al respeto por sí mismo y al interactuar con pares, adultos y el medio ambiente.
- **AMOR:** promover en los niños y niñas interacciones afectivas con las cuales se puedan desenvolver de manera segura, generando acciones demostrativas de cariño por sus pares, adultos, familias y el medio que los rodea.
- **SOLIDARIDAD:** Impulsar en los niños y niñas el valor de la solidaridad a través de la potenciación de la empatía por quienes lo rodean, además de que conozcan instituciones solidarias presentes en nuestro país.
- **RESPONSABILIDAD:** fomentar en los niños y niñas que asuman responsabilidades acordes a su edad, como pedir disculpas cuando hiere alguien, cuidar y guardar materiales que utiliza e iniciarse en el compromiso del cuidado del medio ambiente
- **COMPARTIR:** potenciar en los niños y niñas la capacidad de compartir los materiales con los que juega, los espacios, entre otros generando y desarrollando habilidades sociales.

### Asistencia Promedio

2018		2019		2020	
MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO	MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO	MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO
50	38.14	45	34.91	35,2	0

### Evolución De Matrícula


#### Niveles y Total De Cursos

NIVEL	N° CURSOS	MATRÍCULA 2018	MATRÍCULA 2019	MATRÍCULA 2020	MATRÍCULA 2021 (Proyección)
Sala cuna	1	18.64	15.58	16	25
Nivel Medio	1	31.16	29,69	20	19
<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>49,8</b>	<b>45,27</b>	<b>36</b>	<b>44</b>



**SALAS CUNAS Y JARDINES**

**SALA CUNA RINCONCITO DE AMOR**

<p><b>Sala Cuna Rinconcito de Amor</b> Aníbal Pinto s/n Polcura <b>43-1975355</b> <b>rinconcito_amor.polcura@hotmail.com</b></p>	
<b>DIRECTOR (A) Ximena Lermenda Guíñez</b>	
<b>ROL BASE DATO: 946143</b>	
<b>HORARIO DE FUNCIONAMIENTO</b> Lunes a jueves 8:00-17:30 Viernes 8:00 – 16:30	

Profesionales De La Educación ; Número Y Horas

	N°	HORAS
<b>Docentes de Enseñanza Parvularia</b>	<b>1</b>	<b>44</b>

Número De Asistentes De La Educación

	N°	HORAS
<b>Técnico en Educación Parvularia</b>	<b>3</b>	<b>132</b>
<b>Auxiliares / Vigilantes</b>	1	30

**DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

Sala Cuna “Rinconcito de Amor” abre sus puertas a la comunidad el 25 de junio del año 2008. Su capacidad es de 20 niños y niñas. Funciona bajo la modalidad VTF administrado por la Ilustre Municipalidad de Tucapel, dentro de su administración cuenta con una Directora pedagógica señora Ximena Lermenda Guíñez, tres técnicos de párvulo, un auxiliar de aseo y una manipuladora. La sala cuna cuenta con un nivel heterogéneo, con una matrícula de 20 niños y niñas.

En sus dependencias se encuentra una sala de actividades, un baño y mudador, hall, dos baños personal, una oficina, una cocina y patio trasero.

Además para desarrollar el juego y creatividad de los niños y niñas se cuenta con una variedad de juegos y material para desarrollar nuevas experiencias de aprendizaje para iniciarse en el mundo que les rodea.

Para el desarrollo y aprendizaje de los niños y niñas se realizan experiencias de aprendizaje en diferentes ámbitos tales como personal y social, comunicación y relación con el medio natural y cultural enfocados en desarrollar aprendizajes oportunos y pertinentes de acorde a la edad de cada niño y niña.

La sala cuna se encuentra ubicada en calle Aníbal Pinto s/n en el sector oeste de Polcura, dentro del pueblo encontramos muchas redes de apoyo tales como: posta, carabineros, bomberos, delegación municipal, colegio, jardín integra y juntas de vecinos.

El funcionamiento del establecimiento es de lunes a viernes desde las 8:30 a 16:30 hrs. Esta sala cuna acoge con cariño y respeto a niños y niñas de nuestra comunidad demostrando su real compromiso en la educación a partir de los primeros años de vida de nuestros niños y niñas.

### **VISIÓN**

“La sala cuna Rinconcito de Amor, se proyecta como una unidad educativa formadora de personas con un profundo sentido social y ambientalista, capaces de establecer relaciones de buen trato con otros/as y con el medio ambiente.”

### **MISIÓN**

“La sala cuna Rinconcito de Amor” tiene como misión brindar educación integral y de calidad a niñas y niños entre 84 días y 2 años, en un ambiente acogedor y protector potenciando en conjunto con la comunidad, relaciones de buen trato y el cuidado del medio ambiente.

### **SELLOS INSTITUCIONAL**

**Nuestro sello es “culturalidad” (Las tradiciones y fiestas típicas de nuestra localidad)**

### **VALORES INSTITUCIONAL**

Nuestros valores son:

- Amor, respeto y solidaridad con nuestros niños y niñas, familia y nuestra comunidad.


### **ASISTENCIA PROMEDIO**

2018		2019		2020	
MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO	MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO	MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO
20	13,25	20	13,17	19	

### **EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA NIVELES Y TOTAL DE CURSOS**

NIVEL	N° CURSOS	MATRÍCULA 2018	MATRÍCULA 2019	MATRÍCULA 2020	MATRÍCULA 2021 (Proyección)
1	1	20	20	19	20

SALA CUNA RAYITOS DE SOL

<p>SALA CUNA RAYITOS DE SOL          DIRECCIÓN: LOS PEUMOS N°15, TRUPÁN.  <b>FONO:43 1970195</b>  <b>CORREO ELECTRÓNICO: rayitosdesoltrupan@gmail.com</b></p>	
<p><b>DIRECTOR (A) NICOLE SALAZAR DECART</b>  <b>ROL BASE DATO 950772</b>  <b>NÚMERO DE RECONOCIMIENTO Y FECHA</b>          2431, LOS ÁNGELES 16 AGOSTO DE 2010.  <b>NÚMERO DE RESOLUCIÓN SS. SS: 2431</b>  <b>HORARIO DE FUNCIONAMIENTO</b>          Lunes a jueves 8:00-17:00 hrs.          Viernes 08:00-16:30 hrs.</p>	

Profesionales De La Educación; Número Y Horas

	N°	HORAS
<b>Docentes de Enseñanza Parvularia</b>	1	44

Número De Asistentes De La Educación

	N°	HORAS
<b>Técnicos en Educación Parvularia</b>	2	88
<b>Auxiliar de servicio</b>	1	30

**DESCRIPCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL**

Sala Cuna Rayitos de Sol, trabaja con Modalidad Integral que postula el desarrollo armónico del niño y la niña, la idea central se basa en los intereses los niños y niñas, se constituye en un conjunto de factores humanos, técnicos y materiales que favorecen los aprendizajes deseados en los párvulos.

Se promueve, además, una convivencia armónica, el cuidado y protección del entorno, inicio de ciudadanía, enfoque de género y estilos de vida saludables.

**VISIÓN**

“Nuestra mirada en perspectiva está orientada a contribuir en el desarrollo pleno de niños, niñas, adultos, profesionales que se relacionen positivamente con otros y con el entorno; siendo personas cuidadoras y protectoras de éste”

**MISIÓN**

Sala cuna Rayitos de Sol, es un establecimiento de educación parvularia, nivel sala cuna, que busca ser reconocido por educar integralmente a niños y niñas en conjunto con las familias, inculcando valores para el desarrollo de interacciones positivas, para una convivencia armónica: con las personas y el entorno, logrando que sean niños y niñas que manifiesten interés y agrado en el cuidado y protección del entorno, contribuyendo al inicio y desarrollo progresivo de ciudadanía.

## SELLOS INSTITUCIONALES

*La propuesta que la comunidad educativa pretende desarrollar hace referencia a la convivencia en armonía, formación valórica, cuidado y protección de nuestro entorno e inicio del desarrollo de ciudadanía.*

## VALORES INSTITUCIONALES

- **Respeto**

El respeto es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social. Una de las premisas más importantes sobre el respeto es que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro, a valorar sus intereses y necesidades. En este sentido, el respeto debe ser mutuo, y nacer de un sentimiento de reciprocidad.

- **Empatía**

La empatía puede ser vista como un valor positivo que permite a un individuo relacionarse con las demás personas con facilidad, y agrado, siendo importante el relacionamiento con los otros para mantener un equilibrio en su estado emocional de vida. Por otro lado, la empatía permite a una persona comprender, ayudar y motivar a otra que atraviesa por un mal momento, logrando una mayor colaboración y entendimiento entre los individuos que constituyen una sociedad.

- **Afectividad**

En Psicología la afectividad será aquella capacidad de reacción que presente un sujeto ante los estímulos que provengan del medio interno o externo y cuyas principales manifestaciones serán los sentimientos y las emociones.

- **Amistad**

La amistad es una relación afectiva que se puede establecer entre dos o más individuos, a la cual están asociados valores fundamentales como el amor, la lealtad, la solidaridad, la incondicionalidad, la sinceridad y el compromiso, y que se cultiva con el trato asiduo y el interés recíproco a lo largo del tiempo.

- **Solidaridad**

La solidaridad es el apoyo o la adhesión circunstancial a una causa o al interés de otros, por ejemplo, en situaciones difíciles. Cuando dos o más personas se unen y colaboran mutuamente para conseguir un fin común, se habla de solidaridad.

### Asistencia Promedio

2018		2019		2020	
MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO	MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO	MATRÍCULA	ASISTENCIA PROMEDIO
13.4	9.6	9.25	7.38	11.0	8

## EVOLUCIÓN DE MATRÍCULA

### NIVELES Y TOTAL DE CURSOS

NIVEL	Nº CURSOS	MATRÍCULA 2018	MATRÍCULA 2019	MATRÍCULA 2020	MATRÍCULA 2021 (Proyección)
<b>SALA CUNA HETEROGÉNEA</b>	1	13.4	9.25	11.0	11

## PROGRAMAS EN DESARROLLO

### SISTEMA NACIONAL DE DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE

Creado por la ley 20.903, es uno de los pilares de la Reforma Educacional que ha emprendido Chile con el objetivo de garantizar el derecho a una educación de calidad para todos y todas. Su objetivo es mejorar las condiciones de ejercicio de la profesión docente y aumentar la valoración social de esta profesión por parte de la ciudadanía, comprendiendo la misión decisiva que cumple para el desarrollo del país.

#### EVALUACION DOCENTE.

De acuerdo a lo establecido en artículo 1 del decreto 192 que Aprueba el reglamento del artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación que establece el Sistema de Evaluación Docente para los profesionales de la educación del sector municipal.

Define como “Evaluación Docente” Sistema de evaluación de los profesionales de la educación que se desempeñen en funciones de docencia de aula, de carácter formativo, orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional continuo según lo establecido en el artículo 70 del Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de 1996, del Ministerio de Educación, con niveles de desempeño que corresponden a destacado, competente, básico o insatisfactorio.

La evaluación docente se compone de los siguientes instrumentos de evaluación:

- a) Autoevaluación: debe efectuarla el propio docente, acorde con una pauta fijada por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas.
- b) Portafolio: debe recoger evidencia verificable del desempeño del educador; contempla productos escritos en los que este debe reportar distintos aspectos de su quehacer profesional y un registro audiovisual, que corresponde a una clase de 40 minutos. El artículo 19 L del Estatuto Docente introducido por la ley N° 20.903, establece que el instrumento portafolio se aplicará por “el Centro” respecto del profesional de la educación cada cuatro años, en la misma oportunidad que el sistema de evaluación establecido en el artículo 70. Se utilizará el mismo instrumento portafolio en ambos sistemas de evaluación.
- c) Entrevista: aplicada y evaluada por el evaluador par.
- d) Informes de referencias de terceros: emitidos por el director y el jefe técnico-pedagógico del establecimiento, utilizando una pauta estructurada por el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas. Si no existe ninguno de esos cargos el informe debe realizarse por el superior jerárquico del profesor evaluado y por el jefe técnico-pedagógico comunal.

En el caso de la **Comuna de Tucapel** fueron evaluados 27 docentes, los análisis de resultados que se adjuntan, señalan los porcentajes proporcionados por Docentemás, en base a los criterios de revisión que utilizan de acuerdo a una pauta que aborda una serie de aspectos de la práctica docente los que tienen incidencia directa en el aprendizaje de los estudiantes.

El Portafolio es un instrumento que evalúa distintos aspectos de la práctica pedagógica de las y los docentes, en función de evidencia directa que ellos/as realizan. Este consta de cinco tareas, correspondientes a: (1) Planificación, (2) Evaluación, (3) Reflexión, (4) Clase Grabada y (5) Trabajo Colaborativo. A través de ellas, se busca reunir evidencias que den cuenta tanto de las prácticas pedagógicas como de las reflexiones que las/os docentes realizan en su ejercicio profesional.

A continuación se adjunta tablas con porcentajes de logros en distintas aspectos evaluados en portafolio docente.

**Tabla N° 64.** Desempeño En “Tarea Planificación”

ASPECTO EVALUADO	L . Martínez	A. Alcázar	Los Avellanos	A. Pérez	Liceo Huépil	Resultados Nivel País
Formulación de Objetivos de Aprendizaje	100	92	80	89	92	92
Relación Entre Actividades y Objetivos	50	62	60	63	63	62
Integración de Aprendizajes Genéricos En Las Actividades	N/A TP	N/A TP	N/A TP	N/A TP	N/A TP	N/A TP

**Tabla N° 65:** Desempeño En “Tarea Evaluación”

ASPECTO EVALUADO	L . Martínez	A. Alcázar	Los Avellanos	A. Pérez	Liceo Huépil	Resultados Nivel País
Evaluación Y Pauta De Corrección Utilizadas	38	36	60	41	41	28
Relación Entre Evaluación y Objetivos	75	55	60	52	52	30
Análisis y Uso De Los Resultados de la Evaluación	25	45	20	30	30	21

**Tabla N° 66:** Desempeño En “Tarea Reflexión”

ASPECTO EVALUADO	L . Martínez	A. Alcázar	Los Avellanos	A. Pérez	Liceo Huépil	Resultados Nivel País
Análisis A Partir de las Características de Sus Estudiantes	13	27	20	19	19	30
Uso del Error Para el Aprendizaje	0	36	0	19	19	12

**Tabla N° 67.** Desempeño En “Tarea Clase Grabada”

ASPECTO EVALUADO	L . Martínez	A. Alcázar	Los Avellanos	A. Pérez	Liceo Huépil	Resultados Nivel País
Ambiente De Trabajo	13	18	20	19	19	15
Calidad Del Inicio	25	27	0	26	26	36
Calidad De Cierre	25	9	0	19	19	28
Contribución de las Actividades Al Logro de los Objetivos	75	64	60	70	70	66
Énfasis Curriculares de la Asignatura o Área	13	18	20	15	15	18
Explicaciones Desarrolladas	00	9	00	11	11	20
Preguntas Y Actividades	00	9	20	11	11	20
Promoción de la Participación de sus Estudiantes	38	73	20	56	56	60
Retroalimentación a sus Estudiantes	25	9	20	19	19	20
	25					

**Tabla N° 68.** Desempeño En “Tarea Trabajo Colaborativo”

ASPECTO EVALUADO	L . Martínez	A. Alcázar	Los Avellanos	A. Pérez	Liceo Huépil	Resultados Nivel País
Relevancia de la necesidad que Motivó el Trabajo colaborativo	00	64	00	36	36	36
Calidad del diálogo Profesional	00	27	00	14	14	25
Valor del trabajo colaborativo para el Desarrollo Profesional	00	18	00	9	9	14
Reflexión del impacto de la experiencia de trabajo Colaborativo	17	45	00	27	27	19

**RESUMEN POR CATEGORÍA DE RESULTADOS.**

La totalidad de docentes evaluados en el periodo 2019, fueron 27 de los cuales se presentan las categorías obtenidas:

- 1- Escuela Luis Maximiliano Martínez González D- 1228
- 2- Escuela Los Avellanos F-1015
- 3- Liceo Andrés Alcázar E-1013
- 4- Liceo Huépil.

**1. ESCUELA LUIS MAXIMILIANO MARTÍNEZ GONZÁLEZ D-1228**

**Gráfico N° 10.** Resultados Escuela Luis Martínez González.



**2. ESCUELA LOS AVELLANOS.**

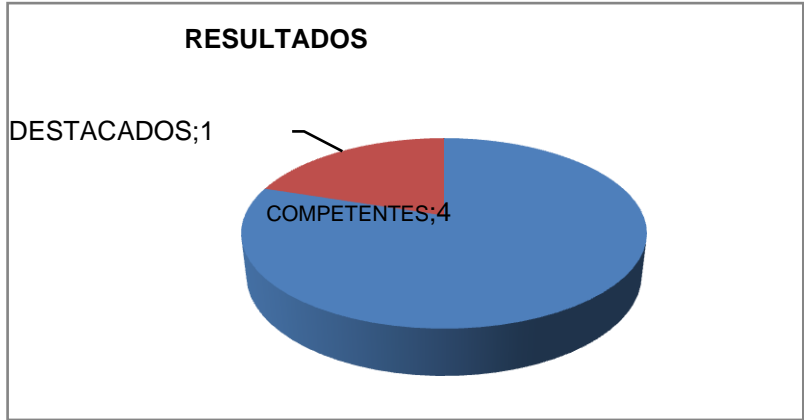
**Gráfico N° 11.** Resultados Escuela Los Avellanos.





### 3. LICEO ANDRÉS ALCÁZAR

Gráfico N° 12. Resultados Liceo Andrés Alcázar.



### 4. LICEO HUÉPIL.

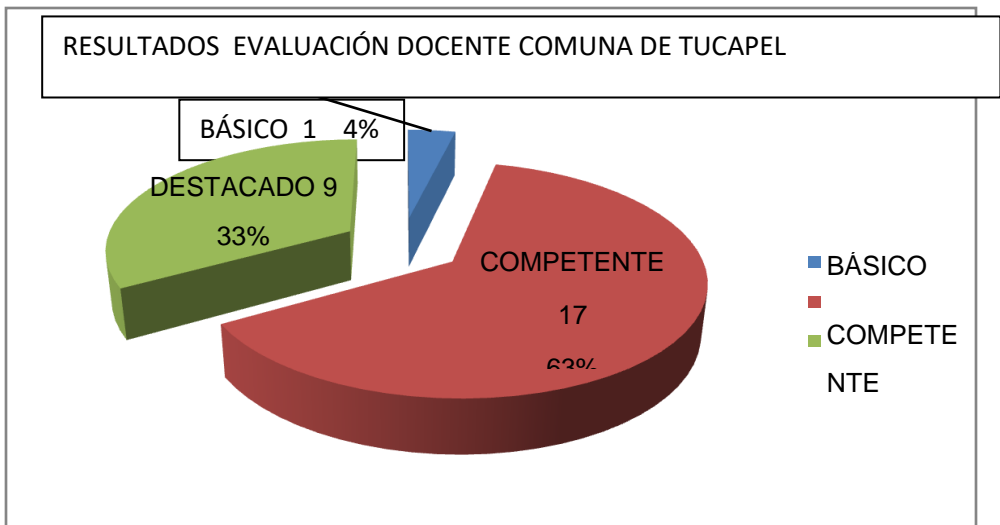
Señalar a que en el Liceo de Huepil, solo se evaluó una docente siendo el resultado destacado.

## RESULTADOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA DE TUCAPEL.

Docentes evaluados en el periodo 2019, fueron 27 de los establecimientos educacionales Luis Maximiliano Martínez González D- 1228, Escuela Los Avellanos F-1015, Liceo Andrés Alcázar E-1013, Liceo de Huepil.

Se adjunta porcentaje y resultados comunales.

Gráfico N° 13. Resultados a nivel Comunal.



El sistema está constituido, por una parte, por un Sistema de Reconocimiento y Promoción del Desarrollo Profesional Docente que se compone de un proceso evaluativo integral que reconoce la experiencia y la consolidación de las competencias y saberes disciplinarios y pedagógicos que los profesionales de la educación alcancen las distintas etapas de su ejercicio profesional y de un procedimiento de progresión en distintos tramos, en virtud del cual los docentes pueden acceder a determinados niveles de remuneración; y, por otra, por un Sistema de Apoyo Formativo a los docentes para la progresión en el Sistema de Reconocimiento. Se complementa, además, con el apoyo al inicio del ejercicio de la profesión docente a través del proceso de Inducción.

**NÚMERO DE DOCENTES POR TRAMOS CORRESPONDIENTE A TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA.**

**Tabla N° 69.** N° de docentes por tramos.

ACCESO	INICIAL	TEMPRANO	AVANZADO	EXPERTO 1	EXPERTO 2
15	36	63	54	13	1

Fuente: CPEIP.MINEDUC. 2019

**PLANES LOCALES DE FORMACIÓN.**

Se refiere al desarrollo profesional docente que ocurre en la escuela o liceo, a través de la implementación de estrategias de **trabajo colaborativo y/o de retroalimentación de prácticas pedagógicas**, con el objetivo de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje, en aspectos que son prioritarios para la comunidad educativa.

Forma parte del Plan de Mejoramiento Educativo (PME) del establecimiento, y cuyo diseño debe ser liderado por el director y aprobado por el sostenedor.

En nuestra comuna, los establecimientos educacionales: Escuela Luis Martínez González (Huépil), Escuela Alejandro Pérez Urbano, Escuela Los Avellanos, Liceo de Huépil y Liceo Andrés Alcázar de Tucapel, con fecha 22 de Mayo del presente año, cuentan con la aprobación del sostenedor de sus respectivos planes, los cuales fueron actualizados en relación a la emergencia sanitaria COVID-19.

**Tabla N° 70.** Plandes locales de Formación.

ELABORACIÓN PLANES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	FECHA REVISIÓN FINAL SOSTENEDOR	FECHA APROBACIÓN SOSTENEDOR	ACTUALIZACIÓN PLANES COVID-19
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación Equipo de Elaboración por unidad educativa ( 4° Semana abril 2019)</li> <li>- Acta aprobación Consejo de profesores ( 3° Semana Mayo 2019)</li> <li>- Envió Sostenedor Establecimientos Educacionales ( 4° Semana Mayo 2019)</li> </ul>	11 – 29 Noviembre 2019	06 Diciembre 2019	22 Mayo 2020

### ASIGNACION DE DESEMPEÑO COLECTIVO ( ADECO )

Es un incentivo que promueve la mejora continua de las prácticas de gestión de los equipos directivos y técnico pedagógica, para el mejoramiento de los aprendizajes de sus estudiantes.

Pueden postular los equipos directivos y técnico-pedagógicos de establecimientos que reciban financiamiento del Estado y tengan más de 250 estudiantes matriculados.

El proceso de Postulación y suscripción contempla el desarrollo de tres procesos; La elaboración de un Convenio Libre o selección de un Convenio Tipo, que será postulado por el equipo directivo y técnico pedagógico; la revisión por parte del Sostenedor/a y la revisión del encargado/a del Departamento Provincial de Educación, quienes determinan la Suscripción del convenio.

La Ejecución tiene como objetivo lograr mejoras en los estándares de gestión directiva y docente en busca de una mejora en los resultados de aprendizaje de los alumnos de nuestra institución educativa.

Específicamente este plan desarrolla acciones de intervención en las prácticas docentes. Monitoreando y acompañando por parte del equipo Directivo las clases de nuestros docentes, enfocándose en descubrir oportunidades de mejora para la gestión curricular, lo que se traduzca en un aprendizaje de mayor calidad para nuestros estudiantes.

En el año 2020; dos establecimientos educacionales de nuestra comuna participan de dicha asignación. Estos son:

**Tabla N° 71.** ADECO por Establecimientos Educacionales.

	ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL	TIPO CONVENIO	TEMÁTICA / MODALIDAD	FECHA SUSCRIPCIÓN
01	Escuela Luis Martínez González	Tipo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <u>Nivel de desarrollo profesional docente</u>: A través de un plan de trabajo colaborativo para optimizar el uso de tiempos No Lectivos.</li> <li>➤ <u>Modalidad de trabajo</u>: Trabajo colaborativo</li> <li>➤ <u>Temática</u>: “Vuelta a clases” en Contingencia pandemia COVID- 19.</li> </ul>	08 – Junio - 2020
02	Liceo Huépil	Tipo	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <u>Nivel de desarrollo profesional docente</u>: A través de un plan de acompañamiento de retroalimentación pedagógica de visitas al aula.</li> <li>➤ <u>Modalidad de trabajo</u>: Retroalimentación pedagógica – Visitas al aula</li> <li>➤ <u>Temática</u>: “Vuelta a clases” en contingencia pandemia COVID 19.</li> </ul>	04 – Junio - 2020

## **PLAN DE SUPERACION PROFESIONAL**

Los docentes de aula del sector municipal y de los Servicios Locales de Educación Pública, que requieran mejorar sus competencias, conocimientos y habilidades tras recibir el diagnóstico de la evaluación docente, tienen la oportunidad de participar en estos planes diseñados por los municipios cuya dotación docente requiere de este tipo de apoyos.

Los Planes de Superación Profesional (PSP) tienen por objeto reducir las brechas de formación detectadas en la Evaluación Docente, a través de acciones formativas dirigidas a los y las profesores/as que obtuvieron un nivel de desempeño Básico o Insatisfactorio.

Cada plan se adecua al diagnóstico de necesidades de desarrollo docente a nivel comunal con el fin de fortalecer las capacidades de sus profesores y educadores y elevar la calidad de los aprendizajes de sus estudiantes. Estos planes son financiados por el CPEIP.

### ➤ **Fechas Importantes**

- a) Revisión y análisis Informe comunal de resultados de la Evaluación Docente 2019.
  - Envió de insumos para análisis resultados evaluación docente comunal y por establecimiento: Lunes 11 de mayo 2020.
  - Entrega de análisis Directivos / Docentes de resultados por establecimiento educacional: 18 a 22 de Mayo 2020.
  - Análisis resultados evaluación docente comunales y por establecimiento educacional Equipo Daem / Directivos establecimientos Educativos / Deprov Biobío / Seremi Biobío: Lunes 18 de mayo de 2020.
- b) Elaboración Plan de Superación Profesional 2020 por parte del Sostenedor Municipal: 4° Semana Mayo 2020.
- c) Envió Diseño Plan de Superación Profesional 2020 para revisión Deprov Biobio / Cpeip: 03 de Junio 2020.
- d) Envió Certificado Aprobación Diseño PSP Comuna Tucapel por CPEIP: 10 de Agosto 2020.
- e) Envió Certificado Aprobación Revisión de Cuentas Pedagógica y Financiera Comuna de Tucapel PSP 2019 por CPEIP: 24 Agosto 2020.

## **ESTRATEGIA DE EJECUCION 2020**

**Tabla N° 72.** Estrategias del Plan de Superacion Profesional.

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	MODALIDAD	N° Docentes Participantes	Horas	Fecha Ejecución
a) Talleres PSP	On Line	03	12 hrs	Última Semana Septiembre 2020
b) Acompañamiento Pedagógico PSP	Semipresencial	03	08 hrs	Última Semana Octubre 2020

## **PLAN ANUAL DE PERFECCIONAMIENTO.**

- a) **FORMACIÓN CONTINUA PARA DOCENTES:** El CPEIP cuenta con un sistema de apoyo formativo cuyo propósito es fortalecer la profesión docente y directiva por medio de la formación (cursos, programas y postítulos en modalidad presencial y a distancia). El objetivo es enriquecer conocimientos, habilidades y capacidades en distintos momentos del ejercicio profesional.

En mayo de 2020, y acorde al escenario país marcado por la pandemia, el CPEIP lanzó una nueva plataforma digital denominada '**Desarrollo Docente en Línea**' para que profesores, educadores y directores de todo el país puedan postular a cursos y acciones formativas gratuitas, enfocadas principalmente en su modalidad a distancia. La idea es potenciar su formación continua resguardando su seguridad, acorde al contexto de emergencia sanitaria.

- b) **CONFERENCIAS ONLINE:** Como una manera de potenciar los aprendizajes en línea de profesores, educadores y directivos dado el contexto actual del país, el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas (CPEIP) del Mineduc realiza ciclos de charlas y conferencias online gratuitas con expertos nacionales e internacionales, donde también se brinda un espacio para poder realizar consultas en vivo.

Los docentes de nuestra comuna pueden conectar a estos *webinars* desde cualquier ordenador o dispositivo móvil con conexión a internet a través de la página web [www.cpeip.cl/conferencias](http://www.cpeip.cl/conferencias) y/o [Facebook Live del CPEIP](#) según cada caso. En cada instancia, los asistentes pueden hacer preguntas en directo y así dialogar con los expertos a cargo de cada ponencia.

- c) **APRENDIZAJES EN LÍNEA:** Catálogo de cursos formativos a distancia sobre temáticas como apropiación curricular, estrategias didácticas globalizadoras para la educación parvularia, nueva ciudadanía y educación financiera, entre otras. Esta oferta formativa se irá renovando de forma permanente durante el año y contará con nuevos cursos en pedagogía digital que ayudarán a que los docentes de nuestra comuna puedan desarrollar nuevos procesos de enseñanza – aprendizaje incorporando el uso de Tics.

- d) **APRENDIZAJES EN LÍNEA:** Página web donde hay disponibles una serie de herramientas, orientaciones e infografías para promover el desarrollo profesional continuo de los profesores con los recursos de su propia escuela.

- e) **PERFECCIONAMIENTO POR ESTAMENTOS:** En el marco de Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal 2020 de la Comuna de Tucapel se elaboró el Plan Anual de Perfeccionamiento por Estamentos (Docentes – Directivos – Equipos Convivencia Escolar – Asistentes Educación – Asistentes Aula - Funcionarios Daem) entre los Meses de Mayo y Junio con el fin de fortalecer los requerimientos de capacitación en relación a las necesidades profesionales de estos.

Fundamental, es que existen por medio de dicha instancia, a través de Plan Local de Formación, Daem, Mineduc (Cpeip), Plan de Superación Profesional , Plan de Desarrollo Profesional Docente.

- f) **ENCUESTA DE PERFECCIONAMIENTO DIRECTIVO Y DOCENTE COMUNAL:** Durante la primera semana de Julio de 2020 se realizó la aplicación de un instrumento de recopilación de información ( encuesta) de parte de la Unidad Técnico Pedagógica del Departamento de Educación Municipal a dos estamentos que pertenecen a las unidades educativas urbanas y rurales ( Directivos y Docentes). Las Unidades educativas medidas fueron:

- Escuela Luis Martínez González. Huépil
- Escuela Alejandro Pérez Urbano. Trupan.
- Escuela Los Avellanos. Polcura.
- Liceo de Huépil.
- Liceo Andrés Alcázar. Tucapel

El proceso de tabulación de datos se desarrolló a nivel comunal y por unidad educativa de los dos estamentos medidos en la segunda semana de julio y la entrega de resultados a cada establecimiento educacional fue en la tercera semana de dicho mes. **(Se adjuntan resultados comunales de directivos y docentes)**

❖ **DATOS GENERALES EQUIPOS DIRECTIVOS ( Nivel Comunal)**

**Tabla N° 73.** Datos generales de Equipos Directivos a nivel Comunal.

	N° Directivos		%
<b>Universo</b>	13		100%
<b>Población</b>	13		100%
<b>Muestra</b>	11		85%
<b>a) Mujeres</b>	04		36%
<b>b) Hombres</b>	07		64%

**DATOS GENERALES DOCENTES. ( Nivel Comunal)**

**Tabla N° 74.** Datos generales de docentes a nivel Comunal.

	N° Docentes		%
<b>Universo</b>	181		100%
<b>Población</b>	157		87%
<b>Muestra</b>	152		97%
<b>c) Mujeres</b>	116		76%
<b>d) Hombres</b>	36		24%

## INFRAESTRUCTURA ESCOLAR DAEM TUCAPEL.

Departamento de Mantenimiento e Infraestructura.

Tabla N° 75. Proyectos Ejecutados y/o En Ejecución 2020.

N°	ESTABLECIMIENTO	NOMBRE PROYECTO- DESCRIPCIÓN	MONTO	FUENTE FINANCIAMIENTO
1	Liceo Huépil	Mejoramiento Instalaciones Generales	\$ 693.760.-	Subvención General
2	Liceo Huépil	Mejoramiento Instalaciones Generales	\$ 4.248.300.-	Subvención General
3	Liceo Huépil	Pintura Exterior Edificio	\$ 8.990.621.-	FAEP 2018
4	Luis Martínez González	Mejoramiento Instalaciones Generales	\$ 6.546.071.-	Subvención General
5	Luis Martínez González	Pintura Exterior Edificio	\$ 10.999.999.-	FAEP 2018
6	Luis Martínez González	Mejoramiento Cubierta Pre-Básica	\$ 10.000.000.-	FAEP 2018
7	Liceo Andrés Alcázar	Mejoramiento Instalaciones Generales	\$ 2.764.370.-	Subvención General
8	Liceo Andrés Alcázar	Mejoramiento Instalaciones Generales	\$ 4.607.918.-	Subvención General
9	Liceo Andrés Alcázar	Ampliación Bodega Alimentos	\$ 9.568.089.-	FAEP 2018
10	Los Avellanos	Mejoramiento Instalaciones Generales	\$ 436.433.-	Subvención General
11	Los Avellanos	Mejoramiento Instalaciones Generales	\$ 1.425.263.-	Subvención General
12	Los Avellanos	Cambio Cubierta	\$ 12.472.822.-	FAEP 2018
13	Alejandro Pérez Urbano	Mejoramiento Instalaciones Generales	\$ 5.094.985.-	Subvención General
14	Alejandro Pérez Urbano	Mejoramiento Instalaciones Generales	\$ 1.319.819.-	Subvención General
15	Alejandro Pérez Urbano	Cambio Piso De Aulas	\$ 9.994.894.-	FAEP 2018

## TRANSPORTE ESCOLAR

El servicio de Transporte Escolar consta del traslado de los estudiantes desde sus domicilios hasta sus respectivos establecimientos educacionales y viceversa. Este servicio es contratado por la Municipalidad para todos los estudiantes que lo requieran y con los requisitos establecidos por el ministerio de Transporte. Esta iniciativa les entrega tranquilidad y seguridad a los padres y apoderados.

### TRASLADO DE ESTUDIANTES ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES. AÑO 2020

**Tabla N° 76.** Traslado de Estudiantes Escuela Luis Martínez G.

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
Luis Martínez G.	Traslado Estudiantes Urbanos (Bus)	240
	Tucapel (Furgon)	6
	Sector El Arenal (Furgon)	4
	Sector Rinconada De Reñico (Furgon)	3
	Sector La Esponja (Furgon)	2
	Sector Rucamanqui (Furgón)	5
	Sector Puente Parra (Furgón)	1
	Sector Villa Fátima (Furgón)	3
	Sector Cruz De Piedra (Furgón)	4
	Sector Huequete (furgón)	2
	Sector Las Mariposas (furgón)	2
<b>TOTAL</b>	<b>272</b>	

**Tabla N° 77.** Traslado de Estudiantes Liceo Andrés Alcázar.

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
A.Alcázar	Traslado De Estudiantes Pre Kinder A 2 E/M (Bus)	275
	Sector Las Lomas De Tucapel ( Furgón )	1
	Sector Los Laureles (Furgón)	5
	Sector Valle Del Laja (Furgón)	1
	Sector Huequén (Furgón)	6
	Sector El Peumo (Furgón)	2
	Villa Fatima (Furgón)	4
	Huépil ( Bus )	14
	Polcura (Furgón)	4
	<b>TOTAL</b>	<b>312</b>



**Tabla N° 78.** Traslado de Estudiantes Escuela Los Avellanos.

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
Los Avellanos	Traslado Estudiantes Pre Kinder a Octavo Bus	58
	Sector Las Tizas (furgón)	3
	Sector Rastrojo (furgón)	3
	Sector El Pajal (furgón)	6
	<b>TOTAL</b>	<b>70</b>

**Tabla N° 79.** Traslado de Estudiantes Escuela Alejandro Pérez U.

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
Alejandro Pérez	Trupán Bajo ( Bus )	37
	Sector El Pajal (furgón)	8
	Sector El Peumo (furgón )	1
	Sector Monteverde (furgón)	5
	Sector La Obra (furgón)	1
	Polcura ( furgón)	2
	<b>TOTAL</b>	<b>54</b>

**Tabla N° 80.** Traslado de Estudiantes Escuela Los Aromos.

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
Los Aromos	Polcura	9
	<b>TOTAL</b>	<b>9</b>

**Tabla N° 81.** Traslado de Estudiantes Escuela Las Lomas.

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
Las Lomas	Tucapel	4
	<b>TOTAL</b>	<b>4</b>

**Tabla N° 82.** Traslado de Estudiantes Liceo Huépil.

ESTABLECIMIENTO	SECTOR	CANTIDAD DE ESTUDIANTES
Liceo Huépil	Tucapel ( Bus)	58
	Trupán (Bus)	28
	Polcura (Bus)	36
	Sector Las Hijuelas (furgón)	3
	Sector Las Astas (furgón)	3
	Sector La Colonia (furgón)	2

	Sector Chañihuen (Trupán)	1
	Sector El Parrón (furgón)	1
	Sector Las Mariposas( furgón)	1
	<b>TOTAL</b>	<b>133</b>

### FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (F.A.E.P.).

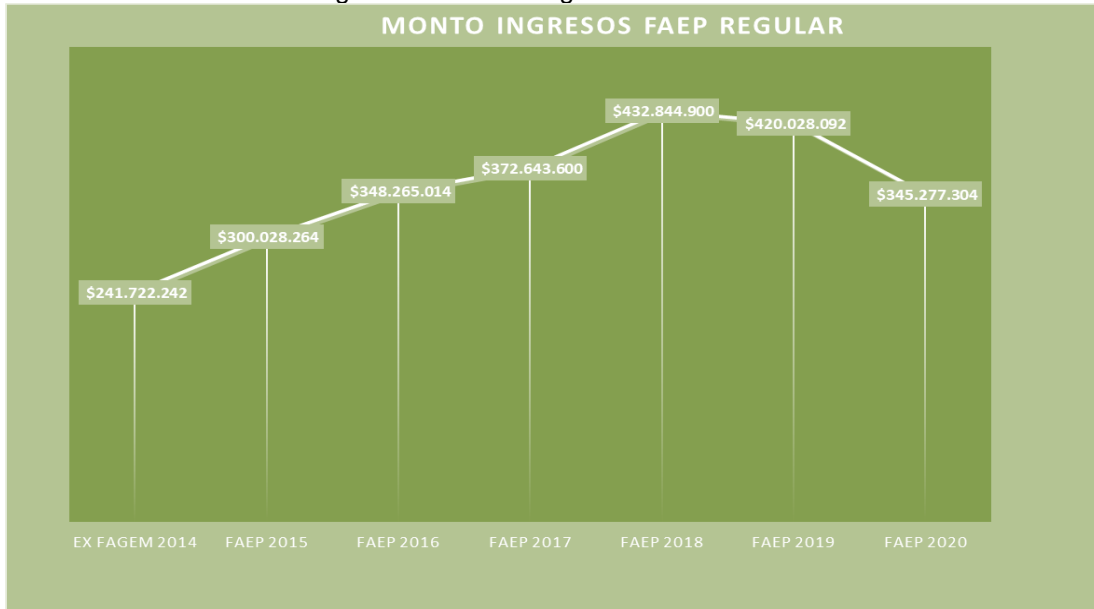
El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP), corresponde a un fondo entregado por el MINEDUC destinado al mejoramiento de habilidades de gestión para la Educación Municipal; inversión de recursos pedagógicos y de apoyo a los estudiantes; administración y normalización de los establecimientos; mantención y mejoramiento de la infraestructura; saneamiento financiero; mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento mobiliario; transporte escolar y servicios de apoyo; y participación de la comunidad educativa.

Tabla N° 83. Resumen FAEP Comuna de Tucapel.

### RESUMEN FAEP COMUNA DE TUCAPEL

Estado	AÑO CONVENIO	MONTO INGRESOS FAEP REGULAR	MOVÁMONOS	TOTAL	Observaciones
Ejecutado	EX FAGEM 2014	\$ 241.722.242		\$ 241.722.242	
Ejecutado	FAEP 2015	\$ 300.028.264		\$ 300.028.264	
Ejecutado	FAEP 2016	\$ 348.265.014	\$ 41.721.893	\$ 389.986.907	
Ejecutado	FAEP 2017	\$ 372.643.600	\$ 31.884.314	\$ 404.527.914	
Ejecutado	FAEP 2018	\$ 432.844.900	\$ -	\$ 432.844.900	
en ejecución	FAEP 2019	\$ 420.028.092	\$ 30.108.958	\$ 450.137.050	
en ejecución	FAEP 2020	\$ 345.277.304	?	\$ 345.277.304	SEREMI señala que comenzarán a disminuir los montos FAEP producto del traspaso a los nuevos SLE implementados mediante nueva Ley de la Educación Pública-Ley 21.040,-

**Gráfico N° 14. Monto Ingresos FAEP Regular.**



Para nuestra comuna, el programa 2020 está aprobado por MINEDUC por un monto total de \$ 345.227.304, los cuales se entrega en 2 cuotas, según la siguiente tabla:

**Tabla N° 84. N° De Cuotas y Monto FAEP 2020**

N° DE CUOTA	MONTO	FECHA RECEPCIÓN DE CUOTA
1	138.090.922	Agosto 2020.
2	207.136.342	Pendiente
3		Cuota Movámonos 2020
<b>** cuota sujeta a % de avance del programa al 11-10-2020</b>		

Este convenio señala la ejecución del programa en 24 meses corridos a contar de la fecha última de tramitación del documento que lo apruebe.

Para el año 2020 - 2021, el DAEM Tucapel ha planificado la siguiente tabla de iniciativas:

**PLAN DE FORTALECIMIENTO FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2020**

COMPONENTE	ACTIVIDAD	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	MONTO TOTAL
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	Gastos requeridos para Capacitación de Docentes de los Establecimientos educacionales	Porcentaje del monto ejecutado	Licitaciones, Ordenes de compra, Facturas, Egresos, otros.	\$ 10.000.000
	Gastos requeridos para Capacitación de asistentes de los Establecimientos educacionales y equipo de la administración central.	Porcentaje del monto ejecutado	Licitaciones, Ordenes de compra, Facturas, Egresos, otros.	\$10.000.000
2. Inversión de recursos, equipamiento e innovaciones pedagógicas y de	Adquisición de instrumentos musicales y sus accesorios para banda escolar.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, facturas, egresos, otros.	\$ 2.500.000

apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje y materiales pedagógicos necesarios para apoyar la labor pedagógica de los docentes y/o asistentes de la educación en el aula de los establecimientos educacionales.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, facturas, egresos, otros.	\$ 5.000.000
	Adquisición de recursos de aprendizajes y equipamiento de apoyo pedagógico para "rincón bienestar" en las salas de los 1° ciclos de los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, facturas, egresos, otros.	\$ 14.000.000
	Adquisición de sistemas de audio para los Establecimientos Educacionales con el propósito de incentivar a los alumnos en distintas áreas, tales como psicosociales y artísticas.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, facturas, egresos, otros.	\$ 10.000.000

	Adquisición de equipamiento, material deportivo, para el desarrollo de actividades que fomenten el deporte en los establecimientos educacionales.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, facturas, egresos, otros.	\$ 6.000.000
<b>3. Administración y normalización de los establecimientos.</b>	Pagos Servicios básicos de los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, facturas, egresos, otros.	\$ 67.090.922
	Pagos Remuneraciones de Docentes y/o Asistentes de la Educación de los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Liquidaciones de sueldo, planillas de remuneraciones, otros documentos/planillas.	\$ 65.000.000
<b>4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.</b>	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales.	Porcentaje del monto ejecutado	Licitaciones, Ordenes de compra, Facturas, Egresos, otros.	\$ 18.500.000
<b>5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y</b>	Mobiliario Escolar y/o artículos de alhajamiento para los establecimientos.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, facturas, egresos, otros.	\$ 10.000.000

<b>mobiliario.</b>	Adquisición de equipos de climatización para las salas de clases de los Establecimientos Educativos.	Porcentaje del monto ejecutado	Licitaciones, Ordenes de compra, Facturas, Egresos, otros.	\$ 9.000.000
<b>6. Transporte escolar y servicios de apoyo.</b>	Contratación de Transporte Escolar para traslados de estudiantes (hogar-establecimiento/establecimiento - hogar)	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, facturas, egresos, otros.	\$ 22.000.000
	Gastos de operación y/o mantención del servicio de transporte escolar de establecimientos rurales.	Porcentaje del monto ejecutado	Orden de compra, facturas, egresos, otros.	\$ 10.136.382
<b>7. Participación de la comunidad educativa.</b>	Adquisición de Insumos y/o servicios necesarios para realizar salidas pedagógicas.	Porcentaje del monto ejecutado	Licitaciones, Ordenes de compra, Facturas, Egresos, otros.	\$ 80.000.000
	Pago Honorario por Talleres realizados a la comunidad Educativa.	Porcentaje del monto ejecutado	Boletas de Honorarios, egresos, pagos impuestos, otros.	\$ 6.000.000
<b>8. Saneamiento Financiero.</b>				
<b>TOTAL</b>				\$ 345.227.304

## CAPÍTULO II PLANIFICACIÓN

### DISEÑO METODOLÓGICO PADEM 2021

El PADEM es un instrumento de planificación de la educación que debe ser elaborado por el municipio conforme a las exigencias establecidas en la Ley 19.410 de Educación.

Su elaboración fue de carácter participativo ( Presencial – Virtual) donde se consideró la opinión de los directivos, docentes, estudiantes, apoderados, dirigentes y representantes de organizaciones en el cual expresaron sus inquietudes, expectativas y aspiraciones sobre el sistema educacional comunal, así como también sirve para evaluar los logros obtenidos en el año, revisando métodos empleados e introducir innovaciones en la gestión educacional.

Se analizó la situación de cada establecimiento educacional considerando su Proyecto Educacional Institucional y su Plan de Mejoramiento. Los resultados de eficiencia interna como matrícula, asistencia, rendimiento académico, nivel de aprendizaje de los estudiantes, la dotación docente y asistentes de la educación, las metas del DAEM y de los EE alcanzadas y las que se pretenden alcanzar, así como también los programas de acción en desarrollo y a desarrollar y el presupuesto de ingreso, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento.

### PRINCIPIOS, FUNDAMENTOS Y POLÍTICAS EDUCATIVAS

Uno de los principales objetivos del Sistema Educativo es el de satisfacer permanentemente las demandas sociales y las necesidades educativas de la población. Por ello, mejorar la calidad del mismo, ha pasado en el transcurso del tiempo a ocupar un lugar destacado entre los objetivos prioritarios a lograr por parte de la Administración Educativa.

La Ley General de Educación representa el marco para una nueva institucionalidad de la educación en Chile, establece principios y obligaciones, y promueve cambios en la manera en que los niños y jóvenes de nuestro país serán educados. Además de los derechos garantizados en la Constitución, tratados internacionales, el derecho a la educación y la libertad de enseñanza, la LGE se inspira en los siguientes principios:

- Calidad de la educación: Todos los estudiantes, independientemente de sus condiciones y circunstancias, deben alcanzar los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.
- Equidad: Todos los estudiantes deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.
- Autonomía: El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía de los establecimientos educativos.
- Diversidad: Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de los educandos.
- Responsabilidad: Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda.
- Participación: Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso.
- Flexibilidad: El sistema debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades y proyectos educativos institucionales.
- Transparencia: La información del sistema educativo, incluyendo los ingresos, gastos y resultados académicos, debe estar a disposición de todos los ciudadanos.
- Integración: Se propone la incorporación de estudiantes de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- Sustentabilidad: Fomento al respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.
- Interculturalidad: El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.
- Seguridad: Responde a las necesidades presentadas de acuerdo a la emergencia sanitaria que se presenta a nivel mundial.



## PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN COMUNAL

La educación es un derecho de todas las personas y corresponde preferentemente a los padres el derecho y el deber de educar a sus hijos. La municipalidad, a través de su Departamento de Educación Municipal, establece la obligación de otorgar especial protección al ejercicio de este derecho y, en general, a la comunidad para que reciban en los distintos niveles de enseñanza una **educación de calidad** desde la infancia hasta la adultez

## VISIÓN Y MISIÓN DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL.

### ❖ **VISIÓN.**

El departamento de educación de la comuna de Tucapel anhela posicionarse como un modelo de organización administrativa centrado en *el quehacer pedagógico de calidad*, cimentado en la inclusión educativa, desarrollo de competencias y sustentabilidad.

### ❖ **MISIÓN.**

Liderar los procesos de formación integral de las comunidades educativas, de manera presencial y/o remota, haciendo énfasis en el trabajo colaborativo para la *mejora educativa continua* de los establecimientos educacionales, optimizando el recurso humano y velando para que la educación sea impartida por docentes especialistas de las diferentes asignaturas.

### ❖ **VALORES.**

- ❖ Responsabilidad.
- ❖ Colaboración.
- ❖ Compromiso.
- ❖ Respeto.
- ❖ Lealtad al Proyecto Educativo Municipal.
- ❖ Ética.
- ❖ Equidad.
- ❖ Humildad.
- ❖ Comprensión.

## **PILARES POLITICA EDUCATIVA COMUNAL**

### **RECURSO HUMANO**

El recurso humano es un conjunto de conocimientos, capacidades y habilidades que ponen en acción las personas y que agregan valor a la institución. Es un concepto dinámico que tiene relación con el potencial de actuación de cada individuo. En un sistema educativo el recurso humano está formado por directivos, docentes, asistentes de la educación, asistentes profesionales, administrativos y auxiliares. En lo referido al recurso humano, es deseable que los docentes sean especialistas de las diferentes asignaturas, requisito indispensable para lograr los resultados educativos óptimos, puesto que la gran responsabilidad del proceso enseñanza aprendizaje recae en sus capacidades y conocimientos acabados de las disciplinas que imparte.

### **CURRÍCULO GENERADOR DE APRENDIZAJE**

La mirada integral del currículum involucra generar aprendizajes que permitan desempeños que se expresen en competencias coherentes con los principios que este tiene, y cuyo propósito es valorar todas las dimensiones del desarrollo humano. El conocimiento profundo del currículum tiene como consecuencia que se propicien aprendizajes que apuntan a una formación integral, los que consideran el desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos. En este contexto, se entiende el aprendizaje en un sentido amplio, más allá de la adquisición de conocimientos.

### **CIENCIA Y TECNOLOGÍA**

En la sociedad actual, la innovación en ciencia y tecnología es uno de los principales motores para el desarrollo humano. A través de ella, transformamos y damos nuevos sentidos a nuestra realidad social, cultural y material. En el contexto educativo, formular y desarrollar proyectos en esta área permite empoderar y dotar de herramientas y capacidades concretas tanto a los estudiantes como a los profesores y, en general, a todos los actores implicados en los procesos formativos. La innovación en educación remota y plataformas educativas han incorporado en la ciencia y la tecnología como herramientas básicas para la comprensión del emprendimiento e innovación como fenómenos socio culturales que respondan a los desafíos actuales.

### **AMBIENTE ESCOLAR INCLUSIVO**

Un ambiente escolar inclusivo involucra que todos los niños/as, adolescentes, jóvenes y adultos de esta comunidad aprendan juntos aparte de su origen, sus condiciones personales, sociales y culturales, incluidos aquellos que presentan cualquier problema de aprendizaje o alguna discapacidad. Es un Sistema Educativo que no pone requisito de entrada ni mecanismo de selección o discriminación de ningún tipo, para hacer realmente efectivos los derechos a la educación, a la igualdad de oportunidades y a la participación. En establecimiento educativo inclusivo se benefician de una enseñanza adaptada a las necesidades de todos sus estudiantes y no sólo los que presentan necesidades educativas especiales.

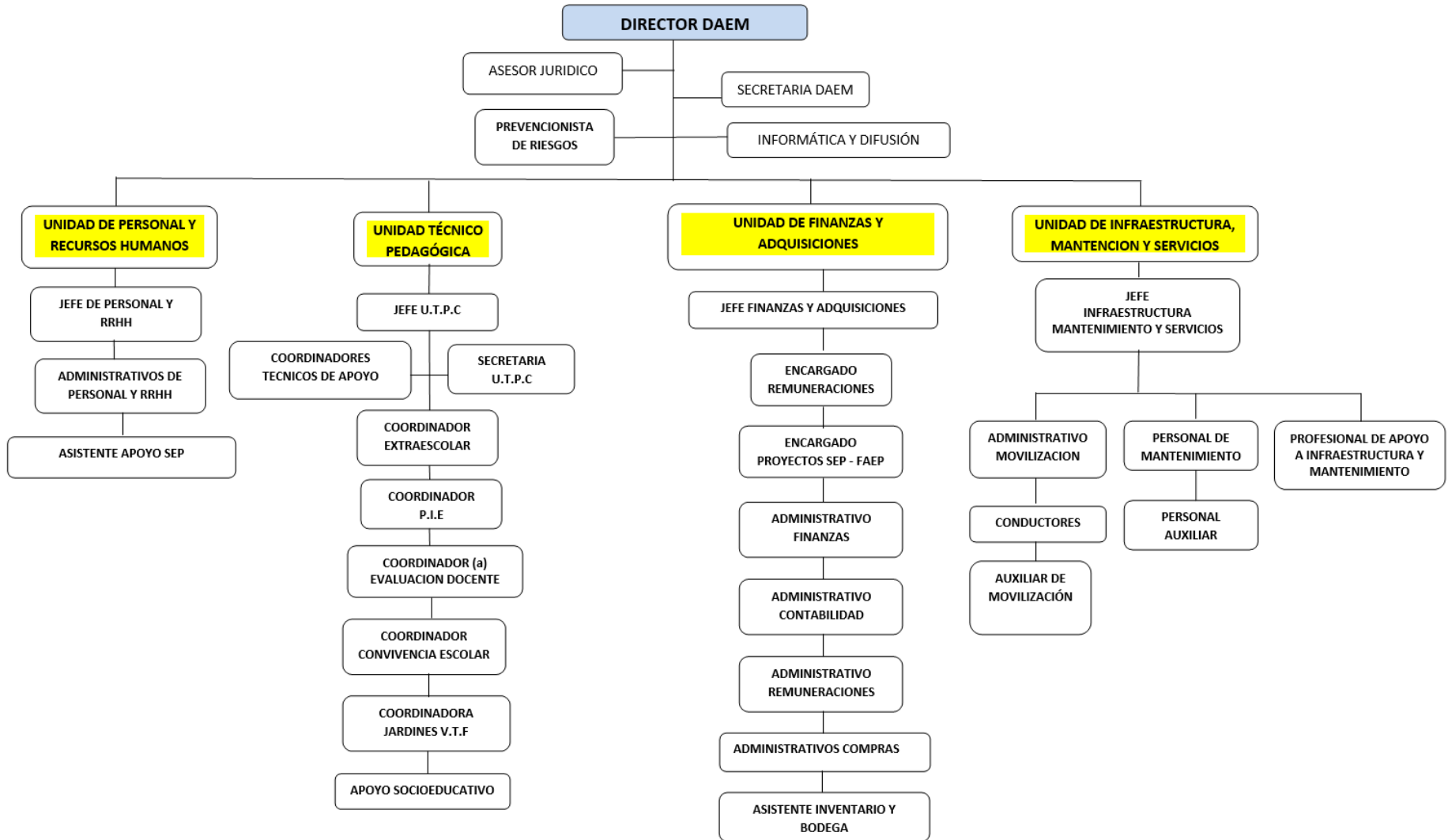
### **FORMACIÓN INTEGRAL**

Se reconoce al estudiante como un ser biopsicosocial, intencionando la educación hacia el pleno desarrollo de la persona en el ámbito moral, espiritual, social, intelectual, afectivo y físico para que al final de su trayectoria escolar los estudiantes logren las competencias que los faculten para conducir su propia vida en forma autónoma, plena, libre y responsable. En esta formación integral están implícito la convivencia escolar, el desarrollo sustentable, desarrollo socioemocional seguridad escolar, sexualidad afectividad y género.

## **CULTURA, SALUD Y DEPORTES**

La cultura ocupa un lugar importante en la formación de nuestros estudiantes con actividades de música, teatro, folklore, giras pedagógicas a lugares de interés histórico. La educación comunal también preocupada de los hábitos saludables, que contribuyan al bienestar físico y una alimentación que mejora la capacidad para resolver tareas difíciles, la concentración y la memoria. Por eso estamos comprometidos con una alimentación equilibrada, una vida libre de drogas o adicciones, comportamiento responsable con su cuidado personal. Además, se tiene un fuerte compromiso con el deporte, que se refleja en los talleres de fútbol, basquetbol, voleibol, deporte de nieve, canotaje, ajedrez entre otro. Participación en campeonatos Inter liceos en diferentes deportes colectivos.

ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL COMUNA DE TUCAPEL AÑO 2021



## DIRECCIÓN

### DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN:

Profesional de la Educación, que cumple con lo exigido en el artículo 24 del D.F.L N° 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.070 Estatuto de los profesionales de la educación, y que está reconocido, a lo menos en el tramo profesional avanzado. Asimismo, también puede ser un profesional y excepcionalmente docentes, que estén en posesión de un título profesional o licenciatura de al menos ocho semestres y que cuenten con mínimo seis años de experiencia profesional. Elegido por el sistema de Alta Dirección Pública y que tendrá la autoridad y responsabilidad de gestionar eficientemente la administración del departamento de educación bajo su responsabilidad.

#### Funciones:

1. Colabora, propone y ejecuta el Plan Anual de Educación Municipalizada, PADEM, de acuerdo con las normas, planes y programas del Ministerio de Educación. Asesora al alcalde y al Concejo Municipal en la formulación de las políticas necesarias para la administración y el desarrollo de la Dirección Comunal de Educación Municipal.
2. Velar por el cumplimiento del Plan Anual de Educación Municipal, programas y normas técnico-pedagógicas emanadas del Ministerio de Educación, en los Establecimientos Educativos Municipales.
3. Define y desarrolla mecanismos de coordinación intra y extra municipal, de modo de potenciar la participación e integración de diversos actores en el logro de los objetivos de la Dirección.
4. Promueve, planifica y desarrolla actividades dirigidas a la educación de los padres y apoderados que redunden en un beneficio directo para el alumno.
5. Es responsable de la dirección administrativa de los Establecimientos Municipales de Educación Básica y Media y Jardines Infantiles (VTF) de la comuna de Tucapel, en conformidad a las disposiciones legales vigentes, procurándole las condiciones óptimas para el desarrollo del proceso educativo.
6. Planifica, organiza, coordina y controla las actividades de prestación del servicio educacional de la comuna.
7. Es responsable de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros del DAEM.
8. Visar las solicitudes de permisos y feriados del personal bajo su dependencia.
9. Visar las órdenes de cometidos de los funcionarios que laboran bajo su dependencia.
10. Velar por el adecuado desempeño y capacitación del personal a su cargo.
11. Efectúa las precalificaciones del personal a su cargo de acuerdo con la ley vigente.
12. Cumple otras tareas que la Ley o el alcalde le encomiende, de acuerdo con la naturaleza de sus funciones.
13. Concurrir periódicamente a los Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles (VTF), para verificar en terreno, el funcionamiento de cada uno de estos planteles.
14. Hacer cumplir el reglamento Interno del DAEM.
15. Velar por el estricto cumplimiento al conducto regular de todas las normas técnicas y pedagógicas de los estamentos pertenecientes a este sistema.
16. Informar al alcalde las peticiones o necesidades de destinación de personal dentro del ámbito Educativo Comunal para su decisión.
17. Velar porque los canales de comunicación con los directores de los Establecimientos educativos, personal docente, administrativos y auxiliares sean expeditos.
18. Iniciar cuando sea necesario, sumarios administrativos al personal bajo su dependencia.
19. Determina a quien delega la autoridad durante su ausencia.
20. Determina y reorganiza el Departamento de Educación de acuerdo a las competencias o formación profesional idónea de cargos y funciones del Departamento de Educación.

### **SECRETARIA DAEM:**

Funcionaria encargada y responsable de gestionar, desarrollar y coordinar las actividades Administrativas que se relacionan directamente con el Director del Departamento de Educación. Velando por el correcto ingreso y derivación de correspondencia y otras materias administrativas que tienen directa relación con el Director del Departamento de Educación.

#### **Funciones:**

1. Atender cordial, eficaz y oportunamente al público que concurra al Departamento.
2. Informar a Director del DAEM, todas las fechas y reuniones de las cuales debe asistir o cumplir con respuestas formales.
3. Redacción de documentos tales como; Oficios, memorándum, reservados y otros documentos cuando las necesidades del Director del Departamento de Educación así lo ordenen.
4. Llevar registro de documentos despachados y recibidos en Secretaría DAEM.
5. Agendar solicitudes de audiencias con el director del Departamento de Educación.
6. Recibir e ingresar correspondencia para ser entregada a Director del Departamento de Educación para su posterior derivación.
7. Despachar la correspondencia visada y derivada por el Director de Educación.
8. Otras que le encomiende el Director del Departamento de Educación.
9. Trabajar plataforma Gestión Documental de la Municipalidad de Tucapel.

### **ENCARGADOS/AS DE INFORMÁTICA Y DIFUSIÓN:**

Profesionales responsables de Apoyar el desarrollo de la educación mediante la incorporación de herramientas informáticas adecuadas a los procesos educativos, apoyados de la difusión de todas las actividades desarrolladas en el área de Educación Municipal.

#### **Funciones:**

1. Gestionar la reparación, conectividad y mantención de computadores DAEM.
2. Mantener actualizados programas, plataformas del Departamento de Educación.
3. Encargados de gestionar claves de SMC funcionarios, previa autorización de Director DAEM.
4. Proporcionar correo institucional a todos los funcionarios/as del Departamento de Educación.
5. Responsables de subir información al Portal Transparencia Activa relativa a PADEM y lo que se deba actualizar en pertinencia al área de educación.
6. Encargado de configurar, actualizar y mantener los Sistemas Biométricos existentes en las distintas Unidades Educativas dependientes del Departamento de Educación Municipal.
7. Coordinar sistema Enlaces comunal, en lo pertinente a funcionamiento, conectividad, clases online, videoconferencias y otras. Proporcionando reporte formal al Director del Departamento de Educación.
8. Coordinar Sistema de Admisión Escolar (SAE) en la comuna, proporcionando reporte formal al Director del Departamento de Educación..
9. Responsables de realizar declaraciones de asistencia de los Establecimientos Educativos, manteniendo un sistema de control e informes mensuales al director DAEM, que permitan identificar las bajas de asistencias y las estrategias de seguimiento con los establecimientos educacionales.
10. Realizar monitoreo constante a la estructura de cursos que existen por establecimientos educacionales, con los cursos que tienen declaración efectiva, resguardando el financiamiento de cada uno de los niveles en los establecimientos. Proporcionando reporte formal al Director del Departamento de Educación.
11. Actualizar nómina mensual de Bono de Reconocimiento Profesional (BRP), coordinado con la unidad de personal, reportando todas las modificaciones realizadas en sistema.
12. Publicar a través de redes sociales, todas las actividades relevantes y aquellas que estime Director DAEM, en lo relativo a Educación Comunal.
13. Realizar informes semestrales que contengan todas las actividades mensuales desarrolladas, en lo relativo a difusión e informática.

## ASESOR JURÍDICO

Profesional abogado/a, que cumple con asesorar al Director Comunal de Educación garantizando que los procedimientos de carácter administrativo, técnico y jurídico, propios del quehacer educativo, se desarrollen acorde a la normativa legal vigente.

### Funciones:

1. Asesora legalmente a la Dirección Comunal de Educación, y a las jefaturas pertinentes del departamento de educación, en materias legales y jurídicas inherentes a la actividad educativa y al derecho administrativo en general.
2. Revisa y aprueba documentos elaborados por los Departamentos de la Dirección que digan relación con materias jurídicas en general y en especial los enviados a la Contraloría General de la República y Superintendencia de Educación.
3. Se pronuncia sobre todos los asuntos jurídicos de interés para la Dirección Comunal de Educación.
4. Asesora y satisface consultas referidas a sumarios administrativos e investigaciones de dicha Dirección.
5. Revisa, corrige y orienta todos los contratos y Decretos que emanen o se relacionen con la Dirección Comunal de Educación.
6. Visa toda la documentación que contenga firmas del Director del Departamento de Educación como: Resoluciones, Decretos Alcaldicios, Contrataciones y otros de características formales.
7. Orienta jurídicamente las consultas que se le refieran por los docentes, docentes directivos y personal de la Dirección de Educación Municipal, relacionado con el ejercicio de sus funciones, derechos y otros asuntos de interés común.
8. Participa en comisiones para discusión de convenios, elaboración de reglamentos, resoluciones e instrumentos jurídicos en general.
9. Interpreta textos legales, jurisprudenciales y doctrinas para dar fundamento jurídico a las decisiones del organismo.
10. Estudia expedientes de complejidad y elabora dictámenes y resoluciones.
11. Organiza, supervisa y controla trabajo asignado a personal a su cargo.
12. Cumple con otras tareas, afines a su cargo y función, que instruya la Dirección.
13. Cumple con dar respuesta a todas las observaciones de la Contraloría General de la República.

## PREVENCIONISTA DE RIEGOS.

Profesional idóneo al cumplimiento de la función, quien asesorará en las materias de prevención de riesgos y seguridad laboral conforme a los requisitos legales establecidos, Ley N° 16.744

### Funciones:

- Deberá proponer normas y procedimientos sobre Prevención de Riesgos, de acuerdo a las disposiciones legales, y dar cumplimiento del Plan de Prevención de Riesgos del DAEM, y coordinar con Organismo Administrador las acciones necesarias para su desarrollo
- Deberá planificar, organizar, asesorar, ejecutar, supervisar y promover acciones permanentes tendientes al control de los riesgos profesionales. Deberá dar informes periódicos al Jefe de Unidad con copia al Director del Departamento.
- Deberá supervisar el control de cumplimiento por parte de contratistas y subcontratistas de las disposiciones legales, reglamentarias, normas y procedimientos de Prevención de Riesgos establecidos.
- Desarrollo de estadísticas de accidentes, siniestros, frecuencia, gravedad, entre otras.
- Propuestas de acción educativa y de capacitación de los trabajadores.
- Asesorar al Comité Paritario de cuando éste lo requiera.
- Deberá gestionar todos los implementos puestos de trabajo ACHS, para el Departamento de educación.

- Velar por la constitución y funcionamiento del comité paritario en el Departamento de Educación y en los establecimientos educacionales de la comuna.
- Coordinarse con unidad de personal para la implementación de conductos regulares ante accidentes de trabajo.

## **UNIDAD TECNICO PEDAGOGICA.**

### **JEFE (A) UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA COMUNAL (UTPC):**

Profesional competente, con capacidades de Liderazgo Pedagógico, comunicación asertiva, compromiso ético social, orientación a la calidad, auto aprendizaje, iniciativa e innovación, trabajar en equipo, negociar y resolver conflictos. Asesorando directamente al Director del DAEM, en la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares de las Unidades Educativas que administre el municipio y de los programas del DAEM.

#### **Funciones:**

1. Apoyar y asesorar al director DAEM en sus lineamientos y proyecciones en el ámbito Técnico Pedagógico.
2. Reunirse con los Directores y Jefes de UTP o encargados de las Unidades Técnico-Pedagógicas de los Establecimientos Educacionales, según la necesidad lo requiera.
3. Coordinar y supervisar el trabajo de los funcionarios DAEM a su cargo.
4. Apoyar en la elaboración y difusión del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM).
5. Orientar la elaboración de programas de Gestión de la Convivencia Escolar de las Unidades Educativas.
6. Elaborar proyectos concursables del área.
7. Proponer e implementar medidas remediales tendientes a mejorar el nivel de aprendizaje de los estudiantes de los establecimientos educacionales, a través de mejoras en la metodología del aprendizaje desarrolladas por los docentes de área.
8. Llevar registro de resultados de pruebas del Mineduc (SIMCE, PSU).
9. Supervisar la implementación de programas del MINEDUC u otros, en el aula, a través de informes emitidos por los Jefes Técnicos de cada Establecimiento Educacional.
10. Dirigir el proceso de la evaluación docente y procurar estrategias para así obtener mejores resultados.
11. Asegurar que las diferentes Unidades Educativas organicen sus actividades curriculares en relación con los objetivos del Proyecto Educativo Institucional.
12. Asegurar la implementación y cobertura de los Planes y Programas de estudio vigentes.
13. Entregar apoyo técnico a los Jefes de UTP o profesores encargados de cada Establecimiento Educativo de la comuna en la elaboración, ejecución, monitoreo y seguimiento de Planes de Mejoramiento Educativo (PME).
14. Coordina la entrega de textos escolares a nivel comunal.
15. Otras funciones que encomiende superior jerárquico.
16. Apoyar y asesorar al Director Del Departamento de Educación en sus lineamientos y proyecciones en el ámbito Técnico Pedagógico.
17. Reunirse con los Directores y Jefes de Unidades Técnicos Profesionales o Encargados de las Unidades Técnico-Pedagógicas de los Establecimientos Educacionales, según la necesidad lo requiera.
18. Llevar a cabo sus objetivos de manera eficiente.
19. Apoyar en la elaboración y difusión del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM).



## **SECRETARIA UTPC**

Administrar en forma eficiente la documentación relacionada con la unidad técnico pedagógica, además de realizar solicitudes y llevar registro de las compras SEP, así como liderar y coordinar actividades en las distintas unidades educativas dependientes del Departamento de Educación comunal.

### **Funciones:**

1. Realización de solicitudes S.E.P.
2. Recepción de Oficios de solicitudes S.E.P de cada una de las Unidades Educativas.
3. Gestionar documentos para firma de director DAEM, Jefe Técnico, Jefe de Finanzas, Encargado de Proyectos, entre otros.
4. Confección de oficios, memorándum, actas u ordinarios según corresponda.
5. Coordinar y/o gestionar actividades comunales en las distintas Unidades Educativas.
6. Entrega de solicitudes de compra a la Unidad de Adquisiciones.
7. Rendiciones mensuales caja chica Unidad Técnico Pedagógica.
8. Recepción, registro y archivo de documentación dirigida a Unidad Técnico Pedagógica.

## **COORDINADORES/AS TÉCNICOS DE APOYO**

Profesionales competentes, encargados de alinear el trabajo del Departamento Comunal de Educación con los objetivos trazados en el Proyecto Técnico Pedagógico diseñado para los establecimientos educacionales de la comuna.

### **Funciones:**

1. Coordinar reuniones técnicas con los equipos directivos de los establecimientos educacionales.
2. Planificar, en conjunto con equipos directivos de los establecimientos educacionales, las actividades generales de acuerdo con la calendarización diseñada por Ministerio de Educación.
3. Apoyar en la elaboración, monitoreo y seguimiento, del Plan Anual de Desarrollo Municipal.
4. Supervisar la implementación de programas del MINEDUC u otros, en el aula, a través de informes emitidos por los Jefes Técnicos de cada Establecimiento Educacional.
5. Participar en reuniones Técnicas, Seminarios, Congresos, provinciales y regionales en forma periódica.
6. Elaboración, implementación y evaluación del Plan de Desarrollo Profesional Docente (Ley 20.903).
7. Organizar y liderar los Talleres Comunales con los Docentes de las asignaturas de Historia y Ciencias Sociales, Lenguaje, Ciencias Naturales y Matemática.
8. Planificar, en conjunto con equipos directivos de los establecimientos educacionales, las actividades generales de acuerdo con la calendarización diseñada por Ministerio de Educación.

## **COORDINADOR/A EXTRAESCOLAR**

Profesional competente, capaz de coordinar con alumnos, profesores y monitores, actividades de carácter deportivo, culturales, científicas, tecnológicas y artísticas, que complementen la enseñanza parvularia, básica y media en cada Unidad Educativa. Debe ser capaz de motivar la participación y dinámica de los estudiantes en su tiempo libre, creando las oportunidades que permitan prolongar la formación de sus habilidades y conocimientos, a través de la creación de talleres Jornada Escolar Completa de las distintas Unidades Educativas.

**Funciones:**

1. Asesorar al director del Departamento de Educación y al Jefe de Unidad Técnico Pedagogía respecto de la importancia estratégica del área de talleres JEC, en la formación integral de los alumnos y su relación con el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal PADEM.
2. Programar todas las actividades de tipo extraescolar, a realizarse durante el año en la comuna.
3. Informar oportunamente a las unidades educativas sobre la convocatoria a concursos, campeonatos, eventos y desarrollo de talleres extraescolares.
4. Informar del quehacer extraescolar en forma permanente a los coordinadores de los establecimientos educacionales.
5. Fomentar y motivar la realización de actividades de tipo de deportivo, artístico, científico y social los establecimientos educacionales.
6. Difundir los concursos y certámenes extraescolares para lograr el máximo de participación.
7. Adquirir implementación deportiva para las escuelas de la comuna, según las necesidades de cada unidad educativa.
8. Elaborar y proponer programas y proyectos en torno a las necesidades del área, previamente diagnosticadas, a fin de gestionar recursos adicionales, mediante la postulación a diferentes fondos concursables.
9. Elaborar programas periódicos de visitas a terreno a los establecimientos con el fin de supervisar las acciones desarrolladas en torno al área.
10. Planificar las actividades dentro y fuera de la comuna, a través de los concejos provinciales.
11. Informar permanentemente al Director Comunal de Educación las actividades extraescolares que se realicen.

**COORDINADOR/A PROGRAMA INTEGRACIÓN ESCOLAR (P.I.E.)**

Profesional docente, con preparación académica en el ámbito de liderazgo educativo gestión estratégica, capaz de liderar equipos de trabajos tales como; directivos, educadores, profesionales de la educación, apoderados, alumnos. Encargado de coordinar el Programa de Integración debiendo propiciar y proveer un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos y conocimientos especializados, para dar respuesta educativas de calidad a la diversidad y a las necesidades educativas especiales, que puedan presentar algunos alumnos (as) de manera temporal o permanente, de los establecimientos educacionales de la comuna de Tucapel, mediante la evaluación y atención de las necesidades psicosociales.

**Funciones:**

1. Gestiona las necesidades de atención de los niños y jóvenes con necesidades educativas especiales. Gestionar las necesidades de atención de los alumnos y / o alumnas que presentan necesidades educativas especiales ya sea transitorias o permanentes.
2. Elabora, propone y ejecuta programas de acción en torno a las necesidades diagnosticadas.
3. Establece una base de datos en los establecimientos educacionales, de todos los actores involucrados directamente con el programa de integración escolar. Establece una base de datos en los establecimientos educacionales, de los alumnos pertenecientes y beneficiarios al programa de integración escolar.
4. Establece una base de datos en los establecimientos educacionales con, docentes diferenciales, profesionales de la educación y asistentes correspondientes al PIE.
5. Propicia la implementación de procedimientos y estrategias de apoyo al desarrollo académico, teniendo en consideración los diagnósticos y/o las diferentes necesidades educativas especiales.
6. Motiva, sensibiliza y acompaña a la comunidad educativa entorno a la necesidad de integrar adecuadamente a los niños con necesidades educativas especiales y sus respectivas familias.
7. Realiza visitas a terreno a los Establecimientos Educacionales con el fin de asesorar y supervisar técnicamente las acciones desarrolladas en torno a su área.
8. Cautelar el funcionamiento de los equipos de aula y velar que se cumplan las funciones y responsabilidades de cada uno de los integrantes del PIE.

9. Asegurar la inscripción de los profesionales en el “Registro Nacional de Profesionales de la Educación Especial para la Evaluación y Diagnóstico”, de acuerdo con las orientaciones del Mineduc y la normativa vigente.
10. Definir y establecer procesos de detección y evaluación integral de estudiantes con NEE permanentes y/o transitorias. Fiscalizar, definir y establecer procesos de detección y evaluación integral a estudiantes, con el objetivo de ampliar la cobertura de beneficiarios.
11. Coordinar en el marco del PIE, el trabajo entre los equipos de salud y educación en el territorio. Establecer mesa de trabajo en marco al Programa de Integración Escolar, el trabajo entre los equipos de salud y educación en el territorio.
12. Asesorar y hacer seguimiento al buen uso del Registro de Planificación y Evaluación del PIE.
13. Participar en los equipos de observación de clases, retroalimentar, etc.
14. Establecer y coordinar mecanismos de evaluación del PIE, implementando, entre otras medidas, estrategias para conocer la satisfacción de los usuarios.
15. Disponer sistemas de comunicación con la familia, para que éstas cuenten con información oportuna sobre los establecimientos que implementan respuestas educativas de calidad a las NEE que presenten sus hijos e hijas.
16. Cautelar el cumplimiento del número de horas profesionales que exige la normativa, asegurando las 3 horas cronológicas como máximo destinadas al trabajo colaborativo para los profesores de educación regular que se desempeñan en cursos con estudiantes en PIE.

#### **COORDINADOR/A EVALUACIÓN DOCENTE.**

Profesional que posea título profesional, que además presente especializaciones o grado educacional, responsable de coordinar todos los procesos que involucren a la Evaluación Docente siguiendo los lineamientos que establece el Reglamento de la Evaluación Docente en pertinencia con la Ley N° 19.961 sobre Evaluación Docente.

#### **Funciones:**

- Trabajar todo lo que involucra la plataforma [www.docentemas.cl](http://www.docentemas.cl). Perfil sostenedor en pertinencia con Ley N° 19.961.
- Proporcionar nóminas a Directores de docentes que les corresponde proceso de evaluación para ser ratificadas con carga horaria de parte del Establecimiento.
- Proporcionar formularios de ratificación de sector, nivel y subsector a evaluar a los docentes que se encuentren involucrados en el proceso de Evaluación Docente.
- Velar por el correcto registro docente en plataforma de Docentemás y todos los aspectos administrativos de los Establecimientos Educativos que involucran esta área.
- Apoyar permanente a los docentes que se encuentran en proceso de evaluación docente, proporcionando calendarios de fechas importantes e instrucciones de validación en plataforma.
- Realizar gestiones de reposición, suspensión, eximición y cancelación de procesos de Evaluación Docente.
- Velar por la correcta asignación de evaluadores pares, en el proceso de entrevistas.
- Realizar orientaciones a Directores de Establecimientos Educativos y Jefes Técnicos en lo relativo a la elaboración de informe de referencia de terceros.
- Gestionar el correcto envío de módulo 2 y módulo 3 a los docentes en proceso de evaluación y de igual forma la remitir a Docente más Santiago.
- Coordinar y velar la correcta realización de la comisión de evaluación docente, convocando a los evaluadores pares que forman parte de la comisión.
- Realizar la entrega de informes de Evaluación Docente de manera individualizada.
- Realizar entrega de informes de evaluación docente a equipos de Gestión de los Establecimientos y al Sostenedor.
- Revisar avances de informes emitidos por evaluadores pares en plataforma IRT.
  
- Gestionar capacitaciones en pertinencia con el marco para la buena enseñanza o todo aquello que involucre la evaluación docente con Jefa de UTP.

- Mantener actualizado los datos de los establecimientos educacionales para la correcta emisión de informes de terceros.
- Mantener contacto permanente con la encargada de gestión de Docentemás de manera formal e informal, para mantener información de los procesos de la comuna en lo relativo a evaluación docente.
- Mantener informado al Director del DAEM de los avances de la Evaluación Docente y solicitar visto bueno de todas las decisiones que se tomen en cuanto a los procesos de evaluación, con los informes pertinentes.

### **COORDINADOR/A CONVIVENCIA ESCOLAR**

Profesional con formación en el ámbito pedagógico, área de Convivencia Escolar con las competencias necesarias para liderar el área, con especial dedicación a la resolución pacífica de conflictos y/o mediación escolar.

#### **Funciones:**

1. Conocer y comprender el enfoque formativo planteado en la Política Nacional de Convivencia Escolar.
2. Monitorear el cumplimiento de las disposiciones establecidas desde el Ministerio de Educación con respecto a la convivencia escolar.
3. Liderar el diseño e implementación de estrategias que ayuden a mejorar la Convivencia escolar en los establecimientos, fortaleciendo los procesos de enseñanza-aprendizaje.
4. Supervisar el cumplimiento del Plan de Gestión de convivencia escolar de cada establecimiento.
5. Gestionar un buen clima de Convivencia Institucional.
6. Promover el trabajo colaborativo en torno a la convivencia escolar en el Concejo Escolar.
7. Coordinar iniciativas de capacitación sobre promoción de la buena convivencia y manejo de situaciones de conflicto, entre los diversos estamentos de la comunidad educativa.
8. Realizar las gestiones que correspondan en aquellos casos que se detecte vulneración de derechos en contra de los alumnos de los establecimientos administrados por el Departamento de Educación.

### **COORDINADOR/A JARDINES Y SALAS CUNAS VIA TRANSFERENCIA DE FONDOS V.T.F (JUNJI) Y PROGRAMAS JUNAEB:**

Profesional competente encargado de la Planificación, coordinación administrativa y de recursos, que resulten necesarios para el buen funcionamiento de los Jardines y Salas Cunas V.T.F y Programas Junaeb. Respecto de JUNJI, le corresponde:

1. Velar por el correcto funcionamiento interno de cada sala cuna y jardín infantil Vía Transferencia de Fondos JUNJI de la comuna.
2. Realizar mensualmente la rendición de gastos de cada establecimiento cumpliendo con fechas estipuladas por JUNJI.
3. Realización de reuniones mensuales para coordinación, con las directoras de establecimientos V.T.F
4. Atender las necesidades diarias de cada establecimiento como reemplazo por licencias médicas, accidentes de párvulos, entre otros.
5. Difundir en cada establecimiento las nuevas ordenanzas de JUNJI.
6. Coordinar permisos administrativos, solicitudes de compra, solicitudes de reparaciones, de los distintos establecimientos V.T.F. Respecto de JUNAEB, le corresponde:  
Realizar coordinación comunal de programas:
  - Programa de alimentación escolar.
  - Programa de útiles escolares.
  - Programa ME CONECTO PARA APRENDER.
  - Programa Tarjeta Nacional del Estudiante.
  - Programa de Encuestas de Vulnerabilidad.

## **COORDINADOR/A COMUNAL BECAS Y SALUD ESCOLAR, APOYO SOCIOEDUCATIVO:**

Profesional encargado de acoger y apoyar a los alumnos básicos y medios en sus procesos de enseñanza, entregándoles prestaciones necesarias para su desarrollo integral, como residencias, servicio alimentación para casos específicos, salud, becas y entrega de vestuario escolar. Coordina diversos servicios orientados a apoyar los procesos de estudio de los alumnos de la comuna.

### **Funciones:**

1. Realizar el proceso de postulación y renovación de Becas Presidente de la República, Beca Indígena a nivel comunal en los niveles de Enseñanza Básica, Enseñanza Media y Enseñanza Superior.
2. Confeccionar informes sociales para respaldar los estados de excepción.
3. Concurrir a Dirección Regional de Junaeb a entregar de forma presencial los formularios de postulación, renovación, estados de excepción y otros casos especiales según corresponda.
4. Enseñar a la comunidad educativa, la utilización de la plataforma on line de Junaeb para los beneficios estudiantes.
5. Postular a los alumnos a Becas, Créditos y Gratuidad para Enseñanza Superior.
6. Realizar ficha socioeconómica, informe Social, declaración de gastos mensuales, certificado de aporte de parientes, certificado de pensión de alimentos, respecto de los postulantes a Becas y Créditos.
7. Atención de público en general.
8. Orientación para postular a proyectos sociales.
9. Visitas domiciliarias, por diferentes fines.
10. Coordinar el programa de salud escolar Comunal en los siguientes establecimientos:
  - Liceo B-67
  - Escuela Luis Martínez González
  - Escuela Los Avellanos
  - Escuela Alejandro Pérez Urbano
  - Liceo Andrés Alcázar de Tucapel
  - Escuela Las Hijuelas
  - Escuela Los Aromos
  - Escuela Las Lomas de Tucapel
  - C.E.I.A Adelaida Moreno
  - Colegio San Diego de Alcalá
11. Gestionar personalmente las horas para Control de alumnos de los diversos Establecimientos en la especialidad Otorrino y Traumatólogo para la comuna.
12. Gestionar y retirar personalmente lentes ópticos, para los alumnos de la comuna.
13. Realizar las primeras pesquisas del área oftalmológica, otorrino y columna para los respectivos establecimientos de la Comuna, incluido Colegio San Diego de Alcalá.
14. Gestionar personalmente la realización de los Screening en las aéreas de Otorrino, Traumatología y Oftalmología.
15. Gestionar con Matrona Hospital Huépil, la incorporación de alumnos que solicitan atención en las diferentes aéreas en dicho recinto o en su efecto en la UAPO (unidad de atención primaria oftalmológica) a nuestro programa.
16. Gestionar Transporte con Municipalidad de Tucapel a objeto trasladar a usuarios de sectores Rurales a sus respectivos controles de salud escolar.
17. Cooperación con las jornadas vocacionales de los establecimientos del Registro Social de Hogares.
18. Elaboración de Informe Social, para beneficios en establecimientos Educativos de otras comunas y de instituciones de educación Superior.
19. Charlas informativas sobre beneficios académicos, bono asistencia, beca BARE entre otros.
20. Reunión y entrega de información para los Docentes encargados de salud Escolar de cada Establecimiento.

## **UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS.**

### **JEFE/A DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS:**

Profesional Administrativo, que gestiona todos los aspectos operativos relacionados con la administración de servicios y sistemas de recursos humanos, alineado con la estrategia organizacional del Departamento de Educación, además de asesorar y participar en la formulación de políticas de personal, procesos de selección, estrategia de desarrollo organizacional, coordinación de capacitación y comunicación interna.

#### **Funciones:**

- Atender cordial, eficaz y oportunamente al público que concurra a la dependencia, con registro de temática tratada.
- Supervisar la confección de contratos de personal docente y asistentes de Educación de las Unidades Educativas Municipalizadas.
- Supervisar la correcta confección de decretos de nombramiento y de cese de funciones respecto de los funcionarios dependientes de DAEM.
- Supervisar la correcta confección de contratos, modificaciones y finiquitos de contratos de trabajo del personal del DAEM y realizar la tramitación respectiva ante los organismos pertinentes.
- Participar con el equipo de trabajo que determina la dotación docente y asistente de la Educación.
- Hacer cumplir la legislación laboral en el DAEM como también en las Unidades Educativas.
- Proporcionar información de pagos extraordinarios como son: Bono Escolar, aguinaldo de navidad, fiestas patrias o bonos término de conflicto y horas extraordinarias, para la elaboración de resoluciones pertinentes.
- Asesorar a la Dirección del DAEM en lo relacionado con nombramiento de personal Docente, asistentes de la Educación, personal del DAEM, de acuerdo a su calidad de contrato y confeccionar los decretos, oficios u ordinarios que correspondan, por funcionaria asignada de personal.
- Entrevistar a postulantes para reemplazos o cargo de contrata en conjunto con el jefe de finanzas o Director DAEM cuando proceda.
- Estudiar y verificar los antecedentes para determinar la pertinencia de asignaciones al personal docente, como asignación de experiencia (bienios), asignación de desempeño difícil, asignación de responsabilidad, y de toda otra asignación prevista en la ley y decretar su pago. Todo con visto bueno de asesor jurídico.
- Visar los documentos del área de personal, para posterior envío a visación de asesor jurídico.
- Confeccionar oficios con firma de responsabilidad, para realizar consultas ante el Ministerio de Educación y/o Contraloría, por consultas o solicitud de recursos, por asignaciones impagas o de cualquier materia, pero relacionado con recursos humanos, debidamente firmados por el Alcalde o Director DAEM, cuando amerite el caso.
- Preparar al Director del DAEM, planilla mensual de sueldos, por nuevos contratos, extensiones horarias, reducción de jornadas, bienios, perfeccionamientos. Informando los nuevos porcentajes, para ser firmados y derivados a finanzas DAEM.
- Recibir, atender y dar respuesta a consultas de todo el personal DAEM respecto de sus deberes y derechos, como así mismo hacer cumplirlos de acuerdo a la legislación vigente.
- Preparar cualquier informe que soliciten los organismos pertinentes en materia de personal.
- Asistir y participar de reuniones de directores que programe el Director DAEM o la autoridad, relacionadas con sueldos y beneficios que resulten extensibles al personal que se desempeña en DAEM.
- Gestionar capacitaciones para el personal DAEM, en lo relativo a la función que se desempeña en cada puesto de trabajo o de acuerdo a los intereses del Departamento de Educación.
- Establecer protocolo de inducción a nuevos funcionarios que ingresen al Departamento de Educación, asignando a un profesional o funcionario administrativo mentor.
- Proporcionar listado de capacitaciones al personal DAEM, para fortalecer competencias funcionarias en el puesto de trabajo.
- Otras que le asigne su superior jerárquico.

## **ADMINISTRATIVOS/AS DEL ÁREA DE PERSONAL Y RECURSOS HUMANOS:**

Funcionarios/as competentes a cargo de apoyar al jefe de la Unidad de Personal, en todo lo referente al área que le asiste, además de tener el deber de proporcionar a la Jefatura la información inmediata de cada docente y funcionario DAEM.

### **Funciones y competencias que deben poseer todos los funcionarios administrativos del área de personal:**

1. Todos/as los/as funcionarios/as deben atender cordial eficaz y oportunamente al público que concurra a la dependencia.
2. Todos/as los/las funcionarias/as, y por orden de superior jerárquico pueden elaborar contratos bajo la norma 19.070, Código del Trabajo (incluyendo 19.464) y prestaciones de servicio.
3. Todos/as los/as funcionarios/as dependientes del área de personal, pueden subir información a plataforma SIAPER. Previa revisión de Jefa de Personal y RRHH.
4. Todos/as los/las funcionarias/as poseen formato tipo para: Confecciones de contratos, Nombramientos docentes, Postulaciones a bono de retiro, Bienio, Permisos, Certificados, Vacaciones, Nóminas de funcionarios de toda el área de educación, ingreso SIAPER e ingreso SMC personal.

## **ADMINISTRATIVO/A CONTRATACIONES:**

### **Funciones:**

- Confeccionar contratos en pertinencia a las normativas 19070 (nombramientos alcaldicios), código del trabajo asistente de la educación 19.464, códigos del trabajo y prestaciones de servicio, previa orden de superior jerárquico.
- Realizar postulaciones a bono de retiro voluntario 19.464 y 20.796, previa orden de superior jerárquico.
- Confeccionar Decretos alcaldicios en materias de: reconocimiento bienios, destinaciones, asigna funciones, extensiones horarias, previa orden de superior jerárquico.
- Tramitar y actualizar bienios, y remitir información al área de finanzas DAEM, previa orden de superior jerárquico.
- Ingresar a toma de razón todos los actos administrativos en pertinencia al área de personal a toma de razón de Contraloría General de la República a través de plataforma SIAPER, previa orden de superior jerárquico.
- Realizar Ceses 19.070 y finiquitos código del trabajo, con respaldos del área de finanzas, previa orden de superior jerárquico.
- Mantener al día archivo de Curriculum de profesionales de la educación, asistentes de la educación a fin de obtener remplazo oportuno y a la brevedad.

## **ADMINISTRATIVO/A LICENCIAS MÉDICAS Y OTROS PROCESOS ADMINISTRATIVOS:**

### **Funciones:**

- Recepción, revisión, tramitación y registro de las licencias médicas del personal dependiente de DAEM Tucapel.
- Realizar resolución exenta respecto de Licencias Médicas Ingresadas.
- Informar al Asesor Jurídico los rechazos de licencias médicas, a fin de gestionar los respectivos descuentos. Previa visación de superior jerárquico.
- Realizar notificación a los funcionarios de los rechazos de licencias médicas o reducción de estas. Previa visación de superior jerárquico.
- Llevar registro de asistencia del personal del Departamento de educación a través de sistema de marcación software de Control de asistencia, realizando memos para informar a Director DAEM de los atrasos del personal y los correspondientes descuentos de ellos. Previa visación de superior jerárquico.

## **ADMINISTRATIVO/A GENÉRICO/A DE PERSONAL.**

### **Funciones:**

- Ingresar a toma de razón todos los actos administrativos en pertinencia al área de personal a toma de razón de Contraloría General de la República a través de plataforma SIAPER, previa orden de superior jerárquico.
- Registro en sistema SMC de solicitud de permisos funcionarios, feriados legales y otros. Proporcionando formato en papel a funcionario.
- Elaborar certificados de antigüedad laboral, certificados de acreditación de contrato, y otros, previa visación de superior jerárquico.
- Elaborar formato e informar en sistema SMC cometidos funcionarios, viáticos y solicitudes de devolución de emolumentos, previa visación de superior jerárquico.
- Mantener al día información de la ley 20.285, en lo relativo a transparencia pasiva, en pertinencia a solicitudes y requerimientos al área de personal.
- Carrera Docente (tramos e ingresos de licencias médicas)
- Realizar tramitaciones de reconocimientos de cargas familiares, contando con protocolo formal, previa visación de superior jerárquico.

## **UNIDAD DE FINANZAS Y ADQUISICIONES**

### **JEFE/A DE FINANZAS Y ADQUISICIONES:**

Profesional con experiencia acorde al área, encargado de llevar las finanzas, contabilidad y compras públicas del Departamento de Educación Municipal, velando por un correcto uso de los recursos materiales y financieros del Departamento de Educación. Encargado de la preparación y confección de los Estados Financieros. Responsable de generar los informes de Transparencia, en lo que a finanzas se refiere. Responsable en la confección de informe de gestión requeridos por la Dirección de Educación y supervisar las actividades de las unidades dependientes.

### **Funciones:**

1. Funciones propias del sistema contable (ingreso de pagos, devengos, suplementaciones, entre otros).
2. Elaborar y firmar decretos de pago, para ser derivados a Director del Departamento de Educación.
3. Gestionar pago de proveedores dentro de los plazos establecidos.
4. Elaboración de presupuesto anual del Departamento de Educación.
5. Presentar al Concejo Municipal suplementaciones o modificaciones presupuestarias.
6. Cálculo y pago de bonos asignados a docentes y asistentes de la educación.
7. Elaboración de informes financieros a petición de jefatura.
8. Análisis de presupuestos e informes presupuestarios.
9. Mantener información financiera actualizada a plataforma SINIM.
10. Participar en comisiones para evaluación de licitaciones.
11. Elaboración de certificados de disponibilidad presupuestaria.
12. Supervisión de procesos en todo lo relativo a compras públicas del Departamento de Educación.
13. Realizar rendiciones, ingresos y gastos a la Súper Intendencia de Educación.



### **ENCARGADO/A DE REMUNERACIONES:**

Encargado de llevar el control general del sistema de remuneraciones del personal docente, directivos superiores, asistentes de la educación, administrativos de escuelas de la comuna y personal administrativo DAEM, así como del personal de bibliotecas y salas cunas y jardines infantiles V.T.F.

#### **Funciones:**

1. Realizar mensualmente el proceso de pago de remuneraciones de todo el personal dependiente del Departamento de Educación, previo visto bueno del Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación.
2. Llevar a cabo, junto al proceso de remuneraciones, el pago de imposiciones al personal ya señalado, realizando la cuadratura y preparación de documentos para dicho pago a través de PreviRed, previo visto bueno del Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación.
3. Gestionar, en proceso separado, el pago de remuneraciones para salas cunas y jardines infantiles V.T.F, previo visto bueno del Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación.
4. Habilitación de FUN ISAPRES, AFP y convenios para descuentos por planilla.
5. Gestionar bonos para los docentes, asistentes de la educación y personal del Departamento de Educación, de acuerdo a las facultades administrativas permitidas.
6. Calcular descuentos varios a los funcionarios del Departamento de Educación.
7. Responsable de administrar un monto fijo de dinero mensual a través de caja chica, para pago de pasajes y gastos menores en que incurra el DAEM.
8. Cálculo de montos en materia de finiquitos, indemnizaciones y feriados proporcionales y compensados.
9. Atención de público, previa derivación del Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación.

### **ENCARGADO/A PROYECTOS SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL Y FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP/FAEP):**

Profesional encargado de gestionar y ejecutar los proyectos elaborados por el Departamento de Educación Municipal, cuya fuente de financiamiento sean aquellos aportes recibidos vía subvención SEP y FAEP.

#### **Funciones:**

1. Formulación y correcta ejecución presupuestaria del Fondo de Apoyo a la Educación Pública – Fondo Movámonos por la Educación, según lineamientos del Ministerio de Educación y Dirección de Educación Pública. Previa mesa de trabajo con el Director Del Departamento de Educación y Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación.
2. Realizar rendiciones del Fondo de Apoyo a la Educación Pública y Fondo Movámonos por la Educación, según lineamientos del Ministerio de Educación y Dirección de Educación Pública y lo establecido en Circular N° 30 emitida por Contraloría General de la República a MINEDUC. Previo visto bueno del Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación
3. Verificación de la Correcta ejecución del presupuesto ingresos y gastos de la Subvención Escolar Preferencial SEP, Ley 20.248.

**Artículo 68°: ADMINISTRATIVO/A DE CONTABILIDAD:** Encargado (a) de apoyar el manejo financiero del Departamento de Educación Municipal, gestionando diversas actividades afines al área.

#### **Funciones:**

1. Mantener actualizada toda la contabilidad del Departamento de Educación. Previo visto bueno del Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación.
2. Manejo y rendición de fondo fijos de consumo Docente (cajas chicas). Previo visto bueno del Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación.

3. Realizar rendición de subvenciones y rendición pago previsional. Previo visto bueno del Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación.
4. Gestionar los procesos de devengo y pago de proveedores, de acuerdo a instrucción de superior jerárquico. Previo visto bueno del Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación.
5. Subir información al sistema contable de las compras efectuadas por DAEM y JUNJI. Previo visto bueno del Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación.
6. Realizar ingresos por concepto de Licencias médicas recuperadas. Previo visto bueno del Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación.

#### **ADMINISTRATIVO/A DE REMUNERACIONES:**

Encargado (a) de coordinar, controlar y ejecutar todas las actividades relacionadas al área de remuneraciones y personal, siguiendo las directrices de su jefatura y en consecuencia con la normativa legal y previsional vigente.

#### **Funciones:**

1. Realizar pagos a proveedores y prestaciones de servicios (facturas y boletas de honorarios), asegurándose que la documentación sea la pertinente de acuerdo a la legalidad y Correcta imputación (SEP, PIE, FAEP Y DAEM). Previo visto bueno del Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación.
2. Ingresar los descuentos varios del personal. Previo visto bueno del Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación
3. Hacer egresos de los descuentos. Previo visto bueno del Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación
4. Imprimir liquidaciones mensualmente y dejar registro de su entrega a los funcionarios que la soliciten. Previo visto bueno del Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación
5. Gestionar información con Caja de Compensación. Previo visto bueno del Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación.
6. Generar Conciliaciones Bancarias de las distintas cuentas del Departamento de Educación. Previo visto bueno del Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación.
7. Mantener actualizada información en lo pertinente a la Ley 20.285 "Portal Transparencia Activa" de la Municipalidad de Tucapel. Previo visto bueno del Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación.

**ADMINISTRATIVO/A FINANZAS:** Encargado(a) de apoyar el manejo de sistema contable del departamento de educación municipal.

#### **Funciones:**

- Realizar pago de consumos básicos del Departamento de Educación. Previo visto bueno del Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación.
- Realizar pagos a proveedores y prestaciones de servicios (facturas y boletas de honorarios), asegurándose que la documentación sea la pertinente de acuerdo a la legalidad y Correcta imputación (SEP, PIE, FAEP Y DAEM). Previo visto bueno del Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación
- Calcular y pagar viáticos a funcionarios del Departamento de Educación. Previo visto bueno del Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación.
- Mantener actualizada información en lo pertinente a la Ley 20.285 "Portal Transparencia Activa" de la Municipalidad de Tucapel. Previo visto bueno del Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación.
- Apoyo en rendición de fondo fijo para gastos menores de vehículos y buses DAEM y rendir mensualmente dicho fondo. Previo visto buenodel Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación.

### **ADMINISTRATIVO/A DE ADQUISICIONES:**

Funcionario/a competente con experiencia en el área, que deberá llevar a cabo el proceso de compras a través del Portal Mercado Público y otros medios aprobados para Servicios Públicos.

#### **Funciones:**

1. Recepcionar y gestionar las solicitudes de pedido de las escuelas y DAEM, debidamente autorizadas por el jefe de Finanzas, y dar curso a dichas solicitudes de forma rápida y eficiente. Previo visto bueno del Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación.
2. Realizar órdenes de compra a través de la plataforma Mercado Público y llevar registro, previa solicitud de compra visada por el Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación.
3. Elaborar bases y gestionar los procesos de licitación. Previo visto bueno del Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación.
4. Preparar documentación a la Unidad de Finanzas en conjunto con encargada de Bodega e Inventarios, adjuntando documentos de respaldo y realizar proceso de pago a proveedores. Previo visto bueno del Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación.
5. Realizar otras funciones, encomendadas por su jefatura directa. Previo visto bueno del Jefe de Finanzas y Adquisiciones del Departamento de Educación.

### **ASISTENTE DE ADQUISICIONES:**

Funcionario (a) encargado de apoyar en los procesos de compras a través de plataformas dispuestas al efecto, de aquellos bienes requeridos por el Departamento de Educación y/o las distintas Unidades Educativas de la comuna.

#### **Funciones:**

1. Gestionar solicitudes de compras de Unidades Educativas y DAEM.
2. Realizar procesos de compra a través de Mercado Público.
3. Apoyar en Procesos de Licitación.
4. Confeción de Decretos Alcaldicios según necesidades.
5. Apoyar a Encargada de Adquisiciones en todas aquellas tareas que sean necesarias.

### **ASISTENTE A CARGO DE BODEGA E INVENTARIO:**

Encargado/a de Gestionar y controlar la recepción y distribución de los insumos adquiridos por el Departamento de Educación, velando por que estos lleguen a las distintas unidades educativas. Además, deberá llevar un control y registro de los artículos muebles adquiridos por el Departamento de Educación, lo cuales son destinados tanto al uso del propio departamento como a las distintas unidades educativas.

#### **Funciones:**

1. Realizar inventarios de los bienes muebles adquiridos por el Departamento de Educación Municipal.
2. Inventariar los bienes muebles destinados a las distintas escuelas de la comuna.
3. Certificar la entrega de bienes de uso profesional a los funcionarios del Departamento.
4. Llevar a cabo la recepción de materiales y entrega de estos a establecimiento educacionales urbanos, rurales y salas cunas y jardines infantiles V.T.F.
5. Realizar el ingreso de facturas al área de adquisiciones.
6. Gestionar la certificación de facturas por parte de los directores de los establecimientos educacionales.

## UNIDAD DE OBRAS, MANTENCION Y SERVICIOS

### **JEFE DE INFRAESTRUCTURA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS:**

Profesional encargado de ejecutar los planes y lineamientos de infraestructura, construcción y mantenimiento del Departamento de Educación y sus Unidades Educativas, así como velar por el correcto funcionamiento de la unidad de movilizaciones y servicios menores DAEM.

#### **Funciones:**

1. Velar por la seguridad y necesidades del personal que tiene bajo su dependencia.
2. Gestionar y solicitar, cuando corresponda, la mantención de las dependencias y adquisición de implementos, suministros y herramientas para el personal dependiente de la unidad de mantenimiento, infraestructura y servicios.
3. Llevar al día el inventario de materiales, suministros y herramientas de la unidad.
4. Conocer, programar y coordinar las obras, ejecuciones y reparaciones, basadas en las necesidades de las unidades educativas y dependencias DAEM.
5. Realizar cotizaciones cuando amerite o lo requiera enmarcado en la ley 19.886.
6. Sugerir y ejecutar soluciones a su superior jerárquico respecto de necesidades que se van presentando y que dicen relación con su área de competencia.
7. Supervisar los trabajos y aprobar la recepción de obras ejecutadas en los establecimientos bajo su cargo.
8. Entregar solicitudes de pedido por cada obra menor conjuntamente con una carpeta, por cada obra menor o faena previamente programada por el Encargado de Unidad de Obras, exceptuando las que emergen de imprevisto.
9. Entregar informes periódicos al director DAEM acerca de las necesidades presentadas por los establecimientos educacionales de la comuna, así como informar sobre el estado de las reparaciones realizadas y aquellas pendientes de ejecución.
10. Coordinar el correcto funcionamiento de los vehículos propiedad del DAEM.
11. Supervisar el funcionamiento interno de la unidad de movilización DAEM.
12. Recepción de correspondencia de la unidad de movilización, para su posterior derivación a Asistente de movilización y/o choferes, según corresponda.
13. Asistir a reuniones de coordinación que le sean solicitadas por su superior jerárquico.
14. Solicitar un registro financiero en relación con los gastos realizados por su departamento a Unidad Pertinente.
15. Otras que le asigne su superior jerárquico.

### **PROFESIONALES APOYO A INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO:**

Profesionales encargados de apoyar a la Unidad de Infraestructura y Mantenimiento en la planificación y realización de proyectos de infraestructura y mantenimiento, para la mejora continua de las dependencias administradas por el Departamento de Educación Municipal, así como colaborar en la ejecución material de dichos proyectos.

#### **Funciones:**

1. Planificar las acciones de mantención e infraestructura, sobre la base del análisis del funcionamiento del periodo anterior, coordinando su ejecución con las distintas unidades del Departamento.
2. Planificar y coordinar la ejecución de acciones de mantenimiento ante incidentes, cumpliendo con los criterios de oportunidad y eficacia establecidos.
3. Planificar la ejecución de acciones de mantención de inmuebles, tanto preventiva como ante incidentes.
4. Analizar solicitudes de otras Unidades del Departamento de Educación o de Establecimientos Educativos, entregando respuestas a ellas dentro de su ámbito de acción.
5. Realizar visitas a terreno, a fin de corroborar la correcta ejecución de las obras.

6. Contribuir en el proceso de levantamiento y análisis de información sobre las necesidades de los establecimientos educacionales.
7. Dar seguimiento a las acciones de mantenimiento e infraestructura ejecutadas en los establecimientos educacionales.
8. Apoyar administrativamente a la gestión de la Unidad, según los requerimientos.
9. Generar los documentos administrativos requeridos para las distintas etapas de los proyectos gestionados.
10. Realizar revisión documental cuando sea necesario.
11. Recibir y revisar materiales adquiridos.
12. Coordinar y organizar trabajos del personal de mantenimiento del Departamento.

#### **PERSONAL DE MANTENIMIENTO:**

Funcionarios competentes y especializados, capaces de trabajar equipo y dar un buen servicio a las dependencias del DAEM y Unidades Educativas, sean estas construcciones o reparaciones en materiales de maderas, concretos, estructuras metálicas u otro material.

##### **Funciones:**

1. Efectuar todo tipo de mantención, reparación o instalaciones relacionadas con gasfitería, carpintería, hojalatería y electricidad.
2. Procurar mantener en óptimas condiciones maquinarias y herramientas.
3. Efectuar supervisión y revisión periódica de los Establecimientos encomendadas por su jefe directo, en materia de instalaciones eléctricas y gasfitería.
4. Sugerir al encargado de mantenimiento soluciones y proyectos que pudieran realizarse.
5. Traslado de materiales.
6. Reparación y mantención continua de los servicios de agua potable y alcantarillado en escuelas y dependencias del DAEM.
7. Mantención Planta de tratamiento de aguas servidas.
8. Otras que le encomiende su superior jerárquico.

#### **PERSONAL AUXILIAR:**

Funcionario competente encargado de labores relacionadas con servicios de aseo principalmente, como así mismo de realizar labores de estafeta en diferentes oficinas y bancos u otras instituciones públicas o privadas.

##### **Funciones:**

1. Responsable de mantener limpio y en orden, las diferentes oficinas del departamento de Educación.
2. Entregar y retirar correspondencia dentro y fuera de la comuna a diferentes instituciones u organismos públicos y privados.
3. Llevar documentos para firma del alcalde, Concejo Municipal, u otros departamentos del Municipio.
4. Retirar y entregar correspondencia en correos.
5. Se responsabilizará de los materiales e insumos entregados para el mantenimiento de las oficinas y dependencias.
6. Fotocopiar documentos de acuerdo con las necesidades que surjan.
7. Apoyar a todas las unidades previa autorización de su jefe directo, en actividades de planificación anual, eventos, reuniones y otras.
8. Brindar un buen servicio a la comunidad escolar, y público en general.
9. Otras funciones encomendadas por su superior jerárquico.

#### **ASISTENTE DE MOVILIZACIÓN:**

Funcionario/a encargado de coordinar y gestionar la movilización de las distintas unidades educación incluyendo las dependencias del DAEM.

**Funciones:**

1. Coordinar el traslado de alumnos a los diferentes establecimientos de la comuna, desde sectores urbanos y rurales.
2. Implementar reglamento para el buen uso de vehículos públicos en armonía con Circular N° 35.593 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.
3. Coordinar movilización de acuerdo con lo solicitado por establecimientos, departamentos municipales, organizaciones sociales.
4. Responsable de asignar cometidos a conductores DAEM, y asistentes de furgones, previo visto bueno del Jefe de Unidad.
5. Gestionar mantención de vehículos DAEM.
6. Ejecución de ordenanzas por cometido de vehículos, previo visto bueno del Jefe de Unidad.
7. Revisión y supervisión de bitácoras.
8. Supervisar el buen uso y mantenimiento de los vehículos del DAEM.
9. Dar cuenta al Jefe de Unidad, de manera periódica, sobre el estado mecánico de los vehículos DAEM, mantenimiento de las unidades, cometido de los choferes, ruta asignada a los mismos, y entregar toda información que sea requerida por el Jefe de Unidad.

**CONDUCTORES/AS:**

Funcionarios/as competentes a cargo de la conducción de los vehículos del DAEM, los cuales están destinados principalmente al transporte escolar, como también al traslado de personal dependiente del DAEM, además de proporcionar transporte de materiales e insumos a las distintas unidades educativas dependientes del Departamento de Educación.

**Funciones:**

1. Velar que el mantenimiento de los vehículos DAEM sea el apropiado. Mantener los vehículos con su documentación al día, revisiones técnicas, permisos de circulación, seguros, etc.
  2. Poseer licencia de conducir idónea al tipo de vehículo que maneja.
  3. Coordinar la mantención y combustible de los vehículos.
  4. Traslado de alumnos rurales a establecimiento educacional.
  5. Viajes especiales solicitado por municipalidad y establecimiento.
  6. Comunicar en forma oportuna a su superior, las fallas detectadas en los vehículos y sugerir reparaciones. Así como dejar constancia de toda eventualidad ocurrida durante los trayectos.
  7. Ayudar en la carga y descarga de materiales y equipos del Departamento de Educación.
  8. Llevar una bitácora del kilometraje y gastos de combustible de los vehículos.
  9. Procurar mantener higiénicamente presentable el vehículo a conducir.
  10. Es responsable del vehículo desde que sale del estacionamiento designado por el DAEM, hasta que se guarda en el mismo estacionamiento DAEM.
  11. Otras funciones afines que le encomiende su superior jerárquico.
12. Regirse por lo establecido en Circular N° 35.593 de la Contraloría General de la República, que imparte instrucciones sobre uso y circulación de vehículos estatales.

**AUXILIAR DE MOVILIZACIÓN:**

El Acompañante de transporte escolar es el encargado del orden, la seguridad y la atención personal del escolar, dentro del autobús durante los trayectos, así como en las paradas. Se responsabilizará de que, tanto la subida como la bajada de los niños se realicen con seguridad y con suficiente tiempo, realizando dicha maniobra con el mayor orden y cuidado posibles.

**Funciones:**

1. Asistencia y apoyo a los menores que se trasladan a las escuelas de la comuna, desde sectores rurales.
2. Otras funciones encomendadas por su superior jerárquico.

**DOTACIÓN DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**PROYECCIÓN DOTACIÓN FUNCIONARIOS 2021**

FUNCIÓN Y CARGO	AÑO 2019		AÑO 2020		PROYECCIÓN AÑO 2021	
	Nº	Hrs	Nº	Hrs	Nº	Hrs
DIRECTOR DAEM	1	44	1	44	1	44
JEFE UNIDAD TÉCNICA PEDAGÓGICA	1	44	1	44	1	44
JEFE FINANZAS	1	44	1	44	1	44
JEFE PERSONAL	0	0	0	0	1	44
JEFE MANTENCIÓN, PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA	0	0	0	0	1	44
ASESOR JURÍDICO	1	44	1	44	1	44
COORDINADOR EXTRAESCOLAR	1	44	1	44	1	44
COORDINADOR CONVIVENCIA ESCOLAR	1	44	1	44	1	44
COORDINADOR P.I.E.	1	44	1	44	1	44
COORDINADOR EVALUACIÓN DOCENTE	1	44	1	44	1	44
COORDINADORES APOYO TÉCNICO PEDAGÓGICO U.T.P.C	2	88	2	88	1	44
COORDINADORA JARDINES V.T.F	1	44	1	44	1	44
ENCARGADO DE PROYECTOS (S.E.P / F.A.E.P)	1	44	1	44	1	44
ENCARGADO REMUNERACIONES	1	44	1	44	1	44
ENCARGADA PERSONAL	1	44	1	44	0	0
ENCARGADO BECAS Y SALUD ESCOLAR	1	44	1	44	1	44
ENCARGADO MANTENIMIENTO	1	44	1	44	0	0
ENCARGADO DIFUSIÓN E.E.	1	22	1	22	1	22
ENCARGADO SIGE / SUBVENCIÓN / BRP	1	44	1	44	1	44
INGENIERO INFORMÁTICO	0	0	1	06	1	06
PREVENCIONISTA DE RIESGOS	1	44	1	22	1	22
PROFESIONAL APOYO MANTENCIÓN	1	44	1	44	1	44
SECRETARIA DAEM	1	44	1	44	1	44
SECRETARIA U.T.P.C.	1	44	1	44	1	44
ADMINISTRATIVA LICENCIAS MÉDICAS	1	44	1	44	1	44
ADMINISTRATIVA ADQUISICIONES	2	88	2	88	2	88
ADMINISTRATIVA INVENTARIOS	1	44	1	44	1	44
ADMINISTRATIVO FINANZAS	3	132	3	132	3	132
ADMINISTRATIVA MOVILIZACIÓN	1	44	1	44	1	44
CONDUCTORES DE VEHÍCULOS	7	308	7	308	7	308
APOYO TÉCNICO PROFESIONAL MANTENCIÓN	1	44	1	44	1	44
MAESTROS DE MANTENCIÓN	2	88	2	88	2	88
AUXILIAR DE SERVICIOS MENORES	1	44	1	44	1	44
ASISTENTE APOYO DAEM	1	44	1	44	1	44
<b>TOTALES</b>	<b>42</b>	<b>1826</b>	<b>43</b>	<b>1810</b>	<b>42</b>	<b>1766</b>

**NOTA:** Las jefaturas de personal y de mantención que están proyectadas para el 2021, se empezaron a ejercer desde agosto del 2020, sin perjuicio de realizar su trabajo anterior y sin contemplar mayor presupuesto asignado, lo que se ajusta al actual reglamento interno.

DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA LUIS MARTÍNEZ GONZÁLEZ

**PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE TITULARES 2021**

**EQUIPO DIRECTIVO.**

N°	Nombre Docente	Función Docente	Hrs. Titular
1	Cesia Leiva Troncoso	Directora	44
2	Juan Jorquera Lavin	Jefe UTP	44
3	Rodrigo Silva Semler	Inspector General 1er Ciclo	44
4	Mabel González Muñoz	Inspector General 2do Ciclo	44
4	<b>Totales</b>	---	<b>176</b>

**PARVULARIA**

N°	Nombre Docente	Función Docente	Hrs. Titular
1	Flor Pérez Vásquez	Parvularia	44
2	Lily Huauquilao Llancajón	Parvularia	44
3	Lisette Aguayo Villa	Parvularia	44
4	Patricia Loyola Vilches	Parvularia	44
5	Teresa Vidal González	Parvularia	44
5	<b>Totales</b>	---	<b>220</b>

**EDUCACIÓN DIFERENCIAL**

N°	Nombre Docente	Función Docente	Hrs. Titular	Hrs Requeridas
1	Alejandra Cisterna Ortega	Educadora Diferencial	40	40
2	Carola González Hernández	Educadora Diferencial	40	40
3	Cristian Vallejos Muñoz	Educador Diferencial	44	44
4	Daniel Bello Catalán	Educador Diferencial	40	40
5	Gabriela Hidalgo Ossandón	Educadora Diferencial	40	40
6	Gloria Zarate Cruces	Educadora Diferencial	40	40
7	Jazmina Sandoval Molina	Educadora Diferencial	32	32



8	Kelly Fernández Provoste	Educadora Diferencial	40	40
9	Mabel Guerrero Salazar	Educadora Diferencial	44	44
10	Nicol Parada Salinas	Educadora Diferencial	44	44
11	Yasna Bilbao Quezada	Educadora Diferencial	40	40
11	<b>Totales</b>	---	<b>444</b>	<b>444</b>

**ENLACES - CRA**

N°	Nombre Docente	Función Docente	Hrs Titulares	Hrs Requeridas
1	Florentina Alcarruz Soto	CRA- Orientación -Reemplazos	44	44
2	María Miranda Carrasco	Enlaces- Laboratorios Computación	44	44
2	<b>Totales</b>	-----	<b>88</b>	<b>88</b>

**DOCENTES TITULARES.**

N°	Nombre Docente	Función Docente	Hrs. Titular	Hrs. Excedentes	Hrs Requeridas
1	Magdalena Díaz Córdova	Jefatura 1° A Religión Evangélica	39	-----	39
2	Silvana Aguilera López	Jefatura 1° B PGB	44	-----	44
3	Patricia Córdova Vallejos	Jefatura 1° C PGB	44	-----	44
4	Paulina Godoy Friz	Jefatura 2° A Historia	44	-----	44
5	Mónica Villanueva Melgarejo	Jefatura 2° B PGB	43	<b>8 Subv. Reg.</b>	35
6	Estefany Arias López	Jefatura 2° C ( <b>Docente Contrata</b> )	0	-----	0
7	Angélica Baquedano Lagos	Jefatura 3° A Lenguaje 3° y 4° Básicos	44	-----	44
8	Carlos Castillo Pincheira	Jefatura 3° B PGB	40	-----	40
9	Camila Bastias Ramirez	Jefatura 3° C PGB	38	<b>8 Subv. Reg.</b>	30
10	Karen Bravo de la Peña	Jefatura 4° A PGB	41	-----	41
11	Omar Vidal San Martín	Jefatura 4° B	43	-----	43
12	Claudio Inostroza	Jefatura 4° C Matemáticas 3°y 4° Básicos	43	-----	43

	Riquelme				
13	Pamela Díaz Córdova	Jefatura 5° A Historia	42	-----	42
14	Eduardo Riquelme Godoy	Jefatura 5° B- Matemáticas 5° y 6° Básicos	42	-----	42
15	Ana M. Escobar Carreño	Jefatura 5° C ( <b>Docente Contrata</b> )	0	-----	0
16	María Briones López	Jefatura 6° A – Docente Ciencias	44	-----	44
17	Johana Mendoza Iturra	Jefatura 6° B Lenguaje 5° y 6° Básicos	44	-----	44
18	Andrea Pérez Cimma	Jefatura 6° C- Docente Ingles	43	-----	43
19	Alicia Reyes Stuardo	Jefatura 7° A – Docente Ingles	44	-----	44
20	Sandra Aguirre Monares	Jefatura 7° B Ciencias	44	-----	44
21	Jessica Inostroza Sáez	Jefatura 7° C- Lenguaje 7° y 8° Básicos	44	-----	44
22	Luis Garrido Inostroza	Jefatura 8° A- Matemáticas 7° y 8° Básicos	42	-----	42
23	Carola Sandoval Muñoz	Jefatura 8° B Docente Matemáticas	36	-----	36
24	Yuly Cárdenas Veloso	Jefatura 8° C	44	4 Subv. Reg.	40
25	Juan Sagurie Seguel	Educación Física	44	-----	44
26	Juana Saldias Caveros	PGB (Proceso de jubilación)	44	-----	44
27	Margarita Sommer Herrera	PGB Religión Católica	41	1 Subv. Reg.	40
28	Roxana Quijon Figueroa	PGB Tecnología y Talleres	42	-----	42
28	TOTAL	-----	<b>1.103</b>	<b>21</b>	<b>1.082</b>

**CUADRO RESUMEN DE HORAS.**

Profesores Titulares	Profesores Contrata	Total Profesores	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Requeridas	Hrs. Excedentes
50	8	58	2.031	302	2.312	21

DOTACIÓN DOCENTE LICEO ANDRÉS ALCAZAR

**PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE TITULARES 2021**

**DIRECTIVOS**

N°	Nombre Docente	Función Docente	Hrs. Titular	Total Hrs
1	NN	Director	44	44
2	NN	UTP	30	30
2	<b>Totales</b>	---	<b>74</b>	<b>74</b>

**PARVULARIA**

N°	Nombre Docente	Función Docente	Hrs. Titular	Total Hrs
1	Jessica Friz Paredes	PK-K	44	44
2	Yasnaly Rotter Rotter	PK-K	44	44
2	<b>Totales</b>	---	<b>88</b>	<b>88</b>

**EDUCACIÓN DIFERENCIAL**

N°	Nombre Docente	Función Docente	Total Hrs
1	Oriela Ortega Llanos	Educadora Diferencial	40
2	Karina Leal Quezada	Educadora Diferencial	42
3	Carol González Acuña	Educadora Diferencial	40
4	María Chavarría Méndez	Educadora Diferencial	40
5	Edita Gómez Caba	Educadora Diferencial	40
6	Patricia Fuentealba Sandoval	Educadora Diferencial	40
6	<b>Totales</b>	---	<b>242</b>

**REEMPLAZOS/CRA/CONVIVENCIA ESCOLAR**

N°	Nombre Docente	Función Docente	Hrs. Titular	Hrs. Requeridas	Horas Excedentes	Total Hrs
1	Leticia Fernández Alister	Reemplazos y CRA	33	33	-----	33
2	Pamela Cerda Saldías	Reemplazos y Conv.	44	35	9	35
2	<b>Totales</b>	---	77	68	9	68

**DOCENTES TITULARES.**

N°	Nombre Docente	Función Docente	Hrs. Titular	Hrs. Excedentes	Hrs Requeridas
1	Ximena Bucholz Araneda	Jefatura 1° Básico- Lenguaje	37	-----	37
2	Mónica Barriga Aravena	Jefatura 2° Básico- Lenguaje	40	-----	40
3	Carola Ulloa Villalobos	Jefatura 3° Básico- Matemática, 2°, 3° y 4°	38	-----	38
4	Silvia Pérez Álvarez	Jefatura 4° Básico	Contrata	-----	30
5	Mariana Álvarez Burgos	Jefatura 5° Básico Lenguaje 5°, 6° 7°	39	-----	39
6	Nataly Ferrada Muñoz	Jefatura 6° Básico Matemáticas 6°, 7°, 8, 8°	41	-----	41
7	Yoselin Rodríguez Díaz	Religión evangélica Básico A	43	8 Subv. Reg.	35
8	Mónica Cárdenas Veloso	Lenguaje Prof. Jefe 7° a 2° C 4° 7°, y 8°	44	-----	44
9	Yanire Hernández Gómez	Jefatura 7° B Artes 2° Ciclo	35	-----	35
10	Jessica Vidal Villegas	Jefatura 8° Básico A. Historia	43	-----	43
11	Yazmina Figueroa Gutiérrez	Jefatura 8°B Básico B ciencias 5°, 6°, 7°, 7, °	39	-----	39
12	Tomas Escobar Rivas	Jefatura 1° medio Historia	Contrata	-----	30
13	Bairon Muñoz Isla	Jefatura 2° medio- Educación Física	Contrata	-----	38
14	Luis Vásquez Quevedo	Jefatura 3° medio Educación Física	38	-----	38
15	Carlos Muñoz Mendoza	Jefatura 4° medio Música	42	-----	42

16	Lorena Inostroza Carrasco	Lenguaje	32	-----	32
17	Felipe Moreno Moreno	Ingles	34	-----	34
18	Ulises Sepúlveda Venegas	Ingles	19	-----	19
19	Marylin Olivera Arnaldi	Química	5	-----	5
20	Ana María Roa Rubilar	Religión Católica	39	4 Subv. Reg.	35
20	<b>Totales</b>	-----	<b>608</b>	<b>12</b>	<b>706</b>

CUADRO RESUMEN DE HORAS

Profesores Titulares	Profesores Contrata	Total Profesores	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Horas Requeridas	Hrs. Excedentes
29	14	43	1.089	214	1.282	21

**DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA LOS AVELLANOS DE POLCURA**

**PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE TITULARES 2021**

**EQUIPO DIRECTIVO.**

N°	Nombre Docente	Función Docente	Hrs Titular	Total Hrs
1	NN	Director(a)	44	44
1	<b>Totales</b>	---	<b>44</b>	<b>44</b>

**DOCENTES TITULARES.**

N°	Nombre Docente	Especialidad Dominante	Función Docente	N° Hrs. Titular	N° Hrs. Excedentes	Hrs Requeridas
1	Ana R. Villalobos Moreno	Parvularia	PreK-Kínder	44	-----	44
2	Angélica Jara Manosalva	Lenguaje 1°Ciclo	2° Básico	44	-----	44
3	Mauricio Alvar Sobarzo	-----	1° Básico	44	<b>44 Subv. Reg.</b>	0
4	Carlos Montanares Flores	Matemáticas 1°C	4° Básico	44	-----	44
5	Romina Ramos Pino	Lenguaje	3°Tellerlenguaje	40	<b>10 PIE</b>	30
6	Lorena Veloso Troncoso	Matemáticas	6°Tall. Matemáticas	43	<b>3 PIE , 6 SEP</b>	34
7	Sonia Rubilar Rubilar	Historia	7° Básico	44	<b>5 PIE</b>	39
8	Roxana Díaz Roa	Matemática. 2° Ciclo	8° Básico	44	<b>5 PIE</b>	39
9	Delia Roa Rubilar	Lenguaje 2°Ciclo	5° Básico	44	-----	44
10	Waldo San Martin	Ingles	Ingles 1y 2 C	38	-----	38

	Villalobos					
11	Tesla Cuevas Parra	Educadora Diferencial	Integración	40	-----	40
12	Lesly Sandoval Gutierrez	Educadora Diferencial	Integración	40	-----	40
13	Raúl Jara Jara	-----	Excedente	30	30 Subv. Reg.	0
14	Gema Urra Ortega	-----	Proceso jubilación	44	-----	44
14	<b>Totales</b>		---	<b>583</b>	<b>103</b>	<b>480</b>

**CUADRO RESUMEN DE HORAS.**

Profesores Titulares	Profesores Contrata	Total Profesores	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Requeridas	Hrs. Excedentes
15	5	20	627	118	642	103

**DOTACIÓN DOCENTE ESCUELA ALEJANDRO PÉREZ URBANO**

**PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE TITULARES 2021**

**EQUIPO DIRECTIVO.**

N°	Nombre Docente	Función Docente	Hrs. Titular	Total Hrs
1	NN	Director(a)	44	44
1	<b>Totales</b>	---	---	<b>44</b>

**DOCENTES TITULARES.**

N°	Nombre Docente	Especialidad Dominante	Función Docente	N° Hrs. Titular	N° Hrs. Excedentes	Hrs Requeridas
1	Lorena Moreno Soto	Parvularia	PK-K	44	-----	44
2	Marcela de la Cruz Sandoval	Artes Talleres JEC	1° Básico	44	9 Subv. Reg.	35
3	Patricia Inostroza Seguel	Historia	2° Básico	44	-----	44
4	Jenny Salamanca Mellado	Lenguaje 1° ciclo	3° Básico	44	-----	44
5	Andrea Figueroa Gajardo	Ciencias	4° Básico	39	-----	39
6	Diana Beltrán Campos	Matemáticas	5° Básico	39	2 Subv. Reg.	37
7	Patricia Arévalo Gómez	Lenguaje 2° ciclo	6° Básico	44	6 Subv. Reg.	38
8	William Beltrán Campos	Matemáticas 2° C	7° Básico	42	-----	42
9	Javier Sanhueza San Martín	Edu. Física	8° Básico	42	-----	42
10	Cecilia Molina Morales	Ingles	Ingles	40	-----	40
11	Yoselin Lincopan Rodríguez	Integración	Integración	44	-----	44
12	Ana M. Fuentealba Ferrada	Integración	Integración	44	-----	44
13	Elizabeth Briones Briones	Integración	Integración	40	-----	40
13	<b>Totales</b>	-----	-----	<b>550</b>	<b>17</b>	<b>533</b>

**CUADRO RESUMEN DE HORAS.**

Profesores Titulares	Profesores Contrata	Total Profesores	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs Requeridas	Hrs. Excedentes
14	6	20	594	89	666	17



**DOTACIÓN DOCENTE MICRO CENTRO MAÑIHUAL**

DOTACIÓN DOCENTE 2021

N°	Nombre Docente	Función Docente	Total Hrs. Titular
1	José Pereira Vasquez	Prof. Hijuelas	44
2	Mauricio Agurto Toloza	Prof. Rastrojo	44
3	Román Vergara Riquelme	Prof. Lomas Tucapel	44
4	Carmen Baeza Godoy	Prof. Edu. Diferencial	44
4	---	---	<b>176</b>

**CUADRO RESUMEN HORAS MICROCENTRO**

Profesores Titulares	Total Profesores	Hrs. Titular	Hrs. Titulares Requeridas
4	4	<b>176</b>	<b>176</b>

**DOTACIÓN DOCENTE LICEO HUÉPIL**

**PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE TITULARES 2021**

**EQUIPO DIRECTIVO.**

N°	Nombre Docente	Función Docente	Hrs. Titular
1	Germán Araneda Campos	Director	44
2	Marianela Espinoza Lagos	UTP	44
3	Carlos Cáceres Guzmán	Inspector General	44
4	Walter Salgado Espinoza ( <b>Indemnizar</b> )	Apoyo UTP	44
4	<b>Totales</b>	-----	<b>176</b>

**DOCENTES TITULARES.**

N°	Nombre Docente	Especialidad	N° Hrs. Titular	N° Hrs. Excedentes	Total Hrs Requeridas
1	Fernando Ortiz Gallegos	( Proceso Jubilación)	44	-----	44
2	Carol Quintana Cifuentes	Lenguaje	34	-----	34
3	María Sanhueza Manzor	Lenguaje	44	-----	44
4	Lorena Inostroza Carrasco	Lenguaje	12	<b>32</b> Liceo Tucapel	12
5	David Illanes Espinoza	Matemáticas	44	-----	44
6	Cecilia Rojas Pérez	Matemáticas	41	-----	41
7	Elba Jara Escobar	( Proceso Jubilación)	40	-----	40
8	Marylin Olivera Arnaldi	Química	25	<b>5</b> Liceo Tucapel	25
9	Jorge Cabrera Gutierrez	( Proceso Jubilación)	44	--	44
10	Juan Rojas Pérez	Biología	30	-----	30
11	Miguel Friz Guerrero	Historia	30	-----	30
12	Pedro Vera Vergara	Historia	43	-----	43
13	Leonora Rivera	Integración	44	-----	44

	Sanhueza				
14	Silvana Bonilla Ordoñez	Integración	44	-----	44
15	Carmen Carilao Gómez	Integración	44	-----	44
16	Nataly Flores Valenzuela	Integración	44	-----	44
17	Paola Mora Vallejos	Integración	44	-----	44
18	Jazmina Sandoval Molina	Integración	12	-----	12
19	Jacqueline Contreras Henríquez	Ingles	44	-----	44
20	Virla Sandoval Silva	( Proceso Jubilación)	36	-----	36
21	Susana Vergara Díaz	Artes Visuales	27	5 Liceo Tucapel	27
22	Lister Sepúlveda Avendaño	Edu. Tecnológica	16	2 Subv. Regu	14
23	Basilio Rivas Álvarez	Edu. Física	41	-----	41
24	Mauricio Sutherland San Martín	Forestal	44	-----	44
25	Marcelo Zúñiga Nonque	Forestal	44	-----	44
26	Carmen Inostroza Duarte	Filosofía	18	-----	18
26	<b>Totales</b>		<b>933</b>	<b>2</b>	<b>931</b>

**CUADRO RESUMEN DE HORAS.**

Profesores Titulares	Profesores Contrata	Total Profesores	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Titulares Requeridas	Horas Traslado	Hrs. Excedentes
30	6	36	1.109	177	1.284	42	2

**DOTACIÓN DOCENTE CENTRO DE EDUCACIÓN INTEGRADA DE ADULTOS ADELAIDA MORENO**

**PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE TITULARES 2021 C.E.IA. HUEPIL**

N°	Nombre Docente	Función Docente	Hrs. Titular
1	Luis Rubilar Henríquez	Director	40
2	Carola Sandoval Muñoz	Lenguaje	8
3	Omar Villagra Flores	Matemáticas	20
4	Waldo San Martin Villalobos	Ingles	9
5	Juan Rojas Pérez	Ciencias Naturales.	14
5	<b>TOTAL</b>	---	<b>91</b>

**CUADRO RESUMEN DE DOCENTES.**

Profesores Titulares	Profesores Contrata	Total Profesores	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Total Hrs Requeridas
5	2	7	91	22	113

**RESUMEN DE DOTACIÓN DOCENTE DE LA COMUNA**

**RESUMEN DOTACIÓN DOCENTE POR UNIDAD EDUCATIVA PADEM 2021.**

**1.- ESCUELA LOS AVELLANOS DE POLCURA.**

Profesores Titulares	Profesores Contrata	Total Profesores	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Requeridas	Hrs. Excedentes
15	5	20	627	118	642	103

**2.- ESCUELA ALEJANDRO PEREZ DE TRUPÁN.**

Profesores Titulares	Profesores Contrata	Total Profesores	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Requeridas	Hrs. Excedentes
14	6	20	594	89	666	17

**3.- ESCUELA LUIS MARTÍNEZ HUÉPIL.**

Profesores Titulares	Profesores Contrata	Total Profesores	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Horas Requeridas	Hrs. Excedentes
50	8	58	2.031	302	2.312	21

**4.- LICEO B-67 DE HUÉPIL.**

Profesores Titulares	Profesores Contrata	Total Profesores	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Requeridas	Hrs. Excedentes
30	6	36	1.109	177	1.284	46

**5.- LICEO ANDRÉS ALCÁZAR DE TUCAPEL.**

Profesores Titulares	Profesores Contrata	Total Profesores	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Horas Requeridas	Hrs. Excedentes
29	14	43	1.089	214	1.282	21

**6.- C.E.I.A HUÉPIL.**

Profesores Titulares	Profesores Contrata	Total Profesores	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Horas Requeridas	Hrs. Excedentes
5	2	7	91	22	113	0

**7.- MICROCENTRO MAÑIHUAL.**

Profesores Titulares	Profesores Contrata	Total Profesores	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Horas Requeridas	Hrs. Excedentes
<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>176</b>	<b>0</b>	<b>176</b>	<b>0</b>

**RESUMEN DE PROYECCIÓN COMUNAL DE PROFESORES Y HORAS 2021**

Profesores Titulares	Profesores Contrata	Total Profesores	Hrs. Titular	Hrs. Contrata	Hrs. Excedentes	Total Hrs Requeridas
<b>147</b>	<b>41</b>	<b>188</b>	<b>5.717</b>	<b>1.008</b>	<b>208</b>	<b>6.475</b>

**RESUMEN COMUNAL DESTINACIONES DOCENTES.**

N°	Nombre Docente	Unidad de origen	Unidad de destino	Función Docente	N° Hrs. Titular	Motivo
1	William Beltran Campos	Luis Martinez G.	Escuela Alejandro Pérez	PGB Matemáticas	42	Prof. Especialista
2	Marylin Olivera Arnaldi	Liceo Huépil	Liceo Andrés Alcázar	Química	5	Creación 4° Medio
3	Susana Vergara Díaz	Liceo Huépil	Liceo Andrés Alcázar	Artes Visuales	5	Creación 4° Medio
4	Lorena Inostroza Carrasco	Liceo Huépil	Liceo Andrés Alcázar	Lenguaje	32	Creación 4° Medio
4	<b>Totales</b>	-----	-----		<b>84</b>	

**DOTACIÓN ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN**

La Ley General de Educación reconoce que los Asistentes de la Educación como integrante de la comunidad educativa y son los funcionarios que, desempeñándose en uno o más establecimientos educacionales, sin perjuicio de su forma de financiamiento, incluidos aquellos establecimientos de educación parvularia financiados vía transferencia de fondos, que colaboren en el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje de los estudiantes.

Dadas las características de nuestro sistema y las funciones que desempeñan, este grupo de trabajadores de la educación es muy heterogéneo, ya que abarca desde funcionarios que realizan servicios auxiliares hasta profesionales regidos por distintos tipos de relación laboral.

Para el año 2021 la dotación de los Asistentes de la Educación permanecerá invariable debido a que no contempla retiros ni supresiones de funciones.

**RESUMEN COMUNAL HORAS EXCEDENTES 2021 DOCENTES TITULARES.**

A este respecto, los artículos 73 y 77 del Estatuto Docente, señalan las facultades del Alcalde para disponer la supresión total o parcial de horas de la dotación aprobadas de acuerdo al artículo 22 y contempladas en el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal. En virtud de tales facultades y en atención a las horas resultantes excedentes de la dotación docente del presente año, se proyecta la supresión de horas para el período escolar 2021, de acuerdo a siguiente declaración de voluntad:

N°	Unidad Educativa	Nombre Docente	Función Docente	N° Hrs. Titular	N° Hrs. Excedentes	Total Hrs Necesarias
1	Los Avellanos	Raúl Jara Jara	PGB	30	30 Subv. Reg.	0
2	Los Avellanos	Mauricio Alvar Sobarzo	PGB	44	44 Subv. Reg.	0
3	Los Avellanos	Romina Ramos Pino	PGB	40	10 PIE *	30
4	Los Avellanos	Lorena Veloso Troncoso	PGB	43	3 PIE *, 6 SEP	34
5	Los Avellanos	Sonia Rubilar Rubilar	PGB	44	5 PIE *	39
6	Los Avellanos	Roxana Díaz Roa	PGB	44	5 PIE *	39
<b>6</b>	-----	-----		<b>245</b>	<b>103</b>	<b>177</b>

ESTABLECIMIENTO	Escuela Los Avellanos de Polcura
NOMBRE	Raúl Jara Jara
HORAS A SUPRIMIR	30
NORMATIVA LEGAL	Artículo 22 N° 1,2; Artículo 73 y 77. Ley 19070.
FUNDAMENTACION	Docente de educación general básica, Titular con 30 horas. Dada la baja de matrícula de segundo ciclo y horas plan de estudios requeridos, presenta un excedente de 30 horas cronológicas semanales. Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación.

ESTABLECIMIENTO	Escuela Los Avellanos de Polcura
NOMBRE	Mauricio Alvar Sobarzo
HORAS A SUPRIMIR	44
NORMATIVA LEGAL	Artículo 22 N° 1,2; Artículo 73 y 77. Ley 19070.
FUNDAMENTACION	Docente de educación general básica, Titular con 44 horas, sin especialidad. Según horas plan de estudios requeridos, presenta un excedente de 44 horas cronológicas semanales. Por razones de balance presupuestario no es factible mantener horas de designación no destinadas íntegramente a la función docente.

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>Escuela Los Avellanos de Polcura</b>
<b>NOMBRE</b>	Romina Ramos Pino
<b>HORAS A SUPRIMIR</b>	10
<b>NORMATIVA LEGAL</b>	Artículo 22 N° 1 y 2; 73 y 77 Ley N° 19070.
<b>FUNDAMENTACION</b>	
<p>Docente de Educación General Básica, titular de 40 horas, con requerimiento de 30 horas, de acuerdo a las necesidades justificadas del establecimiento y el término del proyecto curso especial, debido a su no renovación como consecuencia de la variación en el número de alumnos que requerían de atención especial.</p>	

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>Escuela Los Avellanos de Polcura</b>
<b>NOMBRE</b>	Lorena Veloso Troncoso
<b>HORAS A SUPRIMIR</b>	9
<b>NORMATIVA LEGAL</b>	Artículo 22 N° 1 y 2; 73 y 77 Ley N° 19070.
<b>FUNDAMENTACION</b>	
<p>Docente de Educación General Básica, titular de 43 horas, con requerimiento de 34 horas, de acuerdo a las necesidades justificadas del establecimiento y el término del proyecto curso especial, debido a su no renovación como consecuencia de la variación en el número de alumnos que requerían de atención especial.</p>	

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>Escuela Los Avellanos de Polcura</b>
<b>NOMBRE</b>	Sonia Rubilar Rubilar
<b>HORAS A SUPRIMIR</b>	5
<b>NORMATIVA LEGAL</b>	Artículo 22 N° 1 y 2; 73 y 77 Ley N° 19070.
<b>FUNDAMENTACION</b>	
<p>Docente de Educación General Básica, titular de 44 horas, con requerimiento de 39 horas, de acuerdo a las necesidades justificadas del establecimiento y el término del proyecto curso especial, debido a su no renovación como consecuencia de la variación en el número de alumnos que requerían de atención especial.</p>	

<b>ESTABLECIMIENTO</b>	<b>Escuela Los Avellanos de Polcura</b>
<b>NOMBRE</b>	Roxana Díaz Roa
<b>HORAS A SUPRIMIR</b>	5
<b>NORMATIVA LEGAL</b>	Artículo 22 N° 1 y 2; 73 y 77 Ley N° 19070.
<b>FUNDAMENTACION</b>	
<p>Docente de Educación General Básica, titular de 44 horas, con requerimiento de 39 horas, de acuerdo a las necesidades justificadas del establecimiento y el término del proyecto curso especial, debido a su no renovación como consecuencia de la variación en el número de alumnos que requerían de atención especial.</p>	



N°	Unidad Educativa	Nombre Docente	Función Docente	N° Hrs. Titular	N° Hrs. Excedentes	Total Hrs Necesarias
1	Alejandro Pérez	Marcela de la Cruz Sandoval	PGB	44	9 Subv. Reg.	35
2	Alejandro Pérez	Diana Beltrán Campos	PGB	39	2 Subv. Reg.	37
3	Alejandro Pérez	Patricia Arévalo Gómez	PGB	44	6 Subv. Reg.	38
4	-----	-----	-----	127	17	110

ESTABLECIMIENTO	Escuela Alejandro Pérez Urbano de Trupán
NOMBRE	Marcela de la Cruz Sandoval
HORAS A SUPRIMIR	9
NORMATIVA LEGAL	Artículo 22 N° 2, 73 y 77. Ley 19070.
FUNDAMENTACION	Docente de Educación General Básica, titular de 44 horas, con requerimiento de 35 horas, de acuerdo a las necesidades justificadas del establecimiento y de acuerdo a las horas requeridas del plan de estudio.

ESTABLECIMIENTO	Escuela Alejandro Pérez Urbano de Trupán
NOMBRE	Diana Beltrán Campos
HORAS A SUPRIMIR	2
NORMATIVA LEGAL	Artículo 22 N° 2, 73 y 77. Ley 19070.
FUNDAMENTACION	Docente de Educación General Básica, titular de 39 horas, con requerimiento de 37 horas, de acuerdo a las necesidades justificadas del establecimiento y de acuerdo a las horas requeridas del plan de estudio.

ESTABLECIMIENTO	Escuela Alejandro Pérez Urbano de Trupán
NOMBRE	Patricia Arévalo Gómez
HORAS A SUPRIMIR	6
NORMATIVA LEGAL	Artículo 22 N° 2, 73 y 77. Ley 19070.
FUNDAMENTACION	Docente de Educación General Básica, titular de 44 horas, con requerimiento de 38 horas, de acuerdo a las necesidades justificadas del establecimiento y de acuerdo a las horas requeridas del plan de estudio.

N°	Unidad Educativa	Nombre Docente	Función Docente	N° Hrs. Titular	N° Hrs. Excedentes	Total Hrs Necesarias
1	Luis Martínez	Margarita Sommer Herrera	PGB Religión católica	41	1 Subv. Reg.	40
2	Luis Martínez	Mónica Villanueva Melgarejo	PGB	43	8 Subv. Reg.	35
3	Luis Martínez	Camila Bastias Ramirez	PGB	38	8 Subv. Reg.	30
4	Luis Martínez	Yuly Cárdenas Veloso	PGB	44	4 Subv. Reg.	40
4	-----	-----	-----	166	21	145

ESTABLECIMIENTO	Escuela Luis Martínez González de Huépil
NOMBRE	Margarita Sommer Herrera
HORAS A SUPRIMIR	1
NORMATIVA LEGAL	Artículo 22 N° 2, 73 y 77. Ley 19070.
FUNDAMENTACION: Docente de Educación General Básica, titular de 41 horas, con requerimiento de 40 horas, de acuerdo a las necesidades justificadas del establecimiento y de acuerdo a las horas requeridas del plan de estudio.	

ESTABLECIMIENTO	Escuela Luis Martínez González de Huépil
NOMBRE	Mónica Villanueva Melgarejo
HORAS A SUPRIMIR	8
NORMATIVA LEGAL	Artículo 22 N° 2, 73 y 77. Ley 19070.
FUNDAMENTACION: Docente de Educación General Básica, titular de 43 horas, con requerimiento de 35 horas, de acuerdo a las necesidades justificadas del establecimiento y de acuerdo a las horas requeridas del plan de estudio.	

ESTABLECIMIENTO	Escuela Luis Martínez González de Huépil
NOMBRE	Camila Bastias Ramirez
HORAS A SUPRIMIR	8
NORMATIVA LEGAL	Artículo 22 N° 2, 73 y 77. Ley 19070.
FUNDAMENTACION :Docente de Educación General Básica, titular de 38 horas, con requerimiento de 30 horas, de acuerdo a las necesidades justificadas del establecimiento y de acuerdo a las horas requeridas del plan de estudio.	

ESTABLECIMIENTO	Escuela Luis Martínez González de Huépil
NOMBRE	Yuly Cárdenas Veloso
HORAS A SUPRIMIR	4
NORMATIVA LEGAL	Artículo 22 N° 2, 73 y 77. Ley 19070.
FUNDAMENTACION :Docente de Educación General Básica, titular de 44 horas, con requerimiento de 40 horas, de acuerdo a las necesidades justificadas del establecimiento y de acuerdo a las horas requeridas del plan de estudio.	

N°	Unidad Educativa	Nombre Docente	Función Docente	N° Hrs. Titular	N° Hrs. Excedentes	Total Hrs Necesarias
1	Liceo Huépil	Lister Sepúlveda Avendaño	Edu. Tecnológica	16	2 Subv. Reg.	14

ESTABLECIMIENTO	Liceo Huépil
NOMBRE	Lister Sepúlveda Avendaño
HORAS A SUPRIMIR	2
NORMATIVA LEGAL	Artículo 22 N° 2, 73 y 77. Ley 19070.
<b>FUNDAMENTACION: Docente de Estado en Artes Plásticas, titular de 16 horas, con requerimiento de 14 horas, de acuerdo a las necesidades justificadas del establecimiento y de acuerdo a las horas requeridas del plan de estudio.</b>	

N°	Unidad Educativa	Nombre Docente	Función Docente	N° Hrs. Titular	N° Hrs. Excedentes	Total Hrs Necesarias
1	Liceo Tucapel	Pamela Cerda Saldias	PGB	44	9 Subv. Reg.	35
2	Liceo Tucapel	Ana María Roa Rubilar	Religión Católica	39	4 Subv. Reg.	35
3	Liceo Tucapel	Yoselin Rodríguez Díaz	Religión Evangélica	43	8 Subv. Reg.	35
<b>3</b>	-----	-----	-----	<b>126</b>	<b>21</b>	<b>105</b>

ESTABLECIMIENTO	Liceo Andrés Alcázar de Tucapel
NOMBRE	Pamela Cerda Saldias
HORAS A SUPRIMIR	9
NORMATIVA LEGAL	Artículo 22 N° 2, 73 y 77. Ley 19070.
<b>FUNDAMENTACION: Docente de Educación General Básica, titular de 44 horas, con requerimiento de 35 horas, de acuerdo a las necesidades justificadas del establecimiento y de acuerdo a las horas requeridas del plan de estudio.</b>	

ESTABLECIMIENTO	Liceo Andrés Alcázar de Tucapel
NOMBRE	Ana María Roa Rubilar
HORAS A SUPRIMIR	4
NORMATIVA LEGAL	Artículo 22 N° 2, 73 y 77. Ley 19070.
<b>FUNDAMENTACION: Docente de Educación General Básica, titular de 39 horas, con requerimiento de 35 horas, de acuerdo a las necesidades justificadas del establecimiento y de acuerdo a las horas requeridas del plan de estudio.</b>	

ESTABLECIMIENTO	Liceo Andrés Alcázar de Tucapel
NOMBRE	Yoselin Rodríguez Díaz
HORAS A SUPRIMIR	8
NORMATIVA LEGAL	Artículo 22 N° 2, 73 y 77. Ley 19070.
<b>FUNDAMENTACION: Docente de Educación General Básica, titular de 43 horas, con requerimiento de 35 horas, de acuerdo a las necesidades justificadas del establecimiento y de acuerdo a las horas requeridas del plan de estudio.</b>	

**DOCENTES EN PROCESO DE JUBILACION PARA EL AÑO 2021**

<b>ESTABLECIMIENTO:</b>	Liceo de Huépil
<b>NOMBRE</b>	Walter Salgado Espinoza.
<b>HORAS A SUPRIMIR</b>	44 hrs
<b>NORMATIVA LEGAL</b>	Artículo 72 Letra E de la ley 19070
<b>FUNDAMENTACION:</b> Termino de la relación contractual por cumplimiento de más de 65 años de edad y no se acogió al bono de incentivo al retiro.	

<b>ESTABLECIMIENTO:</b>	Liceo de Huépil
<b>NOMBRE</b>	Jorge Cabrera Gutiérrez
<b>HORAS A SUPRIMIR</b>	44 hrs
<b>NORMATIVA LEGAL</b>	Artículo 72 Letra E de la ley 19070 y Ley 20976. ( bono de incentivo al retiro)
<b>FUNDAMENTACION:</b> Termino de la relación contractual por cumplimiento de 65 años de edad habiendo postulado oportunamente al bono de incentivo al retiro encontrándose pendiente la recepción de los recursos financieros para verificar el pago del referido bono.	

<b>ESTABLECIMIENTO:</b>	Liceo de Huépil
<b>NOMBRE</b>	Elba Jara Escobar.
<b>HORAS A SUPRIMIR</b>	44 hrs
<b>NORMATIVA LEGAL</b>	Artículo 72 Letra E de la ley 19070 y Ley 20976. ( bono de incentivo al retiro)
<b>FUNDAMENTACION:</b> Termino de la relación contractual por cumplimiento de 60 años de edad habiendo postulado oportunamente al bono de incentivo al retiro.	

<b>ESTABLECIMIENTO:</b>	Liceo de Huépil
<b>NOMBRE</b>	Fernando Ortiz Gallegos.
<b>HORAS A SUPRIMIR</b>	44 hrs
<b>NORMATIVA LEGAL</b>	Artículo 72 Letra E de la ley 19070 y Ley 20976. ( bono de incentivo al retiro)
<b>FUNDAMENTACION:</b> Termino de la relación contractual por cumplimiento de 65 años de edad habiendo postulado oportunamente al bono de incentivo al retiro.	

<b>ESTABLECIMIENTO:</b>	Liceo de Huépil
<b>NOMBRE</b>	Virla Sandoval Silva.
<b>HORAS A SUPRIMIR</b>	44 hrs
<b>NORMATIVA LEGAL</b>	Artículo 72 Letra E de la ley 19070 y Ley 20976. ( bono de incentivo al retiro)
<b>FUNDAMENTACION:</b> Termino de la relación contractual por cumplimiento de 60 años de edad habiendo postulado oportunamente al bono de incentivo al retiro.	

<b>ESTABLECIMIENTO:</b>	Escuela D 1228 Luis Martínez González.
<b>NOMBRE</b>	Juana Saldias Caveros
<b>HORAS A SUPRIMIR</b>	44 hrs
<b>NORMATIVA LEGAL</b>	Artículo 72 Letra E de la ley 19070 y Ley 20976. ( bono de incentivo al retiro)
<b>FUNDAMENTACION:</b> Termino de la relación contractual por cumplimiento de 60 años de edad habiendo postulado oportunamente al bono de incentivo al retiro encontrándose pendiente la recepción de los recursos financieros para verificar el pago del referido bono.	

<b>ESTABLECIMIENTO:</b>	Escuela Los Avellanos.
<b>NOMBRE</b>	Gema Urra Ortega
<b>HORAS A SUPRIMIR</b>	44 hrs
<b>NORMATIVA LEGAL</b>	Artículo 72 Letra E de la ley 19070 y Ley 20976. ( bono de incentivo al retiro)
<b>FUNDAMENTACION:</b> Termino de la relación contractual por cumplimiento de 60 años de edad habiendo postulado oportunamente al bono de incentivo al retiro.	

## PLANIFICACIÓN

La Planificación del PADEM se basa en los Estándares Indicativos de desempeño que fueron elaborados por el Ministerio de Educación que dieron continuidad al Sistema de Aseguramientos de la Calidad de la Gestión Escolar (SACGE), aprobados por el Consejo Nacional de Educación y dictados mediante Decreto Supremo. Los estándares dan cuenta de un modelo de calidad actual y alineado con los planteamientos de la Ley General de Educación y cuya finalidad es contribuir al logro de la mejora continua de la educación de los estudiantes, promoviendo y desarrollando competencias en los docentes directivos, docentes y asistentes de la educación.

Además orienta al sostenedor y los establecimientos educacionales en la evaluación y autoevaluación de sus procesos internos como externos, alineados con lo que realiza la Agencia de la Calidad y la Superintendencia de la Educación.

Los Indicadores son referentes exigentes y alcanzables en la gestión educacional que ayuda a los establecimientos a mejorar en áreas claves y en armonía con la normativa vigente del sistema educativo, y que responda a los desafíos actuales de la educación escolar, como son las habilidades del siglo XXI, aprendizaje riguroso y profundo, las innovaciones pedagógicas, la formación ciudadana entre otros. Estos estándares además de servir de base de la evaluación y apoyar la gestión del sostenedor y establecimiento, presentan otras finalidades como ayudar a identificar las oportunidades de mejora continua y definir las metas y acciones de los planes de mejoramiento.

Los Estándares Indicativos de desempeño se organiza en cuatro dimensiones de la gestión escolar las que se dividen en subdimensiones con sus respectivos estándares que se detallan a continuación:

- Dimensión Liderazgo
- Sub Dimensiones
  - Liderazgo Sostenedor,
  - Liderazgo Director/a y
  - Planificación y Gestión de Resultados
- Dimensión: Gestión Pedagógica
- Sub Dimensiones:
  - Gestión Curricular,
  - Enseñanza Aprendizaje en el Aula y
  - Apoyo al Estudiante
- Dimensión Formación y Convivencia
- Sub Dimensiones
  - Formación,
  - Convivencia y
  - Participación y Vida Democrática
- Dimensión: Recursos
  - Sub Dimensiones:
  - Gestión de Personal,
  - Gestión de Recursos Financieros y
  - Gestión de Recursos Educativos

**PLANIFICACIÓN POR DIMENSIONES**

**DIMENSIÓN LIDERAZGO**

**SUBDIMENSION: LIDERAZGO SOSTENEDOR.**

OBJETIVO ESTRATEGICO: Consolidar el rol del director(a) y equipo directivo para instalar una cultura de altas expectativas, comprometer a la comunidad educativa con el Proyecto Educativo Institucional y las prioridades del establecimiento dando cuenta al sostenedor de los resultados obtenidos en el año escolar.

META	ACCIONES	INDICADOR	VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO
<b>01</b> <b>El 100% de los establecimientos educacionales es monitoreado en los procesos pedagógicos y administrativos, incluyendo salas cunas y Jardines Infantiles VFT, adoptando los principios básicos del MINEDUC.</b>	1a.-Monitorear y evaluar convenios de desempeño de los directores (as) con énfasis en aquellos elegidos por Alta Dirección Pública.	Nº de visitas y/o reuniones por establecimiento Educacional.	-Actas de Visitas. -Pauta de Cotejo. -Cuenta Publica Anual	-Director Daem -U.T.P -Comunal. -Directores EE.	Subvención Regular.
	1b.- Establecer lineamientos comunales en relación a Plan Remoto y/o presencial.	Nº de reuniones virtuales y/o presenciales.	-Grabaciones. -Actas	-Director Daem -U.T.P Comunal	Subvención Regular.
	1c.- Adquisición de plataformas virtuales.	% de estudiantes y docentes que utilizan las plataformas virtuales.	Reporte por establecimientos educacionales.	Informático EE	SEP

	1d.- Implementación de sala de enfermería y adquisición de implementos de seguridad.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-% de estudiantes atendidos.</li> <li>-N° de implementos adquiridos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Registro de estudiantes.</li> <li>-Orden de compra</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Sostenedor.</li> <li>-Director (a) EE</li> </ul>	SEP
	1e.- Establecer trabajo colaborativo entre Daem / Equipos Directivos en relación a la elaboración, implementación y ejecución de Planes de Mejoramientos Educativos.	N° de Reuniones.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Actas de reportes</li> <li>-plataformas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-U.T.P Comunal</li> <li>-Equipos Directivos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Subvención Regular.</li> <li>-PIE</li> </ul>
	1f.- Supervisar la aplicación de normativa vigente por medio de la revisión de instrumentos técnicos basados en la fiscalización de las Superintendencias de Educación Escolar y de Educación Parvularia.	- N° de vistas por establecimiento educacional, salas unas y jardines infantiles.	-Pauta tipo	- Equipo Daem	-Subvención Regular.
	1g.- Los equipos directivos evaluarán a sus docentes en forma semestral, reportando informes al DAEM en relación a su desempeño	- N° Docentes monitoreados y evaluados.	-Pauta Evaluación de desempeño.	Equipos directivos establecimientos educacionales	-Subvención Regular.



	profesional.				
<b>02.</b> <b>Consolidar talleres comunales de asignaturas de segundo ciclo y enseñanza media de manera presencial.</b>	2a.- Formulan plan de trabajo de talleres comunales por asignatura.	N° Talleres realizados.	-Acta constitución de talleres. -Registro asistencia	U.T.P Comunal	Subvención Regular.
	2b.- Desarrollan trabajo colaborativo en cada uno de los talleres de asignaturas.	N° Talleres	Acta de reunión.	Coordinación taller docentes participantes	Subvención Regular.

## DIMENSIÓN LIDERAZGO

### SUBDIMENSION: LIDERAZGO DIRECTOR

OBJETIVO ESTRATEGICO: Fortalecer el liderazgo centrado en lo pedagógico y formativo dentro de una cultura de alta expectativa en el desempeño escolar y comprometer a la comunidad educativa con el Proyecto Educativo Institucional.

META	ACCIONES	INDICADOR	VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO
03 Incorporar paulatinamente en las escuelas y liceo de la comuna, la actividad física en los niños, niñas y jóvenes fomentando hábitos y prácticas de actividad física y deportiva innovadoras desde una perspectiva inclusiva y participativa.	3a.- Analizan nuevas normativas (Diagnostico Socioemocional - Decreto 67 - Priorización Curricular- Nivelación de Contenidos, etc.)	Porcentaje de docentes que analizan nuevas normativas	-Acta de reunión -Registro firmas.	-Docentes participantes	No requiere financiamiento
	3b.- Implementan talleres y actividades deportivas en contacto con la naturaleza para Educación Básica (Trekking, Snowboard, Canotaje)	Nº Talleres realizados	- Registro asistencia. - Informe de actividades del monitor	- Coordinador extraescolar. - Directores(as)	SEP
	3c.- Implementan talleres y actividades deportivas en contacto con la naturaleza para Educación Media (Snowboard).	Nº Talleres realizados.	-Registro asistencia. -Informe de actividades del monitor.	-Coordinador extraescolar. -Directores(as)	FAEP
04	• 4a.- Reuniones mensuales con todos	Nº reuniones	-Registro asistencia.	-Coordinador	-No requiere

<p>A lo menos el 80% de los establecimientos educacionales mejoran el indicador "Hábitos de Vida Saludable", especialmente en Cuartos, Octavos de Enseñanza Básica y Segundos Años de Enseñanza Media.</p>	<p>los docentes de Educación Física de enseñanza básica y media.</p>	<p>realizadas</p>	<p>-Informe de actividades del monitor.</p>	<p>extraescolar. -Docentes Educación Física</p>	<p>financiamiento</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>4b.- Elaborar Plan de trabajo dirigido a alumnos y apoderados con respecto a mejorar la promoción y percepción de hábitos alimentación sana.</li> </ul>	<p>-N° de alumnos y apoderados que mejoran la percepción de hábitos de alimentación sana.</p>	<p>-Acta. -Registro asistencia.</p>	<p>-Coordinador extraescolar. -Docentes Educación Física</p>	<p>Subvención Regular</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>4c.- Elaborar Plan de Trabajo dirigido a alumnos y apoderados sobre mejorar la promoción y percepción de hábitos de autocuidado en relación a sexualidad, consumo de tabaco, alcohol, drogas y prevención de conductas de riesgo.</li> </ul>	<p>N° de alumnos y apoderados que mejoran la percepción de hábitos de vida saludable.</p>	<p>-Plan elaborado. -Evaluación del plan</p>	<p>-Coordinador extraescolar. - Docentes Educación Física</p>	<p>- Subvención Regular. -SEP</p>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>4d.- Elaborar plan de trabajo dirigido a alumnos y apoderados para mejorar la promoción y la percepción de los hábitos de vida activa.</li> </ul>	<p>-N° de alumnos y apoderados que mejoran la percepción de hábitos de vida activa.</p>	<p>-Plan elaborado. -Evaluación del plan</p>	<p>-Subvención Regular. -SEP</p>	<p>-Subvención Regular. -SEP</p>

## DIMENSIÓN LIDERAZGO

### SUBDIMENSION: PLANIFICACION Y GESTION DE LOS RESULTADOS

OBJETIVO ESTRATEGICO: Elaboración y actualización el plan de mejoramiento de acuerdo al proyecto educativo en el cual se articula el diagnóstico el análisis de datos como herramientas necesaria en la toma de decisiones para una óptima gestión del establecimiento

META	ACCIONES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO
05 Todos los establecimientos elaboran y ejecutan el plan de mejoramiento educativo alineados con su PEI	5a.- Elaboración o adecuaciones del plan de mejoramiento	Presentación del Plan de Mejoramiento	Ejecución de las acciones del PME	Director/a	MINEDUC
	5b.-Ejecución de las acciones declaradas en el PME	Reporte del Plan de Mejoramiento	Informe del reporte de la planificación	Equipo directivo	
	5c.- Difusión del plan de mejoramiento a la comunidad educativa	Número de reuniones de difusión del plan de mejoramiento con la comunidad	Actas de reuniones y firmas de los asistentes	Equipo directivo	
	5d.- Desarrollar e implementar las distintas normativas que rigen el sistema educativo que buscan aportar al proceso de mejoramiento educativo y al desarrollo integral de todos los estudiantes.	Planes de trabajo de las diferentes normativas	Plan de trabajo elaborados y aplicados	Director/a Equipo directivo	

<p>06</p> <p>Realizar cuatro jornadas de análisis de resultados SIMCE,, cobertura curricular , titulación, eficiencia interna y asistencias y puntualidad.</p>	<p>6a.- Jornadas de trabajo con la comunidad escolar para analizar datos y tomar medidas de mejoramiento.</p> <p>6b.- Monitoreo de la cobertura curricular semestral y anual.</p> <p>6c.-Mediciones de aprendizajes claves.</p>	<p>Análisis de resultados de aprendizaje y de eficiencia interna.</p> <p>Planificaciones por asignaturas</p>	<p>Acta de jornadas de trabajo de análisis de cobertura curricular y resultados de aprendizaje y eficiencia interna.</p>	<p>Director/a</p> <p>Equipo docente directivo</p>	<p>DAEM</p>
<p>07</p> <p>Todo los establecimientos revisan y sistematizan datos de gestión escolar relacionados con matrícula, asistencia, atrasos, apoyo psicosocial, clima escolar, planificaciones, recursos educativos, conexión a internet e infraestructura</p>	<p>7a.- Sistematización de datos relevantes como, asistencias, atrasos, atención psicosocial</p>	<p>Bases de datos con información relevantes del establecimiento</p>	<p>Registros de asistencias, atrasos</p> <p>Registros de atención psico social</p>	<p>Director/a</p> <p>Docentes directivos</p> <p>Asistentes de la Educación</p>	

**DIMENSIÓN GESTION PEDAGOGICA**

SUBDIMENSION: GESTION CURRICULAR

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** Promover la alineación pedagógica con foco en el aprendizaje de los y las estudiantes, de acuerdo a las necesidades específicas de cada establecimiento para lograr la mejora educativa continua.

META	ACCIONES	INDICADOR	VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO
<b>08</b>  <b>Fortalecer procedimientos y prácticas para aumentar la efectividad de la labor educativa.</b>	8a.- Realizar reuniones técnicas con equipos directivos, Jefes Unidades Técnico pedagógicas y directoras de jardines infantiles y salas cunas.	Nº de reuniones realizadas	-Acta. - Registro firmas.	- Director Daem. - U.T.P Comunal	Subvención Regular.
	8b.-Postular a programas ministeriales para mejorar la conectividad de los establecimientos educacionales.	- Nº de postulaciones por establecimiento educacional.	Acta de compromiso de participación.	Sostenedor.	Conectividad 2030
	8c.- Realizar observación presencial a los docentes dentro del Aula en Liceos de Enseñanza Media en la asignaturas de Lengua Literatura y	-100% de los docentes observados en Lengua y Literatura. -100% de los docentes observados en Matemática	- Pauta de observación.	Docente de apoyo pedagógico. - UTP Comunal.	- Subvención Regular.

	Matemática.				
	8d.-Generar monitoreo y seguimiento de la cobertura curricular en todas las asignaturas de parte de las unidades técnico pedagógicas de los establecimientos educacionales.	- Todas las asignaturas monitoreadas.	-Carta Gantt	- UTP Comunal	- Subvención Regular.
	8e.- Realizar observación docente al aula por parte del equipo directivo de cada establecimiento educacional.	- N° de supervisiones realizadas.	Pauta de Observación.	- Equipos directivos.	-Subvención Regular.
	8f.- Realizar supervisión pedagógica / administrativa a los establecimientos educacionales de parte de equipo Daem.	-Todos los establecimientos educacionales son visitados.	-Pauta de visita o lista de cotejo.	- Equipos Daem	- Subvención Regular.
	8g.- Recopilar y sistematizar el uso de datos como herramienta de gestión escolar en los EE en relación a eficiencia interna	N° de Establecimientos educacionales que cuentan con base de datos digital.	- Base de datos por EE.	-Director (a) - Soporte técnico	Subvención Regular.

**DIMENSIÓN GESTION PEDAGOGICA**

SUBDIMENSION: APOYO AL DESARROLLO DE LOS ESTUDIANTES.

OBJETIVO ESTRATEGICO: Promover la alineación pedagógica con foco en el aprendizaje de los y las estudiantes, de acuerdo a las necesidades específicas de cada establecimiento para lograr la mejora educativa continua.

META	ACCIONES	INDICADOR	VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO
<b>09</b> Ampliar y diversificar las experiencias de los estudiantes de la comuna en áreas y modalidades atingente a sus intereses.	9a.- Implementación del grupo musical de ensamble a nivel comunal.	-N° de estudiantes participantes.	-Registro de asistencia	-Docentes de Música	-SEP
	9b.- Implementar Taller de Robótica en 2° año básico en la Escuela Luis Martínez González y Liceo Andrés Alcázar.	-N° de estudiantes de 2° año participantes.	- Bitácora	- Informático	-SEP
	9c.- Fortalecer Mallas Complementarias.	-N° de estudiantes de 3° y 4° año medio beneficiados.	- Bitácora	-UTP	-Pro retención
	9d.- Realizar giras pedagógicas para fortalecer el desarrollo académico, personal y social de los estudiantes.	-N° de estudiantes que viajan/participan.	- Programas y /o reglamentos de guías pedagógicas.	- Director Daem	-FAEP
<b>10</b> Consolidar el	10a.- Coordinar con la Universidad de	-N° de estudiantes de 3° y 4° año medio	-Registro asistencia.	-Director.	-Subvención Regular.



<p><b>Programa de Acompañamiento Efectivo a la Educación Superior (PACE)</b></p>	<p>Concepción el Programa de Acompañamiento y Acceso Efectivo a la Educación Superior (PACE) para estudiantes de 3º y 4º medios del Liceo de Huépil.</p>	<p>beneficiados.</p>	<p>-Registro Fotográfico.</p>	<p>-U.T.P -Docentes Encargados</p>	<p>-SEP</p>
<p><b>11</b> <b>El 100% de los establecimientos educacionales aplican estrategias efectivas de enseñanza - aprendizaje para la mejora de resultados.</b></p>	<p>11a.- Elaboración y Ejecución de plan curricular de apoyo SIMCE y PTU.</p>	<p>- Planes Curriculares.</p>	<p>- Planes de apoyo. - Evaluación de los planes.</p>	<p>-Director/a -U.T.P</p>	<p>-Subvención Regular.</p>
	<p>11b.- Redistribución de docentes especialistas por cada unidad educativa en las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Historia, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales en los niveles de rendición de pruebas estandarizadas (SIMCE/ PTU) en enseñanza básica y media.</p>	<p>- N° de docentes especialistas. - Reuniones equipos directivos.</p>	<p>- Horarios docentes.</p>	<p>-Sostenedor -Equipos Directivos</p>	<p>-Subvención Regular.</p>

## DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

### Sub Dimensión Formación

- ❖ Objetivo Estratégico: Promover la formación integral de los estudiantes relacionados con la orientación, vocacional, la promoción de hábitos de vida saludable y conductas de autocuidado involucrando a las familias y apoderados para potenciar el proceso educativo

META	ACCIONES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO
<b>12</b> <b>Todos los establecimientos implementan un plan de formación integral de los estudiantes en concordancia con su PEI</b>	12a. Promover hábitos de vida saludables y conductas de autocuidado de los estudiantes	Perfil de estudiantes establecido en el PEI	Incorporación en las planificaciones de aula objetivos transversales relacionado con el autocuidado.	Director/a Equipo docente directivo	PME
	12b. Elaborar un plan vocacional para los estudiantes	Aplicación del Plan vocacional	Plan vocacional de la escuela y liceo		
	12c. Fortalecer el vínculo entre el establecimiento escolar y las familias a través de una buena gestión comunicacional y entrega de información clara para que los apoderados tomen un rol activo en la educación de sus hijos	Formación de directivas de padres y apoderados por cursos.	Registros de reuniones periódicas con padres y apoderados.		
	12d. Contratar o habilitar una plataforma digital para comunicar e informar a los padres y apoderados de la formación integral de su pupilo	Habilitar plataforma digital para comunicar e informar a los padres comportamiento escolar de su pupilo.	Número de informes enviados a apoderados		

### DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

Sub dimensión Convivencia

- ❖ **OBJETIVO ESTRATEGICO:** Fortalecer un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes tendientes a reforzar el valor de la responsabilidad compartida de todos y todas los/as miembros de la comunidad educativa.

META	ACCIONES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLE S	FINANCIAMIENTO
13 Todos los Establecimientos implementan y aplican un programa para promover normas de amabilidad y respeto entre los miembros de la comunidad educativa	13a. Los miembros de la comunidad educativa hacen “vivencia los valores y sellos declarados en el PEI Difusión de valores y sellos institucionales	Objetivos transversales incorporados en las planificaciones del currículo  Indicado En el plan operativo como se difundirán y vivirán los valores y sellos	Registros en planificaciones y libros de clases  Publicación en el diario mural de los valores y sellos institucionales	Director/a Comunidad educativa	PME
14 Todos los establecimientos desarrollan acciones para mejorar IDPS de Convivencia: ambiente de respeto – ambiente organizado – ambiente seguro.	14a. Elaborar Plan de trabajo con apoderados y estudiantes sobre: Buen trato – Inclusión y valoración de la diversidad – conocimiento y respeto por las normas – mecanismos de prevención de la violencia.	N° de apoderados y estudiantes participantes.	Registro de Asistencia.	Director /a Equipo Convivencia.	S/R
	14b. Generar el respeto por reglas y normas del EE. Propiciando un ambiente organizado.	N° de cursos por establecimiento educacional que respeta normas y reglas.	Libro de clases	Equipo Convivencia. Profesor Jefe.	S/R

	14c. Prevenir toda acción que pueda inducir hacia la violencia o acoso escolar.	N° de acciones del plan de gestión de convivencia escolar.	Plan de gestión de convivencia escolar.	Equipo Convivencia	S/R
15 100% de los establecimientos educacionales actualizan su Reglamento de Convivencia Escolar este ajustado al PEI de acuerdo a la normativa vigente.	15a. Generar reuniones participativas con cada uno de los estamentos de la comunidad educativa.	N° de reuniones realizadas.	Acta	Director/a Coordinador Convivencia Escolar. Equipo Convivencia Escolar	PME
	15b. Incorporar protocolos en referencia al COVID-19, contextualizado.	N° de protocolos incorporados	Reglamento de Convivencia Escolar	- Coordinador Convivencia Escolar. - Equipo Convivencia Escolar. - Directores(as)	PME
	15c. Generar revisión y actualización de los protocolos correspondientes.	N° revisiones.	Acta	Equipo Convivencia Establecimientos educacionales	PME
16 El 100% los establecimientos de la comuna implementan como herramienta de resolución de conflictos	16a. Realizar difusión del reglamento de convivencia y sus protocolos a toda la comunidad escolar.	Estamentos que reciben la información.	Registro.	Equipo Convivencia.	PME
	16b. Capacitar a los estudiantes de enseñanza	N° de estudiantes capacitados.	Registro Asistencia	Coordinación Comunal.	FAEP

	básica y media como mediadores escolares.			Equipo Convivencia	
	16c. Implementar espacio físico de mediación pacífica para la resolución de conflictos en todos los establecimientos educacionales.	Habilitación de espacio físico	Aula habilitada	Coordinador comunal. Equipo Convivencia.	DAEM
	16d. Capacitación al personal para mediar adecuadamente en situaciones de conflicto entre miembros de la comunidad.	Número de integrantes de la comunidad capacitados	Registro de actividades y asistencia a la capacitación	Director/a	DAEM
<b>17 Todos los establecimientos implementan el modelo de Aula de Bien Estar</b>	17a. Conformación del Equipo de Convivencia Escolar en los establecimientos  17b. Identificación del equipo de convivencia las necesidades biopsicosociales y las potencialidades de los estudiantes	Plan de trabajo Equipo de Convivencia Escolar  Evaluación del desarrollo del modelo del aula Bien Estar	Plan de trabajo  Mesa de trabajo intersectorial	Director/a Equipo de Convivencia	DAEM PME

## DIMENSIÓN FORMACIÓN Y CONVIVENCIA

### Sub Dimensión Participación y Vida Democrática

- ❖ Objetivo: Brindar a los estudiantes una preparación en el desarrollo de actitudes y habilidades para asumir una vida responsable en una sociedad libre y de orientación hacia el mejoramiento integral de la persona humana

META	ACCIONES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO
<b>18</b> <b>Todos los establecimientos</b> <b>Deben incluir un plan de formación ciudadana en los niveles de enseñanza parvularia, básica y media</b>	18a. Asesorías del sostenedor para la elaboración o actualización del Plan de Formación Ciudadana	Número de asesorías para la elaboración o reformulación del Plan	Registros de asesorías	Director	PME
	18b. Planificación curricular que considere los objetivos transversales que desarrollen y refuercen los conceptos ciudadanía, ética y democracia.	Incorporación de objetivos transversales en la planificación de acuerdo a las bases curriculares	Planificación curricular	Equipo Docente	
	18c. Realización de talleres, foros que promuevan los espacios de participación de los estudiantes	Espacios de participación de los estudiantes	Número de talleres y foros realizados por estudiantes	Directivo Docentes Asistentes Estudiantes	
	Apoyo al Centro de Alumnos/as y directivas de cursos	Centro de Alumnos constituido y directivas de cursos			

	<p>18d. Promover el concepto de ciudadanía y los deberes y derechos asociado a ella.</p> <p>18e. Fomentar en los estudiantes el ejercicio de una ciudadanía crítica, responsable, respetuosa, abierta y creativa.</p> <p>18f. Fomentar la participación de los estudiantes la tolerancia, el pluralismo y en temas de interés público.</p>	<p>Espacios de participación de los estudiantes</p> <p>Participación en conmemoraciones, campañas solidarias, apoyo a instituciones</p>	<p>Registro de participación en Consejo de Profesores, Escolar</p> <p>Registros de actividades del Centro de Alumnos con la comunidad</p>		
--	--	---	---	--	--

**GESTION DE RECURSOS**

❖ **SUBDIMENSION: GESTION DE PERSONAL.**

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** Fortalecer los equipos Directivos, Docentes y de Asistentes de la Educación en el desarrollo profesional de competencias en planificación, comunicación, trabajo colaborativo, usos de nuevas tecnologías y afrontar conflictos desarrollando habilidades interpersonales a través de los indicadores de desempeño.

META	ACCIONES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO
<p>19</p> <p>A lo menos el 80% de los establecimientos deberán contar con equipos directivos titulares por ADP.</p>	<p>19a.- Realizar llamado a concurso de cargos vacantes de Director(a) de establecimientos educ.</p>	<p>% de establecimientos educacionales con director(a) titular.</p>	<p>Bases concurso de directores año 2021.</p>	<p>Sostenedor.</p>	<p>Servicio Civil</p>



<b>20</b> <b>Optimizar el recurso humano en cada establecimiento educacional</b>	20a.- Adecuar y rotar la dotación docente de acuerdo a las necesidades del plan de estudio, matrícula, modalidad, especialidad y perfeccionamiento del docente en las asignaturas de Lenguaje, Matemáticas, Historia y Ciencias Sociales, y ciencias naturales en cada establecimiento educacional.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- N° de horas de acuerdo al plan común.</li> <li>- % de docentes que desarrollan su especialidad en cursos que rinden pruebas estandarizadas.</li> <li>- % de docentes que rotan.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reunión presencial y entrega de oficio interno.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Sostenedor</li> <li>- Equipos Directivos</li> </ul>	Subvención Regular.
	20b.- Optimizar dotación de Asistentes de la Educación.	% de asistentes de la educación que apoyan a otros establecimientos educacionales.	-Oficio interno.	-Sostenedor	- Subvención Regular.
	20c.- Indemnización de exceso horas docentes.	N° de horas a suprimir.	-Decreto de supresión de horas.	- Sostenedor	Subvención Regular. SEP PIE
<b>21</b> <b>A lo menos el 90% de los docentes participan en</b>	21a.- Ejecutar el Sistema de Desarrollo Profesional Docente Comunal basado en Evaluación docente, Planes Locales de Formación, Plan de Superación Profesional, Asignación de Desempeño Colectivo y Acciones	Todos los equipos directivos y docentes son fortalecidos en sus competencias.	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Registro acciones formativas</li> <li>-Reporte docentes capacitados</li> <li>-Convenio suscrito</li> <li>-Nómina docentes</li> </ul>	-Sostenedor	- FAEP -Mineduc

perfeccionamiento.	Formativas Continuas.		evaluados		
	21b.- Ejecutar plan de perfeccionamiento establecido por el sostenedor contextualizado en el aula, según encuesta aplicada por establecimiento.	N° de docentes que participan.	-Programa de capacitación. -Registro de asistencia.	-Sostenedor	FAEP. SEP PIE SUB. REGULAR
<b>22</b> Reconocer a los docentes por su trabajo personal y su buen desempeño.	22a.- Realizar premiación anual de Prácticas docentes destacadas por asignaturas esenciales.	- N° de Docentes reconocidos.	-Orden de compra. -Factura y/o boleta	-Sostenedor	- Subvención Regular.
<b>23</b> Evaluar y Capacitar al 100% de los Funcionarios del Departamento de Educación por su desempeño.	23a.- Perfeccionamiento en Tecnologías de la Información.	N° de funcionarios capacitados.	-Programa -Registro de firmas	-Sostenedor	- FAEP -SEP - Subvención Regular.
	23b.- Evaluar a los funcionarios en su desempeño laboral.	N° de funcionarios evaluados.	-Registro toma de conocimiento -Pauta de evaluación	-Director Daem -Jefes de cada Unidad	- Subvención Regular.

**PLANIFICACIÓN POR DIMENSIONES**

**GESTION DE RECURSOS**

❖ **SUBDIMENSION: GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS**

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** Desarrollar los procedimientos implementados por el Departamento para asegurar una administración ordenada y eficiente en todos los aspectos ligados a recursos económicos y de las oportunidades provenientes de los programas de apoyo del MINEDUC.

META	ACCIONES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO
<b>24</b>  <b>Mantener la matrícula en los EE con respecto al año anterior y aumentar la asistencia en 2 puntos en enseñanza básica y en 5 puntos en enseñanza media en relación al año anterior.</b>	24a.-Realizar actividades de promoción con la comunidad en relación a la matrícula del establecimiento educacional.	100% de los establecimientos educacionales realizan promoción para captar matrícula.	Plan de difusión con oferta educativa por establecimiento educacional.	Equipos directivos y docentes.	- Subvención Regular.
	24b.-Realizar actividades de promoción con la comunidad en relación a la asistencia del establecimiento educacional.	100% de los establecimientos educacionales realizan actividades para mejorar asistencia.	Programa de actividades	- Equipos directivos	- Subvención Regular.
	24c.-Facilitar el acercamiento al establecimiento a los estudiantes con problemas de movilización a través de la contratación de locomoción.	100% de los estudiantes que necesite movilización es transportado.	Nómina de estudiantes. Bitácora de conductores.	Encargada de movilización.	FAEP. PRO-RET SEP Subvención Regular.

**PLANIFICACIÓN POR DIMENSIONES**

**GESTION DE RECURSOS**

❖ **SUBDIMENSION: GESTION DE RECURSOS EDUCATIVOS**

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** Mejorar la infraestructura educativa, de modo que permita superar las deficiencias de nuestros establecimientos con el propósito que los estudiantes encuentren espacios seguros, confortables, acogedor y de buenas condiciones ambientales.

META	ACCIONES	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	RESPONSABLES	FINANCIAMIENTO
25 Regularización de infraestructura para Reconocimiento Oficial MINEDUC, salas cunas y jardines infantiles.	25a.- Regularización de arquitectura. 25b.- Obtención de resoluciones Sanitarias. 25c.-Recepción de Obras. 25d.- Recepción sanitaria	Establecimientos educacionales con aprobación de infraestructura.  Establecimientos educacionales sin aprobación de infraestructura /60%	Planimetría  Entrega carpetas ingresadas MINEDUC	Jefe de infraestructura.  Arquitecto.  Profesional de Mantenimiento	-Subtítulo 33  -Fondos JUNJI
26 Regularización de	26a.- Realización de Planos para los Establecimientos.  26b.-Recepción de Obras	- Establecimientos educacionales con aprobación de infraestructura.  - Establecimientos educacionales sin aprobación de	- Planimetría	- Jefe de infraestructura.  - Arquitecto.  - Profesional de Mantenimiento	-Mantenimiento  - Subvención Regular.

<b>Establecimientos Educativos Urbanos</b>	26c.- Recepción sanitaria.	infraestructura /60%			
<b>27 Cumplimiento de Iniciativa Infraestructura FAEP</b>	27a.- Presentación de Fichas online en portal "NFRAMINEDUCENLINEA" FAEP 2019. 27b.- Ejecución de acciones Presentadas en Fichas	Mayor o igual 90% de los presupuestos asignados	Certificado de recepción conforme a trabajos realizados. Rendición de gastos. Fichas online aprobadas.	- Jefe de infraestructura. - Arquitecto. - Profesional de Mantenimiento	-FAEP

## **PROGRAMA GIRAS PEDAGÓGICAS**

### **INTRODUCCIÓN**

Renovando todos los años el fuerte compromiso que tiene el Alcalde de la Comuna de Tucapel, Sr. Jaime Veloso Jara, con la formación integral de los estudiantes, es que en forma conjunta con el Departamento de Educación Municipal, se planifica y gestiona, las denominadas “Giras Pedagógicas” para estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales de la Comuna.

Focalizado en cambiar el ritmo cotidiano de las clases o la rutina propia de un Establecimiento Educacional, es que las giras pedagógicas contribuyen a que los estudiantes tengan una oportunidad única de convivir con sus compañeros y profesores en un ambiente de aventura, donde el conocimiento de otras costumbres y diversidad de paisajes, entusiasme el espíritu juvenil a su vez, debiera ser percibido como un reconocimiento a sus años de estudios, instancia de crecimiento personal y colectivo, donde logren profundizar a través de la práctica, todos los conocimientos adquiridos en el aula, enriqueciendo de tal forma, el proceso de enseñanza-aprendizaje.

### **OBJETIVO GENERAL**

Ampliar el acervo cultural de los y las estudiantes de los establecimientos municipales de la comuna de Tucapel, a través de una Gira Pedagógica una vez al año, fuera de la región, promoviendo la autonomía, el valor de la responsabilidad, el trabajo colaborativo, la vinculación con el medio, como una oportunidad de crecimiento personal y colectivo.

### **OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Lograr en los estudiantes el aprendizaje profundo de acuerdo al contexto de la gira.  
Promover el valor de la educación municipal en los estudiantes y sus familias.  
Desarrollar habilidades blandas en las y los estudiantes participantes.

### **ORGANIZACIÓN DE LA GIRA**

Este viaje es una actividad oficial destinada a estudiantes matriculados en los establecimientos educacionales de la comuna. Cada establecimiento debe regirse por el Protocolo de salida, según orientaciones de la Superintendencia de Educación.

Los organizadores del viaje realizarán contactos que sean necesarios con el fin de hacer de esta actividad una experiencia positiva en el ámbito educativo, personal, cultural, social, turístico, etc.

La actitud de los estudiantes (as) debe corresponder al comportamiento normal, como si estuvieran en su Escuela o Liceo.

La salida de cada delegación, se hará desde los E.E. El viaje termina en el frontis de las escuelas. Desde allí, los estudiantes regresan a sus domicilios bajo la responsabilidad de sus apoderados.

Los trámites de embarque son individuales y cada estudiante lo debe desarrollar.

Todos los estudiantes que deben tener su cédula de identidad vigente.

Durante el viaje es responsabilidad del estudiante o alumna el cuidado, protección y traslado de su equipaje, valores y documentación. En caso necesario, la documentación será requerida y guardada por los profesores acompañantes.

Los estudiantes (as) deben participar de todas las actividades programadas, respetando horarios y traslados, ningún estudiante (a) puede marginarse. En caso de alguna situación extrema, se debe plantear al profesor(a) a cargo.

Los profesores encargados de cada delegación, deberán llevar pólizas de accidentes escolares firmadas y timbradas, para ser presentadas en Centros Asistenciales, en caso de accidente escolar.

Una vez que la Municipalidad en conjunto con el DAEM ha diseñado el itinerario del viaje de estudios, citará a una reunión de apoderados en cada establecimiento, con el fin de informar detalladamente de la configuración del mismo y atender las dudas y/o consultas pertinentes.

### **ACTIVIDADES A REALIZAR POR LOS Y LAS ESTUDIANTES**

- 1.- Reserva de vuelo en aerolíneas determinadas por medio de plataformas digitales.
- 2.- Check-in individual.
- 3.- Conversión monetaria.
- 4.- Zonas horarias.
- 5.- Realizar Trabajo de investigación en forma escrita y grupal en la asignatura de Historia, Geografía y Ciencias Sociales, centrado en el ámbito histórico y cultural de la región visitada, para lo cual, en forma previa, los estudiantes llevarán Pautas de Trabajo establecidas, que les permitirá desarrollar la investigación de manera estructurada. El trabajo será evaluado.
- 6.- Realizar exposición audiovisual a la comunidad educativa, con la finalidad de socializar el viaje y las experiencias vividas.

## CAPÍTULO III PRESUPUESTO

### PRESUPUESTO DAEM AÑO 2021

#### 1. INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Denominación						
Su	lte	Asi	Sub			
b	m	g	Asig			
<b>05</b>					<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.818.158.833</b>
	<b>01</b>				<b>DEL SECTOR PRIVADO</b>	<b>1.065.000</b>
			001		APORTE EMPRESAS	150.000
			002		APORTE PERSONA NATURAL	815.000
			999		OTROS	100.000
	<b>03</b>				<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>4.817.093.833</b>
		<b>003</b>			<b>DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION</b>	<b>4.801.093.818</b>
			<b>001</b>		<b>SUBVENCION ESCOLARIDAD</b>	<b>3.147.773.374</b>
				<b>001</b>	<b>SUVBENCION FISCAL MENSUAL</b>	<b>2.440.883.358</b>
					SUBV. REGULAR	2.006.556.270
					SUBV. GRATUIDAD	233.555.574
					SUBV. RURALIDAD	146.962.247
					SUBV. INTERNADOS	0
					SUBV. ADULTOS	28.939.105
					SUBV. LEY 19.410	0
					SUBV. LEY 19.464	24.581.032
					SUBV. DESEMPEÑO DIFICIL	1
					UMP Y Mayor Imponibilidad	289.129
				<b>002</b>	<b>SUVBENCION PARA EDUCACION ESPECIAL</b>	<b>706.890.016</b>
			<b>002</b>		<b>OTROS APORTES</b>	<b>1.653.320.444</b>
				<b>001</b>	SUBV. PREFERENCIAL	<b>859.397.433</b>
				<b>002</b>	FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PUBLICA	1
				<b>999</b>	OTROS	<b>793.923.010</b>
					BONOS	722.951.453
					SUBV. MANTENIMIENTO	31.089.463
					SUBV. PRO RETENCION	39.882.084
					EXCELENCIA ACADEMICA	2
					EXCELENCIA PEDAGOGICA	1
					BONO DESEMPEÑO LABORAL	1
					REFUERZO EDUCATIVO	2
					ASIGNACION DESEMPEÑO COLECTIVO	2
					ASIGNACION VARIABLE DESEMPEÑO INDIVIDUAL	2
		<b>099</b>			<b>DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>15</b>
			001		BONOS	9
			002		AGUINALDOS	6
		<b>101</b>			<b>DE LA MUNICIPALIDAD - A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTION</b>	<b>16.000.000</b>
<b>07</b>					<b>INGRESOS DE OPERACIÓN</b>	<b>4</b>
	<b>02</b>				<b>VENTA DE SERVICIOS</b>	<b>1</b>
			001		MATRICULAS	1
			002		CERTIFICADOS	1
			003		TRANSPORTE ESCOLAR	1
<b>08</b>					<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>118.000.000</b>
	<b>01</b>				<b>RECUPERACIONES Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MEDICAS</b>	<b>117.000.000</b>



		00			REEMBOLSO ART. 4° LEY N°19.345	4.000.000
		1				
		00			RECUPERACIONES ART. 12 LEY N°18.196	113.000.000
		2				
	<b>99</b>				<b>OTROS</b>	<b>1.000.000</b>
		00			DEVOLUCIONES Y REINTEGROS NO PROVENIENTES DE IMPUESTOS	500.000
		1				
		99			OTROS	500.000
		9				
<b>12</b>					<b>RECUPERACION DE PRESTAMOS</b>	<b>1</b>
	<b>10</b>				<b>INGRESOS POR PERCIBIR</b>	<b>1</b>
					<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>4.936.158.838</b>
* Aporte Municipal sujeto a Presupuesto Municipal 2021						
** Presupuesto efectuado en base a Matricula Marzo 2020 y una asistencia promedio de un 90,00% para las Escuelas y un 96,00 % para Liceo de Huepil						

## 2- SUBVENCIÓN GRATUIDAD (incluido Asignación de Zona)

### a. Establecimientos Urbanos

	LICEO	BASICA	TUCAPEL	TRUPAN	POLCURA	CEIA
<b>Enero</b>	3.832.015	\$ 8.837.205	3.881.700	\$ 1.619.415	\$ 1.201.874	\$ 484.900
<b>Febrero</b>	3.832.015	\$ 8.837.205	3.881.700	\$ 1.619.415	\$ 1.201.874	\$ 484.900
<b>Marzo</b>	3.832.015	\$ 8.837.205	3.881.700	\$ 1.619.415	\$ 1.201.874	\$ 484.900
<b>Abril</b>	3.586.498	\$ 8.636.870	\$ 3.170.100	\$ 1.587.586	\$ 1.313.658	\$ 188.055
<b>Mayo</b>	3.586.498	\$ 8.636.870	\$ 3.170.100	\$ 1.587.586	\$ 1.313.658	\$ 188.055
<b>Junio</b>	3.624.158	\$ 8.847.742	\$ 3.370.761	\$ 1.587.586	\$ 1.313.658	\$ 188.055
<b>Julio</b>	3.624.158	\$ 8.847.742	\$ 3.370.761	\$ 1.587.586	\$ 1.313.658	\$ 188.055
<b>Agosto</b>	3.624.158	\$ 8.847.742	\$ 3.370.761	\$ 1.587.586	\$ 1.313.658	\$ 188.055
<b>Septiembre</b>	3.822.124	\$ 8.791.074	\$ 3.357.278	\$ 1.599.523	\$ 1.271.739	\$ 218.370
<b>Octubre</b>	3.822.124	\$ 8.791.074	\$ 3.357.278	\$ 1.599.523	\$ 1.271.739	\$ 218.370
<b>Noviembre</b>	3.822.124	\$ 8.791.074	\$ 3.357.278	\$ 1.599.523	\$ 1.271.739	\$ 218.370
<b>Diciembre</b>	3.898.567	\$ 8.966.896	\$ 3.424.425	\$ 1.631.513	\$ 1.297.175	\$ 222.738
<b>TOTAL</b>	<b>44.906.454</b>	<b>105.668.696</b>	<b>41.593.842</b>	<b>19.226.256</b>	<b>15.286.304</b>	<b>3.272.823</b>
					<b>TOTAL</b>	<b>229.954.374</b>

b. Establecimientos Rurales							
	HIJUELAS	LAOBRA	LOS AROMOS	LAS ASTAS	LAS LOMAS	MAÑIHUAL	LA COLONIA
Enero	\$ 57.524		\$ 196.684		\$ 65.674		
Febrero	\$ 57.524		\$ 196.684		\$ 65.674		
Marzo	\$ 57.524		\$ 196.684		\$ 65.674		
Abril	\$ 24.833		\$ 209.388		\$ 53.211		
Mayo	\$ 24.833		\$ 209.386		\$ 53.211		
Junio	\$ 24.833		\$ 209.386		\$ 53.211		
Julio	\$ 24.833		\$ 209.386		\$ 53.211		
Agosto	\$ 24.833		\$ 209.386		\$ 53.211		
Septiembre	\$ 37.093		\$ 204.625		\$ 57.885		
Octubre	\$ 37.093		\$ 204.625		\$ 57.885		
Noviembre	\$ 37.093		\$ 204.625		\$ 57.885		
Diciembre	\$ 37.835		\$ 208.718		\$ 59.043		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 445.848</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 2.459.577</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 695.774</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
						<b>TOTAL</b>	<b>\$ 3.601.199</b>

**Gratuidad Anual: \$233.555.574**

### 3- SUBVENCIÓN RURALIDAD

#### a. Establecimientos Urbanos

	LICEO	BASICA	TUCAPEL	TRUPAN	POLCURA	CEIA
Enero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.381.761	\$ 3.684.690	\$ 0
Febrero	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.381.761	\$ 3.684.690	\$ 0
Marzo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.381.761	\$ 3.684.690	\$ 0
Abril	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.256.097	\$ 3.132.613	\$ 0
Mayo	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.256.097	\$ 3.235.739	\$ 0
Junio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.149.508	\$ 3.235.739	\$ 0
Julio	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.149.508	\$ 3.235.739	\$ 0
Agosto	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.149.508	\$ 3.235.739	\$ 0
Septiembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.028.062	\$ 2.973.847	\$ 0
Octubre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.028.062	\$ 2.973.847	\$ 0
Noviembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.028.062	\$ 2.973.847	\$ 0
Diciembre	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 2.068.624	\$ 3.033.325	\$ 0
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 26.258.809</b>	<b>\$ 39.084.505</b>	<b>\$ 0</b>
					<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 65.343.314</b>

b. Establecimientos Rurales

	HIJUELAS	LAOBRA	LOS AROMOS	LAS ASTAS	LAS LOMAS	MAÑIHUAL	LA COLONIA
<b>Enero</b>	\$ 1.647.711		\$ 2.814.197		\$ 1.950.432		
<b>Febrero</b>	\$ 1.647.711		\$ 2.814.197		\$ 1.950.432		
<b>Marzo</b>	\$ 1.647.711		\$ 2.814.197		\$ 1.950.432		
<b>Abril</b>	\$ 2.178.495		\$ 2.737.234		\$ 2.048.803		
<b>Mayo</b>	\$ 2.178.495		\$ 2.737.234		\$ 2.048.803		
<b>Junio</b>	\$ 2.178.495		\$ 2.737.234		\$ 2.048.803		
<b>Julio</b>	\$ 2.178.495		\$ 2.737.234		\$ 2.048.803		
<b>Agosto</b>	\$ 2.178.495		\$ 2.737.234		\$ 2.048.803		
<b>Septiembre</b>	\$ 1.929.754		\$ 2.913.867		\$ 2.011.915		
<b>Octubre</b>	\$ 1.929.754		\$ 2.913.867		\$ 2.011.915		
<b>Noviembre</b>	\$ 1.929.754		\$ 2.913.867		\$ 2.011.915		
<b>Diciembre</b>	\$ 1.968.349		\$ 2.972.145		\$ 2.052.154		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 23.593.217</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 33.842.506</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 24.183.210</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
						<b>TOTAL:</b>	<b>\$ 81.618.932</b>

4- LEY 19.464

a. Establecimientos Urbanos

	LICEO	BASICA	TUCAPEL	TRUPAN	POLCURA	CEIA
<b>Enero</b>	\$ 373.940	\$ 904.150	\$ 400.752	\$ 209.849	\$ 191.742	\$ 25.266
<b>Febrero</b>	\$ 373.940	\$ 904.150	\$ 400.752	\$ 209.849	\$ 191.742	\$ 25.266
<b>Marzo</b>	\$ 373.940	\$ 904.150	\$ 400.752	\$ 209.849	\$ 191.742	\$ 25.266
<b>Abril</b>	\$ 312.059	\$ 842.241	\$ 326.437	\$ 191.351	\$ 182.937	\$ 9.799
<b>Mayo</b>	\$ 312.059	\$ 842.241	\$ 326.437	\$ 191.351	\$ 182.937	\$ 9.799
<b>Junio</b>	\$ 385.198	\$ 869.132	\$ 376.839	\$ 193.786	\$ 185.591	\$ 9.799
<b>Julio</b>	\$ 385.198	\$ 869.132	\$ 376.839	\$ 193.786	\$ 185.591	\$ 9.799
<b>Agosto</b>	\$ 385.198	\$ 869.132	\$ 376.839	\$ 193.786	\$ 185.591	\$ 9.799
<b>Septiembre</b>	\$ 362.692	\$ 875.541	\$ 238.206	\$ 199.201	\$ 187.235	\$ 15.600
<b>Octubre</b>	\$ 362.692	\$ 875.541	\$ 238.206	\$ 199.201	\$ 187.235	\$ 15.600
<b>Noviembre</b>	\$ 362.692	\$ 875.541	\$ 238.206	\$ 199.201	\$ 187.235	\$ 15.600
<b>Diciembre</b>	\$ 369.946	\$ 893.052	\$ 242.971	\$ 203.185	\$ 190.980	\$ 15.912
<b>TOTAL</b>	<b>4.359.554</b>	<b>10.524.003</b>	<b>3.943.236</b>	<b>2.394.395</b>	<b>2.250.558</b>	<b>187.505</b>
						<b>23.659.251</b>

b. Establecimientos Rurales

	HIJUELAS	LAOBRA	LOS AROMOS	LAS ASTAS	LAS LOMAS	MAÑIHUAL	LA COLONIA
Enero	\$ 17.052		\$ 56.465		\$ 8.748		
Febrero	\$ 17.052		\$ 56.465		\$ 8.748		
Marzo	\$ 17.052		\$ 56.465		\$ 8.748		
Abril	\$ 6.652		\$ 54.156		\$ 7.085		
Mayo	\$ 6.652		\$ 54.156		\$ 7.085		
Junio	\$ 6.652		\$ 63.234		\$ 7.085		
Julio	\$ 6.652		\$ 63.234		\$ 7.085		
Agosto	\$ 6.652		\$ 63.234		\$ 7.085		
Septiembre	\$ 10.552		\$ 58.427		\$ 7.709		
Octubre	\$ 10.552		\$ 58.427		\$ 7.709		
Noviembre	\$ 10.552		\$ 58.427		\$ 7.709		
Diciembre	\$ 10.763		\$ 59.596		\$ 7.864		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 126.835</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 702.286</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 92.660</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
							<b>\$ 921.781</b>

**Ley 19.464: \$24.581.032**

5- SUBVENCIÓN REGULAR (incluido Asignación de Zona)

a. Establecimientos Urbanos

	LICEO HUEPIL	BASICA	TUCAPEL	TRUPAN	POLCURA	CEIA
Enero	34.291.327	\$ 69.997.307	\$ 38.698.362	\$ 12.638.336	\$ 9.568.043	\$ 2.340.891
Febrero	34.291.327	\$ 69.997.307	\$ 38.698.362	\$ 12.638.336	\$ 9.568.043	\$ 2.340.891
Marzo	34.291.327	\$ 69.997.307	\$ 38.698.362	\$ 12.638.336	\$ 9.568.043	\$ 2.340.891
Abril	32.427.761	\$ 68.235.718	\$ 38.173.396	\$ 12.389.918	\$ 10.457.954	\$ 2.416.810
Mayo	32.427.761	\$ 68.235.718	\$ 38.173.396	\$ 12.389.918	\$ 10.457.954	\$ 2.416.810
Junio	35.012.000	\$ 69.411.715	\$ 38.173.399	\$ 12.389.916	\$ 10.457.954	\$ 2.416.810
Julio	34.712.000	\$ 69.411.715	\$ 38.173.399	\$ 12.389.916	\$ 10.457.954	\$ 2.416.810
Agosto	35.012.000	\$ 69.411.715	\$ 38.173.399	\$ 12.389.916	\$ 10.457.954	\$ 2.416.810
Septiembre	34.148.189	\$ 69.337.313	\$ 38.370.260	\$ 12.483.075	\$ 10.124.238	\$ 2.450.841
Octubre	34.058.189	\$ 69.337.313	\$ 38.370.260	\$ 12.483.075	\$ 10.124.238	\$ 2.450.841
Noviembre	34.058.189	\$ 69.337.313	\$ 38.370.260	\$ 12.483.075	\$ 10.124.238	\$ 2.450.841
Diciembre	34.739.353	\$ 70.724.060	\$ 38.897.666	\$ 12.732.737	\$ 10.326.724	\$ 2.479.859
<b>TOTAL</b>	<b>409.469.423</b>	<b>833.434.501</b>	<b>460.970.521</b>	<b>150.046.554</b>	<b>121.693.337</b>	<b>28.939.105</b>

6- CARRERA DOCENTE

a. Establecimientos Urbanos

	LICEO	BASICA	TUCAPEL	TRUPAN	POLCURA	CEIA
Enero	\$ 10.707.733	\$ 27.535.133	\$ 13.434.700	\$ 6.933.245	\$ 3.689.007	\$ 867.486
Febrero	\$ 9.053.347	\$ 31.284.694	\$ 12.923.547	\$ 5.929.212	\$ 5.507.129	\$ 840.873
Marzo	\$ 7.114.637	\$ 25.537.995	\$ 11.714.951	\$ 5.831.064	\$ 3.057.422	\$ 825.463
Abril	\$ 10.985.392	\$ 24.825.597	\$ 9.563.231	\$ 5.369.120	\$ 3.014.178	\$ 849.835
Mayo	\$ 9.364.582	\$ 24.749.979	\$ 11.427.277	\$ 5.288.029	\$ 3.033.495	\$ 847.331
Junio	\$ 9.203.873	\$ 23.259.025	\$ 11.295.840	\$ 5.287.327	\$ 3.040.321	\$ 851.667
Julio	\$ 9.326.520	\$ 24.894.048	\$ 12.625.973	\$ 5.720.055	\$ 3.064.569	\$ 851.666
Agosto	\$ 12.356.688	\$ 26.189.104	\$ 12.824.034	\$ 6.241.006	\$ 3.737.807	\$ 856.224
Septiembre	\$ 9.764.197	\$ 26.034.447	\$ 11.976.194	\$ 5.824.882	\$ 3.517.991	\$ 848.818
Octubre	\$ 9.764.197	\$ 26.034.447	\$ 11.976.194	\$ 5.824.882	\$ 3.517.991	\$ 848.818
Noviembre	\$ 9.764.197	\$ 26.034.447	\$ 11.976.194	\$ 5.824.882	\$ 3.517.991	\$ 848.818
Diciembre	\$ 9.976.621	\$ 26.563.101	\$ 12.225.281	\$ 5.946.228	\$ 3.624.762	\$ 865.795
<b>TOTAL</b>	<b>117.381.984</b>	<b>312.942.017</b>	<b>143.963.416</b>	<b>70.019.932</b>	<b>42.322.663</b>	<b>10.202.794</b>
						<b>696.832.806</b>

b. Establecimientos Rurales

	HIJUELAS	LAOBRA	LOS AROMOS	LAS ASTAS	LAS LOMAS	MAÑIHUAL	LA COLONIA
Enero	\$ 1.164.833		\$ 548.871		\$ 497.630		
Febrero	\$ 1.256.826		\$ 560.161		\$ 486.982		
Marzo	\$ 1.146.998		\$ 538.193		\$ 486.982		
Abril	\$ 1.149.427		\$ 540.622		\$ 486.982		
Mayo	\$ 1.147.054		\$ 531.595		\$ 476.291		
Junio	\$ 1.108.507		\$ 499.702		\$ 446.664		
Julio	\$ 1.149.428		\$ 540.623		\$ 485.177		
Agosto	\$ 1.149.427		\$ 540.622		\$ 443.858		
Septiembre	\$ 1.159.063		\$ 537.549		\$ 476.321		
Octubre	\$ 1.159.063		\$ 537.549		\$ 476.321		
Noviembre	\$ 1.159.063		\$ 537.549		\$ 476.321		
Diciembre	\$ 1.182.245		\$ 548.300		\$ 485.848		
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 13.931.934</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 6.461.336</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 5.725.377</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>
							<b>\$ 26.118.647</b>
			<b>TOTAL CARRERA DOC.</b>		<b>\$ 722.951.453</b>		

7- OTROS APORTES (Trimestral)

	Total
Subvencion Preferencial	\$ 859.397.433
Fondo de Apoyo a la Educacion Publica	\$ 1
Subv de Mantenim.	\$ 31.089.463
Pro Retencion	\$ 39.882.084
Excelencia Academica	\$ 2
Excelencia Pedagogica	\$ 2
Bono Desempeño Laboral	\$ 1
Refuerzo Educativo	\$ 2
Asignacion Desempeño Colectivo (ADECO)	\$ 2
Asignacion Variable por Desempeño Individual (AVDI)	\$ 2
<b>TOTAL APORTES AFECTOS</b>	<b>\$ 930.368.992</b>

TRASPASO DAEM 2021	
Dif. pendiente perfeccionamiento Años 03' - 06'	\$ 1.704.975
Remuneracion Bibliotecas	\$ 14.295.025
Remuneracion Coordinadora Salas Cunas y Jardines	\$ 0
Remuneracion Dentista	\$ 0
Diferencia Aplicación Ley 20.903 y Otros Gastos	\$ 0
Bono Personal	\$ 0
Bono Desempeño Laboral personal DAEM	\$ 0
<b>Total Aporte Municipal DAEM</b>	<b>\$ 16.000.000</b>

ASISTENCIAS ESTABLECIMIENTOS						
ESTABLEC.	2018		2019		DIFERENCIA	
	CURSOS	MATRIC.	CURSOS	MATRIC.		
HUEPIL	32	761	31	787	26	
TUCAPEL	14	297	15	331	34	
TRUPAN	8	115	8	118	3	
POLCURA	8	77	8	86	9	
LICEO HUEP.	17	335	17	352	17	
RURALES	7	33	7	38	5	
CEIA	3	55	3	70	15	
<b>TOTALES</b>	<b>89</b>	<b>1673</b>	<b>89</b>	<b>1782</b>	<b>109</b>	

MATRICULAS PARA AÑO 2021				
	2020			
ESTABLEC.	CURSOS	MATRIC.	PROMEDIO ASISTENCIAS MARZO 2020	
HUEPIL	35	<b>745</b>	HUEPIL	92,12%
TUCAPEL	20	<b>391</b>	TUCAPEL	94,30%
TRUPAN	10	<b>136</b>	TRUPAN	94,00%
POLCURA	10	<b>111</b>	POLCURA	96,00%
LICEO HUEP.	16	<b>309</b>	LICEO HUEP.	96,00%
RURALES	11	<b>24</b>	RURALES	96,00%
CEIA	2	<b>19</b>	CEIA	54,00%
TOTALES	104	1735		<b>89%</b>

**CALCULO SBV. SEP 2021**

	B-67	D-1228	F-1015	F-1016	E-1013	G-1014	G-1018	G-1023	TOTAL
<b>Enero</b>	\$ 9.774.347	\$ 35.717.225	\$ 5.277.708	\$ 6.544.229	\$ 13.801.486	\$ 280.854	\$ 971.360	\$ 290.269	\$ 72.657.478
<b>Febrero</b>	\$ 10.156.474	\$ 34.777.102	\$ 5.135.769	\$ 6.369.505	\$ 13.441.474	\$ 273.705	\$ 891.013	\$ 274.851	\$ 71.319.893
<b>Marzo</b>	\$ 9.823.919	\$ 34.777.102	\$ 5.135.769	\$ 6.369.505	\$ 13.441.474	\$ 273.705	\$ 891.013	\$ 274.851	\$ 70.987.338
<b>Abril</b>	\$ 9.573.471	\$ 33.255.516	\$ 5.507.670	\$ 6.240.836	\$ 12.877.641	\$ 132.470	\$ 934.156	\$ 245.455	\$ 68.767.215
<b>Mayo</b>	\$ 9.573.471	\$ 33.255.516	\$ 5.507.670	\$ 6.240.836	\$ 12.877.641	\$ 132.470	\$ 934.156	\$ 245.455	\$ 68.767.215
<b>Junio</b>	\$ 11.909.715	\$ 34.026.902	\$ 5.879.567	\$ 6.112.179	\$ 12.313.804	\$ 19.520	\$ 977.299	\$ 216.059	\$ 71.455.045
<b>Julio</b>	\$ 10.220.144	\$ 33.828.759	\$ 5.507.669	\$ 6.240.839	\$ 12.877.640	\$ 127.469	\$ 934.156	\$ 245.455	\$ 69.982.131
<b>Agosto</b>	\$ 10.147.363	\$ 34.234.017	\$ 5.421.689	\$ 6.302.562	\$ 13.090.166	\$ 166.960	\$ 933.308	\$ 256.056	\$ 70.552.121
<b>Septiembre</b>	\$ 10.147.363	\$ 34.234.017	\$ 5.421.689	\$ 6.302.562	\$ 13.090.166	\$ 166.960	\$ 933.308	\$ 256.056	\$ 70.552.121
<b>Octubre</b>	\$ 10.147.363	\$ 34.234.017	\$ 5.421.689	\$ 6.302.562	\$ 13.090.166	\$ 166.960	\$ 933.308	\$ 255.979	\$ 70.552.044
<b>Noviembre</b>	\$ 10.147.363	\$ 34.234.017	\$ 5.421.689	\$ 6.302.562	\$ 13.090.166	\$ 166.960	\$ 933.308	\$ 255.979	\$ 70.552.044
<b>Diciembre</b>	\$ 10.147.363	\$ 34.234.017	\$ 5.421.688	\$ 6.302.558	\$ 13.090.165	\$ 166.960	\$ 933.306	\$ 256.057	\$ 70.552.114
	\$ <b>121.768.356</b>	\$ <b>410.808.209</b>	\$ <b>65.060.266</b>	\$ <b>75.630.735</b>	\$ <b>157.081.989</b>	\$ <b>2.074.993</b>	\$ <b>11.199.691</b>	\$ <b>3.072.522</b>	\$ <b>846.696.759</b>
							<b>TOTAL</b>		\$ <b>859.397.433</b>



**CALCULO SUB- INTEGRACION 2021**

	B-67	D-1228	F-1015	F-1016	E-1013	G-1014	G-1018	TOTAL
<b>Enero</b>	\$ 9.460.753	\$ 25.347.103	\$ 6.355.818	\$ 6.575.893	\$ 15.236.820	\$ 452.949	\$ 1.402.988	\$ 64.832.324
<b>Febrero</b>	\$ 9.460.753	\$ 25.347.103	\$ 6.355.818	\$ 6.575.893	\$ 15.236.820	\$ 452.949	\$ 1.402.988	\$ 64.832.324
<b>Marzo</b>	\$ 9.460.753	\$ 25.347.103	\$ 6.355.818	\$ 6.575.893	\$ 15.236.820	\$ 452.949	\$ 1.402.988	\$ 64.832.324
<b>Abril</b>	\$ 5.716.727	\$ 21.059.548	\$ 5.225.156	\$ 5.284.801	\$ 8.329.822	\$ 190.111	\$ 1.229.231	\$ 47.035.396
<b>Mayo</b>	\$ 5.716.727	\$ 21.059.548	\$ 5.225.156	\$ 5.284.801	\$ 8.329.822	\$ 190.111	\$ 1.229.231	\$ 47.035.396
<b>Junio</b>	\$ 10.061.356	\$ 22.414.251	\$ 5.457.017	\$ 5.576.945	\$ 12.770.336	\$ 190.111	\$ 1.631.921	\$ 58.101.937
<b>Julio</b>	\$ 10.061.356	\$ 22.414.251	\$ 5.457.017	\$ 5.576.945	\$ 12.770.336	\$ 190.111	\$ 1.631.921	\$ 58.101.937
<b>Agosto</b>	\$ 10.061.356	\$ 22.414.251	\$ 5.457.017	\$ 5.576.945	\$ 12.770.336	\$ 190.111	\$ 1.631.921	\$ 58.101.937
<b>Septiembre</b>	\$ 10.061.356	\$ 22.414.251	\$ 5.457.017	\$ 5.576.945	\$ 12.770.336	\$ 190.111	\$ 1.631.921	\$ 58.101.937
<b>Octubre</b>	\$ 10.061.356	\$ 22.414.251	\$ 5.457.017	\$ 5.576.945	\$ 12.770.336	\$ 190.111	\$ 1.631.921	\$ 58.101.937
<b>Noviembre</b>	\$ 10.061.356	\$ 22.414.251	\$ 5.457.017	\$ 5.576.945	\$ 12.770.336	\$ 190.111	\$ 1.631.921	\$ 58.101.937
<b>Diciembre</b>	\$ 10.262.584	\$ 22.862.536	\$ 5.566.158	\$ 5.688.484	\$ 13.025.743	\$ 193.914	\$ 1.664.560	\$ 59.263.979
	<b>\$ 110.446.433</b>	<b>\$ 275.508.447</b>	<b>\$ 67.826.026</b>	<b>\$ 69.447.435</b>	<b>\$ 152.017.863</b>	<b>\$ 3.073.649</b>	<b>\$ 18.123.512</b>	<b>\$ 696.443.365</b>
								<b>\$ 706.890.016</b>

DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
<b>Aguinaldo Fiestas Patrias</b>		<b>\$ 3</b>
<b>Aguinaldo Navidad</b>		<b>\$ 3</b>
<b>Bono Anual</b>		<b>\$ 3</b>
<b>Bono Escolar</b>		<b>\$ 3</b>
<b>Bono Adicional</b>		<b>\$ 3</b>
	<b>Total</b>	<b>\$ 15</b>

VENTA DE SERVICIOS		Total
<b>Matrículas</b>		<b>\$ 1</b>
<b>Certificados</b>		<b>\$ 1</b>
<b>Transporte Escolar</b>		<b>\$ 1</b>
	<b>Total</b>	<b>\$ 3</b>

OTROS INGRESOS		Total
<b>Reintegro por Licencias</b>		<b>\$ 117.000.000</b>
<b>Reintegros Ley N°19.345</b>		<b>\$ 4.000.000</b>
<b>Reintegros Ley N°18.196</b>		<b>\$ 113.000.000</b>
<b>Otros</b>		<b>\$ 1.000.000</b>
<b>Otras Devoluciones y Reintegros</b>		<b>\$ 500.000</b>
<b>Otros</b>		<b>\$ 500.000</b>
	<b>Total</b>	<b>\$ 118.000.000</b>

GASTOS PRESUPUESTARIOS

Denominación						
Su b	Ite m	Asi g	SubAsi g	SubSu b		
<b>21</b>					<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>4.181.595.478</b>
	<b>01</b>				<b>PERSONAL DE PLANTA</b>	<b>2.421.533.450</b>
		<b>001</b>			<b>SUELDOS Y SOBRESUELDOS</b>	<b>2.352.448.221</b>
			001		SUELDOS BASE	892.738.574
			002		ASIGNACION ANTIGÜEDAD	0
				001	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA, ART. 48 LEY 19.070	
			004		ASIGNACION DE ZONA	231.217.285
			031		ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	
				001	ASIGNACION DE PERFECCIONAMIENTO, ART. 49, LEY N° 19.070	
			046		ASIGNACION POR EXPERIENCIA	271.213.694
			047		ASIGNACION POR TRAMO DE DESARROLLO PROFESIONAL	355.064.012
			048		ASIGNACION RECONOCM. DOCENCIA ALTA CONCENT. ALUMNOS	127.017.369
			049		ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	31.852.767
			050		BONIFICACION RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	403.189.374
			008		ASIGNACION DE NIVELACION	0
			009		ASIGNACIONES ESPECIALES	39.212.859
			011		ASIGNACION DE MOVILIZACION	942.287
			014		ASIGNACIONES COMPENSATORIAS	0
			019		ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	0
			028		ASIGNACION DE ESTIMULO PROFESORES	1
			031		ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0
			032		ASIG. DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0
		<b>002</b>			<b>APORTES DEL EMPLEADOR</b>	<b>69.085.225</b>
			002		OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	69.085.225
		<b>003</b>			<b>ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO</b>	<b>0</b>
			001		DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0
			002		DESEMPEÑO COLECTIVO	0
			003		DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0
		<b>005</b>			<b>AGUINALDOS Y BONOS</b>	<b>4</b>
			001		AGUINALDOS	1
			002		BONOS DE ESCOLARIDAD	1

		003	BONOS ESPECIALES	1
		004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	1
<b>02</b>			<b>PERSONAL A CONTRATA</b>	<b>446.805.057</b>
	<b>001</b>		<b>SUELDOS Y SOBRESUELDOS</b>	<b>434.579.701</b>
		001	SUELDOS BASE	214.694.918
		002	ASIGNACION ANTIGÜEDAD	1
			001 ASIGNACION DE EXPERIENCIA ART. 48	
		004	ASIGNACION DE ZONA	49.436.292
		008	ASIGNACION DE NIVELACION	0
		009	ASIGNACIONES ESPECIALES	2.747.935
		011	ASIGNACION DE MOVILIZACION	219.103
		018	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD	0
		027	ASIGNACION DE ESTIMULO PROFESORES	1
		030	ASIGNACION DE EXPERIENCIA CALIFICADA	0
		031	ASIG. DE REFORZAMIENTO PROFESIONAL DIURNO	0
		044	ASIGNACIÓN DE EXPERIENCIA	26.007.243
		045	ASIGNACION TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL	32.591.627
		046	ASIGNACION RECONOCM. DOCENCIA ALTA CONCENT. ALUMNOS	16.229.198
		047	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA	1.840.358
		048	BONIFICACION RECONOCIMIENTO PROFESIONAL	90.813.027
	<b>002</b>		<b>APORTES DEL EMPLEADOR</b>	<b>12.225.356</b>
		002	OTRAS COTIZACIONES PREVISIONALES	12.225.356
	<b>003</b>		<b>ASIGNACIONES POR DESEMPEÑO</b>	<b>0</b>
		001	DESEMPEÑO INSTITUCIONAL	0
		002	DESEMPEÑO COLECTIVO	0
		003	DESEMPEÑO INDIVIDUAL	0
	<b>005</b>		<b>AGUINALDOS Y BONOS</b>	<b>0</b>
		001	AGUINALDOS	0
		002	BONOS DE ESCOLARIDAD	0
		003	BONOS ESPECIALES	0
		004	BONIFICACION ADICIONAL AL BONO DE ESCOLARIDAD	0
<b>03</b>			<b>OTRAS REMUNERACIONES</b>	<b>1.313.256.971</b>
	001		HONORARIOS A SUMA ALZADA - PERSONAS NATURALES	42.000.000
	004		REMUNERACIONES REGULADAS POR EL CODIGO DEL TRABAJO	1.254.976.269
		001	SUELDOS	1.155.080.845
		002	APORTES DEL EMPLEADOR	61.145.758

		003	REMUNERACIONES VARIABLES	38.749.665
		004	AGUINALDOS Y BONOS	0
	005		SUPLENCIAS Y REEMPLAZOS	1
	999		OTRAS	16.280.701
		001	ASIGNACION ART. 1, LEY N°19.464	16.280.701
<b>22</b>			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>539.163.359</b>
	<b>01</b>		<b>ALIMENTOS Y BEBIDAS</b>	<b>20.000.000</b>
		001	PARA PERSONAS	20.000.000
	<b>02</b>		<b>TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO</b>	<b>39.428.692</b>
		001	TEXTILES Y ACABADOS TEXTILES	1.200.000
		002	VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	32.341.692
		003	CALZADO	5.887.000
	<b>03</b>		<b>COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES</b>	<b>21.000.000</b>
		001	PARA VEHICULOS	15.000.000
		003	PARA CALEFACCION	6.000.000
	<b>04</b>		<b>MATERIALES DE USO O CONSUMO</b>	<b>199.227.025</b>
		001	MATERIALES DE OFICINA	66.400.000
		002	TEXTOS Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA	46.190.000
		003	PRODUCTOS QUIMICOS	1.000.000
		004	PRODUCTOS FARMACEUTICOS	2.000.000
		006	FERTILIZANTES, INSECTICIDAS, FUNGICIDAS Y OTROS	487.000
		007	MATERIALES Y UTILES DE ASEO	31.200.000
		008	MENAJE PARA OFICINA CASINO Y OTROS	56.000
		009	INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES	25.900.000
		010	MATERIALES PARA MANTENIM. Y REPARAC. DE INMUEBLES	2.860.000
		011	REPTOS. Y ACCES. PARA MANTENIM. Y REPAR. DE VEHICULOS	8.495.025
		012	OTROS MATERIALES, REPUESTOS Y UTILES DIVERSOS	3.720.000
		013	EQUIPOS MENORES	8.900.000
		014	PRODUCTOS ELABORADOS DE CUERO, CAUCHO Y PLASTICO	51.000
		015	PRODUCTOS AGROPECUARIOS Y FORESTALES	204.000
		016	MATERIAS PRIMAS Y SEMIELABORADAS	204.000
		999	OTROS	1.560.000
	<b>05</b>		<b>SERVICIOS BASICOS</b>	<b>101.095.440</b>
		001	ELECTRICIDAD	27.800.000
		002	AGUA	21.300.000
		003	GAS	150.000

	004		CORREO	10.000
	005		TELEFONIA FIJA	2.600.000
	006		TELEFONIA CELULAR	6.500.000
	007		ACCESO A INTERNET	42.585.440
	999		OTROS	150.000
<b>06</b>			<b>MANTENIMIENTO Y REPARACIONES</b>	<b>23.492.000</b>
	001		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICACIONES	10.000.000
	002		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS	11.100.000
	003		MANTENIMIENTO Y REPARACION MOBILIARIOS Y OTROS	102.000
	004		MANTENIM. Y REPARAC. DE MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	1.600.000
	006		MANTENIMI. Y REPARAC. DE OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	100.000
	007		MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EQUIPOS INFORMATICOS	250.000
	999		OTROS	340.000
<b>07</b>			<b>PUBLICIDAD Y DIFUSION</b>	<b>1.840.200</b>
	001		SERVICIOS DE PUBLICIDAD	300.000
	002		SERVICIOS DE IMPRESIÓN	1.500.000
	003		SERVICIOS DE ENCUADERNACION Y EMPASTES	30.000
	999		OTROS	10.200
<b>08</b>			<b>SERVICIOS GENERALES</b>	<b>48.790.001</b>
	001		SERVICIOS DE ASEO	3.000.000
	002		SERVICIOS DE VIGILANCIA	300.000
	007		PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	29.690.000
	008		SALAS CUNAS Y/O JARDINES INFANTILES	1.300.000
	010		SERVICIOS DE SUSCRIPCION Y SIMILARES	12.500.000
	011		SERVICIOS DE PRODUCCION Y DESARROLLO DE EVENTOS	1
	999		OTROS	2.000.000
<b>09</b>			<b>ARRIENDOS</b>	<b>26.730.001</b>
	002		ARRIENDO DE EDIFICIOS	4.700.000
	003		ARRIENDO DE VEHICULOS	1
	005		ARRIENDO DE MAQUINAS Y EQUIPOS	22.000.000
	999		OTROS	30.000
<b>10</b>			<b>SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS</b>	<b>18.220.000</b>
	002		PRIMAS Y GASTOS DE SEGUROS	18.220.000
<b>11</b>			<b>SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES</b>	<b>35.740.000</b>
	001		ESTUDIOS E INVESTIGACIONES	1.000.000
	002		CURSOS DE CAPACITACION	25.500.000

		999		OTROS	9.240.000
	<b>12</b>			<b>OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>3.600.000</b>
		002		GASTOS MENORES	3.600.000
<b>23</b>				<b>PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>58.000.000</b>
	<b>01</b>			<b>PRESTACIONES PREVISIONALES</b>	<b>58.000.000</b>
		004		DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES (**)	58.000.000
<b>24</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>12.800.000</b>
	<b>01</b>			<b>SECTOR PRIVADO</b>	<b>12.800.000</b>
		008		PREMIOS Y OTROS	12.800.000
<b>26</b>				<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>3.500.000</b>
	<b>01</b>			<b>DEVOLUCIONES</b>	<b>3.500.000</b>
<b>29</b>				<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>56.100.000</b>
	<b>03</b>			<b>VEHICULOS</b>	<b>0</b>
	<b>04</b>			<b>MOBILIARIO Y OTROS</b>	<b>8.000.000</b>
	<b>05</b>			<b>MAQUINAS Y EQUIPOS</b>	<b>7.900.000</b>
		001		MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	5.400.000
		999		OTRAS	2.500.000
	<b>06</b>			<b>EQUIPOS INFORMATICOS</b>	<b>25.200.000</b>
		001		EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS	20.000.000
		002		EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMATICAS	5.200.000 0
	<b>07</b>			<b>PROGRAMAS INFORMATICOS</b>	<b>15.000.000</b>
		001		PROGRAMAS COMPUTACIONALES	15.000.000
<b>31</b>				<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>25.000.000</b>
	<b>02</b>			<b>PROYECTOS</b>	<b>25.000.000</b>
		004		OBRAS CIVILES	25.000.000
<b>34</b>				<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>60.000.000</b>
	<b>07</b>			<b>DEUDA FLOTANTE</b>	<b>60.000.000</b>
<b>35</b>				<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>1</b>
				<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>4.936.158.838</b>

(\*\*) Presupuesto incluye \$859.397.433.- correspondientes a fondos SEP los cuales se postularan el año 2020, quedando sujeto a aprobacion por parte del ministerio.

## CAPITULO IV EVALUACIÓN

### EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN 2020

Para efectos de evaluación PADEM 2020 se individualiza la dimensión, objetivo general y objetivo estratégico, y sus respectivas metas. Se analizó cada meta utilizando como elemento calificador cuatro conceptos con sus respectivos porcentajes de avance:

- ❖ No iniciado.
- ❖ En proceso.
- ❖ Finalizado.
- ❖ Observación.

Es importante señalar que la evaluación del PADEM 2020, se realizó identificando los indicadores de logro y evidencias al 31 de Agosto del año en curso.

**Tabla N° 85.** Resumen Evaluación PADEM por metas.

NO INICIADO	EN PROCESO	FINALIZADO
11 (37,9%)	16 (55,1%)	02 (6,8%)

### INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN UTILIZADOS PARA EL MONITOREO Y EVALUACION.

Los instrumentos elaborados para la recolección de información cualitativa y cuantitativa, se presentan de forma sintética en el siguiente cuadro:

**Tabla N° 86.** Instrumentos de Recolección de Información.

INSTRUMENTOS	RESPONSABLES
Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción	Equipo DAEM
Planilla Evaluativa Dotación Docente	Equipo DAEM
Planilla Evaluativa Proyección de Matrícula Equipo DAEM	Equipo DAEM, Directores EE
Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas	Equipo DAEM
Elaboración de Informes de Evaluación	Equipo DAEM

Es necesario tener presente al momento de evaluar distintos factores externos que dificultaron la ejecución del PADEM: Cambios en las prioridades del DAEM o del municipio, catástrofes o pandemias, oferta de programas distintos a lo planificado durante el año y contexto legal, ejecución del sistema de monitoreo y evaluación.



DIMENSION: LIDERAZGO

**OBJETIVO GENERAL:** Comprender los procedimientos desarrollados por el equipo directivo para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales; así como también conducir a los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas institucionales.

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** Consolidar el rol del director(a) y equipo directivo para instalar una cultura de altas expectativas, comprometer a la comunidad educativa con el Proyecto Educativo Institucional y las prioridades del establecimiento, conducir efectivamente el funcionamiento del mismo y dar cuenta al sostenedor de los resultados obtenidos.

META	ESTADO	% EJECUCION	OBSERVACION
<b>01</b> Que el 100% de los establecimientos educacionales de la comuna presente un reporte anual sobre el desempeño general de los establecimientos y de las actividades emprendidas con el cumplimiento del Plan de Mejoramiento Educativo y resultados de aprendizaje y eficiencia interna.	En proceso	60%	Dentro de la meta existen actividades que no se pueden ejecutar debido a que no se realizan clases presenciales a raíz de la emergencia sanitaria Covid-19.
<b>02</b> El 100 % de los establecimientos educacionales debe contar con Reglamento Interno, PEI, PME, Plan Anual y cumplimiento de normativa vigente del MINEDUC.	Finalizado	100%	Sin observaciones

**DIMENSION: LIDERAZGO**

**OBJETIVO GENERAL:** Fortalecer la labor del Equipo Directivo de los establecimientos por medio de la capacitación y el trabajo colaborativo que permita la instalación de prácticas de nivel satisfactorio en sub dimensiones de “Gestión del Currículum” y “Apoyo al desarrollo de los estudiantes” de estándares indicativo de desempeño para los establecimientos educacionales, llevando consigo al mejorar en un 2% los resultados académicos de los estudiantes del DAEM Tucapel.

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** Fortalecer prácticas asociadas de gestión curricular del Equipo Directivo para coordinar la implementación de las bases curriculares y de los programas de estudios.

META	ESTADO	% EJECUCION	OBSERVACION
<b>03</b>  Conformar red para el trabajo colaborativo que permita articular el Currículum desde la enseñanza parvularia enseñanza básica y enseñanza media.	No iniciado	0%	Meta no iniciada producto de la emergencia sanitaria.

DIMENSION: LIDERAZGO

**OBJETIVO GENERAL:** Continuar el trabajo de los talleres comunales de asignaturas del segundo ciclo y enseñanza media, de modo de potenciar el intercambio de experiencias en el análisis de clases, estrategias metodológicas para el desarrollo de competencias en los estudiantes, así como también en la producción de material pedagógico, confección y análisis de instrumentos de evaluación y la incorporación del trabajo colaborativo como metodología de desarrollo profesional.

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** Potenciar el intercambio pedagógico mediante el trabajo en talleres comunales de asignaturas del segundo ciclo básico y enseñanza media.

META	ESTADO	% EJECUCION	OBSERVACION
<b>04</b> Consolidar talleres comunales de asignaturas de segundo ciclo y enseñanza media.	No iniciado	0%	No iniciado producto de la emergencia sanitaria Covid-19
<b>05</b> Incorporar paulatinamente en las escuelas y liceo de la comuna, la actividad física en los niños, niñas y jóvenes fomentando hábitos y prácticas de actividad física y deportiva innovadoras desde una perspectiva inclusiva y participativa.	En proceso	40%	Sin Observación

DIMENSION: GESTION PEDAGOGICA

**OBJETIVO GENERAL:** Establecer los lineamientos y orientaciones técnico – pedagógicas para los establecimientos educacionales de la comuna, de acuerdo a la normativa actual y conforme a los requerimientos necesarios para desarrollar procesos ordenados y sostenidos que den respuesta a las dificultades a las que se ven enfrentadas las escuelas y liceos.

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** Promover la alineación pedagógica con foco en el aprendizaje de los y las estudiantes, de acuerdo a las necesidades específicas de cada establecimiento para lograr la mejora educativa continua.

META	ESTADO	% EJECUCION	OBSERVACION
<p><b>06</b></p> <p>Implementar procedimientos y prácticas para aumentar la efectividad de la labor educativa.</p>	En proceso	45%	Sin observación

**DIMENSION: GESTION PEDAGOGICA**

**OBJETIVO GENERAL:** Establecer los lineamientos y orientaciones técnico – pedagógicas para los establecimientos educacionales de la comuna, de acuerdo a la normativa actual y conforme a los requerimientos necesarios para desarrollar procesos ordenados y sostenidos que den respuesta a las dificultades a las que se ven enfrentadas las escuelas y liceos.

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** Promover la alineación pedagógica con foco en el aprendizaje de los y las estudiantes, de acuerdo a las necesidades específicas de cada establecimiento para lograr la mejora educativa continua.

META	ESTADO	% EJECUCION	OBSERVACION
<p><b>07</b></p> <p>Uso de estrategias efectivas de enseñanza - aprendizaje para la mejora de resultados.</p>	<p>En proceso</p>	<p>50%</p>	<p>Plan curricular de apoyo Simce – PSU elaborado pero sin ejecución producto de la pandemia.</p>

**DIMENSION: GESTION PEDAGOGICA.**

**OBJETIVO GENERAL:** Establecer los lineamientos y orientaciones técnico – pedagógicas para los establecimientos educacionales de la comuna, de acuerdo a la normativa actual y conforme a los requerimientos necesarios para desarrollar procesos ordenados y sostenidos que den respuesta a las dificultades a las que se ven enfrentadas las escuelas y liceos.

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** Promover la alineación pedagógica con foco en el aprendizaje de los y las estudiantes, de acuerdo a las necesidades específicas de cada establecimiento para lograr la mejora educativa continua.

META	ESTADO	% EJECUCION	OBSERVACION
<b>08</b> Velar por un adecuado desarrollo académico, afectivo, y social de todos los estudiantes	En proceso	40%	Giras pedagógicas
<b>09</b> Ampliar y diversificar las experiencias artísticas para los estudiantes en diversas áreas y modalidades	En proceso	40%	Sin observaciones
<b>10</b> Desarrollo de la actividad física, el deporte y la salud en los escolares de la comuna de Tucapel.	No iniciado	0%	No se pudo desarrollar de manera sistemática y regular producto de la emergencia sanitaria Covid-19
<b>11</b> Todos los establecimientos educacionales cuenten con talleres culturales, científico tecnológico para	No iniciado	0%	No se pudo desarrollar de manera sistemática y regular producto de la emergencia sanitaria Covid-19

sus estudiantes.			
<p><b>12</b> Entregar apoyos adicionales, en el contexto del aula común, a todos los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE) sean estas de carácter permanente o transitorio.</p>	En proceso	60%	Sin Observaciones
<p><b>13</b> Programa de Acompañamiento Efectivo a la Educación Superior (PACE)</p>	En proceso	70%	En el caso de Liceo Andrés Alcázar, el Mineduc no lo ha seleccionado para el ingreso al programa PACE.

**DIMENSION: FORMACION Y CONVIVENCIA ESCOLAR**

**OBJETIVO GENERAL:** Propiciar diversas acciones y actividades tendientes a que las escuelas y liceo adopten medidas pertinentes y oportunas para prevenir situaciones de violencia escolar (en el marco de la normativa), entregando herramientas a apoderados y estudiantes mediante encuentros y jornadas.

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** Fortalecer un ambiente adecuado y propicio para el desarrollo personal y social de los estudiantes tendientes a reforzar el valor de la responsabilidad compartida de todos y todas los/as miembros de la comunidad educativa.

META	ESTADO	% EJECUCION	OBSERVACION
<p><b>14</b></p> <p>El 100% de los establecimientos educacionales cuentan con su Reglamento Interno de convivencia y sus respectivos protocolos de carácter formativo.</p>	En Proceso	25%	La difusión se vio afectada por la emergencia sanitaria Covid-19



<p><b>15</b></p> <p>El 100% los establecimientos municipales de la comuna implementan mediación como herramienta de resolución de conflictos.</p>	<p>En proceso</p>	<p>40%</p>	<p>Sin observaciones</p>
<p><b>16</b></p> <p>Todos los establecimientos poseen y ejecutan un plan de trabajo con apoderados de la importancia y el valor de la educación como herramienta de incidencia en la superación de la estratificación y movilidad de las persona.</p>	<p>No iniciado</p>	<p>0%</p>	<p>Afectado por la emergencia sanitaria Covid-19</p>
<p><b>17</b></p> <p>Revisión e implementación del Plan de Formación Ciudadana en todos los establecimientos educacionales.</p>	<p>En proceso</p>	<p>50%</p>	<p>Implementación afectado por la emergencia sanitaria Covid-19</p>

**DIMENSION: GESTION DE RECURSOS**

**OBJETIVO GENERAL:** Describir las políticas y procedimientos que implementa el Departamento para contar con un equipo directivo, docentes y Asistentes de la educación calificado y motivado del quehacer educacional.

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** Fortalecer los equipos Directivos, Docentes y de Asistentes de la Educación en el desarrollo profesional de competencias en planificación, comunicación, trabajo colaborativo, usos de nuevas tecnologías y afrontar conflictos desarrollando habilidades interpersonales a través de los indicadores de desempeño

META	ESTADO	% EJECUCION	OBSERVACION
<b>18</b> 100% de los establecimientos cuentan con equipos directivos titulares.	En proceso	40%	Concurso mediante Alta Dirección Pública a los Establecimientos educacionales Los Avellanos – Alejandro Pérez Urbano y Andrés Alcázar
<b>19</b> Optimizar el recurso humano en cada establecimiento educacional	En proceso	20%	Dicha meta se vio afectada producto de la emergencia sanitaria Covid-19.
<b>20</b> 100% de los establecimientos cuentan con profesionales o encargado de prevención y seguridad escolar	Finalizado	100%	Sin observaciones
<b>21</b> 100% de los docentes participan en el proceso de formación continua.	En proceso	50%	Cada establecimiento educacional cuenta con Plan Local de Formación.

<p><b>22</b> 100% de los Asistentes de la Educación y funcionarios del Departamento de Educación se capacitarán en programas relativos a sus áreas de desempeño.</p>	<p>No iniciado</p>	<p>0%</p>	<p>No se ha ejecutado producto de la emergencia sanitaria Covid-19.</p>
<p><b>23</b> Capacitar al 100% de los equipos directivos, equipo de convivencia escolar en las normativas que forman parte de reglamentos internos del establecimiento educacional.</p>	<p>No iniciado</p>	<p>0%</p>	<p>No se ha ejecutado producto de la emergencia sanitaria Covid-19.</p>
<p><b>24</b> Capacitar al 100 % de los asistentes de aulas para el apoyo a los estudiantes.</p>	<p>No iniciado</p>	<p>0%</p>	<p>No se ha ejecutado producto de la emergencia sanitaria Covid-19.</p>
<p><b>25</b> Reconocer a los docentes por su trabajo personal y su buen desempeño.</p>	<p>No iniciado</p>	<p>0%</p>	<p>No se ha ejecutado producto de la emergencia sanitaria Covid-19.</p>
<p><b>26</b> Reconocer al 100% los Funcionarios del Departamento de Administración por su desempeño y cumplimientos de metas.</p>	<p>No iniciado</p>	<p>0%</p>	<p>Sin observaciones</p>

**DIMENSION: GESTION DE RECURSOS**

**OBJETIVO GENERAL:** Describir las políticas y procedimientos que implementa el Departamento para contar con un equipo directivo, docentes y Asistentes de la educación calificado y motivado del quehacer educacional.

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** Describir los procedimientos implementados por el Departamento para asegurar una administración ordenada y eficiente en todos los aspectos ligados a recursos económicos y de las oportunidades provenientes de los programas de apoyo del MINEDUC.

META	ESTADO	% EJECUCION	OBSERVACION
<b>27</b> Incrementar en un 2% la matrícula en los EE. Aumentar la asistencia en 2 puntos en enseñanza básica y en 5 puntos en enseñanza media en relación al año anterior.	En proceso	30%	La asistencia solo se estableció como promedio producto a la emergencia sanitaria Covid - 19

**DIMENSION: GESTION DE RECURSOS**

**OBJETIVO GENERAL:** Describir las políticas y procedimientos que implementa el Departamento para contar con un equipo directivo, docentes y Asistentes de la educación calificado y motivado del quehacer educacional.

**OBJETIVO ESTRATEGICO:** Mejorar la infraestructura educativa, de modo que permita superar las deficiencias de nuestros establecimientos con el propósito que los estudiantes encuentren espacios seguros, confortables, acogedor y de buenas condiciones ambientales. En el transcurso del 2019 y marzo del 2020, se realizará en el 100% de nuestros establecimientos educacionales un plan que permita dar cuenta de las necesidades a nivel de infraestructura y seguridad, para así, propender a mejorar.

META	ESTADO	% EJECUCION	OBSERVACION
<b>28</b> Desarrollar un Proyecto Educativo de Observación Astronómica para todos los estudiantes de la comuna	No iniciado	0%	Afectada por la emergencia sanitaria Covid-19
<b>29</b> Elaborar un catastro de necesidades de mantenimiento en infraestructura de todos los establecimientos.	En proceso	80%	Sin observaciones

**EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE EDUCACIÓN 2021**

La evaluación que se propone para el Padem 2021 será similar metodológicamente al utilizado en el año 2020 en relación a los instrumentos de recopilación de información (planillas evaluativas por dimensión) y plantillas de evaluación por dimensión, objetivo general, estratégico y metas relacionada (estado, % ejecución y observaciones)

La evaluación que se propone es eminentemente participativa, pues se considera que la colaboración de los actores de la municipalidad es un componente clave y articulador del PADEM, desde el momento inicial de su formulación hasta su evaluación final, pasando por su ejecución. Por esta razón se propone que los equipos directivos de las diferentes EE y el equipo DAEM sean los protagonistas de la evaluación. Debido a las múltiples responsabilidades existentes en el ámbito educacional, se debe asegurar la participación de un número de personas relevantes, en este sentido se propone:

1. Participación del equipo DAEM, directores de establecimientos educacionales representantes del SECPLAC
2. Participación de concejales, docentes, representantes de apoderados, representantes de estudiantes, representante de la Dirección de Administración y Finanzas.

La evaluación de Cumplimiento se hace especialmente importante ya que no sólo es posible ser aplicada al final de la ejecución del PADEM, sino también mientras su desarrollo está todavía en marcha y poder así corregir potenciales errores. También se consideran algunos elementos relevantes de la Evaluación de Resultado, realizando la medición del logro o no logro de las metas propuestas en la parte de planificación del PADEM.

Es necesario tener presente que por EJECUCIÓN se entienda el cumplimiento acorde a lo planificado, de los siguientes elementos contenidos en el PADEM:

- Metas propuestas
- Programas de acción propuestos
- Proyección de matrícula
- Dotación docente
- Presupuesto aprobado por el Concejo.

Una segunda sección de Evaluación, consiste en que la ejecución del PADEM está asociada a una serie de factores explicativos que favorecen o dificultan el logro de las actividades y metas contenidas en el PADEM. Estos factores explicativos son:

- Involucración de actores relevantes en la ejecución del PADEM, formación de equipos de trabajo para la ejecución del PADEM, apoyo de estos actores a la ejecución, participación en reuniones, respuestas rápidas a consultas, y coordinación entre distintos niveles.
- Disponibilidad y difusión del documento PADEM a los distintos niveles que deben participar en la ejecución del Plan, como, por ejemplo, equipo DAEM, y establecimientos educacionales, considerando docentes, asistentes de la educación, estudiantes y apoderados.
- Disponibilidad de recurso, recursos humanos, financieros y físicos necesarios para concretar las actividades del PADEM.
- Contar con un adecuado sistema de monitoreo y evaluación de la ejecución que permita corregir fallas en el proceso de ejecución y en futuros ejercicios de planificación.
- Calidad del diseño PADEM como instrumento de gestión: reflejado en la definición y coherencia del PADEM a nivel de metas, actividades, programas, plazos, costos, responsables, diagnóstico y sistema de seguimiento.
- Factores externos a la ejecución del PADEM: cambios en las prioridades del DAEM o del municipio, catástrofes o imprevistos, oferta de programas distintos a lo planificado durante el año y contexto legal.

### INSTRUMENTOS DE RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN

Para medir los programas de acción del se elaborarán instrumentos cuantitativos y cualitativos de recolección de información.

Instrumentos Cualitativos y Cuantitativos

Los instrumentos elaborados para la recolección de información cualitativa y cuantitativa, se presentan de forma sintética en el siguiente cuadro:

Instrumentos	Responsables
Planilla Evaluativa de Ejecución de Programas de Acción	Equipo DAEM
Planilla Evaluativa Dotación Docente	Equipo DAEM
Planilla Evaluativa Proyección de Matrícula Equipo	DAEM, Directores EE
Planilla Evaluativa de Cumplimiento de Metas	DAEM, Directores EE
Planilla de la Evaluación de Planificación por Dimensión	DAEM, Directores EE
Planilla de Ejecución del Presupuesto	
Elaboración de Informes de Evaluación	Equipo DAEM

**CRONOGRAMA PADEM 2021**

Actividad	AÑO 2020					AÑO 2021				
	Ago_202	Sep_202	Oct_202	Nov_202	Dic2020	Mar_202	Abr_202	May_202	Jun_202	Jul_2021
Evaluación PADEM2020										
Comisión técnica elaboración PADEM 2021										
Elaboración PADEM 2021										
Reuniones Equipos Directivos										
Entrega PADEM 2021										
Presentación PADEM Concejo Municipal										
Dotación Docente										
Dotación Asistentes Educación										
Dotación SEP										
Entrega PADEM Deproe										
Monitoreo PADEM										
Evaluación PADEM										
Elaboración PADEM 2022										



## GLOSARIO

DAEM	:	Departamento de Administración de la Educación Municipal
DEPROV de Educación)	:	Departamento de Educación Provincial (dependiente del Ministerio de Educación)
DIDECO	:	Dirección de Desarrollo Comunal
EE	:	Establecimientos Educativos
FAEP	:	Fondo de Apoyo a la Educación Pública
INP	:	Instituto Nacional del Deporte
JUNJI	:	Junta Nacional de Jardines Infantiles
MAT	:	Matrícula
MINEDUC	:	Ministerio de Educación
PADEM	:	Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal
PEI	:	Programa Educativo Institucional (Ministerio de Educación)
PGB	:	Profesor General Básica.
PIE	:	Programa de Integración Escolar
PLADECO	:	Plan de Desarrollo Comunal
PRO	:	Promovidos
PSU	:	Prueba de Selección Universitaria
PTU	:	Prueba de Transición Universitaria
REP	:	Repitentes
RET	:	Retirados
SAE	:	Sistema de Admisión Escolar.
SECPLAC	:	Secretario Municipal de Planificación y Coordinación
SECPLAN	:	Secretario Municipal de Planificación
SIGE	:	Sistema de Información General de Estudiantes
SIMCE	:	Sistema de Medición de la Calidad de la Educación
SEP	:	Subvención Escolar Preferencial
UTP	:	Unidad Técnica Pedagógica
COVID-19	:	Se define de las palabras “Corona”, “Virus”. Surgida el año 2019.
K	:	Kinder.
PK	:	Prekinder.

**ANEXOS**

**PLANILLA EVALUATIVA DIMENSIONES PADEM 2020 DAEM TUCAPEL**

EVALUACION CUMPLIMIENTO			
<b>MUNICIPALIDAD:</b>		TUCAPEL	
<b>INFORMANTE:</b>		<b>EQUIPO DAEM</b>	<b>NOMBRE FUNCIONARIO:</b> Equipo Técnico Comunal U.T.P
<b>FECHA:</b>		05 Agosto 2020	<b>NOMBRE ESTABLECIMIENTO:</b> Establecimientos Educativos Comunes
<b>1</b>	<b>DIMENSION</b>	Liderazgo Educativo Comunal	
<b>2</b>	<b>OBJETIVO GENERAL</b>	Comprender los procedimientos desarrollados por el equipo directivo para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales; así como también conducir a los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas institucionales.	
<b>3</b>	<b>OBJETIVO ESTRATEGICO</b>	Consolidar el rol del director(a) y equipo directivo para instalar una cultura de altas expectativas, comprometer a la comunidad educativa con el Proyecto Educativo Institucional y las prioridades del establecimiento, conducir efectivamente el funcionamiento del mismo y dar cuenta al sostenedor de los resultados obtenidos.	

META	ACTIVIDADES RELEVANTES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	FACILIDADES			DIFICULTADES		
			3-7-8	9-10	11-12	4		
<b>01</b> Que el 100% de los establecimientos educacionales de la comuna presente un reporte anual sobre el desempeño general de los establecimientos y de las actividades emprendidas con el cumplimiento Plan de Mejoramiento Educativo y resultados de aprendizaje y eficiencia interna.	A1a.-Establecer asesorías y supervisión del Plan de Mejoramiento Educativo.	<b>3</b>	3-7-8	9-10	11-12	4		
	A1b.- Desarrollar supervisiones sistemáticas del funcionamiento de los establecimientos utilizando como instrumento de evaluación los estándares indicativos de desempeño.	<b>2</b>	3-10					
	A1f.- Elaboración y ejecución Plan Anual de Trabajo que permita evaluar las acciones y la <u>calidad de la cobertura curricular</u> y administrativa del establecimiento. ( replantear)	<b>1</b>				2		
	A1g.- Generar supervisión Plan Anual Operativo del establecimiento.	<b>1</b>				2		
	A1h.- Establecer adecuación de horarios de funcionamiento de ingreso de docentes y estudiantes.	<b>1</b>				2		
	A1i.- Generar horarios de acuerdo a las necesidades de funcionamiento de la escuela para los Asistentes de la Educación	<b>¿?</b>		¿?	¿?	¿?	¿?	¿?
	A1j.- Desarrollar instancias de motivación y comunicación de las funciones específicas de desempeño del director y su equipo de trabajo.	<b>¿?</b>	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?
	A1K.- Generar evaluaciones formales y retroalimentaciones trimestrales (semestrales) del desempeño del director y su equipo de trabajo. ( directivo)	<b>1</b>				2		
		<b>1</b>				2		

META	ACTIVIDADES RELEVANTES	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	FACILIDADES			DIFICULTADES		
<b>02</b> El 100 % de los establecimientos educacionales debe contar con Reglamento Interno, PEI, PME, Plan Anual y cumplimiento de normativa vigente del MINEDUC. Esta normado	A2a.-Asesorar a equipos directivos en la formulación, implementación y evaluación de PEI. ( dejar a Deprov)	<b>1</b>				2		
	A2b.- Asesorar a equipos directivos en la formulación, implementación y evaluación de PME 2020	<b>2</b>	3-6-7	8-9	10-11	4		
	A2c.- Asesorar a equipos directivos en la formulación, implementación y evaluación de la normativa vigente.	<b>1</b>				2		
	A2d.- Supervisan la aplicación de normativa vigente por medio de la revisión de instrumentos técnicos basados en las fiscalizaciones de la superintendencia de educación	<b>1</b>				2		

❖ **FORMATO DE RESPUESTA**

Para consignar el nivel de cumplimiento de cada actividad, el informante debe elegir una de las alternativas que se presentan en los siguientes cuadros.

❖ **ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS PARA LA COLUMNA “CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES”**

Indique el nivel que cree usted se ha ejecutado la actividades propuestas, anotando en la celda respectiva a cada actividad, el numero que corresponda según la siguiente escala:

1	La actividad no se ha ejecutado en lo absoluto.
2	La actividad se ha ejecutado la mitad de lo propuesto.
3	La actividad se ha ejecutado en más de la mitad de lo propuesto.
4	La actividad se ha ejecutado en su totalidad.
5	No se cuenta con información suficiente para responder.
6	La actividad se ha ejecutado en su totalidad.

❖ ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS PARA LA COLUMNA "FACILIDADES DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES".

Indique los elementos que a su juicio han FACILITADO la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presentan a continuación, para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas.

1	No cuento con información suficiente para responder
2	No hubo ninguna facilidad para ejecutar la actividad.
3	Existió una adecuada coordinación entre los actores del sector educativo.
4	Existió un alto compromiso de los actores del sector educativo.
5	Se formaron buenos equipos de trabajo.
6	El Padem es conocido por todos los actores del sector educativo.
7	Se conto con recursos financieros necesarios.
8	Se conto con recursos humanos necesarios.
9	Existió un adecuado monitoreo de la ejecución de la actividad.
10	La actividad conto con un responsable claramente identificado.
11	La actividad conto con un plazo claramente definido y realista.
12	La actividad fue prioritaria para el DAEM y el Municipio.

❖ **ALTERNATIVAS DE RESPUESTAS PARA LA COLUMNA “DIFICULTADES DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES”.**

Indique los elementos que a su juicio han DIFICULTADO la ejecución de la actividad propuesta. Para cada actividad usted puede seleccionar hasta un máximo de tres alternativas del listado que se presentan a continuación, para lo cual usted debe anotar en las celdas respectivas a cada actividad, los números que correspondan a las alternativas seleccionadas.

1	No cuento con información suficiente para responder
2	No hubo ninguna facilidad para ejecutar la actividad.
3	Existió descoordinación entre los actores del sector educativo.
4	Existió falta de compromiso de los actores del sector educativo.
5	Hubo individualismo y falta de equipos de trabajo.
6	El Padem no fue conocido por todos los actores del sector educativo.
7	Faltaron los recursos financieros necesarios.
8	Faltaron los recursos humanos necesarios.
9	Falto realizar un monitoreo de la ejecución de la actividad.
10	La actividad no conto con un responsable claramente identificado.

11	La actividad conto con un plazo poco definido y realista.
12	La actividad fue prioritaria para el DAEM y el Municipio.

# Tucapel

JUNTOS SOÑAMOS, JUNTOS CONSTRUIMOS

